

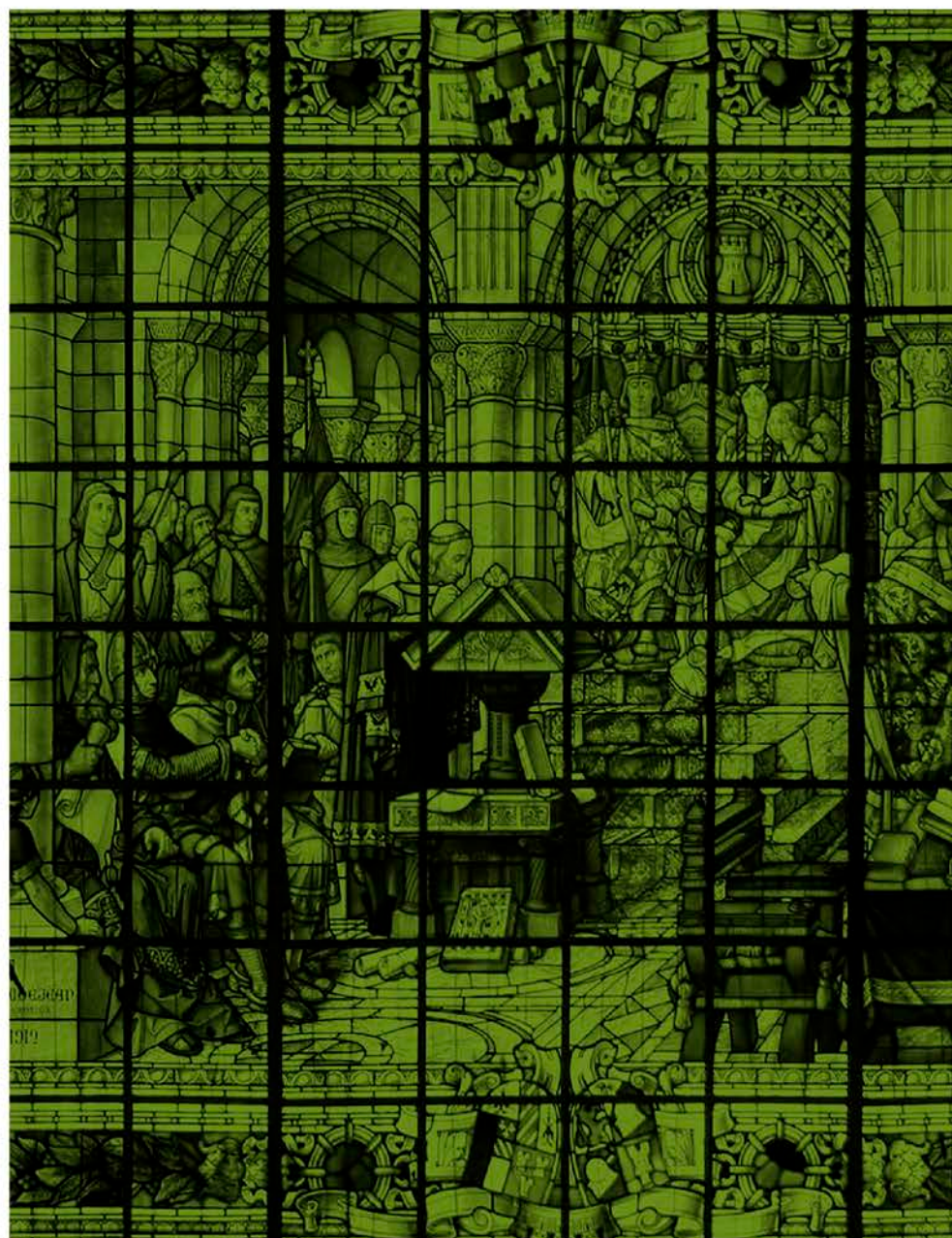
2024
2025

NÚMEROS 95
96

ITTM Revista Publicaciones

75 Aniversario 1949_2024

Institución Tello Téllez de Meneses



Institución Tello Téllez de Meneses

PUBLICACIONES

DE LA INSTITUCIÓN
TELLO TÉLLEZ DE MENESES

[PITTM]



PALENCIA 2024-2025

NÚMERO 95-96

La revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses (PITTM) es el órgano de expresión de la Academia, en la que se publican estudios de investigación sobre diversos aspectos de la historia y la cultura palentinas, realizados por los académicos, y aquellos otros que juzgue oportuno su Consejo de Redacción. Fue creada simultáneamente con la propia Institución, en el año 1949, viendo la luz su primer número ese mismo año. Actualmente su periodicidad es anual.

Edición, Redacción e Intercambio

Institución Tello Téllez de Meneses, Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes.

Centro Cultural Provincial. Plaza de los Juzgados s/n. 34001 Palencia.

itellotellez@gmail.com

www.tellotellez.com

Director:

D. Rafael del Valle Curieses

Secretario:

D. Rafael Martínez González

Consejo de Redacción:

D. Rafael Martínez González

D.^a Andrea Herrán Santiago

D. Julián Alonso Alonso

© Institución Tello Téllez de Meneses. Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes

© De los textos: sus autores

I.S.S.N.: 0210-7317

Imprime:

Gráficas Zamart S.L.

C/ Italia, 51 p-141 - 8. 34004 Palencia

Sumario

95-96

2024-2025

ESTUDIOS

- 9 César Augusto Ayuso Picado.- *La cueva de San Antolín, el Rey Sancho y la caza del jabalí. Entorno de una leyenda fundacional.*
- 59 Carlos Porro Fernández.- *Cinco siglos de devoción a partir de la joyería tradicional. El manto de las rogativas de la Virgen del Castillo de Cisneros.*
- 85 Pablo García Colmenares.- *Contestación al discurso de D. Carlos Porro Fernández.*
- 89 Francisco Javier Pérez Rodríguez.- *Curiosidades, reflexiones, alegrías y decepciones de una investigación arqueológica. A propósito de tres nuevos torques vacceos del Museo de Palencia.*
- 131 Rafael Martínez González.- *Contestación al discurso de D. Francisco Javier Pérez Rodríguez.*
- 137 Carlos Bendito.- *La muerte violenta de Enrique I: Suceso vaticinado por los astrólogos.*
- 145 Ernesto Zaragoza.- *Fundación del Monasterio de El Bueso (1460-1534) y correcciones a su abadologio.*
- 177 Pablo García Colmenares.- *De ciudadanos a perseguidos (1936-1960). Las formas de violencia franquista con los republicanos vencidos.*
- 217 Rafael Martínez y Jesús Urrea.- *La casa palacio de los condes de Canillas, conocida en Palencia como de Castilfalé.*

259 Julio Estrada Nériada.- *Los aguamaniles de la Catedral de Palencia.*

265 José Javier Ruiz Monge.- *José Cascón: Modernización agraria en la Restauración. Una visión disruptiva de la capacidad transformadora del regadío desde la Granja Agrícola de Palencia.*

BIBLIOGRAFÍA

299 Miguel de Santiago.- *Hojas de otoño.* Carmen Casado Linarejos.

302 Marcelino García Velasco.- *Del tiempo y sus rincones.* Carmen Casado Linarejos.

306 Marcelino García Velasco.- *Del tiempo y sus rincones.* Miguel de Santiago Rodríguez.

310 Jesús Medrano Gabilucho.- *Bicho.* Julián Alonso.

312 Diego Quijada Álamo.- *Antonio Álamo Salazar. La semblanza de un palentino entre el periodismo y la cultura.* Miguel de Santiago Rodríguez.

VIDA ACADÉMICA

317 *Memoria del curso académico 2023-2024*

319 *Memoria del curso académico 2024-2025*

ESTUDIOS

LA CUEVA DE SAN ANTOLÍN, EL REY SANCHE Y LA CAZA DEL JABALÍ. ENTORNO DE UNA LEYENDA FUNDACIONAL.

César Augusto Ayuso Picado

Académico numerario

RESUMEN: Se aborda la leyenda palentina de San Antolín, conocida desde la primera mitad del siglo XIII, como leyenda fundacional cargada de valor simbólico para la historia cultural y social de Palencia. Se contrasta el relato legendario con la historia documentada y con otras leyendas afines con el objeto de determinar su probable origen: época de creación y autoría e intereses o causas que la motivaron. Igualmente, se analizan motivos y arquetipos folklóricos y su procedencia mítica para determinar su sentido antropológico.

PALABRAS CLAVE: Leyenda fundacional, Palencia, San Antolín, motivos y arquetipos folklóricos, sentido antropológico.

THE CAVE OF SAINT ANTONINUS, KING SANCHE AND THE HUNTING OF THE BOAR. CONTEXT OF A FOUNDING LEGEND

SUMMARY: The Palentinian legend of Saint Antoninus, known since the first half of the XIII century, is addressed as a founding legend imbued of symbolic value for the cultural and social history of Palencia. The legendary account is contrasted to the documented history and other related legends in order to establish its prospective origin: time of creation and authorship and interests or accounts that inspired it. Likewise, folkloric motifs and archetypes and their mythical background are assessed to pinpoint its anthropological sense.

KEYWORDS: Founding legend, Palencia, Saint Antoninus, folkloric motifs and archetypes, anthropological sense.

Una leyenda es un relato que nace y se conserva en clave “local”¹. Nace y se hace para explicar una tradición local o, lo que es lo mismo, para dar cuenta de un hecho que es significativo para una comunidad acotada en un territorio, porque, de algún modo, el tema de la narración es un hito en su historia y no debe olvidarse. La leyenda, que se mueve entre la literatura y el folklore, puede considerarse como la derivación del mito antiguo y, de hecho, su carga mítica depende en gran medida de que la sustancia de su relato desemboque en un rito de rememoración.

¹ De “pequeñas tradiciones populares” habla Peter Burke, tomando el término de los historiadores bolandistas que revisaron las historias legendarias del santoral católico, en *Formas de la historia cultural*, Madrid, Alianza, 2006, p. 33.

Hay, pues, leyendas que forman parte importante de la historia antropológica de una comunidad, de la memoria cultural de un pueblo. Esto sucede con muchas de las leyendas religiosas, que, en mayor o menor escala, han logrado crear un fuerte vínculo de reciprocidad entre una comunidad –local, comarcal, provincial, regional, nacional– y el santo o imagen que la protege.

En el imaginario de la ciudad de Palencia han coexistido en los últimos siglos varias leyendas de tipo religioso, todas ellas notificando alguna actuación milagrosa de las imágenes de culto –san Antolín, santo Toribio, la Virgen de la Calle, el Cristo de las Claras– que protagonizan los distintos relatos. Entre ellas, sin embargo, hay una que se lleva la palma y cuya presencia y memoria es especialmente significativa, pues arraiga a la ciudad en un pasado fundacional, originario, mítico que se revela siempre presente y no cesa de proyectarse también hacia el futuro. La leyenda de san Antolín, patrono de la ciudad y de la diócesis, es la de mayor alcance histórico y significado cultural. La que ha acumulado, a través del tiempo, un mayor valor simbólico como “representación colectiva”, en torno al cual ha fraguado la construcción de la identidad social.

Como veremos en el presente estudio, una leyenda, aunque a primera vista parezca una fantasía extraña o un relato simple, esconde un sustrato de referencias inagotables que incluso van multiplicándose y diversificándose a lo largo del tiempo, y que no dejan de atraer solicitudes y generar sentido desde perspectivas diferentes².

1. LA LEYENDA

La versión inicial de esta leyenda se debe a Rodrigo Jiménez de Rada, que la recoge en su *Historia de rebus Hispaniae*, obra importante sobre la historia de la península ibérica que el arzobispo toledano terminó en la última década de la primera mitad del siglo XIII, a instancias del rey Fernando III el Santo:

Hic Sancius, dum quadam die se in venationis studio recrearet, aprum secutus contigit in civitate olim nobili, tunc deserta, quod Palencia dicebatur, criptam in forma ecclesiae invenire et altare in honore sancti Antonini martiris adhuc extans; ad quam cum aper fugiens advenisset et

² Desde presupuestos distintos, a ello remitirían los conceptos de “función explícita” y “función implícita” de Malinovski y de “mitología explícita” y “mitología implícita” de Lévi-Strauss, dos ilustres antropólogos. Respectivamente, en sus obras *Una teoría científica de la cultura*, Madrid, Sarpe, 1984, y *Mito y significado*, Madrid, Alianza, 2012.

*rex vibrato venabulo feram in cripta occidere voluisset, divino percussus miraculo, quod proposuit non potuit adimplere; obriguit enim brachium eius dextrum et sic aper illaesus evasit. Rex autem conversus ad preces beati martiris Antonini suffragium imploravit, et illico restitutus iussit civitatem diruptam reparari et super criptam ecclesiam aedificari, et procuravit ibidem episcopum consecrari et totam civitatem cum omnibus terminis et pleno dominio episcopo et ecclesiae donatione optulit liberali, villas et possessiones alias superaddens, quibus adhuc hodie gaudet ecclesia Palentina.*³

De esta obra la tomaría el equipo de Alfonso X el Sabio para incluirla, ya en lengua vernácula, en la *Primera Crónica General*, la gran obra historiográfica realizada en el último tercio del mismo siglo XIII. Lo hace en estos términos:

Este rey don Sancho seyendo en Castiella, corrie un dia mont, et acaescio que fallo im dia im puerco montes; et yendo empos el, metiosele en una çibdad que estaua estonces yerma -et es aquella a que agora dizen Palencia- et entro en una cueua que auie y fecha en guisa de eglesia, et en ella im altar fecho a onrra de sant Antolin mártir et ell altar es aquel que oy en dia esta y aun muy onrrado et de grandes uertudes- et el rey quel quisiera matar dentro en aquel santo lugar, feu ferido del Nuestro Sennor dios por un miraglo quel contescio y: que assi como le el quisiera ferir con el uenablo, que se le torció el braco diestro de guisa quel non pudo taimer. Et por este auenimiento finco el puerco quel non mato. Et el rey quando aquello uio, echosse luego a priezes en oración, et rogo a la piedad, de sant Antolin mártir de todo coraçon quel ouiesse mercet et quel toviessse aquell mal. Et el rey fue luego sano de su braco. Empos esto finco alii el rey don Sancho algunos dias, et pobló aquella çibdad muy bien, que estaua antes yerma; et fízo y una grand eglesia sobre la cueua, et estableció y obispo, et fizo la çibdad obispado, et dio all obispo et a

³ Este Sancho, un día en que se entretenía con su afición a la caza, persiguiendo a un jabalí encontró por casualidad, en una ciudad antaño noble y que entonces estaba abandonada, llamada Palencia, una cripta en forma de iglesia y un altar, que aún se mantenía en pie, en honor del mártir san Antonino. Y como el jabalí llegase a aquella en su huida y el rey se dispusiera a matarlo en la cripta blandiendo su lanza, tocado por el milagro del cielo no pudo llevar a cabo lo que se proponía; pues se le inmovilizó su brazo derecho y de esta forma el jabalí escapó indemne. Entonces el rey, postrado en oración suplicó la ayuda del mártir Antonino y, restablecido al instante, ordenó reconstruir la ciudad derruida y levantar una iglesia sobre la cripta, y se encargó de que allí mismo fuera consagrado un obispo, e hizo, a este y la iglesia, generosa donación de toda la ciudad con todas sus tierras en pleno dominio, añadiéndole otras villas y posesiones de las que aún hoy se felicita la iglesia palentina. Traducción de Juan Fernández Valverde en JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo, *Historia de los hechos de España*, Madrid, Alianza Universidad, 1989, pp. 227-228.

*la iglesia en donadío tod aquella noble çibdat et con todos sus términos et con todo su sennorio, et que siempre fuesse libre de todo sennorio et de toda premia; et aun sobresto acresciol otras uillas et heredades muchas, porque es oy en dia muy rica et muy ahondada aquella eglesia de Palencia.*⁴

Este relato lo repetirán en siglos posteriores otros historiadores, bien en latín o en castellano. Entre los que lo recogen en la lengua castellana cabe citar al Príncipe de Viana al tratar la dinastía de los reyes navarros⁵, Ambrosio de Morales, en su obra *Viage por los reinos de León, Galicia y Asturias*, de la segunda mitad del XVI; el benedictino Fray Antonio de Yepes en su *Historia general de la Orden de San Benito*, a principios del XVII; o los agustinos Enrique Flórez y Manuel Risco en *La España sagrada*, ya en el XVIII. Y, como cabría esperar, lo recogen en sus historias de la Iglesia palentina Alonso Fernández de Madrid y Pedro Fernández de Pulgar. El primero, en la *Silva Palentina*, quiere justificar cómo, gracias al hecho milagroso acaecido en la cueva, el rey Sancho de Navarra no solo reedifica la ciudad de Palencia y la repuebla, tras haber permanecido abandonada y desierta durante los 300 años que habían transcurrido desde la invasión árabe de la península, sino que, con la edificación de una iglesia en la cueva donde se le había aparecido san Antolín y le había sanado –“y le dijo que aquello le había venido por haber entrado sin acatamiento a derramar sangre en aquel lugar sagrado, donde muchas veces se había celebrado misa”– reinstaura la sede del poder episcopal, que se convertiría con los años en catedral dedicada al santo⁶. Fernández de Pulgar no hará sino recrear con profusión barroca el prodigioso acontecimiento, añadiendo al final: “Los historiadores de España no convienen en el año, en que sucedio este milagro, porque ponen en diferentes años la muerte de el Rey D. Sancho”, y concluye que tal año fue el de 1035, el mismo en “que erigió la Iglesia Catedral de Palencia”⁷. Este, además, cita a

⁴ *Primera Crónica General. Estoria de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1286*. Edición de Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1906, Tomo I, pp. 480-481. La versión crítica de esta obra alfonsí comenta de esta forma la escena milagrosa: “E este miraglo non lo fizo Dios por el synon por demostrar al rrey don Sancho que mucho era de honrrar e de guardar la casa del su siervo e del su amigo”, en Diego CATALÁN, *De la silva textual al taller hagiográfico alfonsí. Códices, crónicas, versiones y cuadernos de trabajo*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal y Universidad Autónoma de Madrid, 1997, p. 405.

⁵ ORCÁSTEGUI (ed.), *La Crónica de los Reyes de Navarra del Príncipe de Viana*. Estudio, fuentes y edición crítica de Carmen Orcástegui, Pamplona, 1978, pp. 108-112.

⁶ *Silva Palentina*, edición de Jesús San Martín Payo, Palencia, Excma. Diputación Provincial, 1976, pp. 63-65.

⁷ *Teatro clerical apostolico y secular... Historia secular y eclesiástica de Palencia, II*, Madrid, 1680,

otros historiadores que recogen en latín el suceso maravilloso, como son Rodrigo Sánchez de Arévalo⁸, Juan Vaffeo, Juan de Mariana y el cardenal Boronio, así como recuerda el parecido que tienen con el relato palentino los que se atribuyen al conde Fernán González, leído en fray Prudencio de Sandoval, o a la fundación del monasterio asturiano de san Antolín de Bedón, recogido por Argáiz⁹.

2. LA HISTORIA

Esta leyenda que, finalmente, Jiménez de Rada incorporó a su historia de España de 1243, se gestaría a finales del siglo XI o principios del XII, según apuntó Fray Justo Pérez de Urbel¹⁰ y ha admitido algún otro como Julio González, que cree que si el arzobispo toledano la consideró verosímil fue porque la iglesia palentina era sufragánea de Toledo, cuya sede él regentaba, y porque, como él, el rey Sancho el Mayor era navarro¹¹. Anteriormente, Matías Vielva ya había apuntado que el arzobispo toledano por lo menos en una ocasión había estado en Palencia, pues su firma aparece en un documento catedralicio, y que sería en la ciudad donde pudo haber escuchado la leyenda, que ya tendría existencia oral¹².

Sea como fuere su origen, hay que deslindar convenientemente lo que la leyenda tiene de invención y lo que, realmente, tiene que ver con la historia. Dejando al margen evidentes elementos folklóricos, hay otros que, sin embargo, merecen consideración y que han de ser refrendados o explicados por la historia, tales como el protagonismo que otorga al rey navarro, la ruina y despoblación de la ciudad de Palencia, la elección de obispo o la erección de una iglesia sobre la cueva.

Sancho III el Mayor, rey de Navarra, que tenía ascendencia materna leonesa, estaba casado con la hija del conde castellano Sancho García. Al morir este, dado que su hijo García Sánchez era todavía infante, actúa primero como guía y mentor de su minoría de edad y, cuando, ya adulto, este es asesinado en León a punto de contraer nupcias, el condado le pasa a él por línea marital. Esto sucedería en

edición facsímil, Palencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, 1981, pp. 2-3.

⁸ Este fue obispo de Palencia en 1469-1470, aunque nunca tomó posesión de la sede episcopal.

⁹ *Teatro clerical apostólico y secular...*, ob. cit., pp. 6-10.

¹⁰ *Sancho el Mayor de Navarra*, Madrid, Diputación Foral de Navarra, 1950, p. 218.

¹¹ “Siglos de Reconquista”, en *Historia de Palencia I. Edades Antigua y Media*, Palencia, Diputación Provincial, 1984, p. 182.

¹² *Silva Palentina*, vol. 1, Palencia, 1932, p. 118.

1027 o 1028, pues a partir de este último año es cuando el rey navarro empieza a aparecer en los diplomas como regente de Castilla¹³. El mismo año 1028 muere el rey leonés Alfonso V y, como su hijo Bermudo III estaba en la minoría de edad, hubo de hacerse cargo del gobierno su segunda esposa Urraca, hermana del rey Sancho, y así este rey aparece como regente leonés en los documentos del monasterio de Sahagún, pues por línea materna le había correspondido el condado de Saldaña-Carrión, al quedar vacante de condes. Y los documentos también confirman que desde finales de 1032 hasta principios de 1035 reinó en León y Astorga, quizás por petición de su hermana ante las disidencias existentes en Asturias y Galicia que amenazaban el trono leonés. Casó a su hija con Bermudo III y a su hijo Fernando, conde de Castilla, con la hermana de este rey leonés. Murió el 18 de octubre de 1035 y fue enterrado en el monasterio de Oña¹⁴.

Parece probado que, en esos años en que tuvo parte en el gobierno del condado castellano, este rey realizó una intensa labor de colonización entre los ríos Cea y Pisuerga, tanto laica como eclesiástica. Pobladores de sus reinos vinieron a estas tierras¹⁵. No es cierto, por otra parte, que la ciudad de Palencia fuera una ruina y estuviera despoblada en tiempos de este rey, pues si es verdad que con la invasión musulmana pudo quedar abandonada a mitad del siglo VIII, a finales del siglo IX volvería a repoblarse, de tal modo que en la segunda mitad del siglo XI tenía ya cierta importancia como centro administrativo de un territorio, aunque el centro neurálgico de estas tierras delimitadas entre el Cea y el Pisuerga fuera Monzón¹⁶.

No permaneció la ciudad durante tres siglos desierta, como tampoco estuvo siempre en ellos la diócesis palentina vacante, como creyeron el Arcediano del Alcor o Fernández de Pulgar. Antes de la restauración de Sancho el Mayor, en documentos del siglo X aparece el nombre de un obispo llamado Julián, que Martínez Díez supone venido de Sevilla y que pudo haber ocupado la sede palentina

¹³ Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, *Sancho III el Mayor. Rey de Pamplona, Rex Ibericus*, Madrid, Marcial Pons, 2007, p. 73-81 y 125-128. Igualmente puede consultarse *El condado de Castilla (711-1038). La historia frente a la leyenda*, v. 2, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2005.

¹⁴ *Sancho III el Mayor...*, ob. cit., pp. 155-174.

¹⁵ Félix MARTÍNEZ LLORENTE, *Sancho III el Mayor (1004-1035) y Palencia en el milenario de un reinado. Edición y estudio del diploma de restauración y datación de la diócesis de Palencia custodiado en el Archivo Catedralicio*, Salamanca, Diputación Provincial de Palencia, 2003, p. 2 y Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, *Sancho III el Mayor...*, ya citado, pp. 155-159.

¹⁶ Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, *La sede episcopal palentina hasta 1085*, Palencia, Asociación de Amigos de la Catedral, 1994, pp. 11-12, y Ángel VACA LORENZO, "El obispado de Palencia desde sus orígenes hasta su definitiva restauración en el siglo XI", *Historia Sacra*, vol. 52, 105, 2000, p 33.

desde el 932 al 950, año este en que desaparece la mención de su nombre y no aparece la de ningún otro obispo. Esta efímera restauración sucedió en tiempos del rey leonés Ramiro II y estaría ligada al condado de Monzón, aunque el poder destructivo de las razzias de Almanzor impediría su continuidad¹⁷. Es, por tanto, Sancho el Mayor quien reinstaura de manera definitiva la sede episcopal palentina, borrada, con la excepción antedicha, desde la invasión árabe de la península. Lo declara en el preámbulo del diploma que notifica dicha restauración, el cual lleva la fecha del 21 de diciembre de 1034, es decir, poco antes de que el rey navarro abandonase las tierras leonesas y el rey Bermudo, de vuelta de Galicia, se ocupase de ellas.

En este diploma proclama que es al obispo Poncio a quien encomienda el asunto de recuperar la diócesis y le da el poder para que instruya todo lo necesario, debido a la confianza que tenía en su ciencia, prudencia y probidad. Y dispone, con su esposa doña Mayor, los derechos y honores del nuevo obispado –castillos, villas, abadía y otras posesiones– así como los bienes y derechos con que dota a la sede, a sus obispos y a sus clérigos¹⁸. Este obispo Poncio era un monje catalán que había sido abad del monasterio de Tavérnoles, cerca de Andorra, y que el rey acogió como uno de sus principales consejeros y colaboradores para imponer su política territorial y religiosa en el condado castellano. Fue promovido a obispo de Oviedo por designación de Alfonso V, probablemente en 1028 y a instancias de su esposa Urraca, aunque apenas hay noticias de su actuación en la sede ovetense. Si se conservan documentos en que su firma aparece junto a la de Sancho el Mayor, lo que indica su presencia y vinculación en la corte de este rey. Igualmente, se halla documentada su actuación en territorio palentino, pues en un diploma del monasterio de Sahagún, fechado el 15 de noviembre de 1033, se le presenta como obispo con sede en Santa María de Husillos. Seguramente se hallaba ya organizando la nueva diócesis, tal como el rey le había encargado¹⁹.

Martínez Llorente cree que el mismo obispo Poncio, de excelente formación cultural y canónica y tan cercano al rey, está detrás de la redacción de este diploma

¹⁷ *La sede episcopal palentina hasta 1085*, ya citada, pp. 12-19, y Emiliano GONZÁLEZ DÍEZ, “Formación y desarrollo del dominio señorial de la Iglesia palentina (1035-1351)”, *Actas del I Congreso de Historia de Palencia, Tomo II. Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, 1987, p. 279.

¹⁸ El diploma lo reproduce Félix MARTÍNEZ LLORENTE, *Sancho III el Mayor (1004-1035) y Palencia en el milenario de un reinado...*, ya citado, y también lo transcribe Teresa ABAJO MARTÍN, *Documentación de la catedral de Palencia (1035-1247)*, Palencia-Burgos, 1986, pp. 5-9.

¹⁹ Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, *Sancho III el Mayor...*, ya citada, pp. 221-224. También, Manuel RIU RIU, “Poncio de Tabernoles, obispo de Oviedo”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia Medieval*, nº 1, 1988, pp. 425-436.

en que vuelve a darse carta de naturaleza a la diócesis palentina²⁰. Tras el análisis paleográfico y estilístico del diploma conservado, concluye este estudioso que no se trata del documento original firmado por el rey, sino de una copia reelaborada varias décadas después, en la primera mitad del siglo XII. Y que, siendo fiel en todo, hace algunos añadidos interesados, como son la concesión a la sede episcopal de Palencia del señorío sobre la ciudad en la que se asienta y la titularidad de una serie de villas y derechos pecuniarios, así como también la fijación de sus límites diocesanos, que abarcarían un espacio territorial cuya amplitud solo se entiende en la primera mitad del siglo XII, pues en tiempos del rey donante tendría que ser más restringido²¹. La causa de dicha reelaboración no sería otra que un litigio por los límites diocesanos mantenido con la diócesis de Segovia²².

El territorio asignado por el rey Sancho a la diócesis palentina se segregaba, principalmente, de la diócesis de León, pues iba del Cea al Pisuerga y limitaba al sur con el Duero, según el diploma. Un poco después, Bermudo III, el rey leonés, emite un nuevo diploma (17 de febrero de 1035) en el que confirma la restauración de la diócesis pero modifica el territorio asignado por el rey navarro. Este, ahora, queda ubicado a ambos lados del curso del Pisuerga, en las pertenencias de los condados de Monzón y Castilla y las Asturias de Santillana, pues detrae el correspondiente al condado de Saldaña y Carrión para el dominio eclesiástico de la diócesis leonesa²³.

En opinión de Martínez Díez, Sancho el Mayor fue un rey que se mostró abierto a las nuevas corrientes religiosas europeas, representadas en el monacato de Cluny, por eso para restaurar la diócesis se valió de un monje catalán que seguía no la liturgia mozárabe, propia de la iglesia hispana, sino la liturgia romana. E, igualmente, se preocupó de contar con la aprobación del romano pontífice, a la

²⁰ *Sancho III el Mayor (1004-1035) y Palencia en el milenario de un reinado...*, ya citado, p. 7.

²¹ *Ibíd.*, p. 4. Ya habían adelantado esta fecha Emiliano GONZÁLEZ DÍEZ, “Formación y desarrollo del dominio señorial de la Iglesia palentina (1035-1351)”, ya citado, pp. 281-282, y Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ: *La sede episcopal palentina hasta 1085*, ya citado, pp. 24-27, y “Los cinco diplomas relativos a la restauración de la diócesis palentina por Sancho el Mayor”, *PITTM*, 68, 1997, pp. 161-189.

²² *Ibíd.*, p. 8. González Díez y Martínez Díez apuntan igualmente a defenderse de las pretensiones de León y Burgos.

²³ Al igual que el diploma de Sancho el Mayor, el documento conservado de este rey leonés sería, también, una copia de la primera mitad del siglo XII, aunque no se ve en ella anomalía alguna. Ver Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, *La sede episcopal palentina hasta 1085*, y “Los cinco diplomas relativos a la restauración de la diócesis palentina por Sancho el Mayor”, ya citados. También Emiliano GONZÁLEZ DÍEZ, “Formación y desarrollo del dominio señorial de la Iglesia palentina (1035-1351)”, ya citado, pp. 282-283.

sazón Benedicto IX, y le enviaría a Roma a obtener el beneplácito. Sin embargo, una vez reconstituida, no fue Poncio el primero en ocupar la silla episcopal, sino que dispuso esta para Bernardo, catalán como él. Este obispo la ocuparía desde su constitución en 1034 hasta 1043, en que su nombre desaparece de toda documentación, al decir del mismo estudioso²⁴.

3. EL CULTO A SAN ANTOLÍN

Razón oscura es la fijación del culto a San Antolín en Palencia, dado que la leyenda del Toledano y sus continuadores lo dan por hecho en tiempo anterior al gobierno del rey navarro. Este, en su cacería, no haría sino hallar el lugar de su culto, velado por la nebulosa de la ocupación árabe y la retracción de los regentes asturleonese a la cordillera cantábrica. Y este culto está en gran parte ligado a la adquisición de las reliquias del santo procedentes de la ciudad francesa de Pamiers, que el canónigo Fernández de Pulgar retrotrae a la época visigoda, en las últimas décadas del siglo VII, al conjeturar que el rey Wamba pudo haberlas solicitado cuando fue a la Galia Narbonense a sofocar la rebelión local²⁵. No puede afirmarse hoy que ello sea cierto, pues en la *Historia Wambae* escrita por Julián de Toledo, su contemporáneo, no se halla referencia concreta a las reliquias de san Antolín y su traslado a España. El único resquicio es imaginar que esas reliquias formaban parte de la alusión a cierto botín de carácter sagrado que para preservarlo trajo a España y repartió en las iglesias del reino²⁶.

Pérez de Urbel, sin embargo, ya advirtió que tales reliquias no pudieron llegar a Palencia antes del siglo XI, pues hasta la segunda mitad de este siglo

²⁴ *La sede episcopal palentina hasta 1085*, ya citado, pp. 30-31. La importancia del papel desempeñado por Poncio para introducir el rito romano al restaurar la diócesis palentina está suficientemente demostrado, así como la influencia de elementos catalano-narbonenses en la liturgia palentina y la presencia de clérigos de esta procedencia a partir de 1034 en el clero palentino de la catedral. Ver Juan Pablo RUBIO SADIA, “La penetración de la tradición litúrgica catalano-narbonense en el obispado de Palencia”, *Miscel.lània litúrgica catalana*, 2010, 18, pp. 243-278; “De Urgell a Palencia, o el primer camino del rito romano a Castilla”, *Ecclesia orans*, 30, 2013, pp. 119-155, y “Vestigios de la liturgia catalano-narbonense en fuentes hispanas”, *Miscel.lània litúrgica catalana*, 2014, 22, pp. 95-114.

²⁵ *Teatro clerical apostólico y secular...*, Tomo III, pp. 43-45, de la edición facsímil hecha en Palencia, 1981. Esta conjetura del autor barroco le parece creíble a Santiago Francia Lorenzo, en Pedro Miguel BARREDA, “Gente nuestra. Don Santiago Francia Lorenzo. Las reliquias insignes de San Antolín”, *El Diario Palentino*, 1-IX-1990, p. 9.

²⁶ Marcos CORTÉS GUADARRAMA, “Fuera del canon de la ‘Legenda aurea’: la vida de san Antolín en los ‘Flores sanctorum’ castellano medievales”, *Archivum*, LXVI, 2016, pp. 11-13.

su nombre no hizo aparición en los calendarios visigodos y mozárabes²⁷. Ello lo corrobora Martínez Díez, al tiempo que aporta pruebas documentales sobre la traída de las reliquias del santo a tierras leonesas en los años de Sancho el Mayor. Concretamente, se atribuye la traída al noble navarro Rodrigo Galíndez, cercano al rey. Lo hizo para un monasterio que, bajo la advocación del santo, dotaron él y su esposa en la ribera del Esla, y es muy posible que otras se las donase al rey Sancho para fundamentar la nueva sede episcopal palentina²⁸. A partir de entonces el nombre del santo se añade a la hagiotoponimia de parroquias, monasterios y ermitas de Galicia, Asturias, León, Castilla, La Rioja y el País Vasco; es decir, a los territorios influidos por el poder de Sancho el Mayor o sus descendientes.

Martínez Díez advierte también cómo el patronazgo de san Antolín –*Sancti Antonini*– pasó en un espacio de cincuenta años de ser uno de los cuatro o cinco titulares de la iglesia principal palentina junto con el Salvador, Santa María y san Juan Bautista (diplomas de Bermudo III y Fernando I) a detentar el patronazgo único, lo que ocurrió a partir de 1084²⁹.

La historicidad de san Antolín, por otra parte, ha estado bastante enmarañada, pues a veces se ha hablado de dos santos distintos con el mismo nombre, uno de origen sirio y otro galo. Fueron los bolandistas quienes intentaron poner orden en cuanto de leyenda y confusiones había en torno a este santo. El verdadero san Antolín fue un mártir sirio de Apamea, del siglo IV, y sus reliquias se llevaron a Francia, a la abadía de Frédelas, en tiempo de Pipino el Breve, pero en la ciudad de Pamiers con el tiempo esto se olvidó y surgió la leyenda de que el santo que allí se veneraba descendía de los reyes godos y había sido el evangelizador de Toulouse y otras ciudades galas y había muerto como mártir en la ciudad de Pamiers (nombre que sustituyó a la antigua Frédelas). El culto en esta ciudad consta desde el siglo X. Las reliquias traídas a la iglesia palentina procedían de Francia y siempre se creyó que eran del santo local francés, tal como recoge Fernández de Pulgar. Hoy ya solo se admite el santo de origen siríaco y las leyendas surgidas en Francia en torno a un santo local han perdido toda credibilidad³⁰. Martínez Díez

²⁷ *Sancho el Mayor de Navarra*, ob. cit., p. 218.

²⁸ *La sede episcopal de Palencia hasta 1085*, ya citada, pp. 38-39. Lo mismo piensa MARTÍNEZ LLORENTE: *Sancho III el Mayor* ..., ya citado, p. 3. Este nombre ya lo había adelantado PÉREZ DE URBEL, ob.cit., pp. 218-219.

²⁹ *Ibidem*, pp. 37-38. Julio González ya había advertido que en el siglo XI las titulaciones de mártires fueron mayoritarias y, en muchos casos, sustituyeron a las del Salvador, más propias de los dos siglos anteriores, en *Historia de Palencia, I*, ya citada, p. 182.

³⁰ Remito a Jean-Luc BOUDARTCHOUK, “L’invention de saint Antonin de Frédelas-Pamiers”, *Memoires*

aventura que las reliquias palentinas procederían no tanto de Pamiers cuanto del monasterio de Saint-Antonin de Rouergue, que también las tenía³¹.

Las reliquias traídas a Palencia no tienen otro fin que dar prestigio a una diócesis que carecía de ellas en unos tiempos en que tanto se apreciaban, y, sobre todo, las de mártires. La sede episcopal sería su depositaria. La “cueva” de la leyenda no es otra que la cripta de la catedral, cuyo origen tiene una larga historia, no exenta de penumbras. Sancho Campo ha calificado certeramente a la catedral palentina como “un lecho de catedrales”. Está construida –dice– “con y sobre restos romanos”, y conjetura si no hubo en su solar un templo paleocristiano que ocultase otro anterior de cultos paganos. La actual catedral palentina sería, de este modo, “el resultado de numerosas ampliaciones y transformaciones, surgido a lo largo de más de mil años”³². Una de estas transformaciones tuvo lugar con Sancho el Mayor y el obispo Ponce, con la restauración de la sede episcopal palentina y el patronazgo de san Antolín, avalado por la adquisición de sus reliquias. La parte más amplia y moderna de la cripta, tal como hoy se la conoce, sería de esta época, que los especialistas han consignado como de estilo prerrománico. La parte visigótica, anterior y más estrecha, no se descubriría sino a principios del siglo XX, y sería parte del edificio sagrado que quedó abandonado en los tiempos oscuros de la despoblación de estos territorios, tras la invasión árabe. Bango Torviso retrotrae la edificación del segundo tramo al siglo XII, y defiende que lo que se hizo en tiempos del rey navarro no fue más que restaurar la cripta

de la *Société Archeologique du Midi de la France*, LXIII, 2003, pp.15-57. Un ajustado repaso de los avatares históricos del santo y la hagiografía histórica tejida a propósito suyo, puede verse en Claudio LEONARDI y otros, *Diccionario de los santos*, vol. 1, Madrid, San Pablo, 2000, pp. 220-223. Firma la entrada S. FRANCIA. También estudia el proceso hagiográfico Iker FERRERA Y CABALLERO, *Santos protectores y patronos de Castilla: el caso de San Antolín*, trabajo de grado en Historia (tutor: Javier Burrieza Sánchez), Universidad de Valladolid, curso 2020-2021, principalmente pp. 25-35. <https://uvadoc.uva.es/handle>.

³¹ *La sede episcopal de Palencia hasta 1085*, ya citada, p. 42. También se ha apuntado la posibilidad de que fueran clérigos catalanes del obispado de Urgell los que trajeron las reliquias a Palencia y extendieran aquí su culto, debido a la estrecha relación de ambos obispados y la presencia de clérigos urgellesses en Palencia desde 1034 y a lo largo del siglo XI. En aquel obispado había reliquias del santo con las que se consagraban los altares al mismo tiempo que en Pamiers. Ver Ramón ORDEIG i MATA, “Dades sobre el clergat urgellès que introduí la litúrgia catalononarbonesa al bisbat de Palencia en el segle XI”, *Miscel·lània litúrgica catalana*, 22, 2014, pp. 95-114.

³² Ángel SANCHO CAMPO, *La catedral de Palencia. Un lecho de catedrales*, León, Edilesa, 1996, pp.10-11. Ver también Rafael MARTÍNEZ, “De Roma a románico. La cripta de San Antolín de Palencia”, *Urbs Regia: orígenes de Europa*, 6, 2021, pp. 9-19, en donde traza su particular secuencia temporal de edificios sobre el solar catedralicio.

visigoda y protegerla con un edificio superior³³. Esta concepción que acerca la ampliación de la cripta a la construcción de un edificio románico la impugna Martínez González y arguye que la ampliación de la cripta es obra del rey navarro, junto con la construcción de una planta superior, y puede fecharse en 1034³⁴. Al año siguiente se efectuó la dedicación del templo restaurado estando presentes el rey, la corte y varios obispos³⁵. Pienso que este sentido queda corroborado en el diploma de Bermudo III, fechado el 17 de febrero de 1035, cuando, en la referencia que hace al santo mártir, menciona el templo: “cuius basilica fundata est in suburbio legionense, in villa vocitata Palencia, in territorio Monteson, prope alveo Karrion...”.

A partir de aquí comienza a extenderse el culto a san Antolín en Palencia y fuera de ella. Recordaremos algunos datos. No deja de ser curioso que una leyenda tradicional de la ciudad de Zamora relate que en el año 1062 algunos palentinos –en una versión se dice que fueron como repobladores y en otra a ayudar en la defensa contra el cerco musulmán– llevaron una imagen de la virgen que en 1032 el rey Sancho el Mayor había encontrado en la cripta de san Antolín, en Palencia³⁶. Esta imagen siempre se denominó Nuestra Señora de San Antolín, en cuya iglesia titular siempre ha estado, aunque en el siglo XVIII empezase a ser conocida como Virgen de la Concha. En 1100 fue erigida como patrona de la ciudad y se cree que, en su origen, sería una talla románica de pequeñas dimensiones. El historiador zamorano Florián Ferrero rechaza que en dicha fecha la gente palentina pudiera haber ido a Zamora como repobladores, o a ayudar en un hipotético cerco de la ciudad por los moros, pero dice que sí se documenta

³³ “La arquitectura románica en Palencia”, en *Enciclopedia del Románico en Castilla y León, Palencia, I*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, 2002, pp. 115-117. Ya Andrés Ordax calificó a esta cripta de “temprano ejemplo protorrománico”, pues le resulta novedosa para la fecha de 1034 que se la asigna, dentro de la evolución de los modelos asturianos que pudieran ser conocidos por el obispo Poncio, en “La catedral de Palencia y los obispos de la Alta Edad Media (siglo VI-1247)”, *Jornadas sobre la catedral de Palencia*, Palencia, Diputación Provincial, 1989, p. 25.

³⁴ “La cripta de la catedral de Palencia: nuevas respuestas a viejas cuestiones”, en Pedro Luis HUERTA HUERTA (coord.), *Monumentos singulares del románico. Nuevas lecturas sobre formas y usos*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, 2012, pp. 9-39. Este estudio, extensamente documentado, me parece fundamental para seguir todo el proceso evolutivo del edificio, así como el estado de la cuestión sobre el tema.

³⁵ Rafael MARTÍNEZ GONZÁLEZ, “Tiempos oscuros. La catedral en la época visigoda y románica”, en René Jesús PAYO HERNÁNDEZ y Rafael MARTÍNEZ GONZÁLEZ (coords.), *La catedral de Palencia: catorce siglos de historia y arte*, Burgos, Promecal, 2011, pp. 183 y 185.

³⁶ La versión escrita más antigua que se conserva de esta leyenda es del siglo XVII. Es la recogida por Martínez de Vega en *Discurso Historial de la Invención y algunos milagros de Nuestra Señora de la Hiniesta* (1617), obra conservada en el Archivo Diocesano de Zamora.

que el año 1059 llegaron a ella un grupo de palentinos con su obispo al frente, para que el rey Fernando I les confirmase los privilegios que les había concedido su padre Sancho el Mayor³⁷. Sí que admite que, bajo el patrocinio de Fernando I en esos años pudieran haber acudido algunos repobladores, aunque no fueran palentinos, y haber portado la imagen. Como también admite que esta virgen siempre mantuvo fuertes lazos con los laneros, fundamentalmente palentinos, pues la iglesia de san Antolín está en el centro de un barrio en cuya vecindad siempre hubo numerosos tejedores. En el siglo XV, hay testimonios de que muchos de estos eran palentinos³⁸. Aunque la leyenda pudiera ser una invención barroca, propia de un clérigo que conocía la historia de la diócesis palentina, y particularmente la refundación de la leyenda de la cueva de san Antolín, no deja de dar que pensar la titularidad de la parroquia donde se halla, una de las más antiguas de la ciudad, y su vinculación con los palentinos.

Muy similar es el origen de la actual colegiata de Medina del Campo, dedicada a san Antolín en 1177 por influjo de la comunidad palentina que acudió a la repoblación de esta ciudad de la Extremadura castellana. Este santo se convertiría en el titular de esta importante población, que le honra en su fiesta grande el mismo día que la iglesia conmemora su martirio glorioso.

Testimonio de las reliquias del santo en la cripta de la catedral es el milagro que se cuenta de San Pedro de Osma, primer obispo de la diócesis de Osma (1101-1109) y de origen francés, de Bourges. En una visita a Palencia, decide pernoctar en la ciudad y pasar en solitario la noche en vigilia y oración en la cripta donde se creía que había memoria de san Antolín, y como en cierto momento se apagase la llama de la lámpara, él hizo esta invocación: “Oh rey de los reyes y señor de los señores, si es verdad que alguna parte de las reliquias del victorioso mártir Saint Antolín está guardada en esta iglia., yo te pido por sus merecimientos en testimonio de ello se encienda esta lámpara y torne a dar luz”, lo cual se cumplió, volviendo a encenderse la lámpara. Así lo expone el Arcediano del Alcor, aunque el episodio se cuenta ya en una *Vita* del santo que se había escrito en la segunda mitad del siglo XII y que tiempo después sería extractada para incorporarla,

³⁷ Tal documento se guarda en el Archivo de la Catedral de Palencia, armario III, Leg. I, doc. 42. Para Martínez Díaz es una copia del original realizada a principios del siglo XII, que, a pesar de interpolaciones ampulosas, recoge lo fundamental de forma creíble. Ver “Los cinco diplomas relativos a la restauración de la diócesis palentina por Sancho el Mayor”, *PITTM*, 68, 1997, pp. 174-177. También, “La sede episcopal de Palencia hasta 1085”, ya citado, p. 29.

³⁸ Ver *Nuevos apuntes sobre la Virgen de la Concha y su Cofradía*, Zamora, Diputación, 1991, pp. 17-20.

con fines litúrgicos, al breviario de la catedral de Osma³⁹. Este santo moriría en Palencia, cuando regresaba de Sahagún de los funerales por el rey Alfonso VI, aunque sus restos descansan en la catedral de Osma, donde fueron trasladados para su entierro, pues así lo había pedido⁴⁰.

Otro de los índices de la propaganda de que el santo elegido como patrono de la iglesia palentina gozó en esos tiempos de la dinastía de Sancho el Mayor es que en los primeros años del siglo XII, en el reinado de la reina Urraca, hija de Alfonso VI, se acuñó moneda con las leyendas “Urraca regi” y “Beati Antoni”. Estas monedas pudieron salir en Palencia, pues a monasterios y ciudades se les concedía tal privilegio de acuñar moneda⁴¹.

El culto a las reliquias de san Antolín se extendió, sobre todo, desde el siglo XI al XIII, y propició que en el siglo XIV su imagen apareciera en sellos episcopales y del cabildo o se ejecutase un brazo de plata para relicario⁴². También que a partir de entonces se multiplicasen las imágenes plásticas sobre la efigie del santo o su leyenda en pintura, escultura, relieve, etc. en la catedral palentina⁴³. La mixtificación de este culto al santo y sus reliquias alcanzó su punto álgido en el barroco, y estuvo a cargo, como no podía ser menos, del cabildo catedralicio. Se pretendió trasladar desde Apamia el cuerpo del mártir, y canónigo hubo que escribió una nueva hagiografía del santo haciéndole nativo de la misma Palencia, lo que fue rechazado de plano por el resto del cabildo para no dar al traste con la tradición secular⁴⁴. Canónigos de la seo palentina escribieron ampliamente sobre

³⁹ *Silva Palentina* (edición de Jesús San Martín Payo), Palencia, Diputación de Palencia, 1976, p. 122. Recoge este episodio también Pedro FERNÁNDEZ DE PULGAR, *Teatro clerical apostólico y secular... II*, ob. cit., p. 167. Recoge los textos sobre este santo obispo que se conservan en el breviario palentino para usos litúrgicos, pp. 173-179.

⁴⁰ Puede consultarse Javier PÉREZ-EMBED WAMBA, *Hagiología y sociedad en la España medieval*, Huelva, Universidad de Huelva, 2002, pp. 153-167.

⁴¹ Josefina MATEU IBARS, “Evocación de San Antolín. Notas sobre una moneda acuñada durante el reinado de Doña Urraca (1109-1126)”, *Actas del III Congreso de Historia de Palencia, Tomo II, Historia Medieval*, Palencia, Diputación Provincial, 1995, pp. 225-237.

⁴² Salvador ANDRÉS ORDAX, art. cit., p. 21.

⁴³ Un catálogo completo lo realiza Rafael MARTÍNEZ GONZÁLEZ, “San Antolín en el arte palentino”, *PITTM*, 70, 1999, pp. 414-425. Añadir, Jesús URREA, “Una serie pintada con la Historia de San Antolín en la catedral de Palencia”, *Revista de Folklore*, 493, 2023, pp. 4-9.

⁴⁴ Incluso un clérigo oscense pone al santo como originario de Pamía, lugar del territorio vacceo, y narra cómo sus reliquias llegaron desde Palencia hasta la villa de Sariñena, que también lo celebra como patrono el día 2 de setiembre. Ver Santiago FRANCIA LORENZO, *La cripta de San Antolín: leyendas y tradiciones*, Campus Universitario de Palencia, Universidad de Valladolid, 1997, pp. 6-8.

la vida y milagros del santo, y el cronista de Indias Pedro Fernández de Pulgar aportaría la más completa reivindicación del santo, documentándose ampliamente con cuantas crónicas, relatos y leyendas pudo acopiar⁴⁵.

4. OTRAS LEYENDAS FUNDACIONALES

La leyenda de la cueva de san Antolín tiene todas las características de ser una leyenda fundacional. Pretende dar razón del principio de una realidad, en este caso del origen real de la sede episcopal palentina y la advocación de su iglesia matriz. No es un hecho aislado; antes al contrario, es un recurso apologético muy habitual empleado en tiempos medievales por instancias eclesiásticas para legitimar un poder. Repasaremos algunas leyendas afines a la palentina para explicar mejor el sentido y alcance de las mismas, así como los elementos estructurales y mítico-simbólicos que las conforman.

El monasterio de San Juan de la Peña, al suroeste de Jaca, es hoy una de las joyas del románico y fue el monasterio aragonés por excelencia en la alta Edad Media. Fue elegido como panteón real por los primeros reyes de Aragón. Aunque la vida monástica venía de antes, también al rey navarro Sancho el Mayor se debe su fundación en 1026. En él inicia este rey su plan de reforma monástica de los cenobios del reino, poniéndolo bajo la tutela de la regla benedictina según la observancia cluniacense. El monje Paterno, su primer abad, se había formado en Cluny, junto al abad Odilón.

Ligada a la memoria de los orígenes de este monasterio, sin embargo, planea también la leyenda. En ella se fabula con que, en el siglo VIII, bajo el dominio musulmán, un joven noble llamado Voto salió cierto día de caza. Divisó un ciervo en la espesura de un monte y, al perseguirlo, llegó hasta un despeñadero, por el que el ciervo cayó, pero, invocando ante el peligro a san Juan Bautista, el caballo del joven cazador se quedó milagrosamente inmóvil al borde del abismo y este salvó su vida. Se bajó del caballo y, cortando con su espada la maleza, pudo deslizarse por el tajo de la peña hasta llegar a una gran cueva, en la que, a modo de rústica ermita, había un altar dedicado a san Juan Bautista y, a su lado, el cuerpo yacente del ermitaño Juan de Atares. Impresionado por este hallazgo, volvió a Zaragoza, vendió sus bienes y, junto a su hermano Félix, se retiró a aquella cueva a hacer vida eremítica⁴⁶.

⁴⁵ Ver Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, *Clérigos y señores. Política y Religión en Palencia en el Siglo de Oro*, Palencia, Diputación Provincial, 1996, pp. 236-243.

⁴⁶ Tomada de Juan BRIZ MARTÍNEZ, *Historia de la fundación y antigüedades de San Juan de la Peña y*

Si, llevado por el prestigio de la abadía de Cluny y en contacto con las nuevas corrientes litúrgicas francesas, el rey Sancho el Mayor eligió la advocación y el patronazgo del Bautista para este monasterio pionero de su reforma monástica, fue, a juicio del estudioso Laliena Corbera, porque, pocos años antes, había tomado parte en los festivales litúrgicos que siguieron al descubrimiento de la cabeza de san Juan Bautista en Saint Jean d'Argely⁴⁷.

En el archivo de este monasterio de San Juan de la Peña se conserva también una leyenda afín referente a otro monasterio que formó parte de su priorato, el de San Martín de Cercito, en el valle altoaragonés de Aurín, fundado quizás en el siglo IX. El protagonista es el conde Galindo que, yendo un día caza en persecución de un jabalí, encontró una iglesia escondida entre espesa vegetación y, desbrozando la maleza, entró en ella con sus caballeros. Allí vio un título que decía que estaba dedicada a varios santos, entre ellos san Martín. El conde adecentó la iglesia y construyó un monasterio, habitado por monjes⁴⁸.

El rey Sancho el Mayor también tiene que ver con Nájera, pues no solo hizo pasar el camino de Santiago por ella, convirtiéndola en uno de los centros del mismo. sino que la eligió capital del reino y le otorgó fuero propio. Sin embargo, la leyenda que relaciona a la iglesia de Santa María la Real de esta población con la de la cripta de la catedral palentina tiene como protagonista a su hijo García III, que, al morir su padre, en 1035 se proclamó rey de Nájera-Pamplona. La edificación de este importante templo y su monasterio, que fue también panteón real, se explica igualmente de manera legendaria. La primera versión que se ha transmitido por escrito la realizó el benedictino Antonio de Yepes a principios del XVII en su *Corónica general de la Orden de San Benito*, y la repitió Juan de Salazar en una obra de 1629 sobre Nájera. En ella atribuye al citado rey García III el hallazgo de la imagen mariana en una jornada de caza con halcón. Ello ocurrió en 1044. Al salirle una perdiz, el rey liberó a su ave de presa y la siguió hasta una cueva donde aquella se guareció. Apeado del caballo, el rey penetró en la cueva, en la que, alumbrado por una gran claridad, observó un altar con una talla de la Virgen con el Niño en brazos y, a su lado, una campana y un jarrón de azucenas y una lámpara, que era la que desprendía la gran luz. En ese lugar, decidió erigir

de los reyes de Sobrarbe, Aragón y Navarra, Zaragoza, 1620, lib I, capit. VIII, pp. 35-39. (Existe edición facsímil, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1998).

⁴⁷ “La memoria real de San Juan de la Peña: poder, carisma y legitimidad en Aragón en el siglo XI”, *Aragón en la Edad Media*, 19, 2006, p. 313.

⁴⁸ La recoge Gregorio de Argáiz en *Corona real de España por España...*, Madrid, 1668, p. 193.

el templo cuyas obras finalizaron en 1052⁴⁹. Desaparecido el reino de Navarra, Alfonso VI entregó el año 1079 aquel monasterio a los benedictinos de Cluny.

Aunque esta es la versión más conocida, existe otra, que recoge posteriormente el capuchino Fray Mateo de Anguiano en *Compendio Historial de La Rioja, de sus santos y milagrosos santuarios* (1704) y que se asemeja todavía más a la de Jiménez de Rada y a la recogida en la *Crónica general de España* del rey Sabio. El rey encuentra en su ejercicio venatorio a un jabalí que se esconde en una cueva rodeada de espesura. Lanza en mano, el rey penetra en ella, y, atraído por una luz, en su fondo puede ver una imagen de la Virgen, y al pie de su altar una campana, un jarrón de azucenas y una lámpara encendida. Postrándose de rodillas, adoró la imagen sagrada y decidió levantar en ese lugar un monasterio⁵⁰.

En un falso documento fechado un 25 de febrero del 852 se relata la carta fundacional del monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo. En él se incluye una leyenda religiosa como causa de fundación. Cierta día en que salió de caza, el caballero Alpidio encontró el rastro de un gran jabalí y, con su jauría y su partida, lo fue siguiendo hasta un monte que bordeaba el río Pisuega. En la persecución, encontró una hembra con sus jabatos encima de una iglesia que estaba a la sombra de un sauce, la cual había sido levantada junto a una peña. Y bajo la misma peña encontró otra iglesia con tres letreros a la vista. De inmediato abandonó la caza y corrió con sus hombres para contar lo que había descubierto. El abad Opila se admiró de sus palabras y corrió al lugar indicado. Entrando en la primera iglesia vio un ara de altar con reliquias de los santos Pedro y Pablo, y en la que estaba debajo de la peña encontró las reliquias de la virgen Santa María en el altar del medio, las de los santos Pelayo y Engracia en el de la derecha y las de san Juan Bautista y san Martín en el de la izquierda. Treinta años después, con el patrocinio del conde Osorio, fundaría el monasterio de Santa María y San Pedro y San Pablo⁵¹.

⁴⁹ La recoge el historiador benedictino Antonio de Yepes en su obra citada, cuyos tres primeros tomos publicó en 1609-1610. Puede consultarse en la edición hecha por Atlas, 1959, tomo III, pp. 80-81.

⁵⁰ Ambas leyendas las recoge José Antonio QUIJERA PÉREZ en su artículo “El tema mítico de la caza ritual en La Rioja”, *Revista de Folklore*, tomo XIII, nº 146, 1993, p. 65.

⁵¹ Recogen el documento Justo PÉREZ DE URBEL, *Historia del Condado de Castilla, tomo III*, Madrid, 1945, doc. 14, pp. 1047-1051 y José Luis RODRÍGUEZ DE DIEGO, *Colección diplomática de Santa María de Aguilar de Campoo (852-1230)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2004, doc. 32, pp.91-93, así como otros estudiosos del monasterio. La leyenda la incluye Antonio de Yepes en la obra citada de 1610, de donde la toma María Teresa LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, *Monasterios medievales premostratenses. Reinos de Castilla y León, II*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997, pp. 341-342.

El origen de este monasterio estaría en el siglo X, aunque en 1169, según un diploma más que sospechoso, se trasladarían a él monjes premostratenses procedentes del cenobio de San Agustín de Herrera de Pisuerga, que en 1152 el rey Alfonso VII había donado al monasterio de Retuerta, el primero de los cenobios de esta Orden en Castilla⁵². Con la donación de importantes familias nobiliarias de la zona y la protección del rey Alfonso VIII, enseguida extendió su dominio incorporando iglesias y bienes, aunque un siglo más tarde, al retirarse el favor real, empezaría a declinar. Antes había sido un monasterio de origen familiar, beneficiado por los apellidos Lara y Osorio, que bien pudo estar ocupado por benedictinos o por canónigos regulares, pues no hay acuerdo entre los historiadores. Y hay quien piensa que fue benedictino en un primer momento y que en 1020 se convirtió en abadía secular, con colegiata⁵³.

Escasa es la documentación existente sobre el monasterio asturiano de San Antolín de Bedón, en Naves, un pueblo del concejo de Llanes, que lo tiene como patrón. Antonio de Yepes fecha su fundación a fines del siglo X y lo vincula a esta orden, pero Fernández Conde dice que no hay constancia alguna de monjes de esta Regla en él en los siglos X ni XI⁵⁴. García Cuetos supone que en su fundación habría sido, más bien, un monasterio de tipo familiar vinculado a ciertos linajes nobiliarios y que alrededor de 1200 se acogió a la regla benedictina⁵⁵. Es entonces cuando se edificaría su iglesia, de estilo románico tardío, con arcos que apuntan ya a lo ojival y signos de la austera ornamentación cisterciense. Nos interesa este monasterio no solo por el nombre y patronazgo, sino por la leyenda, que tanto tiene que ver con la palentina. La

⁵² Esta fecha, habitual entre los historiadores, tiene sus puntos oscuros, que analiza Francisco Javier PÉREZ RODRÍGUEZ, “Los monasterios premostratenses en los reinos occidentales”, en José Ángel GARCÍA DE CORTÁZAR y Ramón TEJA, *Entre el claustro y el mundo. Canónigos regulares y monjes premostratenses en la Edad Media*, Aguilar de Campoo, Fundación de Santa María la Real, 2009, pp. 169-172. Considera este autor que el primer documento cierto en que se da esta orden por asentada en el monasterio se fecha en 1173, e igualmente duda del mencionado traslado de Herrera de Pisuerga, donde cuestiona que hubiera presencia premostratense.

⁵³ Yepes lo incluye como benedictino en su *Corónica general de la Orden de San Benito* de principios del XVII, y hay quienes le siguen. La cuestión la resume María Teresa LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, ob. cit., p. 344. Para la historia del monasterio, existe la monografía de María Estela GONZÁLEZ DE FAUVE, *La orden premostratense en España. El monasterio de Santa María de Aguilar de Campoo (siglos XI-XV)*, 2 tomos, Aguilar de Campoo, Centro de Estudios del Románico, 1992. Más resumida, Antonio SÁNCHEZ DE MORA, “Los cartularios desde la perspectiva archivística: El ‘Becerro Mayor’ de Santa María la Real de Aguilar de Campoo”, *PITTM*, 81, 2010, pp. 53-101.

⁵⁴ *La Iglesia en Asturias en la Alta Edad Media*, Oviedo, IDEA, 1972, p. 171.

⁵⁵ “El monasterio de San Antolín de Bedón, Llanes”, *Asturiensia Medievalia*, 8, 1995-1996, pp. 264-265.

cuenta el también historiador benedictino Gregorio de Argáiz en el siglo XVII, en doble versión según lo oído.

Se le atribuye la fundación del monasterio al conde de Muñazán, el cual, un día yendo de caza, divisó un jabalí y, en el sitio en que lo mató, decidió levantar una iglesia, con monjes que alabaran a Dios. Otros, sin embargo, dicen que no mató al jabalí, sino que este, que llevaba una luz o candela en la boca, la dejó en aquel rodal y desapareció, y movido por este suceso extraordinario edificó el monasterio y le asignó aquel lugar, con su beneficio y el coto redondo. Y también que si lo puso bajo la advocación de san Antolín fue porque este santo se le apareció, como abogado del fuego que era⁵⁶.

Dejando ya las fuentes historiográficas, es preciso tener en cuenta importantes fuentes literarias que se hacen cargo de leyendas del mismo tipo que dan origen a un hecho fundacional. La más conocida es la recogida en el *Poema de Fernán González*, también denominado *Poema de Arlanza* por su defensa de los intereses del monasterio burgalés de San Pedro de Arlanza, donde pudo haber sido escrito. Casi tal cual, aunque prosificada, la leyenda aparece en la *Primera Crónica General* alfonsí, que se cree algo posterior. La leyenda que da origen a la fundación de este monasterio apenas difiere del relato palentino de san Antolín. Al conde Fernán González, estando de cacería en un paraje montaraz, le salió un jabalí o puerco salvaje que primero se refugió en su cueva y, no hallándose allí seguro ante la persecución del noble, huyó a una ermita y se metió tras el altar. “Era essa ermita d’e una yedra cercada, / por que de toda ella non parecía nada; / tres monjes í vivían vida fuerte lazada; / San Pedro había nombre essa casa sagrada”, nos dice el poema, así como que, al observar el conde el lugar santo, declinó matar al animal y se puso en oración. Luego prometería al ermitaño Pelayo, que le dio hospitalidad, hacer allí una iglesia mejor a la que otorgaría “tod’el mio quinto” y en la que era su voluntad ser enterrado.

En el poema se narra la historia de la Castilla engrandecida e independizada del reino leonés bajo el gobierno condal de Fernán González, algo que había sucedido tres siglos antes, pues el poema se escribió, según la mayoría de sus estudiosos, en la sexta década del siglo XIII, aunque Menéndez Pidal la adelantaba una y algún otro lo retrasa a los setenta. Se le considera un cantar híbrido, pues, aunque está escrito en la estrofa cuaderna vía, propia del Mester de clerecía, su temática es épica, del mismo modo que su autor echa mano para su composición

⁵⁶ *La soledad laureada por San Benito y sus hijos, en las iglesias de España...*, tomo VI, Madrid, 1675, p. 65.

tanto de fuentes eruditas como de motivos juglarescos o folklóricos. Este autor bien pudiera haber sido un monje del citado monasterio de Arlanza o un clérigo que escribía para él por encargo, pero que, de todas formas, tuvo en cuenta un poema juglaresco anterior sobre el tema⁵⁷. Entre los propósitos del libro está el defender la estrecha vinculación del monasterio de San Pedro de Arlanza con el conde Fernán González. Sin embargo, la figura de este conde está a todas luces magnificada, elevada a mito de la historia de Castilla, pues los hechos que se le atribuyen poco tienen que ver con la realidad histórica. Para empezar, el fundador del monasterio no había sido Fernán González, como narra el poema, sino el padre de este, Gonzalo Fernández, en el año 912. Y, como demuestra Martínez Díez, ni las crónicas ni la diplomática de los cuarenta años que duró el condado de aquel (932-970) atestiguan ninguna independencia de Castilla respecto al reino de León, pues esta solo se haría realidad en el siglo siguiente con Fernando I⁵⁸.

En *Las mocedades de Rodrigo*, otro poema de la épica tardía, muy vinculado al prestigio y defensa de la diócesis palentina en la primera mitad del siglo XIV, se da otra versión del descubrimiento de san Antolín en un lugar subterráneo. Y se incluye en el mismo una relación histórica especial del Cid con dicha diócesis. No entraremos en ella⁵⁹.

5. MOTIVOS Y ARQUETIPOS DE LA LEYENDA

La leyenda no surge de la nada, se origina en una realidad cuyos perfiles se desfiguran por una imaginación humana supeditada a deseos o intenciones que el tiempo acaba ocultando. La leyenda, como el relato histórico y el literario, reproduce la realidad, cada uno a su manera y en grados distintos, siempre con la palabra de por medio. La leyenda, igualmente, no deja de ser una prolongación del relato mítico que el hombre ansía desde sus primeros años y que puede

⁵⁷ Así se ha creído desde José Amador DE LOS RÍOS, que lo adelantó en su obra *Historia crítica de la literatura española, tomo III*, Madrid, 1861-1865, p. 344 ss. Salvador MARTÍNEZ llega a precisar que pudo ser un monje mozárabe, perteneciente o allegado al monasterio, por su clara ideología neogoticista. “Introducción” a *Poema de Fernán González*, Madrid, Espasa Calpe, 1991, p. 28.

⁵⁸ *El Condado de Castilla (711- 1038). La historia frente a la leyenda*, ya citado. Anteriormente, analizó este proceso de magnificación del conde René CONTRAIT, *Histoire et poésie. Le comte Fernan González: genèse de la légende*, Grenoble, 1977.

⁵⁹ Un estudio comparativo de las leyendas de ambos poemas épicos lo efectúa A. D. DEYERMOND, *Epic Poetry and the Clergy: Studies on the “Mocedades de Rodrigo”*, Londres, Tamesis Books, 1969, pp. 89-92.

impregnar tanto el relato religioso como el literario y el histórico⁶⁰. En la leyenda, por otra parte, no pueden faltar el personaje protagonista, la localización de los hechos y el momento, aunque no siempre estos tres elementos aparezcan con total concreción. Y no renuncia a la pretensión de verismo de los hechos narrados, por más que la noticia sobre personaje, lugar y momento dejen que desear en su rigor o exactitud⁶¹.

En la leyenda palentina estamos ante un personaje real al que se le asigna una historia o unos hechos a todas luces improbables pero que ciertamente tienen apoyatura histórica y, sobre todo, una indudable carga simbólica. Esta carga simbólica le viene dada por el componente mítico o folklórico inserto en la leyenda. Leyenda de carácter hagiográfico en la que, de una u otra forma, subyacen reflejos de mitos y arquetipos de las historias de dioses y héroes paganos y que la dotan, si bien fragmentariamente, de cierta complejidad. Para su análisis, podemos aislar secuencialmente algunas de estos subtemas o motivos.

En primer lugar, hay que considerar la figura del protagonista de la historia, a quien le suceden los hechos que se narran. El rey Sancho el Mayor de Navarra tiene, en efecto, mucho que ver con la historia palentina, con la restauración de la sede episcopal en el siglo XI, como ya ha quedado visto. La leyenda añade, a un hecho protagonizado por este rey, circunstancial e inventado, una indudable carga simbólica que nos lleva a verle como a uno de esos “héroes civilizadores” que logran o causan un bien a la comunidad, porque, en el fondo, en esa leyenda a lo que se está aludiendo es a su acción repobladora de la ciudad de Palencia, tras el paréntesis árabe, y a su reposición como sede episcopal, con todas las ventajas sociales o religiosas que eso conllevaba en la creencia de los reyes cristianos y de la comunidad medieval.

Y no es banal que el motivo desencadenante de los hechos sea una montería o jornada de caza. En primer lugar, porque en aquel tiempo la caza mayor era un ejercicio que los reyes y nobles practicaban a menudo no solo como pasatiempo, sino también como preparación y complemento a su acción guerrera en la defensa y conquista de territorios. *Código de las Monterías* mandado recopilar por el rey navarro Sancho VI y fechado en 1180, y en los siglos siguientes las *Siete partidas* de Alfonso X el Sabio, el *Libro de la caza* del infante don Juan Manuel o *Libro de la montería* de Alfonso XI son fehacientes ejemplos de la importancia

⁶⁰ Julio CARO BAROJA, *De los arquetipos y leyendas*, Madrid, Istmo, 1991, pp. 19-20.

⁶¹ Arnold VAN GENNEP, *La formación de las leyendas*, Barcelona, Alta Fulla, 1982 (edición facsímil de 1914), p. 151.

que, como práctica ejercida por los nobles, se daba en aquellos siglos al arte venatoria. Tal ejercicio se practicaba en el monte o en terreno inculto e inhóspito, como parece ser que hacía el rey, aunque un jabalí (“aprum” o “puerco montés” en los relatos del siglo XIII) le introdujo en la ciudad despoblada, yerma; es decir, sin moradores a pesar de tener un pasado noble, según el Toledano. El jabalí responde en este relato a otro de los motivos arquetípicos de los hallazgos sobrenaturales, el conocido como “animal-guía” que, inesperadamente, le lleva al hombre a descubrir la imagen sagrada, a su epifanía o manifestación⁶².

Y tal imagen no es otra que san Antolín, que obedece por lo mismo a otro arquetipo o motivo folklórico, como es el de “numen” o “genius loci” que protege un lugar con su poder misterioso, fascinador, y que dota a tal lugar donde mora de un carácter sobrenatural o sagrado. Lo corrobora el suceso que le acontece al rey cuando intentaba alancear a la fiera, al paralizársele el brazo, y que percibe de inmediato como hierofanía, es decir, como poder numinoso que le somete y domina. Al igual que la ley del tiempo castigaba severamente a quien utilizase armas o la violencia en lugar sagrado, en las leyendas de este tipo se castiga la osadía humana de violar dicho lugar⁶³. Ello le lleva al infractor a postrarse en oración y suplicar al santo mártir Antonino, que le devolverá a su ser no sin indicarle la misión para la que ha sido elegido. La paralización del brazo y la posterior sanación es la señal de la epifanía, porque la manifestación de la divinidad, en los relatos mítico-religiosos, viene siempre precedida de señales⁶⁴.

Y no menor importancia tiene la cueva como centro espacial nuclear donde lo epifánico y numinoso tiene lugar. Como la montaña, en las alturas, la cueva, en el seno de la tierra, es otro de los símbolos más reconocibles en el imaginario colectivo, y está ligada al arquetipo de la “Magna Mater”, a la matriz cósmica que indica el centro y el origen de la vida⁶⁵. Además, animal y cueva o subterráneo

⁶² En su ambivalencia, el animal salvaje puede personificar las fuerzas del mal, pero también conducir al bien deseable, e “incluso personificar lo divino”, según Manfred LURKER, *Diccionario de imágenes y símbolos de la Biblia*, Córdoba, Ediciones El Almendro, 2004, p.51.

⁶³ La leyenda de san Miguel en el monte Gargano, cuya primera versión aparece escrita a finales del siglo VIII o principios del IX, pudiera ser un preclaro antecedente de este mitologema y el siguiente, el de la cueva. Ver Giorgio OTRANTO, “Por una metodología de la ricerca storico-agiografica, il santuario micaelico del Gargano tra Bizantini e Longobardi”, *Vetera Christianorum*, 25, 1988, pp. 381-405.

⁶⁴ Heinrich Georg JÜNGER, *Mitos griegos*, Barcelona, Herder, 2006, p. 204. Ángel GÓMEZ MORENO, por su parte, ve en esta leyenda un episodio propio de la parte última de las “vitae” de santos, pues manifiesta un lugar de culto y uno de sus milagros “post mortem”. En *Claves hagiográficas de la literatura española (del ‘Cantar de Mío Cid’ a Cervantes)*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert, 2008, p. 202.

⁶⁵ Manfred LURKER, ob. cit., p. 81, y José A. MOLINA GÓMEZ, “La cueva y su interpretación en el

son dos motivos que en los relatos folklóricos van íntimamente ligados, pues es el animal el que se introduce en ese mundo desconocido para el hombre y le ayuda a descubrirlo. Como también hay otros relatos en que es el animal el que, huyendo de sus perseguidores, se refugia en un lugar santo buscando la protección⁶⁶.

Todas esas historias fundacionales que forman familia con la leyenda palentina de San Antolín reúnen esta serie de elementos fundamentales: el descubridor primero del lugar y fundador o “héroe civilizador” después, que erige el santuario o monasterio (un rey, un noble), va de cacería y se encuentra con el animal-guía (jabalí, ciervo, perdiz) que le conduce inesperadamente al lugar sagrado (cueva o gruta) donde se halla la imagen sacra que guarda el lugar (virgen, santo).

El santo o imagen oculta en la cueva, una vez descubierta y reconocida por el inventor y entronizada en su santuario para el culto y veneración del pueblo, tiene mucho que ver con el culto que en la antigüedad griega se daba a los héroes locales. Estos eran seres que estaban a medio camino entre los dioses del Olimpo y los hombres. Siendo mortales, habían demostrado en vida una fuerza y una audacia que les había levantado sobre el común, de ahí que se reconocieran y se rememorasen sus hazañas. La santidad cristiana reconocía también en los santos una condición especial al haber logrado vencer su humanidad pecadora con los frutos de la gracia divina. De hecho, al santo se le revestía, bien como mártir o como asceta, de una heroicidad admirable, sobrehumana, y así se hacía ver en los relatos hagiográficos o en los poemas que se le dedicaban. No hay que olvidar que los grandes poemas clericales de Gonzalo de Berceo sobre los santos están planteados como gestas sobrenaturales. Héroes y santos, pues, tenían un pasado memorable que los humanos debían aprovechar en su favor, pues se habían hecho acreedores a un poder mágico, por encima de la mera naturaleza, que podía redundar en beneficio de los mortales que les veneraban e invocaban. Los héroes solían ser venerados en el lugar donde estaban enterrados, y sacralizaban aquel territorio local donde permanecían sus restos, pues lo protegían y amparaban con su numen. Muchas ciudades estaban vinculadas a un héroe local al que rendían culto y al que mitificaban con leyendas y cantos épicos⁶⁷.

El culto a los santos en el cristianismo primitivo y en la Edad Media, principalmente, va configurándose también de este modo, con la diferencia de que,

cristianismo primitivo”, *Antigüedad y Cristianismo*, XXIII, 2006, pp. 861-880.

⁶⁶ Recogen estos motivos en sus índices de cuentos folklóricos tanto Aarne-Thompson como Boggs o Keller. Ver Alan DEYERMOND, *Epic poetry and the clergy...*, ya citado, pp. 86-87.

⁶⁷ Carlos GARCÍA GUAL, *Introducción a la mitología griega*, Madrid, Alianza, 1995, pp. 169-175.

a medida que los siglos avanzaban, no era necesario el enterramiento *de facto* del héroe, bastaba con poseer alguna reliquia de su cuerpo que hubiera sido trasladada del lugar de enterramiento. En el lugar en el que se depositaban y custodiaban tales reliquias –especial predilección tuvieron los mártires– se consideraba un lugar santo, pues allí irradiaba la potestad sacra y el territorio se sentía protegido por su intermediario y benefactor ante Dios. La consagración de nuevas iglesias no se concebía si estas no poseían o se habían depositado en ellas alguna o algunas reliquias como imantación sacra; de ahí la importancia de contar primero con las reliquias de san Antolín para dotar a su cripta o santuario del aura milagrosa y venerable que le confiere la leyenda y que estimula su culto. Pues, como bien apuntaba Luis Maldonado, “la devoción a los santos es uno de los rasgos o claves fundamentales de la religiosidad popular: el sentido de lo imaginario, de lo simbólico, de lo expresivo y plástico, de las formas sensibles, concretas y encantatorias”⁶⁸.

La leyenda, como narración tradicional que es, puebla y alimenta el inconsciente colectivo al concentrar en motivos simbólicos y arquetipos creencias y anhelos subliminales profundamente arraigados en el alma humana desde la noche de los tiempos. En el relato del hallazgo de san Antolín que quiere fundamentar la existencia de la iglesia palentina, quedan bosquejados ciertos esquemas o patrones que no están ausentes en otras leyendas fundacionales y que tanto tienen que ver con las coordenadas del espacio-tiempo. La mitificación de un hecho siempre queda fijado en un cronotopo o momento singular e irremplazable que, por igual, se concreta localizándolo, y se diluye en un tiempo original, e inmaterial, que da principio y fundamento al hecho o realidad que instituye. El tránsito del lugar montaraz e inculto a la cueva donde se manifiesta el poder sagrado que hará repoblar la ciudad y cimentará la comunidad en el culto al santo, es el tránsito del caos al cosmos, de la naturaleza salvaje a la civilización⁶⁹. Del mismo modo que la caza en sí y la persecución del jabalí representan la imagen de lo transitorio, del tiempo diluyéndose, frente al momento eternizado de la hierofanía, que da paso a un acto creador, fundante, que, como el mito, permanecerá ajeno a la materialidad del tiempo⁷⁰.

La leyenda palentina de san Antolín está basada en el arquetipo de la regeneración, de la relación simbólica de la vuelta al origen, de la recreación de una realidad fundadora y fundante. En la leyenda seminal de Jiménez de Rada, el

⁶⁸ *Génesis del Catolicismo popular. El inconsciente colectivo de un proceso histórico*, Madrid, Ediciones Cristiandad, 1979, p. 72.

⁶⁹ Mircea ELIADE, *Lo sagrado y lo profano*, Barcelona, Labor, 1992, pp. 18-20.

⁷⁰ Juan-Eduardo CIRLOT, *Diccionario de símbolos*, Barcelona, Labor, 1979, p. 122.

rey Sancho encuentra algo que, habiendo existido, permanecía oculto, abandonado –“una cripta en forma de iglesia y un altar, que aún se mantenía en pie, en honor del mártir San Antonino”–; es decir, sin poder y presencia sobre lo que debía proyectarse –“en una ciudad antaño noble y que entonces estaba abandonada, llamada Palencia”–. Por eso recibe el mandato de volver a poner en marcha lo que ya fue: reconstruir la ciudad, levantar una iglesia sobre la cripta y consagrar un obispo. Este relato, pues, habla del pasado para fundar el futuro y, como toda leyenda –referencia de un hecho o realidad bien localizada y circunstanciada– no es ajena a su subsuelo mítico.

Otra cosa muy distinta es si la cripta o cueva a que se alude en la leyenda fue el lugar elegido por el cristianismo palentino para levantar un templo, la iglesia sobre la que su primer obispo asentaría su cátedra, o lo que hizo fue reutilizar un lugar de cultos profanos para borrar estos e imponer el nuevo credo. No es ningún secreto que grutas y cuevas (junto a montes, bosques, manantiales, etc.) fueron elegidos de siempre por la humanidad como santuarios naturales vinculados a creencias mágicas, en los que se realizaban rituales propiciatorios, y que el cristianismo supo readaptar a nuevas presencias protectoras, consagrándolos de nuevo. La cueva –ligada como hemos apuntado al misterio de la “Magna Mater” – es, por igual, lugar de nacimiento y de enterramiento, ámbito donde brota el agua y la vida, y tumba de muertos. Y, en cuanto mundo interior, celado, puede ser también lugar donde se revele la sacralidad, donde esta se manifieste en su poder epifánico. Hoy, lo que es indudable, es que, sobre el espacio simbólico de la cripta de san Antolín, la Iglesia palentina y la ciudad de Palencia tienen fundamentada su historia, pues ese y no otro es el “centro”, el arquitrabe sobre el que asientan su memoria mítica, de manera que cripta, catedral y ciudad vienen a ser una expansión en círculos concéntricos⁷¹.

6. LOS CLUNIACENSES

Si la literatura y el arte combinaron en la Edad Media el carácter apologético y el político y se valieron del poder imaginativo y simbólico de que se reviste el

⁷¹ El desarrollo de una ciudad depende mucho de la construcción de la catedral, según Georges DUBY, *La época de las catedrales. Arte y sociedad, 980-1420*, Madrid, Cátedra, 1993, p. 193. En un sentido estrictamente teológico-eclesial, no deja de ser significativo el estudio de Luis Ángel MONTES PERAL, “A la búsqueda de las raíces de la fe de una diócesis. Una interpretación teológica de la Cripta de San Antolín de la Catedral de Palencia”, *Salmanticensis*, 51, 2004, pp. 327-374.

arte y la poesía, el folklore no está fuera de su ámbito. La leyenda, entonces, debe considerarse como una manifestación más que aúna lo ameno con lo utilitario, lo creativo con lo propagandístico. Y tiene su autor y su momento de creación, un inventor o suscitador que pone su estro o imaginación al servicio de quien representa o le paga. Sabemos de las leyendas de la época porque en, algún momento, fueron transcritas, pero ignoramos su origen, el impulso de creación, el tiempo en que estuvieron latentes o saltaron de boca en boca antes de quedar grabadas para la historia. Clérigos o juglares las inventaban y las propagaban. Nunca sabremos, sin embargo, si una leyenda fue en primer lugar pronunciada en un sermón o un historiador o poeta la compuso para insertarla en su relación histórica o hagiográfica, en su poema clerical o en su cantar de gesta. De una leyenda de tema religioso solo cabe pensar que se originó en círculos eclesiásticos, y máxime en el siglo XIII o anteriores, en que solo en el entorno de monasterios y escuelas catedralicias existía una cultura refinada y un interés por transmitir el poder de los santos y escribir la historia en clave providencialista.

La leyenda palentina de san Antolín tiene como protagonista a Sancho el Mayor, pero no por ello hay que pensar que nació en la corte del rey ni en su tiempo. La piedad del rey, en cuanto objeto de la milagrosa revelación y artífice de la reconstrucción de la ciudad y de la restauración de su iglesia capital, queda exaltada, pero hay que recordar que en aquellos siglos medievales tales fundaciones y donaciones por parte de la realeza (o la nobleza) no eran obra exclusiva de su piedad, sino que obedecían a todo un programa político y social de vertebración y administración de su territorio. En el sentido providencialista que entonces se quería dar a los hechos, como fundador, el rey navarro queda en la leyenda representado como el elegido de Dios para recuperar la presencia divina en el lugar y extender su protección por el territorio de la diócesis palentina, pero este relato puede obedecer a un tiempo muy posterior en que el poder o los intereses de ese mismo territorio reasignado estuvieran en entredicho o en peligro.

Hay que partir de que la leyenda palentina de san Antolín es la que antes consta que se puso por escrito, pues aparece en la obra de Jiménez de Rada, también conocido como el Toledano, que ya estaba finalizada en 1243. Las otras leyendas afines que tienen un episodio venatorio como origen de algunos santuarios y monasterios están recogidas en obras muy posteriores (del siglo XVII en los casos de San Juan de la Peña, Nájera o San Antolín de Ibias). La de la fundación del monasterio de San Pedro de Arlanza apareció solo alguna década después que la de san Antolín, pues se halla entre las versiones del patrono palentino que

dan Jiménez de Rada y la *Primera Crónica General* alfonsí. Por otra parte, hay que tener en cuenta que todas las leyendas sitúan los hechos en parecidos siglos, muy anteriores al del momento de la crónica o relato. E, igualmente, hay que advertir que con las de San Juan de la Peña y Santa María de Nájera comparte detalles históricos nada despreciables, pues si el monasterio oscense fue también una fundación del rey Sancho el Mayor de Navarra, el riojano se erigió por iniciativa de su hijo García III. A ello hay que añadir que en todas ellas se da una “sacralización” del rey o de algunos nobles, pues no otros son los protagonistas o sujetos del feliz hallazgo y quienes realizan la fundación sagrada en honor de la Virgen o el santo. Actúan como agentes al servicio de Dios y de la Iglesia, algo muy propio de la aristocracia feudal que venía del otro lado de los Pirineos y que los monjes de Cluny propagaron dentro de sus ideas reformistas de la Cristiandad en las décadas finales del siglo XI y primeras del siguiente⁷².

El rey Sancho el Mayor de Navarra no era ajeno a lo que sucedía al otro lado de los Pirineos, lo que le llevó a potenciar el Camino de Santiago para favorecer los intercambios, trazando una nueva ruta por las tierras llanas –Jaca, Nájera, Burgos, Carrión, Sahagún...– y a reactivar la vida monástica con la regla benedictina en su observancia cluniacense. Con este propósito fundó en 1026 el monasterio de San Juan de la Peña, que vino a unirse a otros monasterios de su reino ligados al poder real y dependientes de él. Estos monasterios, aunque seguían la costumbre cluniacense, no estaban afiliados a la abadía de Cluny⁷³. Este monasterio oscense solo en 1090 pasaría a depender directamente de la regla cluniacense, desligándose así de toda autoridad episcopal y secular⁷⁴. El prestigio espiritual de la abadía borgoñona le llevó a este rey a establecer relaciones con el abad Odilón y a ser su donante, lo cual continuó en mayor medida con sus descendientes castellanos Fernando I y Alfonso VI. Este último rey, casado con Constanza de Borgoña, sobrina del abad de Cluny, dio el paso de poner bajo la adscripción directa de esta orden francesa algunos de los monasterios más importantes de su reino, como San Zoil de Carrión y Santa María de Nájera, lo que sucedió entre 1076 y 1079. En este segundo, el rey desposeyó a los canónigos que lo habitaban desde su consagración

⁷² Francisco Javier FERNÁNDEZ CONDE, *La religiosidad medieval en España. Plena Edad Media (siglos XI-XIII)*, Gijón, Trea, 2005.

⁷³ Carmen Corcóstegui habla de que fue el suyo un proceso de “benedictización” de los monasterios, no de “clunización”. En *Sancho III el Mayor (1004-1035)*, ya citado, p. 38.

⁷⁴ Ver Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, *Sancho III el Mayor...*, ya citado, pp. 206-214. También José Ángel GARCÍA DE CORTÁZAR, “Monasterios hispanos en torno al año mil: función social y observancia regular”, en *Ante el milenario del reinado de Sancho el Mayor. Un rey navarro para España y Europa*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2004, pp. 217-270.

solemne en 1052 y lo desvinculó del obispado de Calahorra para introducir a los monjes franceses con todos los derechos.

Las versiones legendarias sobre la fundación de este monasterio de Santa María de Nájera transmitidas en sus obras por el benedictino Antonio de Yepes a principios del siglo XVII y el capuchino Fray Mateo de Anguiano un siglo después, con indudables semejanzas con la palentina, no son, sin embargo, las primeras ni las únicas conocidas, aunque para Reglero de la Fuente lleva el sello de la invención autóctona del propio monasterio, habitado por cluniacenses⁷⁵. En la *Crónica Silense* (o *Legionense*) y en la *Crónica Najerense*, escritas en la primera y segunda mitad del siglo XII respectivamente, la fundación del monasterio se atribuye a que el rey García III, la noche previa a una importante batalla que había de librar al día siguiente, mientras oraba en una cueva en la que se veneraba a Santa María, se durmió y tuvo un sueño en que se le anunciaba la victoria. Al despertar, contó a su esposa Estefanía y a sus más directos colaboradores el sueño revelador, comprometiéndose a construir una iglesia en honor de la Virgen si lo soñado se cumplía⁷⁶. Menéndez Pidal y Ubieto Arteta atribuyeron la segunda de estas dos obras históricas a la autoría de un monje cluniacense del monasterio de Nájera, aunque estudiosos posteriores como Estévez Sola y Reglero de la Fuente ponen en duda que ello pueda ser así. Este último considera que el autor trabajó principalmente en la biblioteca del monasterio riojano, pero que pudo haber visitado otros y que conocía muy bien manuscritos de otros cenobios del camino jacobeo, desde el Pirineo a Compostela. Por tanto, pudo ser monje cluniacense o no, pues si muestra relación con el monasterio, también parece pertenecer a círculos cortesanos y, más que defender los intereses de aquel, lo que hace es magnificar la monarquía castellana⁷⁷.

Esta primitiva leyenda de Nájera no toma pie para explicar la edificación de la iglesia y el monasterio en un suceso venatorio, sino en un sueño real y en la protección celestial en la guerra, motivo este del que en el siglo siguiente otros monasterios leoneses y castellanos echarán mano, diciéndose amparados por las figuras de Santiago, San Pelayo o San Millán. En este siglo continúa el proceso de ensalzamiento de la monarquía castellana, así como el enaltecimiento de la etapa

⁷⁵ *Cluny en España. Los prioratos de la provincia y sus redes sociales (1073-ca. 1270)*. León, Centro de Estudios e Investigaciones 'San Isidoro', 2008, p. 135.

⁷⁶ *Crónica najerense*, edición de Juan A. Estévez Sola, Tres Cantos (Madrid), Akal, 2003, p. 128 (lib. III. 3).

⁷⁷ "La 'Crónica najerense', Santa María de Nájera y Cluny", *e-Spania, Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, 7, 2009. <https://doi.org/10.4000/e-spania.18162>

condal y, sobre todo, de la figura de Fernán González, que, como ya adelantamos, nada tuvo que ver con la supuesta independencia de Castilla respecto al reino leonés. Castilla construye sus raíces históricas para diferenciarse de León. En este empeño de revisión e invención historiográfica el monasterio de San Pedro de Arlanza jugó un papel descollante, pues con leyendas y falsificaciones documentales supo unir su historia a la de Castilla utilizando en beneficio propio la figura del conde Fernán González. Como San Pedro de Cardeña, que quiso ligarse a la figura épica del Cid, el de Arlanza optó por la del conde; y ambos monasterios propagaron sus hazañas en sendos cantares épicos y se apropiaron del enterramiento respectivo de los dos héroes en sus iglesias. Otros como el de San Millán de la Cogolla o Santo Domingo de Silos prefirieron encomendarse a los sepulcros de los santos que les dieron nombre, y por ello encargaron la heroicidad de sus virtudes a Gonzalo de Berceo⁷⁸.

Todos eran influyentes monasterios benedictinos en tierra castellana y no dudaron en inventar o “ideologizar” su historia para mantener ciertos privilegios y preeminencias en ese momento de pujanza en que el reino de Castilla estaba ahormando su identidad. No fue en el siglo X, con el conde Fernán González, cuando el monasterio de Arlanza tuvo su época de esplendor, sino en el segundo tercio del siglo XI, en el reinado de Fernando I, con el que colaboró estrechamente en su acción política y repobladora. Y es entonces, también, siendo su abad el monje García (1047-1073), cuando el monasterio se afilia a la abadía de Cluny. Pero será tiempo después, ya a finales del XII y en el XIII, cuando, por necesidades económicas reescriba su historia y fíe su fundación y gloria al legendario conde. Primero falsificando documentos y luego promoviendo el *Poema de Fernán González*, que, sin duda, salió del monasterio. Estaba ya en decadencia y, con la mitificación del conde y el bulo de su estrecha y providencial vinculación al cenobio, intentaría prestigiarse y hacer frente a las hostilidades de los monasterios de Silos y San Millán de la Cogolla, con ellos enredado en disputas y litigios. Es en este canto épico donde aparece la leyenda de la persecución del puerco por el conde y el hallazgo de la ermita que luego este engrandecería, si bien la materia épica que enlazaba a la abadía con el conde es anterior, pues ya aparece en la *Najerense*, en *De rebus Hispaniae* y alguna crónica más en la primera mitad del siglo XIII. El equipo del rey Sabio incluiría toda esa materia juglaresca en la *Primera Crónica General*⁷⁹.

⁷⁸ Carlos Alvar mantiene que las tradiciones épicas no nacieron en los monasterios, sino fuera de ellos, aunque sí que las adaptaron y manipularon para sus fines propagandísticos. En “Introducción” a *Épica española medieval*, edición de Manuel ALVAR, Madrid, Editora Nacional, 1981, p. 57.

⁷⁹ Remitimos a María del Carmen LEÓN-SOTELO CASADO, “Formación y primera expansión del

Este largo excursus sobre la primitiva historia castellana, a propósito del monasterio arlantino, viene a cuento para entender mejor la autoría apócrifa de tantos episodios legendarios e interesados de que se valían los intelectuales –al servicio de la corte o de las abadías– para legitimar el poder real o eclesiástico en estos siglos medievales. A ello no será ajena la diócesis palentina, o alguno de sus obispos, y la leyenda de san Antolín fue una de sus armas para defenderse o pretender autoridad y privilegios en momentos puntuales. Que una serie de leyendas fundacionales, cortadas por el mismo patrón, sirvan para reivindicar orígenes providenciales en lugares distintos hace pensar en una red de contactos e influencias, en unos emisores y transmisores que bien pudieran estar relacionados con la ruta jacobea y con la tradición cluniacense. Los monasterios de San Juan de la Peña, Santa María de Nájera y San Pedro de Arlanza se incorporaron en la segunda mitad del siglo XI al dominio y la disciplina de la abadía de Cluny.

El monasterio de Santa María de Aguilar de Campoo, en cambio, estuvo ocupado desde 1169 o 1173 por los premostratenses, nueva orden francesa, que, junto a los cistercienses, fue favorecida en la segunda mitad de ese siglo XII por los reyes Alfonso VII y Alfonso VIII e importantes familias de la nobleza. A ellos cabe achacarles el falso documento que retrotrae la fundación del cenobio al año 852 y que lo basa en el hallazgo providencial de una serie de reliquias cuando el noble Alpidio cazaba en aquellos parajes donde se levantaría el monasterio. La falsificación de este diploma debió de producirse muy pronto, quizás con ocasión de las diferencias que tuvieron con la casa madre de Retuerta con motivo de la pertenencia de ciertas granjas o prioratos, litigio que fue fallado por jueces de la misma orden a favor de Aguilar en 1224⁸⁰. Por otra parte, el hallazgo de la imagen a causa de un episodio venatorio lo comparte no solo con las abadías cluniacenses, sino también con otra mostense como es la de Santa María de La Vid (Burgos). En este caso fue el rey Alfonso VII quien, cazando en los montes

dominio de San Pedro de Arlanza, siglo X”, “La expansión del dominio monástico de San Pedro de Arlanza a lo largo del siglo XI” y “El dominio monástico de San Pedro de Arlanza durante la plena y baja Edad Media”, *En la España Medieval*, n° 1, 1980, pp. 223-236; n° 2, 1982, pp. 573-582, y n° 4, 1984, pp. 499-512. Y Pilar AZCÁRATE AGUILAR-AMAT y otros, “Volver a nacer: historia e identidad en los monasterios de Arlanza, San Millán y Silos (siglos XII-XIII)”, *Cahiers d’études hispaniques médiévales*, n° 29, 2006, pp. 359-394. El nacimiento del mito del conde Fernán González y la apropiación posterior que de él hizo el monasterio arlantino en el poema épico-religioso, lo expone didácticamente F. Javier PEÑA PÉREZ, *Entre mitos: La otra historia de Castilla*, Burgos, Atticus, 2018; y, antes, en *El surgimiento de una nación. Castilla en su historia y en sus mitos*, Barcelona, Crítica, 2005, pp. 66-95 y 137-147. También puede verse Juan José GARCÍA GONZÁLEZ, *Castilla en tiempos de Fernán González*, Burgos, Dossolles, 2008, especialmente pp. 261-299.

⁸⁰ PÉREZ RODRÍGUEZ, art. cit., pp. 178-182.

de San Esteban de Gormaz, vio a unos ángeles incensar cierto paraje lleno de brañas, y allí, bajo una vid, se descubrió la imagen de la Virgen. Gozoso, el rey dio noticia a su hermano Domingo, abad de Montesacro, y la imagen fue llevada al monasterio en procesión⁸¹.

Los cluniacenses dejaron fama de consumados mistificadores en aquellos siglos plenomedievales, pero los monjes blancos que les siguieron, premostratenses y cistercienses, no se quedarían a la zaga. Todos eran monjes de origen francés que, además de compartir y propagar la devoción a la Virgen, no dudaron en inventar y manipular diplomas con tal de obtener o conservar privilegios, bien frente a otros monasterios de la propia Orden, bien de cara a agentes externos. Por eso, no es extraño que echasen mano de los mismos motivos legendarios a la hora de acreditar un origen providencial y una protección de alto abolengo.

Unos motivos legendarios y folklóricos que bien puede decirse que trajeron de distintas fuentes del país francés de donde procedían. Forman parte, nada menos, que de la materia carolingia. En un diploma falsificado del siglo XII se relata que, en cierta ocasión, el emperador Carlomagno, mientras cazaba, se separó de su compañía y encontró un palacio en ruinas y unos baños. Ese lugar daría origen a Aix-la Chapelle, en Aquisgrán, el santuario dedicado a la Virgen⁸². Este motivo

⁸¹ La recoge el cronista y abad de La Vid José Esteban de NORIEGA en el manuscrito *Respuestas de don José Esteban de Noriega, autor de disertación histórica de Santo Domingo de Guzmán Norbertino...*, conservado en el Archivo del monasterio de La Vid, libro 17, pp. 216-217, según LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, ob. cit. I, p. 228. El territorio de La Vid fue donación que hizo el rey Alfonso VII a Domingo, abad de Montesacro, para que edificara un monasterio, según un privilegio de 1152. Además del libro de López de Guereño, es importante para saber de esta fundación y su historia Juan José VALLEJO PENEDO, “Fundación, formación y consolidación del señorío abacial. Colección diplomática (1132-1299)”, en Luis MARÍN DE SAN MARTÍN (coord.), *El monasterio de Santa María de La Vid. 850 años*, Madrid, Religión y Cultura, 2004, pp. 99-240, y M^a Teresa ANGULO FUERTES, *El monasterio premostratense de Santa María de La Vid (Burgos). Siglos XII-XV*, tesis doctoral, UNED, 2015. <http://e-spacio.uned.es/fez>tesisuned:GeoHis-Mtangulo>

⁸² Hace ya más de un siglo apuntó esta referencia Severino Rodríguez Salcedo, el que fuera catedrático de Literatura del I.B: “Jorge Manrique” y alcalde de Palencia. Lo hace en “Una gesta interesante”, incluido en Ambrosio GARRACHÓN BENGEOA, *Glorias Palentinas*, Palencia, 1917, p. 371. En el siglo XIX y principios del XX coexistía esta versión que la asemeja a la leyenda carolingia con la ya histórica de la persecución del jabalí, pues ambas las recogen al tratar el tema tanto Antonio Álvarez Reyero en su libro *Crónicas episcopales palentinas*, Palencia 1898, como Garrachón Bengoa en el libro anteriormente aludido. Este, en el capítulo “Restauración de la ciudad”, cuenta, antes que la versión canónica de la leyenda del jabalí, otra que parece una copia de la de Carlomagno y Aquisgrán. Dice así. “Pues se dice –como siempre se dirá de otras catedrales igual que de la nuestra– que ‘cazando don Sancho en las cercanías donde antes estuvo la primitiva Palencia, descubrió la Ermita de San Antolín entre ruinas y malezas, y este inesperado suceso le sugirió la idea de su reedificación, a cuyo efecto dio las órdenes oportunas a Don Ponce o Poncio, obispo de Oviedo, con cuyo celo y creencia contaba para instruir a los que en Palencia vivieran, ya que él no pudiera ocuparse de esto’”, p. 78. El capítulo había aparecido unos

legendario también se aplicaría al nacimiento de alguna abadía francesa. Otros motivos surgidos de aventuras de caza fueron igualmente muy comunes en la literatura cortesana del vecino país en los siglos XII y XIII. En ellos aparecen los jabalíes o el ciervo como objetos de persecución con consecuencias mágicas o milagrosas, y se ha sugerido que bien pudieran proceder de fuentes celtas⁸³.

7. HACIA EL ORIGEN E INVENCION DE LA LEYENDA

La versión palentina recogida por el arzobispo de Toledo parece la primera de las aparecidas por escrito en España, anterior a la leyenda incluida en el *Poema de Fernán González* y las de los monasterios oscense y riojano. De estas últimas, como de la de San Antolín de Bedón, no consta que hubieran sido puestas por escrito en los siglos medievales, lo cual no quiere decir que no pudieran haber alentado siglos antes en la tradición monástica de sus orígenes. Si bien resulta lógico pensar que todas ellas vienen de Francia y que es muy probable que fueran puestas en circulación por monjes cluniacenses, dado que la mayoría de versiones tienen que ver con monasterios de esta Orden en España, no deja de ser tarea ardua determinar el momento y el lugar donde apareció la primera. Bastaría con saber que sus motivos legendarios fueron materia común en la literatura religiosa, e incluso cortesana, de aquellos siglos medievales.

Puesto que es la primera en aparecer escrita, podríamos centrarnos en la versión palentina. Si no con ánimo de encontrar nada cierto o definitivo, sí por lo menos de atisbar algunas pistas que pudieran parecer verosímiles.

Los obispos de la sede palentina en los dos primeros siglos son de procedencia oriental o “franca”, es decir, bien catalanes o de lugares pertenecientes al antiguo imperio carolingio. Es opinión común que los cinco primeros –incluido Poncio, el impulsor de la restauración episcopal y diocesana–, así como Bernardo (1035-1040), Miro (1040-1062), el segundo Bernardo (1062-1085) y Raimundo (1085-1108) son catalanes. Sus nombres parecen corroborarlo. Franceses fueron los siguientes: Pedro de Agen (1109-1139), Pedro II (1139-1148) y Raimundo (1148-

años antes en *El Diario Palentino*, (31-VIII-1912).

⁸³ A. D. DEYERMOND, *Epic poetry and the clergy*..., ob., cit. pp.87-89. Quijera Pérez demuestra que el jabalí como animal guía aparece suficientemente documentado en el arte y la literatura de la cultura mediterránea, y que, más bien, hay que verlo como un prototipo preindoeuropeo, pues ambas culturas, la celta y la mediterránea, beben en esa cultura más antigua. En “El tema mítico de la caza ritual en La Rioja”, art. cit., p. 68.

1183). Del norte de Italia sería Arderico (1184-1208). Después de este, a partir del XIII, predominan los castellanos de la alta nobleza⁸⁴.

La elección de san Antolín como patrón de la Iglesia palentina tendrá, sin duda, mucho que ver con la procedencia del obispo Poncio, su restaurador, al que acompañarían también algunos clérigos de aquellas tierras. Este obispo, monje benedictino, mantenía relación con el abad Odilón y, junto con el abad Oliba, que había introducido a estos reformadores de la regla benedictina en el monasterio de Ripoll, sería de los que aconsejaron al rey Sancho para que estableciera relaciones con la abadía de Cluny. De hecho, antes de introducir la costumbre cluniacense en 1028 en San Juan de la Peña, este rey había enviado a algunos monjes del monasterio a Cluny, para que luego la aplicasen a las órdenes del abad Paternus, procedente de aquella abadía. La relación con la abadía francesa seguiría estrechándose con los sucesores del rey navarro, Fernando I y Alfonso VI. Este, sobre todo, introduce el ordenamiento cluniacense en algunos monasterios benedictinos de la zona del Camino de Santiago; los libera del dominio real y los afilia directamente, como donación, a la abadía francesa. Entre ellos están San Isidoro de Dueñas (1073), San Zoil de Carrión (1076), Santa María de Nájera (1079) y algunos otros de menor importancia. Esta reforma no cuajó, sin embargo, en la abadía de Sahagún y evitó adscribir a más. Hay, pues, monjes hispanos que van a formarse a los monasterios franceses y monjes franceses que vienen a estas tierras y se integran con los nativos en los cenobios, ejerciendo incluso de priores. Esto último sucedió, sobre todo, en las últimas décadas del siglo XI. La influencia cluniacense en Castilla y León, particularmente en tiempos de Alfonso VI, fue muy importante; sin embargo, no se daría en estos años tanto en el ámbito monástico cuanto en el extramonástico; es decir, en catedrales y sedes episcopales, entre la aristocracia y la curia. Realmente, con este rey, que estaba casado con Constanza de Borgoña, el influjo de la presencia de los monjes negros de Cluny en España alcanzó no solo a lo religioso, con la suplantación del rito de la liturgia mozárabe por la reforma gregoriana, sino también a lo social, lo cultural y lo político⁸⁵.

Del obispo Bernardo II se puede decir que fue “filocluniacense”, y que en su tiempo (1062-1085) el obispado de Palencia se convirtió en “el principal centro

⁸⁴ Carlos REGLERO DE LA FUENTE, “La Iglesia de Palencia”, en Teófanés EGIDO LÓPEZ (coord.), *Historia de las Diócesis Españolas, 19. Iglesias de Palencia, Valladolid y Segovia*, Madrid, BAC, 2004, p. 22.

⁸⁵ Manuel Alejandro RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, “Monacato, caballería y Reconquista. Cluny y la narrativa benedictina de la guerra santa”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, nº 17, 2011, pp. 209-210. También Julio A. PÉREZ CELADA, “La introducción de la Orden de Cluny en España”, en Juan Cruz MONJE SANTILLANA y Ovidio CAMPO FERNÁNDEZ (coords.), *Europa y Santiago*, Burgos, TAU, 2010, pp. 167-187.

cluniacense en el reino durante décadas”⁸⁶. En su mandato se encargó de confirmar todos los privilegios reales otorgados a los cenobios que en la diócesis estaban adscritos a la abadía francesa, y hay que recordar que no solo eran los antes mentados de San Isidoro de Dueñas y San Zoil de Carrión, los más importantes, sino también otros menores como Santiago del Val, cerca de Astudillo, o San Juan de Hérmeces. Buen amigo del rey Alfonso VI, no hay duda de que gozó de las preferencias de este, pues en algunos documentos se titula “capellán del palacio real” y parece ser que le acompañó a Oviedo a la solemne apertura del Arca de las Santas Reliquias de aquella catedral, además de que le fue confiado el gobierno interino de la diócesis de Astorga entre 1080 y 1082 en que esta sede estuvo vacante. El rey no solo confirmó los privilegios a la Iglesia palentina y a su obispo otorgados por su padre, sino que los amplió.

No deja de ser curioso que el canónigo Fernández de Madrid omita el nombre de este obispo en su elenco del episcopado palentino en la *Silva*⁸⁷. Fernández de Pulgar, que lo encuentra en los escritos historiográficos de Argáiz, sí que da amplia noticia de él, rebatiendo en muchos casos las afirmaciones del benedictino riojano. Nos dice que subió a la sede episcopal el mismo año en que murió el rey Fernando I y que había sido “presbítero del obispo don Miro”, lo que quiere decir que fue de su confianza o del núcleo de su gobierno⁸⁸. Y añade también:

*fue Bernardo uno de los grandes Prelados, que tuvo Palencia, según los indicios, que me dan de su valor, los intentos, que tuvo de levantar la silla de Palencia, a que fuesse Metropolitana, y sus Prelados Arzobispos, y averlo conseguido por un poco de tiempo, aunque después le suprimieron esta gloria.*⁸⁹

Sigue diciendo este historiador que, en un documento del archivo del Santa María de Nájera, en una donación hecha por el infante don Ramiro a dicho monasterio, él se encontró la firma del obispo palentino con esta fórmula:

⁸⁶ REGLERO DE LA FUENTE, *Cluny en España...*, ya citada, p.324. Según Ordeig i Mata, probablemente procediese de la diócesis de la comarca del Alto Urgell, en “Dades sobre el clergat urgellès que introduí la litúrgia catalnonarbonesa al bisbat de Palencia en el segle XI”, ya citado, pp. 265-266.

⁸⁷ Entre don Alonso, que dice que murió en 1075, y don Raimundo I (1090?-1108) deja un hueco libre de nombre alguno.

⁸⁸ Se ocupa de su mandato en *Teatro clerical*, II, ob. cit., cap. VII, pp. 83-119.

⁸⁹ *Ibidem*, cap. VII, V, p. 114. Añade también que Argáiz le considera como “monge benito” procedente de San Zoil de Carrión, pero él lo niega, pues dice no haber encontrado esto probado en los archivos de la catedral palentina.

“Bernardus Palentine Sedis Archiepiscopus”⁹⁰. Julio González afirma que con este título aparece en noticias y diplomas desde abril de 1084 a mayo de 1085, y apunta a que la sede toledana estaba vacante⁹¹. Quizás se tratase de eso, de que el obispo Bernardo tuviera serias aspiraciones a ocupar la sede metropolitana de Toledo, sabiendo que el rey Alfonso VI estaba dispuesto a la conquista de la ciudad para anexionarla a su reino. Palencia era la única sufragánea de Toledo entre las restauradas y, por tanto, mientras esta no fuera repuesta como sede primada de la Cristiandad peninsular, consideraba que ese honor le pertenecía. Y su obispo bien pudiera ser el legítimo aspirante a ocupar la sede toledana.

Efectivamente, el último obispo toledano, de nombre Pascual, siendo la ciudad todavía musulmana, había fallecido en torno a 1080. El Papa pretendía un prelado con buena preparación cultural y canónica para la sede metropolitana y rechazó al obispo de Jaca, García, que el rey le había propuesto, más que nada con vistas a atraerle a su causa, pues pretendía también anexionarse las tierras jacetanas. Rivera Recio aventura que el obispo palentino pudiera haber sido el destinado, porque aparece el nombre de Bernardo en algún documento, pero falleció antes de la restauración de esta archidiócesis metropolitana y, entonces, el rey optó por Bernardo de Sédirac, abad de Sahagún, para dirigir los destinos de tan importante sede e imponer la reforma gregoriana en la capital del rito mozárabe⁹². A esta creencia se suma Andrés Gamba, que lee su nombre con el título de “archiepiscopus” en diplomas reales de 1082 a 1084⁹³.

El acto de consagración de la sede toledana tuvo lugar el 18 de diciembre de 1086. Dos años después, en octubre de 1088, el papa Urbano II, que había sido abad de San Pedro de Cluny, dicta una bula por la que concede la primacía sobre las otras diócesis de la Cristiandad hispana a Toledo, tal como venía de la época visigótica. Y en la primera bula confirmatoria de este privilegio, fechada el 4 de mayo de 1099, el mismo papa incluye la sede palentina como la primera sufragánea de dicha sede metropolitana⁹⁴.

⁹⁰ *Ibíd.*, p. 114.

⁹¹ “Siglos de Reconquista”, *ob. cit.*, p. 183.

⁹² *La Iglesia de Toledo en el siglo XI (1085-1208)*, Toledo, Diputación Provincial, 1976, p. 65. Puede verse también Enrique TORIJA RODRÍGUEZ, *La Iglesia de Toledo en la Baja Edad Media: geografía diocesana y organización institucional*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 2019, pp. 157-158. <https://eprints.ucm.es> >

⁹³ *Alfonso VI: cancillería, curia e imperio. I. Estudio*, León, Centro de Estudios e Investigación ‘San Isidoro’, 1997-1998, p. 623.

⁹⁴ TORIJA RODRÍGUEZ, *ob. cit.* p. 243.

Esto es importante, ya que por medio hay una polémica entre las catedrales de Oviedo y Palencia, e incluso también León, por el reconocimiento de ser cada una considerada la diócesis más antigua. Las de Oviedo y León argumentaban que ellas habían sido antes instauradas que la palentina, dejando a un lado la historia anterior a la invasión musulmana, ya que ambas eran diócesis de nueva creación en los primeros tiempos de la Reconquista. De hecho, la última bula citada de 1099, en la que se hace a las tres sedes sufragáneas de Toledo, solo fue aceptada por la palentina, pues los obispos de las otras dos se resistieron e hicieron un frente de protesta que llegó a Roma. En la primera década del siguiente siglo, ambas conseguirían del nuevo papa Pascual II la exención de ser subordinadas de Toledo (León en 1104 y Oviedo en 1105)⁹⁵. Así pues, la pretensión del obispo Bernardo II de ser reconocido como titular metropolitano, por encima de otros preladados de las diócesis que existían en el reino de Alfonso VI, bien puede estar detrás de la aparición de la leyenda del descubrimiento de las reliquias de san Antolín. En este sentido se puede interpretar este párrafo incluido en el diploma restaurador de la sede palentina de Sancho el Mayor:

*Y como Toledo, de los padres antiguos statuida por metrópoli, hubiese venido en las manos de los bárbaros, y no pudiese hallar en nuestro reino de ninguna manera donde hubiese habido otra metrópoli; finalmente hallé en las letras canónicas que Palencia había sido la segunda iglesia pontifical después de Toledo, la cual estando totalmente demolida por la invasión de los paganos, interviniendo el consejo de la sede Apostólica y por persuasión de Poncio obispo fue mi voluntad se restaurase a honor de Dios padre, Hijo y Espíritu Santo y de la Virgen Madre de Dios en el tiempo*⁹⁶.

Pérez de Urbel afirma que esta leyenda empezaría a circular a fines del XI y principios del XII, y Julio González, que lo acepta, calibra también que la falsificación de este y otros documentos se hiciese para justificar “las aspiraciones arzobispales del prelado de Palencia poco antes de conquistarse Toledo”, y añade, “podía contener además las pretensiones de los obispos de Oviedo y León sobre Palencia”⁹⁷. San Martín Payo, recogiendo la estimación de Fernández de Pulgar, apunta más bien a que, antes de la conquista de la ciudad de Toledo, Gregorio

⁹⁵ *Ibíd.*, p. 252. Con más detalle, GAMBRA GUTIÉRREZ, Andrés, “Alfonso VI y la exención de las diócesis de Compostela, Burgos, León y Oviedo”, en *Estudios sobre Alfonso VI y la reconquista de Toledo*. Toledo, Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes, 1988, pp. 181-217.

⁹⁶ Cita tomada del Apéndice V de la edición de San Martín Payo de *Silva palentina*, p. 666.

⁹⁷ “Siglos de Reconquista, ob. cit., p. 182.

VII, preocupado por imponer la reforma gregoriana y el rito romano, había pensado elevar a alguna diócesis de los territorios de Alfonso VI a metropolitana y Palencia estaba defendiendo su aspiración a dicha primacía⁹⁸. Ambas opciones son verosímiles. Aunque no deja de ser complicado aventurar una hipótesis sobre algo que no se fundamenta en evidencias documentales, parece plausible asignar al ámbito del obispo Bernardo II el origen de la leyenda de san Antolín. Ello, por las circunstancias históricas ya comentadas y porque en su círculo se debían conocer bien las estrategias cluniacenses de propaganda y recreación o suplantación histórica.

Considero, sin embargo, que no es esta la única opción. Hay que tener en cuenta también al círculo del obispo Pedro de Agen (1109-1139), pues es en tiempo de este prelado cuando otros autores indican que se producen las copias, no siempre exactas, o la falsificación de los cinco diplomas primeros que se conservan en el archivo catedralicio sobre la restauración y donaciones reales a los obispos de la sede palentina. Los tres de letra visigoda los cree escritos Martínez Díez entre los años 1109 y 1114. Y si admite interpolaciones en la copia imitativa de un original perdido en los de Bermudo III (1035) y Fernando I (1059), rechaza como falso e inventado el atribuido a Alfonso VI (1090)⁹⁹. De los de letra carolina, considera también como “burda falsificación” el primero atribuido a Fernando I (1045), que cree redactado por un clérigo palentino entre los años 1109 y 1126¹⁰⁰. En cuanto al de Sancho el Mayor (1034) piensa que “partiendo de un diploma auténtico, un escriba de mediados del siglo XII forjó una serie de ampulosas fórmulas en las que insertó un contenido auténtico en lo relativo a la dotación de la diócesis y a los límites de la misma”¹⁰¹. Apunta a que estas maniobras sucedieron en el tiempo

⁹⁸ “Catálogo del Archivo de la catedral de Palencia”, PITTM, n° 50, 1983, p. 72. Reglero de la Fuente no se decanta por ninguna de las dos opciones y admite ambas, en “La Iglesia en Palencia”, ob. cit., pp. 16-17. El Arcediano del Alcor ya dedicó sustanciosos párrafos a la controversia de las Iglesias de Oviedo y Palencia por la preeminencia, en *Silva Palentina*, edición ya citada, pp. 71-75. En apoyo de la tesis de San Martín Payo vendrían las conclusiones de Rubio Badía sobre el papel de la catedral y los monasterios palentinos de San Isidoro de Dueñas y San Zoil de Carrión en la implantación de la liturgia romana en Castilla, según sus tres artículos anteriormente citados.

⁹⁹ “Los cinco diplomas...”, ya citado, pp. 174 y 188. Andrés Gamba es el primero que declara la falsedad del diploma atribuido a Alfonso VI en el estudio de su tesis doctoral sobre la colección documental de este rey. Puede verse, *Alfonso VI: cancellería, curia e imperio. II. Colección Diplomática*, León, Centro de Estudios e Investigación ‘San Isidoro’, pp. 279-285.

¹⁰⁰ “Los cinco diplomas...”, pp. 172-174.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 172. Dice, igualmente, que equivoca la fecha porque quizás en el original fuera ilegible (en 1037 ya había muerto Sancho el Mayor) y que conocía los tres diplomas en letra visigoda, de los que tomó alguna fórmula jurídica.

de este obispo Pedro de Agen y apunta a la inspiración cluniacense, sobradamente conocida por su intervención en añadidos y falsificaciones en la diplomática castellano-leonesa de la época¹⁰².

Aunque historiadores benedictinos como Sandoval y Argáiz le asignen a este obispo la condición de cluniacense formado en el monasterio de Sahagún, Fernández de Pulgar se niega a admitirlo al no haber datos que lo confirmen. Sí que admite que fue uno de los clérigos letrados y virtuosos que se dice que Bernardo de Sédirac trajo de Francia¹⁰³. Y algo que interesa para el presente tema es que añade que este obispo se hizo célebre por la publicación de las reliquias de san Antolín a raíz del episodio ya referido de san Pedro de Osma y el prodigio que en la noche de vigilia en la cripta del santo mártir se le reveló, pues se dudaba de que sus reliquias en aquel sagrado lugar fueran ciertas¹⁰⁴. La intención de prestigiar a la catedral palentina con el relanzamiento del culto a las reliquias del santo pudiera unir ambas tradiciones legendarias: la del descubrimiento por Sancho el Mayor y la de la confirmación del santo obispo de Osma. La manipulación diplomática, por otra parte, iría en la misma línea de beneficiar a la diócesis palentina reivindicando unos límites que otros obispados como los de Ávila, Segovia y Zamora le disputaban¹⁰⁵.

Para que la leyenda de la persecución del jabalí enlace con ese párrafo del diploma del rey Sancho antes aludido que recuerda que la sede palentina es la segunda iglesia pontifical tras la toledana y atribuirle a las pretensiones propagandísticas del obispo Bernardo II, habría que adelantar la copia de ese diploma a las últimas décadas del siglo XI, antes de su muerte, algo que sí parecen admitir San Martín Payo, Julio González y Vaca Lorenzo¹⁰⁶. González Díez y Martínez Llorente lo retrasan a principios del XII¹⁰⁷, y Martínez Díez, como ya

¹⁰² *Ibídem*, p. 188.

¹⁰³ *Teatro clerical... tomo II*, ya citado, pp. 164-165.

¹⁰⁴ *Ibídem*, p. 170. El santo vino a Castilla, llamado por el arzobispo de Toledo Bernardo, en 1095 o 1096, y murió en 1109; como obispo de la restaurada diócesis de Osma, tomó posesión el año 1103. Remito a José Carlos MARTÍN IGLESIAS: “La vida y milagros de San Pedro de Osma (BHL 760-61) (s. XII): Introducción con noticia de nuevos manuscritos y primera traducción del texto”, *Helmántica*, tomo 66, nº 196, 2015. pp. 79 y 89-90.

¹⁰⁵ Estos forcejeos los trata REGLERO DE LA FUENTE en “La Iglesia de Palencia”, ob. cit.

¹⁰⁶ Respectivamente, “Catálogo del Archivo de la Catedral de Palencia, ya citado, p. 73; “Siglos de Reconquista”, ob. cit., p. 83; “El obispado de Palencia desde sus orígenes...”, ya citado., p. 65.

¹⁰⁷ Respectivamente, “Formación y desarrollo del dominio señorial...”, ya citado, pp. 280-281, y *Palencia en el milenario...*, ya citado, p. 8.

vimos, piensa en bien entrado este siglo e incluso lo acerca a su mitad. Es decir, cabe pensar en tres posibilidades. La primera es que la leyenda pudiera haber sido creada en el episcopado del obispo Bernardo II, antes de 1085, en concordancia con algunas copias documentales, para apoyar las pretensiones arzobispales de este. La segunda, que se originase entonces y al margen de la mistificación documental efectuada en tiempos del obispo Pedro de Agen a partir de la segunda década del siglo XII, y cuyo mandato acabó en 1139. Y la tercera, que naciese en tiempos de este obispo y en consonancia con sus amañes y falseamientos diplomáticos.

La leyenda, desde luego, deja claro que, en la antigua iglesia palentina, la anterior a la destrucción agarena, se veneraba a san Antolín, lo que supone que poseía las reliquias del santo. Un refrendo más de esta cuestión de las reliquias es el episodio atribuido a san Pedro de Osma, que, como hemos dicho, pudo salir de la misma fábrica que la leyenda y ser coetánea de ella, obedeciendo a los intereses de la campaña de Pedro de Agen. Pero también dichas leyendas pueden haber surgido en condiciones y tiempos distintos. De cualquier manera, sí que puede aludirse al fruto del magín de algún cluniacense francés del círculo de gobierno de uno u otro obispo. En él puede estar el nacimiento de la leyenda que mitifica la relación de Palencia con su patrono san Antolín.

En tiempos del obispo Tello Téllez de Meneses (1208-1246), por lo menos una vez el arzobispo toledano Jiménez de Rada visitó Palencia, pues hay constancia documental de su firma en el traslado que el obispo palentino mandó hacer de los privilegios de cuatro reyes a la diócesis palentina. Estos eran los de Sancho el Mayor (1034), Fernando I (1059), Alfonso VI (1090) y Alfonso VIII (1180)¹⁰⁸. Bien pudo en esta ocasión haber escuchado de algún canónigo o eclesiástico la tradición oral de la leyenda sobre la restauración de la sede episcopal palentina y el patronazgo de san Antolín, la misma que luego decidiría incorporar a la historia de España escrita para mayor gloria del rey Fernando III.

8. LA DIMENSIÓN SIMBÓLICO-CULTURAL DEL MITO

Las leyendas nacen en un tiempo y con una finalidad concreta. La leyenda palentina de san Antolín se origina en unos siglos volcados en la creación de relatos fantásticos y mistificaciones que, bajo un aura religiosa y milagrera, escondían

¹⁰⁸ Lo firmó junto a los prelados de Osma y de Sigüenza, añadiendo estas palabras de su puño: “et quia propter sui antiquitatem de originalium consumptione timebatur”. No consta la fecha del documento, del que da noticias SAN MARTÍN PAYO en “Catálogo del Archivo de la Catedral de Palencia”, ya citado, p. 79.

subterfugios de poder y prestigio. Los clérigos les daban forma a instancias del señor a quien servían y en su transmisión conformaban el imaginario y la mentalidad del pueblo, inmerso como estaba en una cultural oral y mágica y ávido de prodigios al alcance de la mano, es decir, dentro de su área local, que pudiera alcanzarlo. Así nacen los lugares míticos en los que se desarrolla una historia señalada e intemporal que definirá la identidad de todo un pueblo o una comunidad más o menos amplia a lo largo de su historia. Con los años, aquella leyenda de san Antolín nacida en tiempos oscuros y no fáciles de precisar, y con una finalidad muy concreta, se ha convertido en realidad cultural, utilizada, reinterpretada y transmitida de maneras diversas y con motivos diferentes a lo largo de los siglos. Es evidente que esta leyenda palentina tiene un arraigo cultural muy importante, dada su antigüedad y los variados y reconocibles canales de transmisión que la han originado, consolidado y mantenido, y que ella ha fraguado las señas de identidad palentinas. Forma parte del patrimonio histórico-artístico y social de la ciudad en primer lugar, pero también de la provincia. Va ligada a la existencia de la catedral, el faro y núcleo de la ciudad, ya sea en lo urbano, lo artístico o lo religioso. Y en lo social, pues las fiestas patronales no dejan de ser, en realidad, sino ese hito en el tiempo, renovado cada año, que aglutina a toda la ciudadanía.

Como fenómeno cultural –y humano– que es, ha tenido en el tiempo un desarrollo dinámico, ha ido amoldándose, o siendo amoldado, a las distintas circunstancias y las distintas necesidades o demandas históricas, y siempre sin perder el punto de mira: apuntalar la identidad palentina frente a otras identidades foráneas. Lo devocional, lo apoloético, lo propagandístico..., no siempre han estado convenientemente demarcados. Si se originó en el ámbito eclesiástico y el cabildo catedralicio siempre ha velado por él, hoy se puede decir que con el turismo el fenómeno ha desarrollado otros caminos. De lugar de peregrinación, la cripta, envuelta en el viso de sacralidad de la leyenda, –tal como se manifestó al rey Sancho o en la noche de vigilia de san Pedro de Osma– se ha convertido, preferentemente, en lugar de visita turística, como lugar cultural de significado valor artístico en el seno de la catedral misma, ya de por sí monumento señero de la ciudad.

Cambian las formas de religiosidad, las mentalidades, los valores con los siglos. Y la leyenda, y su persistencia mítica, transita desde el pasado al presente readaptándose y transformándose, y seguirá abierta a nuevas disyuntivas en el futuro. Continúa la transmisión, aunque varía el enfoque y la intención. De las historias hechas desde el poder y la propagación en las iglesias, desde los tratados eclesiásticos apoloéticos a la rememoración casi anual de la prensa periódica

y otros medios de comunicación, desde las guías y folletos turísticos hasta la elaboración y el estudio incesante de la historia y de la memoria palentina por los especialistas, la leyenda de san Antolín no ha dejado durante más de nueve siglos de estar presente. Y de crear y recrear sentido, como valioso signo folklórico y cultural que es. Para la ciudad, su fiesta más importante, con el descenso a la cripta para beber el agua del pozo, como rito anual; para los viajeros de fuera, la visita al lugar señalado, como semilla germinal del más grande tesoro histórico-artístico de la ciudad.

En resumen, que la leyenda milenaria que reúne secuencialmente la triada de los mitologemas de la cueva de san Antolín, el rey Sancho el Mayor y la caza del jabalí no es sino la narración de una historia milagrosa, de un hecho providencial, que señala un lugar revestido de sacralidad por la memoria de un mártir. Esa presencia santa transforma el lugar señalado en lugar de culto y queda resignificado como centro de irradiación de un patronazgo divino que ampara a todo un territorio bien delimitado: la ciudad y diócesis de Palencia. La identificación santo-territorio creará así una vinculación permanente y plural en el tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

ABAJO MARTÍN, Teresa (1986). *Documentación de la catedral de Palencia (1035-1247)*. Palencia-Burgos, 1986.

ALFONSO X EL SABIO (1906). *Primera Crónica General. Estoria de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1286, Tomo I*, Edición de Ramón Menéndez Pidal. Madrid, Bailly-Bailliére.

ALVAR, Carlos (1981). “Introducción” a *Épica española medieval*, edición de Manuel ALVAR. Madrid, Editora Nacional, pp. 7-61.

ÁLVAREZ REYERO, Antonio (1898). *Crónicas episcopales palentinas*. Palencia, 1898.

ANDRÉS ORDAX, Salvador (1989). “La catedral de Palencia y los obispos de la Alta Edad Media (s. VI-1247)”, en *Jornadas sobre la Catedral de Palencia (1 al 5 agosto de 1988)*. Palencia, Diputación Provincial, pp. 13-33.

ANGULO FUERTES, M^a Teresa (2015). *El monasterio premostratense de Santa María de La Vid (Burgos). Siglos XII-XV*, tesis doctoral, UNED. [http://e-spacio.uned.es/fez/tesisuned:GeoHis-Mtangulo](http://e-spacio.uned.es/fez/tesisuned/GeoHis-Mtangulo).

AZCÁRATE AGUILAR-AMAT, Pilar y otros (2006). “Volver a nacer: historia e identidad en los monasterios de Arlanza, San Millán y Silos (siglos XII-XIII)”, *Cahiers d'études hispaniques medievales*, nº 29, pp. 359-394.

BANGO TORVISO, Isidro (2002). “La arquitectura románica en Palencia”, en *Enciclopedia del Románico en Castilla y León, Palencia, I*. Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, pp. 115-136.

BARREDA, Pedro Miguel (1990), “Gente Nuestra: Don Santiago Francia Lorenzo. Las reliquias insignes de San Antolín”, *El Diario Palentino*, 1 de setiembre de 1990, p. 9.

BOUDARTCHOUK, Jean-Luc (2003). “L'invention de saint Antonin de Frédelas-Pamiers”, *Memoires de la Société Archeologique du Midi de la France*, LXIII, pp. 15-57.

BURKE, Peter (2006). *Formas de la historia cultural*. Madrid, Alianza.

CABEZA RODRÍGUEZ, Antonio (1996). *Clérigos y señores. Política y religión en Palencia en el Siglo de Oro*. Palencia, Diputación Provincial.

CARO BAROJA, Julio (1991). *De los arquetipos y leyendas*. Madrid, Istmo.

CATALÁN, Diego (1997). *De la silva textual al taller historiográfico alfonsí. Códices, crónicas, versiones y cuadernos de trabajo*. Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal y Universidad Autónoma de Madrid.

CIRLOT, Juan-Eduardo (1979). *Diccionario de símbolos*. Barcelona, Labor.

CONTRAIT, René (1977). *Histoire et poésie. Le comité Fernán González: genèse de la légende*. Grenoble.

CORTÉS GUADARRAMA, Marcos (2016). “Fuera del canon de la *Legenda Aurea*: la vida de San Antolín en los *Flores sanctorum* castellano medievales”, *Archivum*, LXVI, pp. 7-44.

DE YEPES, Antonio (1959). *Corónica general de la Orden de San Benito*. Madrid, BAE.

DEYERMOND, Alan (1969), *Epic Poetry and the Clergy: Studies on the “Mocedades de Rodrigo”*. Londres, Tamesis Books.

DEYERMOND, Alan (1999). “La autoría de las *Mocedades de Rodrigo*: un replanteamiento”, en BAYLEY, Matthew (ed.), *Las ‘Mocedades de Rodrigo’: estudios críticos, manuscrito y edición*. London, King’s College London Centre for Late Antique & Medieval Studies, pp. 1-15.

DUBY, Georges (1993). *La época de las catedrales. Arte y sociedad, 980-1420*. Madrid, Cátedra.

ELIADE, Mircea (1992). *Lo sagrado y lo profano*. Barcelona, Labor.

FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (1972). *La Iglesia en Asturias en la Alta Edad Media*. Oviedo, IDEA.

FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (2005). *La religiosidad medieval en España. Plena Edad Media (siglos XI-XIII)*. Gijón, Trea.

FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso (1976). *Silva Palentina*, (edición de Jesús San Martín Payo). Palencia, Diputación Provincial.

FERNÁNDEZ DE PULGAR, Pedro (1680). *Teatro clerical apostólico y secular de las catedrales de España... Historia secular y eclesiástica de Palencia*. Madrid. (Edición facsímil, Palencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, 1981).

FERRERA Y CABALLERO, Iker (2021). *Santos protectores y patronos de Castilla: el caso de San Antolín*. Trabajo de grado en Historia (tutor: Javier Burrieza Sánchez), Universidad de Valladolid, curso 2020-2021, <https://uvadoc.uva.es/handle>.

FERRERO FERRERO, Florián (1991). *Nuevos apuntes sobre la Virgen de la Concha y su cofradía*. Zamora, Diputación de Zamora.

FRANCIA LORENZO, Santiago (1997). *La cripta de San Antolín: leyendas y tradiciones*. Campus Universitario de Palencia / Universidad de Valladolid.

FRANCIA LORENZO, Santiago (2000). “Antolín”, en Claudio LEONARDI, Andrea RICCARDI y Gabriella ZARRI (dirs.). *Diccionario de los santos*, vol. 1. Madrid, San Pablo, pp. 220-223.

GAMBRA GUTIÉRREZ, Andrés (1988). “Alfonso VI y la exención de las diócesis de Compostela, Burgos, León y Oviedo”, en *Estudios sobre Alfonso VI y la reconquista de Toledo*. Toledo, Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes, pp. 181-217.

GAMBRA, Andrés (1997-1998). *Alfonso VI: cancellería, curia e imperio. I. Estudio y II. Colección Diplomática*. León, Centro de Estudios e Investigación ‘San Isidoro’.

GARCÍA CUETOS, M^a Pilar (1995-1996). “El monasterio de San Antolín de Bedón, Llanes”, *Asturiensia Medievalia*, 8, pp. 263-289.

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel (2004). “Monasterios hispanos en torno al año mil: función social y observancia regular”, en *Ante el milenario del reinado de Sancho el Mayor. Un rey navarro para España y Europa*. Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 213-270.

GARCÍA GONZÁLEZ, Juan José (2008). *Castilla en tiempos de Fernán González*. Burgos, Dossoles.

GARCÍA GUAL, Carlos (1992). *Introducción a la mitología griega*. Madrid, Alianza.

GARRACHÓN BENGEOA, Ambrosio (1917). *Glorias Palentinas*, Palencia.

GÓMEZ MORENO, Ángel (2008). *Claves hagiográficas de la literatura española (del ‘Cantar de Mío Cid’ a Cervantes)*. Madrid, Iberoamericana/Vervuert.

GONZÁLEZ, Julio (1960). *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, tomo II*. Madrid, CSIC.

GONZÁLEZ, Julio (1984). “Siglos de Reconquista”, en Julio GONZÁLEZ, *Historia de Palencia I. Edades Antigua y Media*. Palencia, Diputación Provincial.

GONZÁLEZ DE FAUVE, María Estela (1992). *La orden premostratense en España. El monasterio de Santa María de Aguilar de Campoo (siglos XI-XV)*, 2 tomos. Aguilar de Campoo, Centro de Estudios del Románico.

GONZÁLEZ DíEZ, Emiliano (1987). “Formación y desarrollo del dominio señorial de la Iglesia palentina (1035-1351)”, *Actas del I Congreso de Historia de Palencia. Tomo II. Fuentes documentales y Edad Media*. Palencia, Diputación Provincial, pp. 275-308.

JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo (1989). *Historia de los hechos de España*, (traducción de Juan Fernández Valverde). Madrid, Alianza Universidad.

JÜNGER, Friedrich Georg (2006). *Mitos griegos*. Barcelona, Herder.

LALIENA CORBERA, Carlos (2006). “La memoria real de San Juan de la Peña: poder, carisma y legitimidad en Aragón en el siglo XI”, *Aragón en la Edad Media*, 19, pp. 309-324.

LEÓN-SOTELO CASADO, María del Carmen (1980, 1982 y 1984), “Formación y primera expansión del dominio de San Pedro de Arlanza, siglo X”, “La expansión del dominio monástico de San Pedro de Arlanza a lo largo del siglo XI” y “El dominio monástico de San Pedro de Arlanza durante la plena y baja Edad Media”, *En la España Medieval*, nº 1, pp. 223-236; nº 2, pp. 573-582, y nº 4, pp. 499-512.

LÉVI-STRAUSS, Claude (2012). *Mito y significado*. Madrid, Alianza.

LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, María Teresa (1997). *Monasterios medievales premostratenses. Reinos de Castilla y León, II*. Salamanca, Junta de Castilla y León.

LURKER, Manfred (1994). *Diccionario de imágenes y símbolos de la Biblia*. Córdoba, Ediciones El Almendro.

MALDONADO, Luis (1979). *Génesis del Catolicismo popular. El inconsciente colectivo de un proceso histórico*. Madrid, Ediciones Cristiandad.

MALINOWSKI, Bronislaw (1984). *Una teoría científica de la cultura*. Madrid, Sarpe.

MARTÍN IGLESIAS, José Carlos (2015): “La vida y milagros de San Pedro de Osma (BHL 760-61) (s. XII): Introducción con noticia de nuevos manuscritos y primera traducción del texto”, *Helmántica*, tomo 66, nº 196, pp.79-108.

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (1988). “Restauración y límites de la diócesis palentina”, *PITTM*, 59, pp. 351-385.

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (1994). *La sede episcopal de Palencia hasta 1085*. Palencia, Asociación de Amigos de la Catedral.

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (1997). “Los cinco diplomas relativos a la restauración de la diócesis palentina por Sancho el Mayor”, *PITTM*, 68, pp. 161-189.

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (2005). *El Condado de Castilla (711-1038). La historia frente a la leyenda*, v. 2. Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo.

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (2007). *Sancho III el Mayor, Rey de Pamplona, Rex Ibericus*, Madrid, Marcial Pons.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Rafael (1999). “San Antolín en el arte palentino”, *PITTM*, 70, pp. 405-439.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Rafael (2011). “Tiempos oscuros. La catedral en la época visigoda y románica”, en René Jesús PAYO HERNÁNDEZ y Rafael MARTÍNEZ GONZÁLEZ (coords.), *La catedral de Palencia: catorce siglos de historia y arte*. Burgos, Promecal, pp. 160-196.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Rafael (2012). “La cripta de la catedral de Palencia: nuevas respuestas a viejas cuestiones”, en Pedro Luis HUERTA HUERTA (coord.), *Monumentos singulares del románico. Nuevas lecturas sobre formas y usos*. Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, pp. 9-39.

MARTÍNEZ, Rafael (2021). “De Roma a románico. La cripta de San Antolín de Palencia”, *Urbs Regia: orígenes de Europa*, 6, pp. 9-19.

MARTÍNEZ LLORENTE, Félix (2003). *Sancho III el Mayor (1004-1035) y Palencia en el milenario de un reinado. Edición y estudio del diploma de restauración y datación de la diócesis de Palencia custodiado en el Archivo Catedralicio*. Salamanca, Diputación Provincial de Palencia.

MATEU IBARS, Josefina (1995). “Evocación de San Antolín. Notas sobre una moneda alcanzada durante el reinado de Doña Urraca (1109-1126)”, *Actas del III Congreso de Historia de Palencia. Tomo VII. Historia Medieval*, pp. 225-237.

MOLINA GÓMEZ, José A. (2006). “La cueva y su interpretación en el cristianismo primitivo”, *Antigüedad y Cristianismo*, XXIII, pp. 861-880.

MONTES PERAL, Luis Ángel (2004). “A la búsqueda de las raíces de la fe de una diócesis. Una interpretación teológica de la Cripta de San Antolín de la Catedral de Palencia”, *Salmanticensis*, 51, pp. 327-374.

OTRANTO, Giorgio (1988). “Por una metodología de la ricerca storico-agiografica, il santuario micalico del Gargano tra Bizantini e Longobardi”, *Vetera Christianorum*, 25, pp. 381-405.

ORCÁSTEGUI, Carmen (ed.). *La Crónica de los Reyes de Navarra del Príncipe de Viana*. Pamplona, 1978.

ORCÁSTEGUI GROS, Carmen y SARASA SÁNCHEZ, Esteban (2000). *Sancho II el Mayor (1004-1035)*. Burgos, La Olmeda.

ORDEIG i MATA, Ramón (2014). “Dades sobre el clergat urgellès que introduí la litúrgia catalononarbonesa al bisbat de Palencia en el segle XI”, *Miscel.lània litúrgica catalana*, 22, pp. 95-114.

PEÑA PÉREZ, F. Javier (2005). *El surgimiento de una nación. Castilla en su historia y en sus mitos*. Barcelona, Crítica.

PEÑA PÉREZ, F. Javier (2018). *Entre mitos: La otra historia de Castilla*. Burgos, Atticus, 2018.

PÉREZ CELADA, Julio A. (2010). “La introducción de la orden de Cluny en España”, en Juan Cruz MONJE SANTILLANA y Ovidio CAMPO FERNÁNDEZ (coords.), *Europa y Santiago*. Burgos, TAU, 2010, pp. 167-187.

PÉREZ DE URBEL, Justo (1950). *Sancho el Mayor de Navarra*. Madrid, Diputación Foral de Navarra.

PÉREZ-EMBED WAMBA, Javier (2002). *Hagiología y sociedad en la España Medieval. Castilla y León (siglos XI-XIII)*. Huelva, Universidad de Huelva.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2009). “Los monasterios premostratenses en los reinos occidentales”, en José Ángel GARCÍA DE

CORTÁZAR y Ramón TEJA, *Entre el claustro y el mundo. Canónigos regulares y monjes premostratenses en la Edad Media*. Aguilar de Campoo, Fundación de Santa María la Real, pp. 163-205.

QUIJERA PÉREZ, José Antonio (1993). “El tema mítico de la caza ritual en La Rioja”, *Revista de Folklore*, tomo XIII, nº 146, pp. 64-69.

REGLERO DE LA FUENTE, Carlos (2004). “La Iglesia de Palencia”, en Teófanos EGIDO LÓPEZ (coord.), *Historia de las Diócesis Españolas. 19. Iglesias de Palencia, Valladolid y Segovia*. Madrid, BAC, pp. 5-58.

REGLERO DE LA FUENTE, Carlos (2008). *Cluny en España. Los prioratos de la provincia y sus redes sociales (1073 - 1270)*. León, Centro de Estudios e Investigaciones “San Isidoro”.

RIU RIU, Manuel (1988). “Poncio de Tabernoles, obispo de Oviedo”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia Medieval*, 1, pp. 425-436.

RIVERA RECIO, Juan Francisco (1976). *La Iglesia de Toledo en el siglo XI (1085-1208)*. Toledo, Diputación Provincial.

RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis (2004). *Colección diplomática de Santa María de Aguilar de Campoo (852-1230)*. Salamanca, Junta de Castilla y León.

RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, Manuel Alejandro (2011). “Monacato, caballería y Reconquista. Cluny y la narrativa benedictina de la guerra santa”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, nº 17, pp 183-223.

RODRÍGUEZ SALCEDO, Severino (1917). “Una gesta interesante”, en GARRACHÓN BENGUA, A., *Glorias Palentinas*, Palencia, pp. 370-372.

RUBIO SADIA, Juan Pablo (2010). “La penetración de la tradición litúrgica catalano-narbonense en el obispado de Palencia”, *Miscel.lània litúrgica catalana*, 18, pp. 243-278.

RUBIO SADIA, Juan Pablo (2013). “De Urgell a Palencia, o el primer camino del rito romano a Castilla”, *Ecclesia orans*, 30, pp. 119-155.

RUBIO SADIA, Juan Pablo (2014). “Vestigios de la liturgia catalano-narbonesa en fuentes hispanas”, *Miscel.lània litúrgica catalana*, 22, pp. 95-114.

SALVADOR MARTÍNEZ, H. (1991). “Introducción” a *Poema de Fernán González*. Madrid, Espasa Calpe.

SANCHO CAMPO, Ángel (1996). *La catedral de Palencia. Un lecho de catedrales*. León, Edilesa.

SAN MARTÍN PAYO, Jesús (1983). “Catálogo del Archivo de la Catedral de Palencia”, *PITTM*, nº 50, Diputación de Palencia.

TORIJA RODRÍGUEZ, Enrique (2019). *La Iglesia de Toledo en la Baja Edad Media: geografía diocesana y organización institucional*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense. <https://eprints.ucm.es>.

URREA, Jesús (2023). “Una serie pintada con la ‘Historia de San Antolín’ en la catedral de Palencia”, *Revista de Folklore*, 493, pp. 4-9.

VACA LORENZO, Ángel (2000). “El obispado de Palencia desde sus orígenes hasta su definitiva restauración en el siglo XI”, *Historia Sacra*, vol. 52, 105, pp. 23-70.

VALLEJO PENEDO, Juan José (2004). “Fundación, formación y consolidación del señorío abacial. Colección diplomática (1132-1299)”, en Luis MARÍN DE SAN MARTÍN (coord.), *El monasterio de Santa María de La Vid. 850 años*. Madrid, Religión y Cultura, pp. 99-240.

VAN GENNEP, Arnold (1982). *La formación de las leyendas*. Barcelona, Alta Fulla (edición facsímil de 1914).

VIELVA RAMOS, Matías (1932). *Silva Palentina*, vol 1. Palencia, Diputación de Palencia.

CINCO SIGLOS DE DEVOCIÓN A PARTIR DE LA JOYERÍA TRADICIONAL. EL MANTO DE LAS ROGATIVAS DE LA VIRGEN DEL CASTILLO DE CISNEROS.

Carlos Porro Fernández

Historiador, músico y folklorista

RESUMEN: La devoción los santos o a las vírgenes en nuestra comunidad de Castilla y León se ha plasmado en la tradición palentina en muy diversas maneras, con cantos, procesiones, dones y regalos materiales, tierras, mandas económicas o joyas. Muchos fueron los relicarios y joyas de materiales preciosos que se regalaban a la patrona de Cisneros, la virgen del Castillo pidiendo la salud, rogando por la lluvia para los campos y como muestra de agradecimiento por los favores recibidos. Una gran colección de ellos se han conservado en la Cofradía de la Virgen prendidos en uno de sus mantos procesionales y son piezas que desde el siglo XVII acompañan a la tradición cisneriense. Piezas históricas de gran significado etnográfico que hacen un recorrido por las costumbres del lugar y en este caso constituyen la mejor muestra de la joyería tradicional de la provincia.

PALABRAS CLAVE: Tradición, religiosidad, joyería, popular, indumentaria, Palencia.

*FIVE CENTURIES OF VENERATION SEEN FROM THE TRADITIONAL JEWELLERY.
THE ROGATION CAPE OF THE VIRGIN OF THE CASTLE.*

ABSTRACT: The veneration of the saints or virgins in Castilla and Leon is expressed in Palencia in very different ways: with songs, processions, gifts, lands, money or jewellery. Many were the reliquaries and precious metal jewels given to the patron saint of Cisneros: the Virgin of the Castle, praying for health, rainwater for the harvest and as a sign of gratitude for the received favours. A huge collection of these jewels has been preserved at the brotherhood pinned to one of the Virgin's procession capes and they are pieces connected to the tradition of Cisneros since the 17th century. Historic pieces with a great ethnographic meaning that are the best sign of the traditional jewellery of the province of Palencia.

KEYWORDS: Tradition, religiousness, folk, jewellery, clothing, Palencia.

ILMO. SR. DIRECTOR DE LA ACADEMIA

SRES. ACADÉMICOS Y SRAS. ACADÉMICAS DE LA INSTITUCIÓN
TELLO TÉLLEZ DE MENESES

SEÑORAS Y SEÑORES, FAMILIARES Y AMISTADES

Con mi presentación y estas emocionadas letras vaya por delante mi agradecimiento por este enriquecedor cargo con el que a disposición quedo de la Academia, con gratitud a los Señores Académicos por la propuesta de mi incorporación D. Rafael del Valle Curieses, D. Rafael Martínez González y D. Pablo García Colmenares a quien además demando su generosidad y benevolencia por la contestación a mi discurso; de los demás miembros del claustro, Sres. Académicos y Sras. Académicas agradeceré también su condescendencia para con un neófito en estas lides de tan alta responsabilidad dejando un sentido recuerdo para el académico Marcelino García Velasco quien me honró con su amistad.

Tal vez el día de hoy suponga un gran hito y tiempo de reflexión en la valía profesional de mi carrera, como todos saben, vinculada desde la adolescencia a la salvaguarda y custodia del patrimonio de la tradición con especial dedicación en Castilla y León cuando de muy joven empecé mi formación siguiendo el inalcanzable trabajo de Joaquín Díaz, ampliándola poco a poco en los años de adolescencia y que se gestaría profesionalmente luego con la vinculación a la Fundación que lleva su nombre en Urueña. Al tiempo, con especial ahínco y cariño dediqué parte de mi labor a estas tierras palentinas, cuna de mis antepasados al menos desde el siglo XVII cuando desde Italia vinieron en peregrinación al Camino jacobeo y se asentaron en las tierras saldañesas para extenderse posteriormente por la Tierra de Campos a los pueblos de Villanueva y Abastas.

Pero si este nombramiento valora mi trabajo, lo que me es más grato es que con ello va el sentido reconocimiento de la sabiduría popular, rural y que pone en alza el valor de nuestra memoria, la carga cultural denostada e injustamente olvidada, plena de riqueza de saberes y conocimientos, del cuidado del entorno, de majezas artísticas, musicales, gestuales, arquitectónicas, artesanales pero sobre todo humanas.

Asumo con dignidad y gran respeto mi incorporación a la Academia pero con ella, va además el trabajo de tantas y tantos palentinos de los que gracias a su esfuerzo para con esta labor ha quedado su memoria, la de nuestras familias, la de nuestros pueblos y por ende la de nuestra provincia. Lo verán y disfrutarán sus hijos y nietos, pues muchos ya no lo alcanzarán, en ese recuerdo quedan los que nos precedieron y ayudaron en esta tarea, muchos que por ley de vida son ya polvo de la tierra.

Pasaré pues, a la exposición de mi alegato, en espera de que esta cuitada lectura pueda enriquecer si quiera un tanto el trabajo en pro de nuestro patrimonio, nuestras

artes y nuestra historia por cuya defensa desde luego no cesaré en mi empeño ni en su lucha. Y esa lucha me lleva a la puesta en valor, en aras de la conservación y rescate del olvido del caso que nos ocupa, dar fe y presentar lo que considero el mejor ejemplo y desconocido, del ajuar tradicional palentino, muestra desde el siglo XVI de la riqueza de la platería religiosa conservada como adorno de regalo y devoción en el manto de la Virgen del Castillo de Cisneros. Cinco siglos de devoción, agradecimiento a la Madre de Dios en forma de relicarios, joyeles y platas benditas y que muestran la querencia de un pueblo, que se ordena y fundamenta con nuestras costumbres que arman y son eje y sujeción del propio pueblo.

1. LA TRADICIÓN COMO SOPORTE DE LA COSTUMBRE Y LA VIDA RURAL

Iniciábamos la redacción de estas letras en relación a un tiempo más que necesario de lluvias que según nos dicen los expertos nos avecinará una época de sequías y carestías cada vez más acuciantes. Antaño, la solución de estas necesidades pasaba por sacar en procesión y rezar una novena acordándonos de los santos patronos del lugar, en el caso que nos ocupa, la Virgen del Castillo y el Cristo del Amparo a quienes los cisnerienses reclaman con sentimiento y cánticos el favor del agua. Tales rogativas acontecían en la necesidad del campo, pero seguramente también rogaban en tiempos otros auxilios por circunstancias que amedrentaban a la población, hambrunas o guerras.

Con especial devoción a la Virgen se clamaba en tiempos pasados, como en la gran peste de 1648 que diezmó la población¹ y en ese orden de cosas comparte veneración con el Cristo del Amparo al que se pide superar una enfermedad, el regreso pronto y salvo de los que marcharon a la guerra o la ayuda a bien morir.

Debiera sufrir Cisneros con frecuencia malos aconteceres en su historia, pues la devoción a sus patronos pasa por la petición continua de clemencia para lograr el bienestar de las cosechas y los animales celebrando a San Sebastián, establecido como voto de villa siglos atrás y en recuerdo de haber salvado al pueblo de las crecidas del Valdeginete -tampoco el exceso de agua es bueno- que asoló la villa y donde se remediaban las personas en un Hospital que bajo su protección acogía enfermos y desahuciados. Piden el agua a la Virgen del Castillo y al Cristo del Amparo, y que se logren las cosechas y se aplaque el pedrisco a

¹ GARCÍA CASTRO, A. (2007) *La Villa de Cisneros*. Fundación Cisneros, 2007. Pg. 343 y A.H.P.Pa. Protocolos Leg. 3620-.2º, fol. 468 y FERNÁNDEZ DEL HOYO, Mª A. *Cisneros, iglesia de San Facundo y San Primitivo*. Dip. Prov. de Palencia. 1993, pg. 37.

los santos Abdón y Senén, dos bellas tallas del siglo XVIII cuyas imágenes se asientan en una de las capillas de la parroquia de San Facundo y que se veneraban también en otras tallas en la iglesia de San Pedro como protectores del campo. También se busca la salud de los animales celebrando de cofradía el día de San Antón y aún se mantienen los clásicos refranes. El bienestar del cuerpo se pide al Santo Cristo de la Salud, bajo cofradía que lo cuida y venera. En medio de tanta penuria, hasta mediados del siglo XVIII Cisneros no lograría un cierto desahogo económico tras las diversas crisis, cóleras -teniendo también por abogado a San Roque en su capilla y celebrándole las misas correspondientes-, levass militares y malas cosechas del XVII, un siglo de gran recesión todo él, tiempo desde donde nos empiezan a llegar los joyeles y relicarios regalados a la Virgen -clave de este discurso- en acción de gracias o como petición expresa.

Con rezos y cánticos se arropaba la procesión de la patrona pues solo en extrema necesidad se traía al Santo Cristo desde su ermita, situada a tres kilómetros y en el despoblado medieval de Villafilar, villa con behetría hasta el siglo XV de quien fue parroquia esta actual ermita. Con motivo de estas rogativas excepcionales acompañaban al Santo Cristo todas las imágenes de la parroquia y hoy en día por tradición se celebra en el pueblo el 3 de mayo, día de la invención de la Santa Cruz, una procesión a la ermita para oír misa.

Algunas de estas preces, hechas cantos, se componían para el momento o se heredaban de unos a otros cantores y coros, no siendo rara la mano de los sacerdotes locales, quienes ayudaban en la creación de letras como las que en 1935 escribiera el párroco y benedictino cisterciense don Aurelio de Santiago, primer instigador de las investigaciones relativas a situar el natalicio del Cardenal en la villa y cuyas tonadas recogiera Joaquín Díaz en 1982.

*Cristo del Amparo, Virgen del Castillo,
ilustres patronos ¡agua os pedimos!*

*Desde tu tribuna Cristo del Amparo
mira nuestros campos ¡tan necesitados!
Adiós, Santo Cristo, no nos abandones
mádanos el agua con tus bendiciones.*

Y todavía el catedrático y musicólogo Emilio Rey, premio provincial de folklore en Palencia, en sus recopilaciones palentinas de 1990 anotó;

*Santo Cristo del Amparo,
nuestro apoyo y protección
dadnos el agua,
¡agua pedimos, Señor!*

Para estas ocasiones solemnes se procesionaba la querida Virgen del Castillo, una talla tardo gótica de mediados o último cuarto del siglo XIV (3) siendo su estilo “*un buen ejemplo de un tipo iconográfico, de exquisito refinamiento, surgido en el entorno de París y que luego se hará internacional*” anota la doctora en Historia M^a Antonia Fernández del Hoyo en un trabajo que editó la Diputación Provincial sobre la Parroquia de San Facundo, donde se halla la capilla de la patrona, monumento nacional desde 1945.

La Virgen se adornaba en esos días de petición con un rico manto que llaman precisamente “de las rogativas”, un espectacular tejido de seda cuajado de relicarios y joyeles donde encontramos cosidos un conjunto de 37 piezas de diverso tamaño entre 4 y 10 cm. conservado en la cofradía desde hace más de tres siglos y que presenta hasta ahora la mejor colección de joyería histórica y tradicional de toda la provincia.

Para la datación de tal uso y costumbre son muy interesantes los inventarios parroquiales de San Facundo y San Primitivo, co-patronos de la villa desde 1643 que enumeran los bienes propios de la iglesia y donde se hallan especialmente los objetos de uso diario, cálices, patenas o portapaces, facistoles, cruces y guías, misales y cantorales, hasta tafetanes, para tapar vidrieras u ocultar las imágenes en la cuaresma y como adorno de las paredes del templo. En los siguientes inventarios conservados referimos solamente los objetos y bienes cercanos para uso y disfrute de la Virgen del Castillo, en su capilla y en ellos se recogen vestidos y joyas en la temprana fecha de 1673. Desde ese año se citan los queridos angelitos de plata y el espíritu santo en forma de paloma que a día de hoy siguen adornando las andas de la patrona en su procesión del 8 de septiembre.

El inventario de 1673 cita expresamente la riqueza del adorno de la Virgen:

*Tres relicarios que están en el pabellón de Nuestra Sra.
Tres medallas de plata lisas, una de filigrana fuera de las tres y el espexo
con una cruz de axabache y en la mano un rosario bueno, un ramillete
con una flor, más una medalla de plata y perla de oro.
Un rosario de coco grande
Seis ángeles de plata que están en la capilla de la imagen (A.O.Pa.)*

Con motivo de la visita del obispo y cerciorarse de los bienes parroquiales se confecciona otro detallado listado donde hubieron de contabilizarse los ajuares que se custodiaban fuera de la parroquia y en propiedad de la cofradía, donde solían guardarse estas joyas. En este listado de 1793 se citan 42 joyeles de la Virgen:

Ropa y joyas de Ntra. Sra. al cuidado de la Camarera.

Un manto encarnado con su cubierta del mismo color, unidas y cosidas a este vestido están ocho joyas engastadas en plata.

Otro vestido entero de medio tisú verde con todos sus cabos. Están cosida a él quatro joyas de plata.

Un baquero del Niño de la misma tela que la anterior y tiene a la franja cinco esquilas de plata, y cinco joyas también de plata y un rosario de oro con su cruceta también de oro

Un rosario de azabache engastado en plata con tres medallas también de plata

Un dije del Niño, de azabache, con un cascabel de plata

Veinticinco joyas de plata, vidrio e hilo sobredorado, además de las de arriba, de forma que juntas todas, buenas y mediadas componen con las arriba dichas quarenta y dos.

Tres rosarios, uno de cristal, otro de Jerusalén y el otro de perlas blancas que juntos todos componen cinco rosarios

Seis ángeles de plata que rodean el trono y una paloma de plata a lo alto del trono

En otro inventario citado expresamente “de ornamentos y alhajas” en 1866 aparecen dos exvotos de plata y que además la Virgen “tenía 23 joyas de plata sobredorada, 6 ángeles de plata que rodean el trono, una paloma de plata, una media luna de plata, un manto de medio tisú verde, un rosario de oro y otro de azabache...” y se enumeran otros bienes propios de la cofradía del Castillo².

² “Inventario de ornamentos y alhajas”. A.P.S.F. y P. Libro II (1851-1865), citado por FERNÁNDEZ DEL HOYO, M^a A. op. cit (actualmente se corresponde con el Inventario de ornamentos y alhajas A.D.Pa sig. 5637-344). No hay inventarios de estas piezas de joyas en los libros de la Cofradía del Castillo por no conservarse los becerros antiguos. En el estudio que publicamos sobre la documentación de las danzas de Cisneros, datadas desde 1603, hacíamos referencia a la pérdida de los libros antiguos de la cofradía del Castillo donde aparecían varios inventarios de 1903 y 1907 de un único libro que se conserva iniciado en 1879 (Aunque anteriormente había “dos libros antiguos forrados con pergaminos uno grande y otro más pequeño y otro libro más moderno que es el que usa la cofradía para su servicio hasta la fecha”) dando cuenta de los trajes de los danzantes, de la chiborra y del tamboritero. Dejarían estos de ser los bienes que anualmente se pasaban del mayordomo saliente al entrante y que se guardaban en la casa hasta el cambio

Entroncaría esta joyería castellana del manto que referenciamos con las viejas y ricas joyerías españolas del vestir popular más exquisito albercano o segoviano, que se apartan, por gusto y antigüedad, de las filigranas exageradas extremeñas, andaluzas, toledanas o las propias castellanas de los dos últimos siglos que se manifiestan en relicarios de oro y esmalte, girandolas dieciochescas de oro blanco y diamantes, rosas de pecho de grandes proporciones y los petos, brocamantones, los panes de Andújar, tembladeras de aguja, broches de esmeraldas y piedras preciosas de todo tipo, pulseras, todo de un excesivo lujo que impresiona. En el manto del Castillo no hay nada de ello, ni cruces, ni cadenas, ni firmezas, ni quedan oros, ni retablillos, ni cifras, ni placas de bronce esmaltadas, ni aljófar, ni apenas piedras preciosas.

La joyería de esta Castilla se quedó en los siglos más antiguos, por más que el barroco fuera tiempo exultante de sedas y que la austera joyería terracampina se volviera de filigrana sobredorada y aljófar (que escaso aparece en algún joyel en los camarines de la zona) quedando las viejas tierras segovianas, alistanas, sorianas y maragatas -o estas palentinas- como últimos testimonios del viejo mundo medieval o incluso romano, pues las sargas de coral y las cuentas de colores con estos adornos de plata se guardan en casa desde aquellos tiempos y se muestran en las colecciones de los fondos museísticos, como en los ajuares de la villa romana de La Olmeda, donde aparecen algunos collares de cuentas vítreas, las gargantillas que siglos después seguían usando las grijetanas como describe Becerro de Bengoa. Algún otro resto de las joyerías populares palentinas quedaron en las collaradas guardadas en algunos conventos llevadas con los ajuares de las novicias, vendidas o expoliadas por anticuarios en la primera mitad del XX que acabaron formando parte de los fondos del actual Museo del Traje en Madrid, donde se conservan estas piezas de Dueñas, Herrera y Carrión. Desgajados de estos grandes collares algunas abuelas guardaron con celo relicarios sueltos de plata, cruces de madera envueltas en marco de plata provenientes del monasterio de Santo Toribio de Liébana que colgaban al pecho las montañesas en sus vueltas de coral. Pequeños tesorillos había en muchas casas donde se acumulaban cruces y medallitas de peltre, alquimia, aluminio, bronce o de metal de escaso valor que se

de mayordomía. Los restos propios de la Virgen, mantos y joyas, quedaban al cuidado de la camarera salvo que algunas piezas estuvieran en propiedad de la parroquia. En 1925 se redactan unos nuevos estatutos y se reforma la cofradía como “nuevamente creada y titulada Hermandad de Nuestra Señora del Castillo” bajo la supervisión del Obispado de León. (PORRO, C. *El paloteo en Tierra de Campos*. Cisneros. Archivo de la Tradición Oral de Palencia. Estuche Wkpd 2097. Vol. 8 y 9, 2006). Los estatutos estaban en un libro que terminaba en 1765, según documenta en 1910 el Obispo Guillaumet. Tomado de GARCÍA CASTRO, A. op. cit, pg. 218.

vendían en las romerías de la provincia o los días de fiesta de los santos particulares bajo cualquier advocación y que se traían de recuerdo del lugar.

2. REVESTIR Y ENJOYAR LAS IMÁGENES. LAS JOYAS TRADICIONALES

Desde el siglo XVI atestiguamos con frecuencia la costumbre de revestir con telas los cuerpos de madera de imágenes de santos y vírgenes, bien colocándolas sobre una alza con una armadura, bien retallándolas, sesgando la cintura, añadiendo brazos articulados a la imagen original para adecuarse a la moda. No podemos obviar la anterior costumbre románica y alto medieval, gótica y crisoelefantina de los iconos bizantinos de adornar las tallas devocionales con láminas de metal, materiales nobles, maderas exóticas, marfiles y engastados de piedras preciosas, destacando para el caso palentino la imagen de la Virgen de la Abadía de Husillos de cobre esmaltado, del siglo XIII.

De estas tallas románicas o tardo románicas reformadas y aupadas con bastidores en forma de trípode se conservan varios ejemplos en la comarca, bien en Paredes de Nava en la imagen de la Virgen de Carejas o en el pueblo vecino de Abastas con la imagen de Nuestra Señora de Mediavilla. La supresión de estas armaduras y vestidos volvió a su ser las tallas en el siglo XIX y especialmente el XX tras las restauraciones donde por preservar el estado de la imagen se eliminaron coronas, rostrillos y otras prendas que pudieran dañar la madera con el roce y vaivén de la procesión³.

³ Aunque sería en el barroco cuando eclosiona esta exacerbada costumbre algunas disposiciones de los sínodos advierten de los excesos de estos vestidores y el habitual uso desde el siglo XVI. Algunas circunstancias son especialmente llamativas en las que se prestaban las ropas de una determinada virgen, costumbre que a pesar de las continuas prohibiciones se mantuvo vigente hasta tiempos recientes. Los ropajes ricos de las imágenes gustaban de vestirlas en danzas y procesiones, así como al parecer prestarse para la fiesta de mayas, donde las mancebas se presentaban ataviadas de guirnalda de flores, coloretos, cintas y algún ropaje litúrgico: “*Que no se presten los vestidos de las ymágenes para danças, fiestas, rrepresentaciones ni para mayas. Yten. Mando que de aquí en adelante los vestidos de que tienen las ymágenes de N.ª Señora y los demás que ay de deuocion en las dichas yglesias no se presten ni saquen fuera de las dchas yglesias ... (Visita del Obispo a Tordesillas, 1603).*”(MARTÍN VIANA, J.L. (1988) *Costumbres de otros tiempos*. Centro etnográfico de documentación. Dip. Valladolid. Pg. 77). Esta otra provisión del Obispado palentino que extendía sus dominios hasta las tierras vallisoletanas de Peñafiel advierte del uso de ropajes en la temprana fecha de 1626:

Cuatrocientos reales de gasto para vestir

Vuestra merced me haga como siempre de echar petición cómo la imagen de nuestra señora de esta iglesia está muy necesitada de vestidos, que es cosa muy indecente que esté así. Y agora se hace una Ymagen de la Concepción en Peñafiel en San Francisco y es toda dorada; y los vestidos que tenía la

Ese tiempo llenó los pueblos de tallas embellecidas, dotadas solo de manos y cara, de exagerados volúmenes en configuración piramidal y acampanada según la moda del primer barroco, a caballo entre estos restos de la sobriedad del XVI que empezaba poco a poco a cargar de relicarios, cintas y medallas los vestidos de las imágenes. Todo ello eclosiona en el XVII con los Austrias con la costumbre de enriquecer con joyas la imagen, colocándolas especialmente en la parte frontal en el vestido, mientras que este manto cisneriense está recubierto todo él de joyas lo que nos indica un carácter único y expuesto en una procesión frente a muchos engalanamientos del frente de los vestidos, solo lo que desde el altar resultara visible. La imagen del Castillo se salvó de bárbaros entallamientos aunque también hubo de aparecer vestidera pues en los inventarios de finales del XVIII aparece “*un ahuecador o armador*” (1793) y se indica “*Otra falda cerrada del mismo tisú que ya no se la ponen por ser la imagen de escultura*” (1880)⁴.

La tradición de cubrir de joyas también se documenta insistentemente desde los primeros tiempos cristianos y durante siglos fueron depositándose en las arcas de parroquias y cofradías. De haberse conservado íntegras veríamos bien el cambio y la evolución de la orfebrería española desde el siglo XV hasta la actualidad cuando menos, pero no ha sido así. Muchas de estas joyas primeras donadas por devotos, regalos por favores recibidos y mercedes se reharían en otras en las nuevas épocas, reaprovechando así el oro, la plata y las piedras preciosas y acabarían refundidas en las nuevas coronas y especialmente desde finales del siglo XIX cuando se producen las grandes coronaciones marianas desde 1881 con la Virgen de Veruela en Zaragoza y la de Montserrat de Barcelona, que ponen de moda las grandes entronizaciones canónicas⁵.

Otrosí algunas piezas saldrían a subasta pública en diversos momentos para auxilio de las necesidades del templo o de la curia, como en el conocido caso del joyero del Pilar de Zaragoza⁶ con el que se sufragaban las largas obras de

imagen de antes los venden para pagar la que al presente hacen baratos que se compran de lance. Vmd. digo me saque licencia para comprar hasta quatrocientos reales de ellos... (Provisionato. Leg. 94 Palencia año 1626 en FRANCIA, S. (1996) “*Cartas a los oficiales de la Audiencia Episcopal (1600-1650)*” *Apuntes para el estudio de la vida cotidiana en Palencia*. ITTM Palencia. Pg. 96.

⁴ CEA GUTIÉRREZ, A. (1992) “La hacienda y caudales de la imagen sagrada”. *Religiosidad Popular Imágenes Vestideras*. Zamora. Obra social y cultural de Caja España. Catálogo de la exposición. Pp. 37 y ss

⁵ PRIETO, L. y NÚÑEZ, I. *Las joyas en el vestir de la Virgen*, Ed. Almuzara. Córdoba, 2020, pg. 75 y ss. y PÉREZ MOREDA, J. “La joya antigua en Canarias a través de los tesoros marianos”. *Anuario de estudios Atlánticos*, Cabildo de Gran Canaria AEA, vol. 62, 2017, pg. 1-50.

⁶ NAYA, C. (2019) *El joyero de la Virgen del Pilar*. Inst. Fernando el Católico. Dip. Zaragoza

la Basílica siendo otros muchos casos las pérdidas en robos, con los saqueos franceses o de los propios españoles en la Guerra civil, con decomisiones y entregas.

Por ello las piezas que han resistido el paso del tiempo y las embestidas de las circunstancias dan santo y seña de lo que siglo a siglo iba conformando el joyero y el hábito de las vírgenes. Uno de los casos más conocidos por su espectacularidad e historiografía es el ajuar de la Virgen de los Desamparados de Valencia. Y en esta lid estarán algunas de las advocaciones más populares de nuestro país, la Virgen del Pilar, la de Guadalupe en Cáceres, la Virgen de la Candelaria en Canarias, la del Sagrario en Toledo, la de los Reyes en Sevilla, aunque no de todas hay tanta documentación gráfica como para poder hacer un seguimiento de sus joyeros, épocas y estilos, cambiantes con el tiempo y la moda. En nuestra comunidad, de los movimientos de estilos dan cuenta las numerosas estampas y óleos y en especial los joyeros conservados de Ntra. Sra. de Nieva, del Henar en Cuéllar, de la Virgen de la Cruz de Escalona de Prado de Segovia, la Virgen de la Peña de Francia de La Alberca (Salamanca) o algunas advocaciones zamoranas del Tránsito, la Virgen de la Hiniesta o la del Cubillo de Aldeavieja (Ávila) que conservan un interesante muestrario orfebre.

Las demás advocaciones palentinas son muy escuetas con apenas coronas, mantos y cetros como principales testimonios de su poderío ni mucho menos de tan alto interés como el aquí mostrado. Del gran joyero barroco de la Virgen de los Remedios de Villada apenas quedan en el camarín de San Fructuoso tres rosarios de coral, uno de plata, otro de azabache y algunos más modernos junto con un óleo de gran formato donde se pintan varios relicarios. Una caja de madera y cristal expone 14 joyas, entre ellos una firmeza, una medalla de ventana, un medallón ochavado esmaltado de San Antonio, dos relicarios de tipo español uno de ellos de pintura de grisalla lombarda de las que hablaremos luego. La advocación de Arconada en Ampudia guarda otro de los joyeros más destacados con algunos rosarios, relicarios y medallas.

Otra pequeña muestra aparece custodiada por Ntra. Señora la Reina de los Ángeles de Castromocho⁷ de las pocas con varios juegos de pendientes, prendedores, rosarios, anillos y lazos. Otras advocaciones conservan broches de piedras semi preciosas, joyeles y broches como Nuestra Señora de Allende el Río de Palenzuela, varios relicarios de plata y escarapelas de seda de la Virgen Peregrina de Meneses de Campos o el pectoral de la Virgen de Ronte de Osorno.

⁷ FRONTELA, E. (2008) *Del azahar a las amapolas, Ntra. Sra. la Reina de los Ángeles*. Ed. de autor.

En tal recuerdo muchos óleos y estampas del XVIII muestran las perdidas piezas regaladas por los devotos a la Virgen del Socorro de Carrión en la iglesia de Santiago o joyas que se prendían a la moda al vestido de la Virgen de la Calle según el óleo del XVII de Amayuelas de Arriba recientemente restaurado y expuesto en la Diputación donde se observa una cruz, varios relicarios, uno de ellos tal vez de traza lombarda y lo que sería un raro broquelete o pan de Antequera. Otro sí se observa en el manto de la Virgen del Rosario en el grabado de los capítulos de la cofradía de Pedraza de Campos en 1715 y los Remedios de Fuentes de Nava conserva varios juegos de estilo modernista de aderezos, por poner algunos ejemplos.

Así pues el manto de las rogativas de Nuestra Señora del Castillo es el mejor ejemplo de ajuares documentados que parece haberse fosilizado en su mayor parte al final del Renacimiento y los albores del Barroco al menos esa impresión da, en la austeridad castellana, después de analizar y datar todas las joyas. En tan señera muestra distinguimos las piezas de las situaciones más adineradas que siempre nos retrotraen a finales del XVI y principios del XVII frente a la costumbre en la que insistimos de enjorar las devociones locales popularizadas y de menor coste a partir del pleno barroco y el XVIII. Este vaivén de los siglos y de las situaciones acercan y muestran los usos del adorno entre las clases sociales más altas y el trasvase de la moda poco a poco hacia grupos sociales menos favorecidos, que no dejaría de ser la mayor parte de la población cisneriense de los siglos XVI y XVII y con menos capacidad económica para embarcarse en dones y votos para con la querida patrona.

De hecho es muy significativo la ausencia de joyas en los testamentos propios de esta época de los siglos XVI y XVII y muy claro el testimonio de *Justina, la pícara* -que traeremos a colación por sus andanzas en nuestra comarca a principios del siglo XVII- donde da cuenta de la baratura de las piezas de adorno de las que podían disponer las mujeres de estas clases labradoras, mayoritarias en estas tierras quasi medievales:

(...) El mayor presente que por entonces pensaba yo que se podía hacer a una mujer de mi estofa era una sortija de latón morisco y a lo sumo de plata y cuando llegaba a ser sobredorada, venía a perder la senda de la consideración y pensaba que era el finis terrae de los presentes que, como dice el refrán, en estómago de villano no cabe el pavo (...). Libro de entretenimiento de la pícara Justina, compuesto por el licenciado Francisco de Úbeda, natural de Toledo, 1605.

Menos habituales son las descripciones del oro y la plata en la tradición tan antigua para nuestra zona y para ello son fundamentales las consultas a los protocolos notariales que con abundancia se conservan para Cisneros entre 1545 y 1889 y que detallan las modas, los tiempos de unos y otros adornos, su popularidad, exclusividad, coste o escasez. En estas lides recurrimos nuevamente a la obra de *La Pícaro Justina* cuyas aventuras, en algunos capítulos, acontecen en la romería del Cristo de Arenillas del término de Cisneros y en lid con Mazuecos⁸ y donde se refiere la presencia popular de sartas y collares, relicarios, las patenas, dijes, agnus dei y el “joyel”.

Los protocolos notariales primeros que se conservan, poco aportan para situar con más conformidad en el tiempo los aderezos y riquezas del vestir en comparanza con las joyas de este tiempo en comarcas cercanas. Son raras las citas y referencias al joyería en esta villa bien porque quedaba reservado su uso a las familias más empoderadas mientras que la mayoría del vecindario local poco caso hacía -por el corto alcance- a relicarios y sartales siempre de bajo coste. También la escasez de citas en la variedad de géneros empleados en la confección del vestir y prendas nos indican sin duda una realidad social y económica más austera que en el caso cercano de Villada, donde las floridas hijuelas aportan al mismo tiempo numerosas listas de prendas de moda, tejidos, géneros, texturas y colores como ya referí en el estudio que sobre Villada presentamos en 2019⁹.

Algo más desarrolladas son la referencias a partir del XVIII. Insisten en los grandes capitales y las ricas familias donde el oro y el aljófar, tan de moda ya, destierran a las viejas formas macizas de plata o sobredorados, en los modelos renacentistas o tardo góticos que son los que precisamente quedaron anclados en el tiempo en el manto.

Así vemos en 1704 en el “inventario de Carlos Cermenio Fdz. de Tejerina” que aparecen algunas de estas valiosas joyas que nada tendrían que ver con las regaladas a la patrona tiempo atrás, más arcaicas y en un tiempo de mayor necesidad. Son ajuares de grandes familias adineradas como apreciamos en el lujo a su vez en el vestir con algunas prendas exóticas como la curiosa cita de unos manguitos empleados como calienta manos en los desplazamientos en los nobles carruajes. Leemos en este inventario:

⁸ Una cédula de los Reyes Católicos confirma el despoblamiento en 1476. FRANCIA, S. (1991) *Por tierras palentinas. Notas de archivo III*. ITTM. Pg. 275. y MARTÍNEZ SAMANIEGO, A. (1991). “La romería de San Juan de Ortega de Mazuecos de Valdeginete (Palencia)”. *Rev. de Folklore* nº1. Pg. 122.

⁹ PORRO, C. (2019). *La indumentaria tradicional de Villada*. Archivo de la Tradición Oral de Palencia. Pg. 8 y ss.

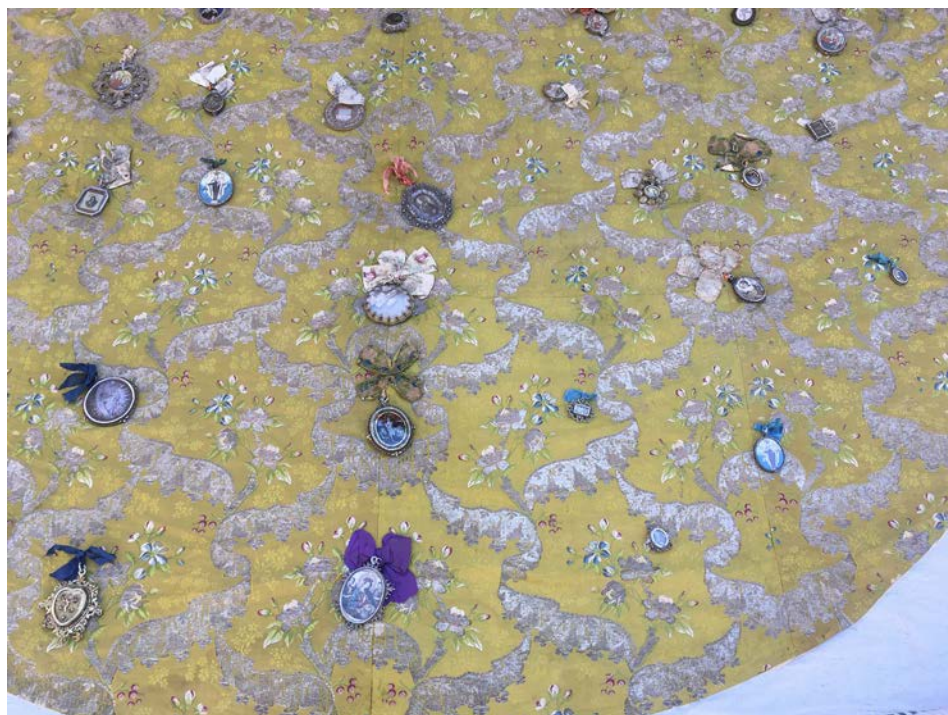
*Unos manguitos de marta mediados
Una montera de plumas de seda de plata azul
Un collar engastonado en plata bueno
Una joya de un san Juan con perlas de cristal
Unos pendientes de oro de tres lazos con alxófar fino
Una joya de oro engastonada en alxófar fino en el medio una piedra de néctar
Una sarta de leche gastonada en plata
Otra joyica de cristal con un zírculo de alquimia
Dos anillos de oro cada uno con siete piedras cristalinas
Dos abanicos medianos (A.H.P.Pa.)*

Aquí aparece como joya preciosa una piedra de leche, -en realidad una neolítica hacha o bifaz blanquecina- una ágata blanca o agatina que en la creencia favorecía la lactancia por la pronta bajada de la leche tras el parto. Piedras mágicas en consonancia con las piedras del rayo que muchos pastores palentinos guardaban en sus bolsillos del chaleco o la zamarra para prevenir los rayos y truenos, y que no eran sino bifaces pulimentados herencia de padres a hijos desde a saber cuándo.

Entre estos ricos legados y mandas destacamos las de Catalina Román en 1722:

Mando a Theresa Carrasco mi hija y del dicho mi marido todas las vistas que tengo y joyas y anillos como son: una sortija de oro con nueve diamantes, otra de oro con una esmeralda en el medio y dos diamantes a los lados, otra de oro con una esmeralda y dos rubies, otras dos sortijas de oro con piedras falsas blancas, una gargantilla de alxófar granado con ocho botoncillos de oro y un Xto de burgos de oro y una gargantilla de alxófar menuda de tres vueltas, dos joyas pequeñas de cristal guarnecidas de perlas (...) unos pendientes de perlas negras de alxófar granados con candadillos de oro... (A.H.P.Pa. 1718-1726)

3. EL MANTO Y LOS RELICARIOS



El origen de los orives que labraron las piezas no parece por desgracia ser palentino, más bien leonés y charro -junto a otras procedencias- pues el trabajo de la platería palentina ni en el XVII ni el XVIII destacaría por su calado. Brasas Egido en su estudio de la platería palentina¹⁰ recoge que *“las piezas de los siglos XVII y XVIII que hallamos en Palencia proceden de otros centros, importándose durante el XVII de Valladolid, excepcionalmente de Madrid y Méjico y durante el XVIII de Salamanca”*. El estudio referido básicamente sobre arte suntuario religioso -cruces parroquiales, custodias, cálices y arquetas- insiste en el poco auge en estos siglos de una platería local que precisó seguir usando durante años lo que se fabricó en los siglos XV y XVI, con un barroco platero inexistente lo que afianzaría nuestra idea del origen bien antiguo de todos estos relicarios del manto. A mediados del XVII la platería local palentina iniciaría una crisis para acabar desapareciendo prácticamente en el siglo XVIII pues *“la ausencia de nobleza en Palencia durante los siglos XVI, XVII y XVIII explica que la demanda de obras de*

¹⁰ BRASAS EGIDO (1982) *La platería palentina*. Dip. Provincial de Palencia y ANTIGÜEDAD, D. (1976) “Orfebrería religiosa en Palencia”. ITTM nº 37. Pg. 85-159.

platería doméstica fuera prácticamente nula, recurriendo la pequeña nobleza de hidalgos a la vecina Valladolid para adquirir piezas de vajilla. En consecuencia los plateros palentinos se dedicaron fundamentalmente a la platería de iglesia, especializándose en ella casi por completo". Entre las singulares piezas parroquiales de Cisneros que redundan en esta disparidad de procedencias aparece un templete de plata de la custodia de San Facundo atribuido al círculo de Juan de Benavente, platero vallisoletano del 1/3 del XVII, así como un juego de vinajeras del platero neoclásico vallisoletano Nicolás de Mulas. La cruz-relicario de Lignum Crucis de la misma parroquia procede de talleres catalanes quienes la labraron en estilo gótico plateresco. En 1543 la iglesia de San Facundo encargó al platero leonés Enrique Velcobe una cruz de plata *"de la hechura e forma de la cruz pequeña con que andan las proçesiones de la dha yglesia mayor de León"* pagándole 1000 reales¹¹ y son ya del XVII otras custodias más de talleres vallisoletanos -coincidiendo con la decadencia de la platería palentina antes mencionada- y otra de procedencia italiana, encargada y traída por don Antonio Pardo de Zela y Zisneros, canónigo de la catedral de Córdoba, calificador del Santo Oficio, secretario de la embajada de Roma y arcediano de la catedral de Avila en 1636.

El origen y fábrica de nuestras piezas populares debe provenir de variados talleres, acercadas al pueblo por buhoneros y tratantes en su mayor parte, redundado en el carácter popular de la costumbre frente a otras exquisitas piezas encargadas expresamente a mercaderes o adquiridas en viajes fuera de la villa y a Valladolid, gran mercado. No hay anotaciones de compra de estas piezas de platería civil y las que aparecen se refieren casi siempre a obras suntuarias propias de la parroquia, cruces, coronas, navetas o cálices.

La platería de nuestro estudio se muestra en los joyeles que se hayan cosidos y adornados con una escarapela de seda a un gran manto de tisú e hilo de plata de estilo rococó según modelos que hemos podido fechar en 1745¹². Entre el basto conjunto destacan estas siguientes piezas:

¹¹ DÍAZ JIMÉNEZ, E. (1924). "Datos para la Historia del arte español" *Rev. De Archivos, Bibliotecas y Museos*. Pg. 178.

¹² Otro manto que conserva la Virgen procede de finales del siglo XIX, bordado en hilo metálico y que según el historiador y especialista en textiles antiguos Josep M. Sabater podría ser de manufactura valenciana y se podría datar hacia 1870-1890 pues en esos años se confeccionaron diversos ornamentos con tejidos muy parecidos en diseños y con gran profusión de hilos metálicos utilizando diferentes tipos de entorchados, dorados y plateados. Este sería precisamente el manto que aparece referido en los inventarios de 1880 regalado por el eclesiástico hijo del pueblo Vicente de Guzmán Andrés *"Un manto superior tisú compuesto de hilo de oro regalado por don Vicente y la custodia en su casa la señora de don Feliz Fernández el farmacéutico, llamada doña Casimira Muñoz"*.

El Corazón de la novia

El llamado “corazón de la novia”, el cristo tripero -denominado así por su colocación- y las patenas, son las más apreciadas piezas de los ajuares femeninos de la tradición española. El joyel con forma de corazón de plata sobredorada es el único publicado hasta ahora en la provincia, se presenta con candelieri de fundición en el que utilizan hojas retorcidas de acanto, grutescos, puttis y zarcillos desarrollados en el Renacimiento. El frente abultado se decora de círculos de filigrana de cordoncillo con la imagen del Crucificado y la Virgen con el Niño. Todo aparece troquelado dejando ver al fondo un pañete encarnado que sirve de contraste visual a la plata y donde se echaba un perfume que era absorbido por el paño o “estopilla” y que se desprendía con el vaivén de la joya. Estos corazones se estudian en relación a la fecundidad y al amor de los contrayentes y solían formar parte de los ajuares y de los regalos de los novios.



Otros elementos ancestrales aparecen en la crestería que forman los angelitos de sus extremos y de ellos pende una media luna con una higa que además de vincularnos a la anterior tradición musulmana nos hablan claramente de la protección a la que se recurría buscando repeler con estas joyas-amuletos toda suerte de maleficios. Estos modelos conocidos en Zamora, León, Segovia, Burgos, Soria y ahora Palencia suelen fecharse en el siglo XVII y el profesor Cea documenta modelos similares en Salamanca claramente a partir de 1671¹³.

¹³ HERRADÓN, M^a. A (2005) *La Alberca. Joyas*. Museo del Traje. Ministerio de cultura. Madrid. Pg. 144 y 93. El corazón al que nos referimos aparece con el n° inv. 2459 y aparece fechado como de la 1/2 del XVII. El profesor Cea lo documenta en modelos similares a este de aquí en los trajes de la Peña de Francia desde 1671 en su estudio de los testamentos notariales (CEA, A. (2022) *La sagrada belleza de las joyas serranas y candelarias*. Salamanca CES. Pg. 70 y ss. Otros autores datan algunos de estos relicarios en colecciones particulares desde el siglo XVI, igual en una excesiva gana.

La Patena en medallón de Agnus Dei

Otra de las más singulares piezas por su belleza y antigüedad es un relicario, que la especialista M^a Antonia Herradón sitúa en los talleres leoneses como los que más y mejor trabajaron esta concreta producción, aunque las patenas aparecen asimismo en el joyerío tradicional de otras provincias¹⁴.

La patena presenta dos planchas circulares de plata (8 x 8 cm) trabajadas a buril enmarcadas y recorridas por un sogueado y cuatro botones, insistiendo en el siglo XVI y XVII la época de fabricación. Una Virgen con Niño desnudo en una faz, que según el trazo, la fisonomía y los halos galloneados, de rayos flameados y la pared de mazonería aparece en patenas similares, nos remitiría incluso a finales del XV y principios del XVI como data Leticia Arbeteta para los ejemplares del Museo Lázaro Galdiano, donde aparece la mejor colección datada, pero la luna a los pies, convierte en Inmaculada esta imagen y posiblemente atrase su datación hasta mediados o finales del XVI, más modelada y naturalista¹⁵.



En la otra cara aparece un Agnus Dei, sedente sobre el libro de los siete sellos y con la cabeza girada hacia el estandarte cristino que simboliza el triunfo de la resurrección. Al igual que los corazones, fueron piezas emblemáticas del vestir tradicional aunque primeramente fueron las clases más nobles quienes dieran muestra de ellas hasta popularizarse en el medio rural. El Diccionario de Autoridades de 1737 indica que se hallaban extendidas en las clases campesinas y define la patena como “*Lámina, o medalla grande, en que está esculpida alguna imagen, que se pone al pecho, y la usan por adorno las labradoras*”.

¹⁴ A este respecto son claras las palabras de Carvajal Caveró en “*Lo que se pretende afirmar es la importancia de la escuela de platería civil astorgana y las dificultades existentes para intentar comprobarlo en realidad*”. CARVAJAL CAVERO, J.M. (2011) *Alhajas en la vía de la plata*. Ed. Monteriego. Pg. 97.

¹⁵ ARBETETA MIRA, L. (2003) *El arte de la joyería en la colección Lázaro Galdiano*. Segovia. Caja Segovia-FLG. Pg. 94, nº 50, nº 51 y nº 54.

Los relicarios de la Santa Faz de Jaén

Tres son los relicarios con reliquia-imagen de la Santa Faz, el Santo Rostro de Jaén que representa la imagen de Cristo impresa en el lienzo de la Verónica y que de tal forma se venera tras su llegada a la catedral de Jaén en el siglo XIV. Desde allí, copias de esta imagen se vendían masivamente por toda España desde el XVII, en dorada efigie pintada en cristal o sobre tela de lino y se remite siempre a talleres andaluces, lógicamente por la proximidad¹⁶. Arbeteta sitúa estos talleres en la 2/2 del XVII¹⁷.



El más exultante de los tres (de 10 cm) aparece engastado en un marco de filigrana de plata emparentado con los cercos italianos que desde Sicilia se exportaban a España en el XVII. Este último relicario es un “*cornice de filigrana d'argento*” de Sicilia que ha perdido el remate de la cornucopia. De estas artesanías italianas más conocidas también son los relicarios de águilas bicéfalas que se han conservado en Villada entre los collares domésticos y la filigrana de una corona de los Remedios.

Rosa de pecho

Otra joya de plata sobredorada y dos cuerpos (7 x 5 cm) representa a santo Tomás de Aquino. Algunas de estas rosas pudieron colocarse como joyeles de collar de las mujeres -de ahí la denominación- sin motivo religioso original pero acabaron trastocándose con alguna imagen santa, como la de aquí, para dedicarse como exvoto.

“*Todas deben fecharse a finales del XVII o comienzos del XVIII que se decorarán con aljófar en la década de 1670-1680...*” indica imperativa Concha Herradón. Por su parte la docta investigadora Leticia Arbeteta refiere el arranque de

¹⁶ PRIETO, L. y NÚÑEZ, I. op.cit. Pg. 162 y 163

¹⁷ Un marco muy similar aparece en HERRADÓN M^a. A. Op. cit. Pg. 106.

estas rosas en la eclosión del Barroco español con Felipe III y Felipe IV, por tanto un tiempo anterior, y efectivamente se mostrarán muy complejas en ejecución, de oro y aljófar, pedrería de color y rematadas en coronas, copetes y morriones¹⁸. Este ejemplar de Cisneros, podría así situarse al cambio del XVII al XVIII y manteniendo la sobriedad castellana muy alejada de estos adornos extremos del XVIII¹⁹. Da el aspecto de haberse conformado tras la soldadura de varias piezas incluso botones, *el llamado tradicionalmente botón charro* lo que le da un carácter aún más popular.



Medallones de pintura lombarda

Algunos medallones al cuello de las damas se adornaban con cristales pintados de procedencia lombarda en una técnica y estética muy emparentada con los modelos de esmaltados “en grisalla” y siguiendo aires renacentistas italianos, aprovechando los reflejos del vidrio en semejanza a los esmaltes. Los vidrios aparecen pintados por el reverso y obviamente a la inversa para que en su correcta posición se vea el frente²⁰.



¹⁸ VV.AA. *La joyería española de Felipe II a Alfonso XIII*. Ed. Nerea, Ministerio de Cultura, Madrid 1998. Pg. 33, 57 y 58.

¹⁹ PRIETO, L. y NÚÑEZ, I. (2020). Pg. 188-194.

²⁰ VALCARLOS MIGUÉLIZ; I. (2015) “Platería y joyería italiana en Navarra” en *Rev. Príncipe de Viana* VIII. Congreso General de Historia de Navarra nº 262, pp. 831-851.

Son obras realizadas en el ducado de Milán a principios del siglo XVII que también se hacían para las pinturas de los altares portátiles que se exportaban para España pues no olvidemos que el Milanésado formó parte del Imperio español entre 1540 y 1713. Son miniaturas realizadas en serie en diversos talleres y que acababan montándose por orfebres en los lugares de destino. La fábrica se establece en la temprana fecha de 1575 hasta poco más de 1630, siguiendo todas un mismo ideario estético, la imagen religiosa y el cerco dorado y fueron muy populares en su tiempo -más asequibles que los relicarios de esmaltados- y se conservan en muchos museos y colecciones tanto españolas, como europeas o americanas. Hasta siete relicarios del manto aparecen de este tipo, alguno de ellos entorno al 1600²¹.

Medallones de cinta escarchada y entorchada

Un modelo antiguo y bastante popular es el que documentamos con una cinta de plata alabeada y escarchada alrededor del medallón. No deja de ser una cinta entorchada (retorcida sobre sí misma) que adornaba el filo de manera continua y lobulada. El origen medieval de la técnica lo especifica Leticia Arbeteta a partir de uno de los medallones de la colección del Museo Lázaro Galdiano donde recoge que el adorno del cerco de cartones recortados, que se disponen en motivo cruciforme, son típicos de los trabajos españoles, así como el cerquillo de gráficas o líneas de puntos que recorren en derredor de la pintura²² y se datan en 1599 a partir de un relicario presentado a examen al gremio de plateros de Barcelona.



Aparecen las imágenes de san Sebastián, san Francisco de Paula, representando el milagro obrado sobre las aguas del Mediterráneo en su viaje desde Calabria

²¹ ARBETETA MIRA, L. Op.cit. Pg 132, relicario nº103.

²² ARBETETA MIRA, L. Op.cit. Pg. 100, nº 61.

a Sicilia para fundar nuevos conventos de Mínimos, erguido sobre su capa, un Calvario y un Agnus Dei. En el Museo Lázaro Galdiano aparece una imagen más que similar a este Cordero divino datado entre 1600-1650 por Camps Cazorla y refrendado por Arbeteta.

Otro es un medallón-relicario de marco convexo con cordoncillo y la cinta escarchada y en los vértices cuatro motivos salientes o “cartones” huecos por donde pasaba una cinta de color, dispuestos en cruz y rematada en pezuelo o bola muy típicos en los trabajos de orfebrería española. En una de las caras aparece un calvario de escuela lombarda y en la otra una aureola de reliquias desconocidas entre las que aparecen algunos pedacitos de huesos y varias telas de vestiduras santas. El cerco puede datarse a mediados o finales del siglo XVII²³ siguiendo las copias que en plata y plata sobredorada popularizaron los plateros españoles en sustitución de los originales de oro y esmaltados, sin duda más asequibles de precio y donde se montarían estas pinturas lombardas anteriores de las primeras décadas del XVII.

Relicario de la Virgen de Rosario de Salamanca

Otro relicario orlado con una cinta escarchada y dedicado a la Virgen del Rosario que utiliza un fragmento de la cara de una virgen que está en relación a un grabado que hemos localizado de la imagen del Rosario que se veneraba en el convento de San Esteban de Salamanca cuya edición calcográfica está documentada entre 1690 y 1725 y su autor el flamenco *Arnoldo van Westerhout*.



No obstante y por afinar más, el fragmento parece no proceder exactamente de este grabado al adoptar la forma circular que supuestamente pudiera ser un recorte al que se ha añadido la filacteria en la que leemos las indulgencias concedidas “*rezando una salve*”. En la colección particular De Hoyos Puerto procedente de La Alberca (Salamanca) se conserva otro relicario del mismo tipo con el mismo grabado lo que incide que posiblemente hubiera una edición

²³ARBETETA MIRA, L. Op.cit. Pg.136 nº 83 y HERRADÓN (2005). Pg. 116 fig. 62 de La Alberca.

especial para relicarios ovalados además de la gran estampa devocional de cuerpo entero del convento de San Esteban²⁴. Por la parte posterior aparece en el viril un fragmento del Lignum Crucis rodeado de diversas reliquias del manto de Ntra. Sra. de Nieva (Segovia), de Santa Catalina de Siena, Santa Catalina de Bolonia, San Pío Quinto (fallecido en 1572), Santa Rosa y aparecen asimismo pequeños lacres que servirían para autenticar las reliquias.

Relicarios de Santa Teresa de Jesús, medallones y firma

La gran devoción tenida a la santa abulense se proclama inmediatamente tras su fallecimiento en 1582 y seguida de los numerosos milagros acaecidos siendo beatificada en 1614 y canonizada poco tiempo después en 1622. Diversos objetos pasados por sus hábitos, tocados de su cuerpo o su misma letra se enmarcaron para ser venerados como reliquias, además de vendidos y resultar en beneficio de la comunidad carmelita. Sería por tanto a partir del siglo XVII cuando pudiéramos datar estos tres relicarios, obviando cualquier reaprovechamiento anterior. Un primero está realizado con un fragmento de tela y un papel manuscrito donde se lee “Sudario de N(uestra) M(adre) Santa Teresa de Jesús”. El segundo guarda otra pieza de papel con la leyenda “Reliquia de Santa Teresa de Jesús” y la firma manuscrita de la Santa. La presencia de la firma hace que los especialistas cataloguen este tipo de joyas con el nombre de “Medallón- firma” que presumimos tras la canonización del año 1622. En la otra cara está la imagen de Santa Teresa, trabajada al modo lombardo y según el criterio de L. Arbeteta perteneciente a la segunda época de este estilo a partir de 1610. Los marcos de plata apaisados posiblemente puedan datarse en torno a 1650²⁵.



²⁴ CEA, A. (2022) *La sagrada belleza de las joyas serranas y candelarias*. Salamanca CES. Pg. 167.

²⁵ ARBETETA MIRA, L. Op. cit. Pg. 203

Relicario de los huesos de San Feliciano

Se trata de uno de los más curiosos medallones del conjunto, sin duda por la forma. Es un medallón ovalado (7 x 7,5 cm) de plata sobredorada de gallones de lóbulos asido a una escarapela o cinta de seda blanca pintada a mano. El relicario presenta un complicado trabajo especialmente a la hora de perfilar y pulir los cristales con esta forma para que queden encajados y cerrados a su vez en un marco. En el interior se guardan seis pequeñas piezas óseas y una filacteria en papel donde leemos “S. Felicianus mart.”



San Feliciano fue santo romano, y junto con su hermano Primo fue martirizado en el 297 -o en el 303 según otras versiones- en tiempos de los emperadores Maximiliano y Diocleciano. Decapitados ambos, se conservan todos sus huesos (menos los de nuestro relicario al parecer) en San Stefano Rotondo en Roma, junto a otros en Cabra (Córdoba). El santo debiera pasar desapercibido en España pues no sería hasta 1825 cuando un devoto vecino de Cabra acudiera a Roma a ganar el jubileo trayendo en 1845 del propio Papa León XII como muestra de sus buenas obras una reliquia del Santo en cuestión y una imagen realizada en cera y con todas las bendiciones necesarias y autenticaciones del mártir que sería enviado por barco para ser expuesto en Cabra.

La rareza del relicario y la escasa difusión de la devoción en el calendario festivo español pudiera plantear que fuera una reliquia traída directamente desde Roma y en época antigua, en torno al siglo XVII, cuando empiezan a donarse el resto de los relicarios a la Virgen del Castillo.

Medallón de San Francisco de Asís y la Virgen de la Almudena

Otro de los relicarios presenta por el frente un grabado en papel que hemos encontrado en la devoción de la Virgen de la Almudena de Madrid con la filacteria *Allelvia*. La imagen aparentemente pudiera proceder de los muchos grabados de esta virgen realizados por grandes artistas de buril como Gamborino o Carrafa que desde el XVIII se vendían en la villa y corte, pero el que aquí

aparece sería de los primeros siendo de la misma plancha que el que aparece en el libro fundacional de la Congregación de esclavos de Nuestra. Sra. de la Almudena de Madrid, de 1640, en tiempos de Felipe IV e Isabel de Borbón.

Por el otro lado de este medallón, aparece una de las más bellas y finas imágenes del conjunto. Un cristal pintado con la imagen de san Francisco en actitud orante en el momento del éxtasis cuando recibió los estigmas cristológicos que aparecen en las manos, llagadas. Sería coetáneo a Murillo o El Greco muy en consonancia con todo el arte barroco español de calidad, máxime si tenemos en cuenta que estamos hablando de una miniatura de algo menos de 3 cm.



Del siglo XVIII y de la 1/ 2 del XIX hay más de una docena de relicarios de tipo popular, de diversas devociones entre ellas la del Carmen en coloristas acuarelas definidas por algunos especialistas en arte popular curiosamente como “*de considerable mala ejecución*”. Pero precisamente este estilo encarna el éxito por otro lado, tan ponderado al considerarse dentro de la tradición y que se afianzaría en la costumbre de regalar estas piezas a la Virgen del Castillo por parte de sectores menos acaudalados al abaratarse el precio y generalizarse en los ajuares rurales²⁶. Aparecen similares piezas en la Virgen de los Remedios de Villada, en Becerril, Grijota, Autilla, Ampudia...

El siglo XIX. Los Relicarios conventuales

Los últimos relicarios del manto son tres de los llamados conventuales, encartonados y forrados en tela con lentejuelas, hilillos de metal, talcos y oropeles de color, convertidos en reliquia por haber sido tocados de una prenda o persona santa y que pasa a adquirir las propiedades curativas de origen, en este caso por

²⁶ HERRADÓN, M^a A. Op. cit. Pg. 156.

contacto como rige en la leyenda de uno de ellos: “Paño tocado à la cabeza de St^a Escolástica V(irgen)”.

De escaso valor en relación a los de plata, los sobredorados o los de filigrana, se adquirían en peregrinaciones o a los buhoneros que junto a toda suerte de alfileres, cintas y pañuelos vendían ambulantes por España. Asimismo eran las finas manos de las monjas quienes se ocupaban de la elaboración de estos relicarios transformándoles en obras de arte de gran gusto etnográfico, como también realizaban los escapularios o los evangelios que se colgaban en las cinturas de los niños o se prendían en su ropita guardados en las mismas fundas bordadas. Se datan de manera más reciente que los demás a partir del siglo XVIII, a lo largo de todo el siglo XIX y aparecen en los testamentos de Cisneros de esta guisa: “Un real del valor de cinco santos de papel hechura de monjas” y “Cuatro reales del valor de cuatro relicarios de monjas” (1719 y 1732).



De esa época sería también otro sencillo cerco de alambre de finales del XIX o pp. del XX con una imagen decimonónica de la Virgen del Carmen y san Roque peregrino, de trazos xilográficos proceden de pliegos baratos de ciego o aleluyas de papel que se imprimieron hasta la saciedad en los tiempos recientes. Pudiera haber sido este relicario casi la última joya aportada al rico manto del Castillo si no se hubiera dado una casualidad, y con el relato de este hecho circunstancial acabo mis letras. Tras la pandemia última, acudí a Cisneros para tomar unas notas más del manto, al tiempo de coincidir con una vecina del lugar en la casa en la que se custodiaba dicho manto quien acababa de regalar una joyita -un sencillo relicario del XVIII desgajado sin duda de un antiguo collar familiar-, para que se cosiera con el resto. Quise pensar para mis adentros que fuera por el pretexto de la salvaguarda y dar las gracias por la salud tras el covid o por otra manda piadosa. Con esta gentil aportación cumpliríamos pues, cinco siglos, desde el siglo XVI al XXI, de devoción popular a la querida patrona. Muchas gracias.

JUSTIFICACIÓN

1. Presentación de un fondo inédito de platería religiosa y civil palentina, como muestra de las ricas expresiones tradicionales de nuestra provincia.

2. Valoración de este y el resto del patrimonio de tradición como elementos mantenedores de las costumbres rurales y por tanto del entramado necesario y vivo para la continuidad de la comunidad.

CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE D. CARLOS PORRO FERNÁNDEZ

Pablo García Colmenares
Académico numerario

ILMO. SR. DIRECTOR

SRAS. Y SRES. ACADÉMICOS

SEÑORAS Y SEÑORES

En nombre de la Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes que propuso en su día el ingreso en la misma de D. Carlos Antonio Porro Fernández, me ha correspondido dar la bienvenida al nuevo académico. Y por eso, lo primero que voy a hacer es una breve semblanza de sus líneas de investigación, divulgación y buena comunicación -como acaba de demostrar-, que le han hecho merecedor de ser propuesto a formar parte de esta histórica Academia palentina que este año, 2024, acaba de cumplir los primeros 75 años de su existencia.

Carlos Porro, es un hombre joven, nacido en 1972, pero -como veremos- con ya notable investigación y conocimiento a sus espaldas. Hizo la licenciatura de Historia en la Universidad de Valladolid y allí realizó los cursos de doctorado en Musicología y de Técnico Especialista en la Tradición y pronto, ya en 1995, entró a trabajar y luego con responsabilidad en el Archivo Sonoro de la Fundación Joaquín Díaz de Urueña, uno de los centros de Cultura Tradicional más importantes de este país, y por tanto es miembro de ese equipo que llevó a cabo la creación del Museo Etnográfico de Castilla y León (2004), por lo que pertenece al Comité de Culturas Populares del centro de Estudios Cervantinos de la Universidad de Alcalá de Henares, al consejo asesor de la Cultura Tradicional de la Diputación de Segovia y ha sido subdirector del Aula de Folklore de la Universidad de Valladolid (1996-1998). Fruto de su trabajo, como luego repasaré, tiene el Premio de

Folklore de la Diputación de Valladolid y de Etnografía de la Diputación de Palencia. Además, ha coordinado en Palencia las salas etnográficas de danza y paloteo de Cisneros, Fuentes de Nava, y Palenzuela y ha sido comisario de muchas exposiciones como: “El mundo por montera” en Segovia, “Patrimonio en Danza y Grijota, tradición y oficio panadero” y, además, de investigador y divulgador es un activo referente del folklore regional con la dirección del grupo Corrobla, que recrea los repertorios tradicionales de Valladolid, Palencia, Ávila y otras provincias castellano-leonesas.

La labor investigadora del nuevo académico se puede definir -de forma genérica- en la recuperación de la Historia y Memoria de las gentes de Castilla y León y especialmente de sus tradiciones, sentimientos y expresiones orales y musicales. Lo que se viene definiendo como el estudio y recuperación de la CULTURA INMATERIAL. Y dentro de este campo podemos destacar de sus líneas investigadoras: la búsqueda, análisis crítico y recuperación del archivo sonoro de las comunidades y comarcas de esta amplia región castellano-leonesa y, particularmente de Palencia. Documentación sonora que se archiva en la Fundación Joaquín Díaz, en cuya actividad se ha centrado muchos años recogiendo y ordenando la información para que pueda ser consultada y disfrutada por cualquier investigador y ciudadano¹. En este sentido hay que destacar la recogida de los registros sonoros de Alan Lomax, investigador americano que estuvo en España y en Castilla y León recogiendo canciones populares en 1952. Del mismo modo el inventario y documentación de los fondos musicales de la Institución Milá i Fontanals de Barcelona, integrada en el CSIC, desde los años cuarenta hasta 1960²

Pero también ha habido y hay otros temas que han interesado al nuevo académico que entran en el terreno tan fructífero como la tradición oral en nuestra región y provincia de Palencia. En este sentido quiero destacar que no sólo se trata de una investigación de archivo sereno y tranquilo sino de lo que definimos como “trabajo de campo” o “Historia con fuentes orales” que, como pueden imaginar requiere una preparación previa, unas dotes específicas y un esfuerzo extraordinario para recabar la información viajando por toda la región o provincia. Y por

¹ “El archivo sonoro de la Fundación Joaquín Díaz, de Uruñea: el río de la tradición” Patrimonio histórico de Castilla y León, N.º. 71, 2020, págs. 48-51.

² “Los registros sonoros de Alan Lomax” están publicados en varios números de la Revista de Folklore, como son: los números N.º. 362, 2012, págs. 23-35; N.º. 358, 2011, págs. 27-39; N.º. 350, 2011, pág. 11 y ss.; N.º. Extra 1, 2010 (Ejemplar dedicado a: Anuario 2010), págs. 63-85; N.º. 346, 2010, págs. 111-123. Y los fondos musicales de la Institución “Milá i Fontanals” en la misma revista en los números: N.º. 327, 2008, págs. 75-84; N.º. 325, 2008, págs. 14-34; N.º. 323, 2007, págs. 159-167; N.º. 322, 2007, págs. 132-144 y N.º. 321, 2007, págs. 79-92.

supuesto hay que saber preguntar y, desde luego, escuchar. Nada fácil, como bien conozco. En este campo destacan sus trabajos de recuperación de la tradición oral³ en general, buscando los precedentes en la familia de Antonio Guzmán Riscis o en su hijo Luis Guzmán, al que también ha puesto en valor; o en la investigación sobre los “Ramos de Navidad” en la Montaña palentina, o en sus estudios sobre la indumentaria infantil o de la artesanía textil, en general, y los alfareros tan específicos y fundamentales en la España hasta bien mediado el siglo XX. Y qué decir de su línea más fructífera como el estudio de los instrumentos, como el rabel, o los instrumentistas que acompañaban los bailes y danzas tradicionales, marzas, pastoradas o la conocida “danza de Palos”, que como él mismo escribe:

“El baile o la danza... han servido al hombre para manifestar su alegría y su pena. El hombre baila en bodas, fiestas y celebraciones, pero también baila (o mejor dicho bailaba) en momentos de dolor y necesidad...” (2002, 45)

Y todo ese esfuerzo investigador y dedicación personal no puede quedarse en la mera recopilación ya que como dice Carlos Porro: *“la tradición es un jardín que debe estar abierto al público y que debemos cuidar de forma ecológica”*. Lo que significa no sólo conservación sino defensa y difusión para su conocimiento a través de plataformas on line como el Geoportal de la Música y el Sonido Tradicional de los fondos históricos, sonoros y documentales de la Fundación Joaquín

³ “La tradición oral en Palencia”. Boletín de Literatura Oral, N°. Extra 1, 2017, págs. 457-487. “Los Ramos de Navidad en la Montaña de Palencia: Fuentes Carrionas, La Pernía y Valle Estrecho”, Revista de folklore, N°. 410, 2016, págs. 56-70. “El cuaderno de folklore de Palencia de la maestra Jovita Coloma, 1930”, Revista de folklore, N°. 389, 2014, págs. 29-49. “El baile en Castilla y León: la rueda como formación habitual para el baile”, Jentilbaratz: cuadernos de folklore, N°. 14, 2012, págs. 111-145. “Notas sobre indumentaria infantil en Castilla y León”, Revista de folklore, N°. 267, 2003, págs. 96-108. “Denominaciones locales y nombres de bailes y danzas tradicionales de Castilla y León en el siglo XX”, Revista de folklore, N°. 248, 2001, pág. 45. “Las marzas en la tradición de Palencia”, Revista de folklore, N°. 235, 2000, pág. 33. “Un repertorio romancístico de la montaña de Palencia. Victorina Ramasco de Santa María de Redondo (La Pernía)”, Revista de folklore, N°. 231, 2000, págs. 75-86. “La Pastorada” de Calzadilla de la Cueva (Palencia)”, Revista de folklore, N°. 225, 1999, págs. 81-90. “La danza de Palos: la recuperación de “El Palilleo” de Villabaruz de Campos (Valladolid). Nuevas aportaciones”, Revista de folklore, N°. 207, 1998, págs. 75-83. “El rabel: análisis de los modelos y sus variantes, la técnica y su repertorio en Castilla y León”, Estudios de etnología en Castilla y León 1992-1999, 2001, págs. 281-286. “Recopilación, catalogación y clasificación del romancero de tradición oral actual en la montaña de Palencia”, Estudios de etnología en Castilla y León 1992-1999, 2001, págs. 287-292. “Textiles y tejedores en la comarca de la Churrería (Valladolid y Segovia). La pervivencia actual”, Estudios de etnología en Castilla y León 1992-1999, 2001, págs. 345-350. “Los alfares tradicionales en la provincia de Palencia. Catálogo de los tipos; situación actual y expansión del comercio cerámico. Las relaciones de esta provincia con las de su entorno: León, Burgos, Valladolid y Zamora”, Estudios de etnología en Castilla y León 1992-1999, 2001, págs. 379-384. “El rabel en Ávila”, Homenaje a Sonsoles Paradinas, 1998, págs. 387-408.

Díaz, en la que ya se han volcado más de 22.000 archivos sonoros. Y como dice el nuevo académico todo ese patrimonio cultural hay que cultivarlo:

“La tradición es como un jardín, que hoy está casi cercado por el mundo moderno, por los condicionantes sociales y económicos que hacen de ese jardín un reducto que hay que cuidar y preservar de una manera ecológica. Se deben limpiar los contenidos para que la gente siga disfrutándolos como algo cercano. La tradición debe de ser un jardín abierto al público y debe estar cuidado, no se puede cerrar y poner en un altar para su admiración. Como cualquier ecosistema es muy delicado, y vivimos en un mundo de globalización y contaminación que puede dar al traste con elementos que durante cientos de años han funcionado de manera natural”.

Hoy hemos tenido la oportunidad de escuchar un ejemplo del sentido social y cultural de la investigación de Carlos Porro al presentarnos las muestras de la devoción religiosa y de la joyería tradicional, a través de cinco siglos, sobre el manto de las rogativas de la Virgen del Castillo de Cisneros. Podemos observar que plantea la investigación como el estudio de las muestras patrimoniales, culturales, que, como él señala: *“es un elemento mantenedor de las costumbres rurales y por tanto del entramado necesario y vivo para la continuidad de la comunidad”.*

Carlos Porro es, pues, bien recibido por los miembros de esta Academia ya que, además, ha recogido premios cuyos jurados avalan su buen hacer como, hace 6 años, el Premio Provincial de Folklore José María Silva por su trabajo en la recopilación de los sonidos y tradiciones provinciales y en la revitalización del Archivo de la Tradición Oral de Palencia. De este trabajo ya han salido publicados 25 cedés que recuperan nuestro archivo sonoro tradicional.

Estamos pues, ante un nuevo académico cuya trayectoria profesional y personal viene a cubrir un hueco investigador entre los miembros de la Academia, de ahí la satisfacción que embarga a sus miembros. De alguna manera, nos sentimos partícipes de apoyar y animar las líneas de investigación y el compromiso profesional que defiende Carlos Antonio Porro Fernández y con él el reconocimiento a la Etnografía y la Antropología cuyos estudios implantados en el Campus de la Universidad de Valladolid, en Palencia, son de tanto interés para nuestra región.

Enhorabuena, pues, para el nuevo académico y para esta Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes, en cuyo nombre te doy y te damos la bienvenida.

¡Muchas Gracias!

CURIOSIDADES, REFLEXIONES, ALEGRÍAS Y DECEPCIONES DE UNA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA. A PROPÓSITO DE TRES NUEVOS TORQUES VACCEOS DEL MUSEO DE PALENCIA

Francisco Javier Pérez Rodríguez

Arqueólogo, Conservador de Museos y Director del Museo de Palencia

RESUMEN: En el siglo XX, en el entorno de la ciudad de Palencia, se descubrieron tres tesoros de orfebrería vaccea, compuestos por variados torques y collares, brazaletes, pulseras, arracadas, etc., que, en conjunto, representan más de la mitad de todas las joyas de oro y plata descubiertas en el territorio de la cultura Vaccea. En este trabajo se presentan tres inéditos torques de plata prerromanos que formaban parte del legado testamentario que Doña Luisa Torres Jubete legó al Museo de Palencia. Se demuestra su clara filiación cultural vaccea y se argumenta su posible procedencia palentina. Al hilo de esta investigación, se exponen algunas curiosidades, novedades y descubrimientos en relación con otras joyas de los tesoros de orfebrería vaccea de Palencia.

PALABRAS CLAVE: Orfebrería, prerromana, vaccea, plata, Palencia.

CURIOSITIES, REFLECTIONS, JOYS AND DISAPPOINTMENTS OF ARCHAEOLOGICAL RESEARCH. ABOUT THREE NEW VACCEAN TORQUES FROM THE MUSEUM OF PALENCIA

ABSTRACT: In the 20th century, three treasures of Vaccean goldwork were discovered near the city of Palencia, comprising various torques and necklaces, bracelets, bangles, earrings, etc., which together represent more than half of all the gold and silver jewelry discovered in the territory of the Vaccean culture. This paper presents three previously unseen pre-Roman silver torcs that were part of the testamentary legacy that Doña Luisa Torres Jubete bequeathed to the Palencia Museum. The aim is to demonstrate their clear Vaccean cultural affiliation and argue their possible Palencia origin. In the context of this research, some interesting facts, new developments, and discoveries related to other jewels from the Vaccean goldwork treasures of Palencia are presented.

KEYWORDS: Goldwork, pre-Roman, Vaccean, silver, Palencia.

ILMO. SR. DIRECTOR DE LA ACADEMIA
SRAS. ACADÉMICAS Y SRES. ACADÉMICOS DE LA INSTITU-
CIÓN TELLO
TÉLLEZ DE MENESES
AUTORIDADES, SEÑORAS Y SEÑORES, FAMILIARES Y AMIS-
TADES

Como no puede ser de otra forma, debo comenzar agradeciendo a las señoras y señores académicos la propuesta de nombramiento de académico numerario de la Institución Tello Téllez de Meneses. Es un honor que se haya considerado a mi persona con los méritos suficientes para ingresar en esta Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes. Un reconocimiento que acepto con humildad y con el compromiso de contribuir al enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural. No sé si lograré cumplir con lo esperado, aunque empeño, esfuerzo y trabajo no van a faltar en el intento.

No considero que este honor sea la meta o el final de una carrera, más bien lo tomo como un hito, un punto más, aunque importante, en mi vida y en mi trayectoria profesional. Pero este camino, justo es reconocerlo antes de continuar, no lo he realizado en solitario y considero que este es un buen momento para mencionar a una serie de personas que han sido fundamentales, imprescindibles podría decir, pues sin su ayuda, colaboración y, sobre todo, enseñanzas no habría logrado llegar donde estoy, ni hubiera podido hacer lo realizado. La lista de nombres que deberían aparecer en este apartado es muy larga y, por razones obvias, no puedo mencionar a todos, aunque no me resisto a que algunos de ellos queden reflejados en este discurso. De todas las personas que me he encontrado a lo largo de mi carrera he aprendido algo, y es cierto. De todo y de todos se aprende, hasta de los errores y de las meteduras de pata. A pesar de ello, sería un ingrato si no mencionara, al menos, a los que siguen. Sin duda, debo comenzar señalando a los maestros, a los catedráticos Germán Delibes de Castro y Fernando Romero Carnicero, que a fecha de hoy continúan acompañándome en el camino, y al desaparecido Mariano del Amo y de la Hera, director del Museo de Palencia, que me introdujo en el complicado mundo de los Museos y de la Administración. Ellos, poco a poco, sentaron las bases sobre las que he ido creciendo profesionalmente y como persona. Sería injusto no hacer mención de otros colegas y compañeros de proyectos e investigación que han compartido conmigo su sabiduría y amistad, pero sería demasiado larga la lista como para comenzarla. La familia es el otro pilar fundamental en mi vida, por lo que el agradecimiento sincero y público no debe faltar; ya no solo por todo el apoyo y ánimo que me han ido dando a lo largo de mi vida, sino también por todo el tiempo que los he robado y por el que me han permitido dedicar a la profesión, al museo, a la arqueología y al patrimonio cultural, que llenan, junto a ellos, mi universo. Así pues, muchas gracias a mi mujer, Alipia, y a mis hijos, Lucía y Guzmán. Y no podría terminar este capítulo de agradecimientos sin mencionar a mis padres que, a pesar de la vida que les tocó vivir, me enseñaron, entre otras cosas, la importancia del esfuerzo y del trabajo.

Como es lógico, el tema sobre el que debería plantear mi disertación no podría ser otro que no estuviera relacionado con la arqueología, al ser ésta la materia de la que puedo decir que algo sé y en la que me siento más cómodo. Pero también soy consciente que un trabajo de carácter estrictamente arqueológico podría llegar

a ser aburrido para la audiencia, por lo que me he atrevido a plantear un discurso con trasfondo y finalidad arqueológica, pero contemplando algunas cuestiones desde perspectivas amplias, históricas e historiográficas, tocando aspectos que ofrecieran ciertas curiosidades, y mostrando los diferentes caminos, asuntos y aspectos que pueden llegar a formar parte de una investigación sobre objetos arqueológicos singulares e interesantes, pero despojados de su bien máspreciado como es el de su contexto arqueológico, en el que fueron enterrados, y aislados de sus compañeros de biografía, del resto de objetos, útiles y huellas de los hombres que los abandonaron o escondieron. De esta forma, además, tendrían cabida en él una mayor variedad de asuntos e intereses presentes en mis trabajos de los últimos años: el Museo de Palencia y su historia, la protección y conservación del patrimonio arqueológico, las instituciones y personajes implicados, los orígenes de la ciudad de Palencia y la orfebrería prerromana.

1. TRES NUEVOS TORQUES DEL MUSEO DE PALENCIA

En el año 2013 se incorporaban a la colección estable del Museo de Palencia tres espléndidos torques o collares de plata, de clara filiación vaccea, que formaban parte del legado testamentario que Doña Luisa Torres Jubete había cedido al Museo de Palencia¹. Desgraciadamente, en la documentación a la que tuvimos acceso no había referencia alguna relativa al origen, procedencia o fecha del hallazgo de estas joyas. En este trabajo, además de dar a conocer estas piezas, completamente desconocidas para la arqueología española y que incrementan el escaso número de preseas de este tipo, intentaremos demostrar su raigambre vaccea, desentrañar su posible origen palentino, a la par de comentar algunos asuntos con los que nos hemos topado durante esta investigación y hacer algunas reflexiones al hilo de esos comentarios para incrementar el conocimiento sobre algunas de estas piezas, descubrir el posible origen palentino de otras y, también, reflexionar sobre la importancia del contexto histórico en la interpretación objetiva de hechos, circunstancias y acontecimientos históricos.

¹ Es casi excepcional que un museo de carácter provincial aparezca como legatario en un testamento, por lo que los palentinos podemos sentirnos verdaderamente afortunados. El Ministerio de Cultura, como titular del Museo, gestionó la tramitación del resto del legado, que fue empleado en la remodelación parcial de la exposición permanente del museo que, por diversos motivos como la realización de una serie de obras de mejora del edificio y por la pandemia de 2020, no pudo acometerse hasta mediados del año 2022. La herencia de Doña Luisa Torres Jubete fue compartida con el Museo de Bellas Artes de Oviedo y con el Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar.

1.1. ¿Quién es Luisa Torres Jubete (Saldaña 1927, Valladolid 2010)?

Fue una persona de cierta relevancia en la sociedad palentina del siglo pasado. A pesar de que su residencia habitual durante la mitad de su vida estuviera fijada en Madrid, su presencia en la capital palentina fue frecuente y su cariño por Palencia siempre lo llevó a gala. Era hija de D. Arcadio Torres, uno de los doce académicos nombrados para constituir la Institución Tello Téllez de Meneses en 1949, muy habitual en la vida cultural palentina y muy relacionado con las antigüedades y las Bellas Artes provinciales en las décadas centrales del siglo pasado. Seguramente que el ambiente que pudo respirar desde la infancia en su casa generaría el interés que demostró por los asuntos de arte, historia y arqueología a lo largo de su vida. Se licenció en Historia y siempre se sintió muy vinculada a esta materia, llegando a publicar un pequeño trabajo sobre las villas romanas palentinas en el número 33, de 1972, de la revista de la Institución Tello Téllez de Meneses, en cuyo segundo párrafo apunta que *“se lo dedica con toda su ilusión y recuerdo a su querida tierra”*. Fue miembro de la Fundación de Amigos del Museo del Prado y socia del casino de Palencia y de la Asociación de Amigos de la Catedral de Palencia. Se casó con Colomán Casasnovas González, ginecólogo de origen asturiano, también aficionado al arte, a la historia, y a la cultura. La carrera profesional de su marido, que, por otra parte, llegó a ser miembro de la Asociación Española de Escritores y Artistas, sería determinante para fijar la residencia familiar en Madrid. Por todo ello y teniendo en cuenta estas inquietudes sobre asuntos arqueológicos, artísticos, históricos y palentinos, no debe resultarnos extraño que en algún momento llegara a tropezarse con estas singulares y emblemáticas joyas de orfebrería prerromana que legó al Museo de Palencia.

1.2. Los torques de plata del legado Torres

Los torques son adornos de cuello, collares metálicos y rígidos. Como tal, se conocen en oro desde Edad del Bronce, aunque su generalización en Europa acontecerá durante la Edad del Hierro, destacando, sobre todo, a lo largo de su segunda etapa en las culturas peninsulares. Nuestros tres ejemplares son de plata, al igual que la mayoría de la orfebrería ibérica prerromana peninsular. Las fuentes clásicas nos hablan de los torques como elementos distintivos de valor, con una dimensión claramente simbólica; son referentes de etnicidad -muy usados por los pueblos celtas-, adorno exclusivo del varón guerrero como se ve en la estatuaria de la cultura castreña del noroeste peninsular, e insignia reservada a los

más audaces de las élites guerreras². Los tres torques argénteos del legado Torres responden a dos tipos diferentes, pero ambos son los más característicos de la joyería documentada en el territorio vacceo al norte del Duero.

1.2.1. Torques nº 1 (nº inv. 2012/27/1) (Lám. 1)

Se trata de un torques sogueado o de tipo funicular de plata, compuesto por cuatro juncos o varillas macizas de sección circular lisas y fusiformes, más estrechas en los extremos (diámetro máximo 7,6 mm), entre los que se intercalan tres hilos torsos, mucho más finos, (faltaría un cuarto desaparecido) generando todos ellos un grueso cordón que llega a alcanzar 363,20 g de peso (Lám. 2). Los extremos se embuten en sendos manguitos cilíndricos que se encuentran abiertos conservando uno de ellos el remache de sujeción; ambos están ornamentados con tres frisos de trazos verticales rematados en minúsculas perlitas y dos conjuntos de líneas paralelas. Los dos casquillos cilíndricos están soldados a perillas o bellotas huecas y lisas, confeccionadas por dos partes soldadas, que rematan en un extremo exvasado en el que se acomoda una anilla con restos de trazos incisos como decoración que da paso a otra perpendicular, que serviría para alojar la cadenita de suspensión o cierre de seguridad, que debió tener y perdió, como se constata en algunos ejemplares de este tipo (Lám. 3). En una de las bellotas de remate, se aprecia un signo inciso, perfecta e intencionadamente cincelado, cuyo incierto significado aún no está aclarado, pero que parece corresponderse con dos signos de escritura celtibérica³.

Dimensiones: diámetro máximo horizontal: 14 cm, altura 13,5 cm, grosor máximo 1,9 cm, peso: 363,20 g.

1.2.2. Torques nº 2 (nº inv. 2012/27/2) (Lám. 4)

Torques de plata de un único junco grueso, liso, de sección circular y aspecto macizo. Presenta engrosamiento en el centro (12,4 mm de diámetro), decorado con un listel liso enmarcado por un friso sogueado a cada lado, muy perdido y desgastado, pero apreciable en la parte interior, y por segmentos o cartuchos de 5, 6 o 7 perlitas dispuestos en zig-zag, cuyos ángulos rematan en dos circunferencias

² Germán DELIBES DE CASTRO, "Los torques de la Península Ibérica", en A. Rodero Riaza y M. Barril Vicente (coords.) *Torques, Belleza y Poder*, MAN, Madrid, 2002, p. 59.

³ Parece tratarse de un grafito cuidadosamente bien realizado que, por el momento y a falta de un estudio en profundidad que se está realizando junto con la profesora Patrizia de Bernardo Stempel de la Universidad del País Vasco, puede corresponderse con dos signos del semisilabario celtibérico occidental más antiguo.



Lam. 1.- Torques nº 1 (nº inv. 2012/27/1)



Lam. 2.- Detalle del cuerpo sogueado del torques nº 1



Lam. 3.- Detalle de una de las perillas y manguito del torques nº 1



Lam. 4.- Torques nº 2 (nº inv. 2012/27/2)



Lam. 5.- Detalle de la decoración central del torques nº 2



Lam. 6.- Detalle de uno de los extremos del torques nº 2

concéntricas troqueladas (Lám. 5). Los extremos, de sección mucho más delgada (7 mm de diámetro), rematan en una semiesfera ligeramente apuntada, precedida de una profunda escocia y de un bocel que se intuye enmarcado por dos líneas de sogueado muy perdidas por desgaste (Lám. 6). No creemos que puedan interpretarse como marcas intencionadas dos trazos incisivos dispuestos en “V” o “T” cerca del centro de la pieza.

Dimensiones: diámetro máximo horizontal: 12,95 cm, altura 12,27 cm, grosor máximo 1,24 cm, peso: 158,71 g.

1.2.3. Torques nº 3 (nº inv. 2012/27/3) (Lám. 7)

El tercer ejemplar responde al mismo tipo que el anterior. Se trata de un collar de plata de un único junco, grueso, liso, de sección circular y macizo, aunque presenta algunos focos de cloruros de cobre. Es muy similar al torque nº 2, pero se muestra menos desgastado, pudiéndose apreciar mucho mejor los motivos ornamentales. Presenta engrosamiento central (11,2 mm de diámetro) decorado con un listel -bocel- central, enmarcado por un friso sogueado a cada lado, muy desgastado, y por otro de zig-zag conseguido por series -cartuchos- de cinco perlitas troqueladas que rematan en un círculo igualmente troquelado, llegándose en un caso a reconocer dos pequeñas circunferencias concéntricas (Lám. 8). Los extremos, de sección más delgada (6,3 mm de diámetro), rematan en una semiesfera apuntada, prácticamente cónica, precedida de una profunda escocia y de un bocel ornamentado con un sogueado y un friso de series de triángulos troquelados rellenos de seis perlitas que rematan en círculos, nuevamente troquelados (Lám. 9). No presenta marcas y no creemos que deba ser interpretado como intencionado un círculo próximo al centro de la pieza.

Dimensiones: diámetro máximo horizontal: 14,5 cm, altura 12,8 cm, grosor máximo 1,12 cm, peso: 157,78 g.

1.3. Análisis tipológico y adscripción cultural de las piezas

Estas tres piezas se corresponden con dos tipos de collares bien distintos, aunque ambos concebidos como adorno de cuello. El primero, sogueado, fusi-forme y rematado en sendas bellotas encajaría en el modelo definido por Delibes como Tipo Palencia-Arrabalde⁴, por ser en los cinco tesoros descubiertos en el

⁴ Germán DELIBES DE CASTRO, “Los torques de la...”, *op. cit.*, p. 66.



Lam. 7.- Torques nº 3 (nº inv. 2012/27/3)



Lam. 8.- Detalle de la decoración central del torques nº 3



Lam. 9.- Detalle de uno de los extremos del torques nº 3

territorio de estos dos conocidos yacimientos, la ciudad romana de Palencia y sus entornos vacceos y el castro astur cismontano de Las Labradas, junto a la localidad de Arrabalde, provincia de Zamora, donde se concentran la práctica totalidad de los ejemplares que se conocen de este tipo. Se considera que es uno de los modelos más genuinos de esta zona de la Meseta Norte por encima del Duero, habitada en tiempos prerromanos por vacceos y astures, pero en la que se constatan, además, influencias de la orfebrería aurea castreña del noroeste peninsular y de la joyería argénteo ibérica. Aunque la denominación no parece haber tenido fortuna y su uso no se ha generalizado, es evidente que manifiesta una realidad aplastante, por lo que bien merece su consideración. Son conocidos como torques de varilla retorcidas, funiculares o sogueados, conformados con cuatro o seis, raramente cinco, juncos gruesos lisos y otros tantos mucho más finos torsionados o trefilados de plata con los que se trenzan. Suelen ser gruesos, pesados, mucho más anchos en la parte central, presentando sus extremos remates en forma de perilla o de bellota (Lám. 1). Puede decirse que en toda la Península Ibérica se conocen en torno a veintiséis torques de este tipo; doce se registran en los dos tesoros de Arrabalde y otros diez en los atesoramientos conocidos de Palencia, a los que habría que añadir otros tres relacionados, también, con esta procedencia. Estos últimos serían el conocido de la colección Calzadilla de Badajoz y los que pretendemos a lo largo de estas páginas demostrar que también proceden de aquí: el que presentamos del legado Torres, así como uno de los adquiridos por el Museo Arqueológico Nacional en 2012. De todos los conocidos, restaría solamente uno, conservado en la colección del Museo Arqueológico Nacional, sin asignar una procedencia cierta o muy probable. Y ésta no es cuestión baladí, pues es bien conocido, y así se refleja en la novela *El tesoro* de Miguel Delibes, que las circunstancias que envuelven los descubrimientos de estos conjuntos de alhajas son oscuras, mal conocidas y, además, suelen aparecer al margen de cualquier actividad arqueológica planificada.

No está de más recordar brevemente que en el Castro de las Labradas fueron descubiertos dos atesoramientos en los años ochenta del siglo pasado, conocidos como Arrabalde 1 y Arrabalde 2, compuestos de cinco y dos kilogramos respectivamente, de joyas de oro y plata, de los siglos II-I a.C., y ocultados en torno a las Guerras Cántabras (29-19 a.C.) durante la conquista romana de este territorio⁵. En Palencia hoy se reconocen tres tesoros de joyas, descubiertos en 1911, 1947 y 1956, conocidos respectivamente como Palencia 1, actualmente

⁵ Germán DELIBES DE CASTRO, Ángel ESPARZA ARROYO y Ricardo MARTÍN VALLS, *Los tesoros prerromanos de Arrabalde (Zamora) y la joyería celtibérica*. Zamora, Fundación Rei Alfonso Enríques, 1996.

expuesto en la *Hispanic Society of America* en Nueva York (HSOA); Palencia 2, hallado en el Cerro de la Miranda, término de Fuentes de Valdepero, y exhibido en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid (MAN), y Palencia 3, o de las Filipenses, por haber aparecido durante la excavación de los cimientos para la construcción del colegio de dichas religiosas en la capital y que puede verse en el Museo de Palencia⁶. Para apreciar la importancia de este tipo de tesoros u ocultamientos sirva decir, por ejemplo, que el tesoro 2 de Palencia se compone de once torques o collares de variados tipos, siete pulseras, tres brazaletes espiraliformes, todo ello de plata, faltando fíbulas, vasijas de plata o denarios ibéricos presentes en otros depósitos⁷.

Desde un punto de vista tipológico, si atendemos a la forma, estructura, motivo y esquema decorativo en los manguitos, tipo de bellota o perilla y terminales rematados en anillas transversales que muestra el ejemplar que ahora nos ocupa encontramos unos paralelos, prácticamente idénticos, en tres ejemplares del tesoro 1 de Arrabalde (nº inv. 82/2/3, 82/2/6, 82/2/5), uno en Arrabalde 2 (nº inv. 87/6/4), otro en el tesoro de Palencia 1 (nº inv. R3143), cuatro en Palencia 2 (nº inv. 1956/45/2, 1956/45/1, 1955/65/3, el de la colección Calzadilla y el conservado en el MAN con nº inv. 2012/47/2, que más adelante demostraremos pertenece a este depósito), y uno en Palencia 3 (2005/30/9), y no podemos apuntar más porque son varios los que han perdido algunos de estos elementos e impiden su comparación. Es decir, casi la mitad de los torques conocidos de este tipo responden al modelo de la pieza que ahora se presenta, algunos de ellos prácticamente idénticos, y las diferencias que se advierten con el resto son detalles que, hasta cierto punto, se podrían considerar secundarios, como la decoración de los manguitos o el número de hilos, o algo más significativos, como el remate de la bellota en botón en vez de en anilla. En definitiva, podemos concluir que el torque sogueado argénteo del legado Torres, que ahora nos ocupa, no desentonaría en ninguno de los tesoros zamoranos o palentinos que acabamos de mencionar que, además, son los únicos en los que se documenta este tipo de collares, lo que los convierte

⁶ Francisco Javier PÉREZ RODRÍGUEZ y Germán DELIBES DE CASTRO, Germán, “Los tesoros prerromanos de Palencia”, *Vaccea Anuario 2011*, 5, Valladolid, 2012, pp. 60-68.

⁷ Los denarios ibéricos que Almagro incluye en el tesoro del Cerro de la Miranda cuando ingresan en 1960 en el MAN, pertenecen a un descubrimiento posterior al hallazgo del conjunto de joyas, por lo que no los consideramos pertenecientes a él, y defendemos la existencia de un segundo tesoro, compuesto únicamente de monedas, de denarios, hallado con posterioridad y en otro lugar, aunque próximo. El testimonio oral de un testigo directo así lo avala (Francisco Javier PÉREZ RODRÍGUEZ y Germán DELIBES DE CASTRO, “Los tesoros...” *op. cit.*, p.62) y recientemente ha sido corroborado por el testimonio indirecto de un pariente del patrono del pastor que lo encontró.

en uno de los elementos propios y característicos de los vacceos del norte y astures cismontanos. Curiosamente estos dos núcleos son también en los que se han documentado algunos de los ejemplares más singulares de la orfebrería de este momento, como es el adorno o prendedor áureo de pelo rematado en cabezas de caballo de Saldaña, “la más bella joya céltica España” en palabras de Camón Aznar, cuyos paralelos más significativos son los coleteros del tesoro 1 de Arrabalde y los ejemplares asociados al tesoro 1 de Palencia, a los que habría que añadir los adornos fusiformes con remate en glante de las Motas, San Martín de Torres, León⁸ y el palentino de Paredes de Nava del MAN (1872/44/4), que recuerdan una esquemática cabeza equina.

Los otros dos torques del legado Torres responden a un tipo más sencillo. Están conformados por una sola varilla, sin evidentes aditamentos, más o menos lisa, y sin aparentes complicaciones. Sin embargo, y a pesar de su simplicidad, son ejemplares singulares, pues apenas se conocen otros dos collares en toda la orfebrería peninsular prerromana de idénticas características: una varilla gruesa engrosada en la parte central que presenta una peculiar decoración con bocel central flanqueado de líneas incisas o de sogueado y zig-zag cincelados o troquelados rematados en círculos, y unos extremos abiertos y rematados en botones precedidos de una zona, también ornamentada, con pequeños frisos de motivos incisos y troquelados (Láms. 5 y 8). A pesar de la aparente homogeneidad de las dos piezas, y teniendo en cuenta el mayor desgaste que presenta el ejemplar nº 2, se observan, también, ligeras diferencias entre ellos que hacen que podamos llegar a plantear que ambos collares no fueron manufacturados a la vez ni por las mismas manos. Los remates de los extremos del nº 2 son casi semiesféricos, muy similares a los del resto de paralelos, aunque estos sean más lenticulares o esferas achatadas, mientras que en el nº 3 muestra una tendencia claramente cónica. Las escocias o estrangulamientos que preceden a estos remates también son ligeramente distintas, mientras que el nº 2 tiene una sección semicircular, el perfil del nº 3 es más rectilíneo. En la decoración que hay por debajo de este estrechamiento también se observa una diferencia clara: en ambos casos se constata un listel central liso enmarcado por arriba con un friso sogueado, perdido en el ejemplar nº 2, pero por debajo el nº 2 presenta otro idéntico mientras que el nº 3 dibuja un friso de pequeños triángulos troquelados rellenos de minúsculas perlitas (Láms. 6 y 9).

⁸ Germán DELIBES DE CASTRO, “El tesoro de Las Motas (San Martín de Torres, León), nuevo documento para el estudio de la orfebrería prerromana en territorio astur meridional”, en M. A. de Blas Cortina y A. Villa Valdés (eds). *Los poblados fortificados del Noroeste de la península ibérica: Formación y desarrollo de la Cultura Castreña*. Navia: Parque Histórico, 2002, pp. 211-224.

Por otro lado, en la zona principal del collar, en la parte central engrosada, en ambos ejemplares se reproduce el mismo esquema decorativo, aunque sea menos evidente en el nº 2 por efecto del desgaste es perfectamente apreciable en la parte interior. Se distinguen un listel central liso enmarcado por dos frisos sogueados o de trazos oblicuos y, todo ello, flanqueado por una serie de zig-zag troquelados con puntos rematando los ángulos exteriores. A pesar de exhibir el mismo esquema y tener una apariencia idéntica o muy similar, su ejecución es diferente. Los trazos del zig-zag del nº 2 son más largos que los del nº 3, aquellos están conseguidos con el troquelado consecutivo de cartuchos de dos o tres perlas, consiguiendo trazos de 5 o 6 perlas, y los del nº 3 parecen realizados con un único cartucho de cinco perlas (Lám. 10). Por otro lado, en el nº 2 los ángulos del zig-zag rematan en dos minúsculas circunferencias concéntricas, apreciables perfectamente a pesar del evidente desgaste, mientras que en el nº 3 rematan en un único punto troquelado, aunque en alguno de ellos se aprecie resaltado un punto central. A pesar de todas estas singularidades que hacen de cada uno un ejemplar único, debemos considerar que son joyas que responden a una misma idea de gusto y con elementos ornamentales que, aunque no hayan sido elaborados por el mismo orfebre, responden a un mismo concepto estético, por lo que pueden ser analizados de forma conjunta.



Lam. 10.- Comparación de los motivos ornamentales de los torques nº 2 y 3

Resulta significativo que en ninguno de los tesoros del castro zamorano de Arrabalde aparezca este tipo de joya y solamente lo hagan en dos de los principales yacimientos del territorio vacceo. Se conoce un ejemplar muy similar en el tesoro 1 de Palencia expuesto en New York (nº inv. R3141)⁹ y otro en uno de los tesoros de la ciudad vaccea vallisoletana de Pintia, en Padilla de Duero (nº inv. 1988-5/1)¹⁰. Ambos muestran unos detalles decorativos en la parte central y unos elementos en

⁹ Constancio del ÁLAMO MARTÍNEZ, “La colección de orfebrería de la Hispanic Society of America”, en Catálogo de la exposición *El tesoro arqueológico de La Hispanic Society of America*, Madrid, 2008, p. 349.

¹⁰ Germán DELIBES DE CASTRO, Ángel ESPARZA ARROYO, Ricardo MARTÍN VALLS y Carlos SANZ MÍNGUEZ, “Tesoros celtibéricos de Padilla de Duero”, en F. Romero Carnicero, C. Sanz Mínguez y Z. Escudero Navarro (eds) *Arqueología vaccea. Estudios sobre el mundo prerromano en la cuenca media del Duero*, Junta de Castilla y León, 1993, pp. 422-423.

las terminaciones muy parecidos, aunque hay ligeras diferencias. Los remates son semicirculares y achatados, en forma de botón, y con circunferencias concéntricas en el centro. La decoración que hay por debajo de las escocias presenta, en ambos casos, frisos de cartuchos de tres perlas flanqueando un listel liso —en el caso vallisoletano con dos frisos de cartuchos en la parte más baja—. La decoración central del collar es muy similar en los cuatro casos, reproducen un bocel liso abultado flanqueado por dos frisos de sogueados para continuar con el zig-zag rematado en círculos, diferenciándose o mostrando el caso vallisoletano la singularidad de conseguir el zig-zag con dos líneas incisas o cinceladas paralelas. Una curiosidad añadida es la de mostrar ambas piezas unas llamativas marcas incisas junto a la zona central decorada, una clara letra “pi” griega en el ejemplar vallisoletano, mientras que el expuesto en América presenta un signo similar, pero con la particularidad de mostrar un trazo horizontal más por encima de la aparente letra griega. En los casos palentinos que ahora presentamos no se aprecia ningún signo de este tipo marcado en su cuerpo.

Además de estas dos piezas que presentan un idéntico esquema formal, compositivo y ornamental, podemos plantear cierta relación con un tercer torques, incluido en el tesoro 2 palentino del Cerro de la Miranda, ya que muestra similar engrosamiento central adornado con líneas de sogueado y frisos de zig-zag, esta vez conseguidos con líneas paralelas rellenas de trazos cortos y rematados en círculos concéntricos, pero con unos extremos claramente distintos, pues presentan unos remates figurados que se corresponden con evidentes cabezas esquemáticas de caballo.

Estos son los únicos paralelos que hemos encontrado para los dos collares de varilla única del legado Torres, sin embargo, algunas otras joyas de la orfebrería prerromana peninsular presentan algunos de sus elementos que permiten plantear cierta relación. Hay dos pulseras de junco único y sección circular que, al fin y al cabo, no son sino unos torques de menor diámetro y menor peso, pero formalmente iguales, en el tesoro 2 de Palencia (1956/45/8 y 1955/65/11), en las que encontramos un engrosamiento central con listeles de sogueado y zig-zag con circunferencias en los ángulos que evidencian claramente una relación estilística; un motivo geométrico ornamental idéntico colocado en similar lugar que viene a traslucir una misma idea, un idéntico concepto e intencionalidad decorativa. Solamente se diferencian de nuestros torques en el tamaño y en los remates que, en estas pulseras, son representaciones esquemáticas de cabezas de ofidios. Si nos fijamos en las pulseras de una sola varilla que presentan un engrosamiento central flanqueado por frisos de sogueado o trazos, pero sin el singular motivo de zig-zag

con puntos en los ángulos, encontramos otra media docena de ellas en los tesoros meseteños con las que podríamos relacionar nuestros torques; concretamente tres del tesoro Palencia 2 (1956/45/7, 1955/65/10, 1956/45/4), una de Palencia 3 (2005/30/2) y otra más de Padilla 1(10506). En este grupo se podrían considerar también algunas otras pulseras, aunque muy erosionadas, como una de Arrabalde 1 (82/6/17), y otra del castro de San Juan en Rabanales expuesta en el Brithis Museum de Londres (1935,0711.3). Estos detalles continúan evidenciando una relación directa de nuestros torques de junco único con los tesoros de los enclaves de Palencia y Pintia, en Padilla de Duero, casi con exclusividad; a pesar de su simplicidad, no se documenta ninguna pulsera más con esta peculiar característica en el resto de la Península Ibérica. Esta representativa y sintomática relación vendría incrementada por la constatación del motivo decorativo de zig-zag con punto en el vértice, pero transformado en un ángulo o triángulo con punto en la cúspide, en los barrocos brazaletes espiraliformes de estos enclaves, sirviendo de elemento ornamental de transición a la parte central lisa. Así aparece en un brazalete espiraliforme de Arrabalde1 (82/6/22), en dos del tesoro de Padilla 2 (10986 y 10986bis) y en uno de Padilla 3 (1988-5/4-5).

Si prescindimos de los motivos ornamentales y engrosamiento de la parte central de los torques del legado Torres, no podemos obviar la evidente relación que tienen, también, por su simplicidad con dos torques de junco único del tesoro de Santisteban del Puerto (Jaén), de clara filiación ibérica, uno liso y otro ornamentado con series de puntos y “s” en el centro y en los extremos con triángulos rellenos de puntos¹¹, lo que pone de manifiesto el vínculo de nuestra orfebrería con el mundo ibérico.

En este sentido, el motivo decorativo principal de los dos torques de junco único del legado, el zig-zag con punto en los ángulos que flanquea el bocel central, nos permite también plantear cierta relación con brazaletes y torques de otros grupos de orfebrería peninsular como el ibérico. Se trata de un motivo sencillo, compuesto de dos líneas dispuestas en ángulo rematado en un punto que puede ser considerado como un zig-zag, como un triángulo rematado en punto o como una línea quebrada. Este motivo combinado de diferentes formas genera una amplia variedad de composiciones ornamentales que se encuentran presentes en variados elementos de la Prehistoria reciente peninsular. De la Bandera al estudiar los brazaletes del sur ibérico en los años ochenta del siglo pasado, ya lo relacionaba con ornamentaciones de cerámica y de la orfebrería de oro de Extremadura del

¹¹ Klaus RADDATZ, *Die Schatzfunde des Iberischen Halbinseln vom Ende des dritten bis zur Mitte des ersten Jahrhunderts vor Chr.*, *Madridrer Forschungen*, 5, Berlín, 1969, lám. 67.3 y 68.2.

Bronce Final, con cerámicas de tradición indígena del Hierro hispánico e incluso con piezas hallstáticas¹². En definitiva, nos encontramos ante un modelo simple que podríamos llegar a emparentar con el conocido de dientes de lobo de la cerámica de Cogotas I del Bronce Final meseteño y con la composición basada en la sucesión de triángulos troquelados afrontados y rellenos de puntos que tanto caracterizan piezas bronceas (mangos de *simpula*, cachas de navaja y alguna fíbula) y brazaletes argenteos del mundo vacceo.

Siendo conscientes de la tradición que puede rastrearse para este curioso motivo y considerando de igual manera el trazado inciso o troquelado de los triángulos o zig-zag, nos daremos cuenta de que este es un motivo geométrico muy bien representado en diferentes tipos de joyas, en torques y brazaletes fundamentalmente del ámbito de la cultura Ibérica. Aparece en los extremos de torques de una sola varilla de los atesoramientos ibéricos de Utiel en Valencia¹³, de Driebes en Guadalajara¹⁴ y de Mengíbar¹⁵ y Santiesteban del Puerto en Jaén¹⁶, así como en los curiosos extremos vueltos bicónicos de los torques cordobeses de Pozo Blanco¹⁷ y de otro conservado en el Museo Británico de Londres¹⁸. Caso curioso es el torque portugués de Monsantos da Beira, que es de tipo funicular, de tres juncos gruesos trenzados con otros tres hilos torsos, con la parte central más gruesa en la que comparece esta característica decoración en los hilos gruesos y a ambos lados de dos líneas paralelas, pero con la peculiaridad de que los espacios triangulares están rellenos de puntos¹⁹.

También comparece, junto con otras líneas incisas, en los extremos de ocho pulseras de junco único de sección circular del famoso tesoro de Salvacañete, en Cuenca²⁰, en otra del tesoro de Juan Abad de Ciudad Real²¹ y en otro ejemplar

¹² M^a Luisa de la BANDERA ROMERO, “Brazaletes peninsulares orientalizantes e ibéricos en metales nobles”. *Habis*, 155, 1984, pp. 365-418.

¹³ Klaus RADDATZ, *Die Schatzfunde des Iberischen...*, op. cit., lám. 3.4.

¹⁴ RADDATZ, *Die Schatzfunde des Iberischen...*, op. cit., lám. 13.152.

¹⁵ Klaus RADDATZ, *Die Schatzfunde des Iberischen...*, op. cit., lám. 25.4 y 6.

¹⁶ RADDATZ, *Die Schatzfunde des Iberischen...*, op. cit., lám. 68.2.

¹⁷ Klaus RADDATZ, *Die Schatzfunde des Iberischen...*, op. cit., lám. 49.6.

¹⁸ Klaus RADDATZ, *Die Schatzfunde des Iberischen...*, op. cit., lám. 5.1.

¹⁹ Klaus RADDATZ, *Die Schatzfunde des Iberischen...*, op. cit., lám. 96.1.

²⁰ Klaus RADDATZ, *Die Schatzfunde des Iberischen...*, op. cit., lám. 51.3,9 y 12 y lám. 52.1,3,8,9 y 10.

²¹ Klaus RADDATZ, *Die Schatzfunde des Iberischen...*, op. cit., lám. 79.3.

del tesoro jienense de Mogón²². En este tesoro también aparece, precediendo el remate en cabeza de serpiente de los extremos de otra pulsera²³, de manera similar a otros ejemplares de Utiel²⁴, Pozoblanco²⁵ y Murcia o Albacete²⁶.

Este motivo de zig-zag o triángulo rematado en punto, ya sea de forma individual o formando conjunto, también aparece en pulseras de sección plana en varios de los depósitos de la orfebrería de raigambre ibérica, ornamentando fundamentalmente sus extremos. Se conocen ejemplares en la provincia de Badajoz²⁷, en Santiago de la Espada y Santisteban del Puerto, ambos en Jaén²⁸, así como en Monsanto da Beira, Castelo Branco, Portugal²⁹. También lo hemos encontrado en una curiosa plaquita, más o menos rectangular, de plata del tesoro de Santisteban del Puerto, Jaén, también conocido como tesoro de Perotito, que viene siendo interpretada como adorno de cinturón³⁰, y en los cuerpos de algunas de las figuras de animales que ornamentan los puentes de las fíbulas del tesoro de Pozoblanco, Córdoba³¹.

Otro elemento de cierta singularidad, que añade mayor riqueza a la información que aportan los collares rígidos de una varilla del legado Torres, es el tipo de remate semiesférico y cónico de sus extremos. De forma cónica pero rematando collares de varios hilos se documentan en algunos ejemplares del interior peninsular, zona lusitana, área celtibérica e ibérica: Chao de Lamas, Juan Abad, la necrópolis soriana de la Mercadera, Cerezo del río Tirón y Monasterio de Rodilla en Burgos y, con ciertas particularidades, en Mogón y Mengíbar. También son así los remates de algunas lúnulas portuguesas, como la de Cadaval, en Lisboa, y en Chao de Lamas, junto a Coimbra. En estos remates cónicos se ha querido ver cierta relación con el extremo de algunos torques de la Edad del Bronce Final y del Hierro I de ambientes de Campos de Urnas³².

²² Klaus RADDATZ, *Die Schatzfunde des Iberischen...*, op. cit., lám. 30.5.

²³ Klaus RADDATZ, *Die Schatzfunde des Iberischen...*, op. cit., lám. 28.1, n° inv. 28432.

²⁴ Klaus RADDATZ, *Die Schatzfunde des Iberischen...*, op. cit., lám. 3.5.

²⁵ Klaus RADDATZ, *Die Schatzfunde des Iberischen...*, op. cit., lám. 49.10.

²⁶ Klaus RADDATZ, *Die Schatzfunde des Iberischen...*, op. cit., lám. 5.3.

²⁷ Klaus RADDATZ, *Die Schatzfunde des Iberischen...*, op. cit., lám. 1.3.

²⁸ Klaus RADDATZ, *Die Schatzfunde des Iberischen...*, op. cit., lám. 55.1 y 62.1.

²⁹ Klaus RADDATZ, *Die Schatzfunde des Iberischen...*, op. cit., lám. 96.2.

³⁰ Klaus RADDATZ, *Die Schatzfunde des Iberischen...*, op. cit., lám. 62.4.

³¹ Klaus RADDATZ, *Die Schatzfunde des Iberischen...*, op. cit., lám. 48.1.

³² Magdalena BARRIL VICENTE, "Los torques de plata más representativos en el Museo Arqueológico

En relación con este elemento de extremo de torques, si nos fijamos concretamente en el ejemplar nº 2, que presenta una tendencia más semiesférica, o menos cónica, podemos apuntar su relación evidente con los remates y botones laterales de las fíbulas argénteas simétricas de los tesoros palentinos 3 y 1 (nº inv.: 2005/30/12 del museo de Palencia, R3176 de *Hispanic Society of America*), el 2 de Arrabalde (87/6/8 del museo de Zamora), de otra de la necrópolis de Palenzuela (P81/N50/T13/27) o de una más de Cerezo del Río Tirón, en Burgos (MB 9305/4). Este modelo está completamente ausente en el ámbito ibérico, es propio de la Meseta en los dos siglos anteriores al cambio de era y podría ser una reinterpretación de los modelos latenientes centroeuropeos anteriores³³.

Todo este panorama que acabamos de describir en relación a las distintas y variadas relaciones que hemos encontrado para los distintos elementos de los dos torques de varilla gruesa única del legado Torres, no viene si no a confirmar la compleja personalidad de la orfebrería del pueblo vacceo en la que confluyen herencias y tradiciones orfebres célticas e ibéricas. Estos dos torques, que pueden ser considerados como de modelo “ibérico” por ser de plata, de un junco o varilla única y mostrar un motivo decorativo de zig-zag rematado por un punto, muy difundido por toda el área ibérica³⁴, muestran también otros elementos, como los remates cónicos o de botón, que podrían tener una tradición bien distinta. Sin embargo, sólo se conocen dos piezas de similares características con las que las podamos relacionar y ambas se sitúan en el territorio central vacceo. Además, las pulseras con las que podrían relacionarse, por materia, estructura y decoración, también se dan cita, sobre todo, en los tesoros de este territorio, por lo que pueden ser reconocidas como joyas propias, personales y características de este pueblo.

La elaboración de modelos propios y personales como acabamos de ver y la tendencia a crear versiones particulares de modelos ajenos es una de las principales características de la orfebrería del territorio vacceo que podría ampliarse al territorio astur cismontano, porque de idénticos argumentos podría participar el torque nº 1 de lote del legado Torres. El torque de plata de esquema

Nacional”, en A. Rodero Ríaza y M. Barril Vicente (coords.): *Torques, Belleza y Poder*, MAN, Madrid, 2002, pp. 121-122.

³³ Fernando FERNÁNDEZ GÓMEZ y Germán DELIBES DE CASTRO, “Ecos del Mediterráneo. El mundo ibérico y la cultura vetona. Tesoros”, en Barril Vicente y Galán Domingo (eds.) *Ecos del Mediterráneo. El mundo ibérico y la cultura vetona*, Diputación Provincial de Ávila, 2007, pp. 252.

³⁴ Fernando FERNÁNDEZ GÓMEZ y Germán DELIBES DE CASTRO, “Ecos del Mediterráneo...”, *op. cit.*, p.251.

funicular es, igualmente, un modelo de raíz ibérica, pero es en este territorio, en el que los ejemplares se muestran más gruesos, con más varillas, siempre macizas y trenzadas con otros hilos finos torsos, donde se rematan en un elemento novedoso, mucho más abultado que los ibéricos, y que puede considerarse tomado de la orfebrería castreña del noroeste como son las bellotas o perillas huecas que presenta nuestro ejemplar. Los gustos y la estética de los pueblos del noroeste calaron entre sus vecinos astures cismontano y llegaron al territorio septentrional de los vacceos como ponen de manifiesto otra serie de joyas áureas, arracadas y cadenetas presentes en tesoros y enclaves zamoranos, palentinos, del sur de Burgos o norte de Valladolid³⁵.

Teniendo clara ya la adscripción cultural de estas tres nuevas piezas del patrimonio arqueológico palentino a la cultura vaccea, no vamos a extendernos sobre en qué momento y contexto pudieron ser manufacturadas. Este tipo de joyas, piezas de orfebrería, tienen una larga biografía personal, siendo preseaes generalmente heredadas, traspasadas de una generación a otra como símbolo de pertenencia a un grupo, a una familia, a una élite, y como símbolo de prestigio reconocido y, por qué no, de riqueza. En términos generales, se considera que son elaboradas en el siglo II a. C. y con ciertas trasformaciones, arreglos, añadidos y pérdidas se mantienen en uso hasta que la plena romanización fue evidente. Suelen aparecer en conjuntos, formando parte de tesoros, de atesoramientos, de depósitos, de ocultaciones, junto con otra serie de joyas de adorno personal, arracadas, broches, fíbulas, anillos, brazaletes... y en algunos casos junto a monedas, denarios de plata ibéricos acuñados en las principales ciudades indígenas como *Arekorata*, *Arsaos*, *Turiasu*, *Sekobirikes*, etc.... En casos concretos, también, aparecen junto a ejemplares de denarios romanos, acuñados en Roma, que sirven para conocer el término *post quem* de la ocultación o depósito, y casi todos ellos vienen a coincidir con momentos de crisis política o de guerra. El denario acuñado por el magistrado *P. Cornelius Lentulus* en el año 74 a. C. permite relacionar la ocultación del tesoro de más de dos mil denarios de Palenzuela en el contexto de las guerras sertorianas, mientras que el denario más moderno del zamorano tesoro 1 de Arrabalde, acuñado por *M. Antonius* en el 32-31 a. C., lo pone en relación con las guerras cántabras.

³⁵ Fernando FERNÁNDEZ GÓMEZ y Germán DELIBES DE CASTRO, “Ecos del Mediterráneo..., op. cit., p.254. y J. Fabian CUESTA GÓMEZ, Germán DELIBES DE CASTRO y Ángel ESPARZA ARROYO, “¿Existe una joyería vaccea?, en F. Romero Carnicero y C. Sanz Mínguez (eds.) *De la Región Vaccea a la Arqueología Vaccea*, *Vaccea Monografías*, IV, Valladolid, 2010, pp. 404 y 405.

1.4. ¿Cuál puede ser la procedencia de estos tres collares?

¿Cuál puede ser la procedencia u origen de estas joyas que conservaba Luisa Torres? Indudablemente el territorio en el que se han encontrado los mejores paralelos de las piezas, simplemente por estadística, tiene mayores posibilidades que otros. Y también vamos a presuponer que las tres han estado unidas desde su descubrimiento, pues la homogeneidad cultural que transmiten así lo hace sospechar, y que no hayan llegado a la colección Torres en distintos momentos. El sino generalizado de este tipo de joyas parece ser su descontextualización, muy pocas han sido localizadas en el desarrollo de trabajos arqueológicos, casi siempre son hallazgos fortuitos o casuales; se descubren en circunstancias oscuras o aparecen en manos de anticuarios, en el mercado de antigüedades, desprovistos de toda esa información que enriquece y da valor histórico a cada pieza, como es el contexto arqueológico, el espacio en el que se ven acompañadas de otros objetos y de las circunstancias y hechos que les han hecho llegar allí donde aparece.

Ya hemos adelantado que, en principio, estas tres piezas encajarían perfectamente en cualquiera de los tesoros en los que hemos encontrado paralelos para ellas. Tanto en los dos conjuntos zamoranos de Arrabalde, como en los tres palentinos o en los de Padilla, que juntos representan algo más del 80% de toda la orfebrería prerromana de la Meseta Norte, no desentonarían en absoluto. Por lo que, en principio, podríamos considerar esos tres enclaves: Palencia capital, el castro zamorano de las Labradas en Arrabalde y la ciudad vaccea de Pintia en Padilla de Duero, Valladolid, como factibles puntos de origen para estas joyas. En Padilla y Palencia se descubrieron los dos ejemplares de torques de una sola varilla con los que mejor cabe paralelizar los de la colección Torres, mientras que el grueso torques sogueado encuentra sus mejores paralelos, como dijimos más arriba, en los tesoros de Arrabalde y en los descubiertos en la ciudad palentina, por lo que tendremos que acudir a otro tipo de datos y argumentos, no estrictamente arqueológicos, que puedan ayudarnos a plantear cuál pudo ser el origen de los tres torques de la colección Torres.

Ya anotamos que en el legado Torres no había documentación alguna que acompañase a los collares en cuestión, por lo que no sabemos en qué fecha pudieron llegar a sus manos y si lo hicieron a la vez. Teniendo en cuenta la uniformidad y homogeneidad estilística de las tres piezas, nos inclinamos a pensar que llegaron de forma conjunta. Doña Luisa Torres tiene una vinculación clara con Palencia, allí vivieron sus padres hasta su fallecimiento y ella misma hasta su matrimonio en 1951, alternando, a partir de los años 80, su residencia entre Madrid y Palencia; por lo que siempre estuvo conectada y al tanto de lo

que acontecía en la ciudad castellana. Llegó a publicar, como hemos dicho antes, un pequeño estudio sobre villas romanas palentinas en el que hace un breve recorrido por los principales hallazgos y enclaves de época romana de la provincia: la villa romana de Pedrosa de la Vega, Saldaña y su castillo, la villa de San Isidro de Dueñas, la de Villabermudo, Herrera de Pisuerga, Monte Bernorio, la romana *Intercatia* de Paredes de Nava y las excavaciones alrededor de la Catedral de Palencia, lo que denota un cierto conocimiento de la situación arqueológica de aquellos momentos en nuestra provincia, pero no hace alusión alguna a los hallazgos de orfebrería prerromana palentinos³⁶. Bien es verdad que, por aquel entonces, los descubrimientos de los tesoros del Cerro de la Miranda y el de las Filipenses eran conocidos y habían sido publicados en el estudio general de Raddatz, aunque en alemán y en una serie muy especializada, en la que aparecen también las referencias al tesoro 1³⁷. No debe olvidarse que los estudios universitarios en Historia iniciados en Barcelona, tras su matrimonio, serán continuados posteriormente en Valladolid. La omisión de una referencia a estos collares podría ser intencionada, para evitarse problemas con los responsables sobre Patrimonio de la provincia (hay que pensar que el museo arqueológico provincial acababa de inaugurarse en sus nuevas instalaciones en dependencias del palacio de la Diputación de Palencia), o realmente aún no habían llegado a sus manos. Sin embargo, tengo constancia personal de que obraban en su poder en el año 2004, por lo que debieron llegar a su poder entre 1972 y 2004³⁸.

No creo probable que le llegaran por mediación de su marido D. Colomán Casanovas González que, aunque de profesión ginecólogo, tenía, también, inquietudes culturales e históricas estando vinculado y relacionado con varias instituciones culturales de Burgos (Aula en Burgos del Instituto de Cultura hispánica), Palencia o de carácter nacional, como la Asociación Española de Médicos Escritores y Artistas, y escribiendo en prensa local sobre temas profesionales y de arte relativos a la iconografía de la Virgen o el desnudo femenino.

Me inclino a pensar, puestos a plantear una hipótesis de trabajo, que las piezas en cuestión le pudieron llegar a doña Luisa a finales de 1998, tras el fallecimiento de su padre, como parte de su herencia, ya que don Arcadio Torres Martín, fallecido el cuatro de septiembre de 1998, fue un personaje muy vinculado al patrimonio

³⁶ M^a Luisa TORRES JUBETE “Villas romanas palentinas”, *PITTM*, 33, 1972, pp.279-285.

³⁷ Klaus RADDATZ, *Die Schatzfunde des Iberischen...*, *op. cit.*

³⁸ Cuando conocí personalmente a Doña Luisa, durante un curso de la Diputación de Palencia, alrededor de 2004, me comentó que poseía algunas joyas “celtibéricas”. En la casa de Palencia en Madrid, años más tarde, en 2009, me concretaría que se trataba de tres collares vacceos.

histórico y artístico de nuestra provincia. Fue uno de los académicos nombrados para la fundación de la Institución Tello Téllez de Meneses en 1949, estrecho colaborador de Ramón Revilla Viéla en la revisión del Catálogo Monumental de la provincia de Palencia de 1950 y 1951³⁹. En la necrológica que le hace don Ángel Sancho en la revista de la Institución Tello Téllez, le menciona como jefe local de Protección Civil para la defensa del Patrimonio Artístico de Palencia y vocal diocesano de Arte Sacro de la Diócesis palentina. Pero, también, en la actualidad es considerado como un destacado anticuario y protagonista del tráfico de obras de arte entre España y Estados Unidos durante las cuatro décadas centrales del siglo pasado⁴⁰. Un personaje, pues, que poseía ciertos conocimientos, bien considerado e integrado en los círculos interesados en cuestiones de patrimonio artístico y seguramente, también, con acceso al conocimiento de hallazgos y novedades arqueológicas que se producían en la provincia. Su proximidad a estos ambientes es lo que me ha motivado a plantear esta hipótesis de trabajo. Ya que no me resultaría nada extraño que un personaje como este hubiera tenido conocimiento de los hallazgos de los tesoros del Cerro de la Miranda (tesoro 2) o del de las Filipenses, producidos en 1947 y 1956 respectivamente, unos años que coinciden con la plenitud de su actividad comercial como anticuario. Sabemos, además, que, a los pocos días del descubrimiento del primero de los conjuntos, las joyas fueron vendidas a joyeros de Valladolid y que, después de unos años, llegarían al Museo Arqueológico Nacional a través del anticuario Rodríguez de Mora en varios lotes en 1955 y 1956; y también que parte de las joyas del tesoro de las Filipenses pasaron al mercado de antigüedades rápidamente, llegando algunas de ellas al MAN unos meses después de su descubrimiento.

1.4.1. La figura de Arcadio Torres

Arcadio Torres, de origen madrileño y de familia de anticuarios, llega a Palencia como funcionario de correos en 1919 y muy pronto comenzará a dedicarse a una actividad mucho más lucrativa, de interés y reconocimiento social, como es el comercio de antigüedades, que le permitió alcanzar una posición acomodada y

³⁹ Ramón Revilla Viéla pertenecía al Cuerpo facultativo de anticuarios, archiveros y bibliotecarios, con formación arqueológica ingresó en el Museo Arqueológico Nacional en 1915, fue director de la biblioteca pública y del museo provincial entre 1938 y 1944, secretario de la Comisión Provincial de Monumentos, Delegado diocesano de patrimonio y Comisario provincial de excavaciones arqueológicas de Palencia; uno de los doce académicos nombrados para constituir la Institución Tello Téllez de Meneses y redactor de la revisión del Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia de 1951, en la que colaboró Arcadio Torres. Fue correspondiente de la Real Academia de la Historia y cronista oficial de provincia.

⁴⁰ M^a José MARTÍNEZ RUIZ, “Arcadio Torres y sus negocios al servicio del tráfico de obras de arte desde España a Estados Unidos”, *AEA*, XCIV, 374, Madrid, 2021, p. 143.

destacada en la sociedad palentina del siglo pasado. Tendría la consideración de experto, amante del arte y profundo conocedor del tesoro artístico de la diócesis palentina. Don Ángel Sancho, que fuera Delegado diocesano de patrimonio y responsable del Museo Diocesano de Palencia, fue el encargado de escribir su necrológica en 1998 en la revista de la Institución Tello Téllez de Meneses. Es conocida su colaboración con Ramón Revilla Vielva en la revisión del Catálogo Monumental de Palencia. Incluso, llegó a publicar algunos estudios sobre el Camino de Santiago, Pedro Berruguete, Juan de Flandes o el museo parroquial de Santa Eulalia de Paredes de Nava. Su presencia en distintos eventos era digna de ser recogida en la prensa local o nacional, llegando a mantener relación directa con hispanistas (W.S. Cook), embajadores estadounidenses en España o con el director del *Metropolitan Museum of Art* de Nueva York, Sr. James J. Rorimer (Lám. 11).

Su contacto continuo con monasterios, conventos, iglesias y autoridades eclesiásticas con motivo de la adquisición de diversas obras de arte durante más de treinta años denota, también, una muy buena relación y consideración por parte de las autoridades eclesiásticas, pues llegó a ser Vocal diocesano de Arte Sacro. Sobre todo, tuvo una estrecha relación con Ramón Revilla Vielva, un personaje fundamental en el patrimonio cultural durante las décadas centrales del pasado siglo, con una destacada formación académica y eclesiástica. Este último perteneció al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, llegando a Palencia como director del Museo Arqueológico y de la Biblioteca Pública, revisó dos tomos del Catálogo Monumental, fue comisario de excavaciones arqueológicas, secretario de la Comisión Provincial de Monumentos, y uno de los primeros académicos de la ITTM. Además, su condición de sacerdote y su formación académica le permitieron llegar a ser responsable del patrimonio eclesiástico y tasador “oficial” de la diócesis sobre objetos litúrgicos y artísticos de iglesias y conventos cuando iban a ser vendidos por las distintas comunidades y párrocos para afrontar, generalmente, arreglos urgentes de los edificios (Lám. 12). En muchas de sus publicaciones menciona la compañía y asesoramiento del señor Torres. En la introducción a la segunda edición revisada del tomo dedicado a Astudillo y Baltanás del Catálogo Monumental cita expresamente en la introducción: “en caminatas tan largas como fatigosas recorrimos distancias apreciando directamente y personalmente cuanto era posible con la ayuda generosa de nuestro compañero D. Arcadio Torres, experto conocedor en valorar la riqueza artística”. Una cita que deja bien patente la estrecha y buena relación que mantuvieron durante muchos años y el profundo conocimiento que estas personas tuvieron sobre el patrimonio artístico de nuestra provincia. O en la publicación sobre el rescate de los sepulcros de los Beni-Gómez en San Zoilo de Carrión de los Condes en 1948, en la que Revilla refiere que dichos trabajos eran dirigidos por el Arquitecto Diocesano “asesorado convenientemente por don Arcadio Torres ... con licencia expresa del Prelado”⁴¹.

⁴¹ Ramón REVILLA VIELVA, “Sepulcros de los Beni-Gómez”, *PITTM*, 1, Palencia, 1949, pp. 39-44.

La posición lograda por Arcadio Torres, su compromiso con las autoridades políticas y la cercanía a las religiosas resultó muy provechosa para sus negocios, que se verán muy incrementados durante los años cuarenta y en condiciones favorables, siendo considerado por algunos como “anticuario de referencia en la diócesis de Palencia durante la década de los años cuarenta y cincuenta”⁴².

No es el momento ni el lugar para extendernos en las curiosas, llamativas e importantes transacciones comerciales de obras de arte: artesonados, pinturas, esculturas, puertas, objetos y ropajes litúrgicos, alfombras, etc., de nuestra provincia y entorno, que Arcadio Torres realizó a lo largo de su vida, sobre todo porque es un tema que ha sido bien estudiado recientemente por la profesora Martínez Ruiz⁴³. Pero no podemos dejar de citar alguno de ellos para darnos cuenta del nivel comercial de Torres. Desde 1930 se tiene constancia de su actividad en la provincia de Valladolid y un año más tarde en León. En la provincia de Palencia se tienen documentadas compras al Convento de los Basilius en Bárcena de Campos, a los conventos de las Carmelitas, Dominicas y Clarisas de Palencia, a las parroquias de Amusco y de Villamuriel de Cerrato, o la adquisición de piezas arquitectónicas del claustro de monasterio de San Andrés de Arroyo. Pero, sin duda, las operaciones de venta y exportación de mayor trascendencia en las que estuvo involucrado son las relativas a las tablas de Juan de Flandes del retablo mayor de Sancho de Castilla de la actual parroquia capitalina de San Lázaro, las cuales terminan en el Museo del Prado unas y en la *National Gallery of Art* de Washington otras, y al ábside románico de Fuentidueña (Segovia) que, junto a otras tablas y mobiliario litúrgico palentino, llegan al *Metropolitan Museum of Art* de Nueva York. Y sospechamos, también, que está detrás de la fragmentación y salida de España de la tabla de Pedro Berruguete que ha entrado recientemente en el Museo de Palencia, y que formaría unidad con la que ingresó en 1981 en la colección del Banco de España⁴⁴.

A pesar de todo esto, en ninguna de sus publicaciones, así como tampoco en los trabajos que sobre este personaje ha realizado Martínez Ruiz, se hace referencia alguna a piezas u objetos arqueológicos. Puede dar la sensación de que este tipo de restos patrimoniales no fueran de su interés. Es indudable que el mercado de antigüedades arqueológicas en esta época, aunque existente, era

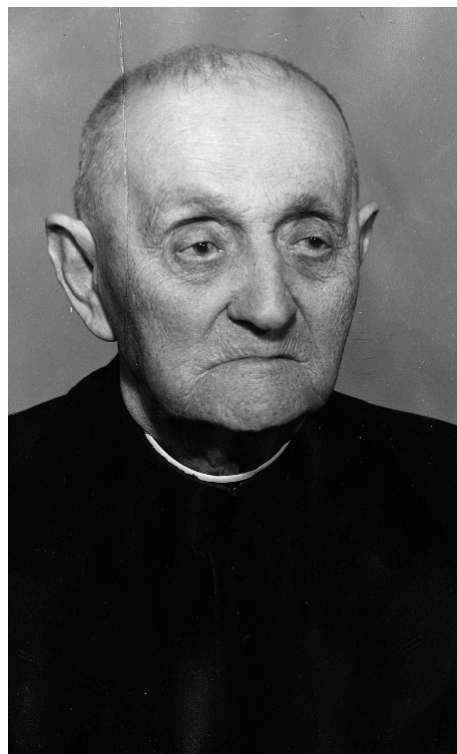
⁴² M^a José MARTÍNEZ RUIZ, “Arcadio Torres y...”, *op. cit.*, p.146.

⁴³ M^a José MARTÍNEZ RUIZ, “Arcadio Torres y...”, *op. cit.*, pp. 143-162.

⁴⁴ No deja de ser curioso que fuese Arcadio Torres el acompañante de la expedición a Palencia del equipo belga que preparaba la exposición “Juste de Gand, Berruguete, et la court d’Urbino”, celebrada en Gante entre el 12 de octubre y 15 de diciembre de 1957, y sobre la que escribiera una reseña en la revista de la ITTM del año 1958. No creo que sea una casualidad que en esa muestra se expongan las dos tablas, que sea la última referencia que se tiene de ellas hasta sus respectivas adquisiciones, y sean las únicas que no aparecen fotografiadas en el catálogo en el que se las cita ya en plural “fragments”. No hay que olvidar que, en fechas inmediatamente anteriores a su salida, fueron fotografiadas por Vicente Moreno Díaz en el Palacio Episcopal de Palencia y permanecían unidas (Archivo Moreno, IPCE, 12107_B).



Lam. 11.- Arcadio Torres (d) junto con W. S. Cook en la catedral de Burgos. Archivo Metropolitan Museum of Art, Nueva York (Martínez Ruiz, 2021).



Lam. 12.- Ramón Revilla Vielva, director del Museo Arqueológico Provincial de Palencia entre 1939 y 1944 (Archivo fotográfico, Institución Tello Téllez de Meneses).

mucho más restringido que el de bellas artes y seguramente dejaba menores beneficios, salvo si se trataba de objetos de oro y plata como parece demostrar la relación existente en aquellos momentos entre el anticuario Rodríguez Mora y el Museo Arqueológico Nacional⁴⁵. Sin embargo, se me hace muy difícil pensar que no estuviera al corriente de los hallazgos arqueológicos tan importantes que se produjeron en las décadas centrales del siglo XX, tanto por su interés intelectual, como por su negocio y, sobre todo, por su relación con Ramón Revilla Vielva, comisario local de excavaciones arqueológicas y conocedor obligado de los hallazgos y descubrimientos que se producían en nuestra ciudad y alrededores.

⁴⁵ Concha PAPÍ RODES y Luis Javier BALMASEDA MUNCHARAZ, “Sobre arqueología y anticuarios hispanos en el segundo tercio del siglo XX: Juan Rodríguez Mora y sus ventas al Museo Arqueológico Nacional a través de la documentación”, *Memorias de la Sociedad Española de Historia de la Arqueología*, I, 2008, pp. 85-98.

En 1941 se descubre el mosaico romano del convento de las hermanas Nazarenas en la capital y se inician las excavaciones de Gratiniano Nieto y Cayetano de Mergelina en Paredes de Nava. En 1944 se realizan excavaciones en el yacimiento de Monte Bernorio y aparece el broche de oro de Saldaña que Revilla Vielva, a través del Patronato de Archivos Bibliotecas y Museos, consigue adquirir para el Museo, excavándose al año siguiente el yacimiento de La Morterona⁴⁶. En 1947 se descubre el tesoro de joyas vacceas del Cerro de la Miranda, conocido como -Palencia 2-, que, como ya dijimos, pasa rápidamente al mercado de antigüedades en Valladolid, ciudad en la que residía el hermano de Arcadio, también anticuario, y que tras ocho años llegará al MAN de la mano del anticuario Rodríguez Mora, momento en el que será conocido por los especialistas. En verano de 1956 aparece el tesoro de las Filipenses -Palencia 3- durante las labores de excavación para los cimientos del colegio de las religiosas, del que seguramente tuvo conocimiento Revilla Vielva, como lo tuvo el Coronel de la Fábrica de armas Villegas que por aquellos años colaboraba estrechamente con la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, dirigida por Martínez Santa-Olalla con el que mantenía una estrecha relación, y demostraba poseer elevados conocimientos e interés por la arqueología, pues llegó a ser propuesto Comisario local de excavaciones en 1955. Gracias a él, por el informe que redacta en enero de 1957, se conocen las circunstancias y fechas del hallazgo, así como algunas imágenes del estado de conservación de la mayoría de las piezas que debieron aparecer, porque ya apunta que parte de lo encontrado había sido ocultado a los encargados de la obra, teniendo él acceso únicamente a lo que se habían repartido entre las monjas Filipenses y Luis Carlón, arquitecto de la obra, conjunto actualmente expuesto en el museo⁴⁷.

Todos estos datos resultan interesantes para poder entender y contextualizar lo que sigue. Revilla Vielva debió tener conocimiento del hallazgo de las Filipenses por ser comisario local de excavaciones. Curiosamente, cargo que había sido deseado por el coronel Villegas el año anterior, pero para el que no llegó a ser nombrado, a pesar de la buena relación que mantenía con el comisario nacional en Madrid. En el informe confidencial preceptivo sobre su nombramiento se aludía a razones de carácter religioso, llegando a considerarlo como ateo, a pesar de su “buena conducta moral, pública y privada, estando considerado afecto al Régimen Nacional”⁴⁸. Este detalle nos hace pensar que podía no haber una buena sintonía

⁴⁶ Julián SAN VALERO APARISI, “Joya de oro céltica de Saldaña”, *Cuadernos de Historia Primitiva del Hombre*, 1, 1946, p.101.

⁴⁷ Francisco Javier PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier ABARQUERO MORAS y Germán DELIBES DE CASTRO, “Tecnología y *modus operandi* en la confección del famoso broche de oro prerromano rematado en cabecitas de caballo, de Saldaña (Palencia). Un nuevo manuscrito inédito del coronel Villegas” en Fernández Ibáñez y Bohigas Roldán (coords.), *In durii regione romanitas: estudios sobre la presencia romana en el valle del Duero en homenaje a Javier Cortes Alvarez de Miranda*, 2012, p. 185.

⁴⁸ Margarita DÍAZ-ANDREU y Manuel E. RAMÍREZ SÁNCHEZ, “La Comisaría General de Excava-

entre ambos, no es difícil imaginar cómo era el contexto social, político y religioso de una pequeña ciudad de provincia durante la posguerra, la forma de elección de ciertos puestos “honoríficos” y el peso de las oligarquías locales. Esta posible enemistad entre el coronel Villegas y Revilla Vielva podría ser la explicación por la que Torres, de tener conocimiento de ciertas joyas de alguno de los tesoros de Palencia o de poseer, incluso, alguna de ellas, las ocultara de manera intencionada al primero cuando estaba redactando el informe que envió al comisario general de excavaciones, Julio Martínez Santa Olalla, y posteriormente cuando entregó al MAN nuevos denarios ibéricos del Cerro de la Miranda como procedentes del tesoro en 1960⁴⁹.

Todo ello me hace plantear como propuesta o hipótesis de trabajo que quizás Arcadio Torres, como anticuario palentino, conocedor de ese mundo y seguramente con una posición dominante sobre el resto de colegas de profesión de la zona, debió tener conocimiento del hallazgo, y tuvo la oportunidad de acceder a parte de las joyas del tesoro de las Filipenses que se ocultaron a los encargados de la obra. Esta circunstancia no resulta improbable, puesto que sabemos que otro anticuario, Rodríguez Mora, se hace con una fíbula y una arracada de oro procedentes del mismo conjunto, piezas que, por suerte, llegarían al MAN, solamente, unos meses después de su descubrimiento (1956). Tampoco se puede descartar la posibilidad de que pudiera haber tenido conocimiento y acceso a las alhajas del tesoro del Cerro de la Miranda, pues el propio Rodríguez Mora señala que las consiguió de anticuarios o corredores de la zona del hallazgo⁵⁰.

Al hilo de la relación de Arcadio Torres con Ramón Revilla Vielva, frecuente tasador eclesiástico de las obras de arte de la diócesis palentina que eran adquiridas por aquel, director del Museo Arqueológico Provincial hasta 1944 y comisario local de excavaciones arqueológicas, nos planteamos qué conexión o vínculo podía tener Arcadio Torres con el Museo Arqueológico Provincial a partir de 1944, fecha en la que es nombrada directora Luisa Fernández Noguera, para ocultar, también, esas piezas tan notables al museo de Palencia. En la documentación conservada en el museo tampoco se ha encontrado referencia alguna al anticuario Torres, y es curioso, porque la mayoría de las piezas importantes que entraron a mediados de siglo en las colecciones del museo fueron por compra del Patronato para el fomento de los Archivos, Bibliotecas y Museos o adquiridas a través de Comisión Provincial de monumentos, si bien es verdad que solo en contadas ocasiones se menciona a los vendedores. De esta forma ingresaron, por ejemplo, un lote de 531 monedas

ciones Arqueológicas (1939-1955). La administración del Patrimonio Arqueológico en España durante la primera etapa de la dictadura franquista”, *Complutum* 12, 2001, p. 332.

⁴⁹ Martín ALMAGRO BASCH, “Joyas del depósito del cerro de la Miranda de Palencia”, *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, 16-18 (1955-1957), Madrid, 1960, pp. 33.

⁵⁰ Concha PAPÍ RODES y Luis Javier BALMASEDA MUNCHARAZ, “Sobre arqueología y anticuarios...”, *op. cit.*, pp. 93- 94

castellanas en 1941, una pequeña estatuilla de Mercurio en bronce en 1942, los restos arquitectónicos de la iglesia románica de Quintanluengos en 1943, el gladiador romano en bronce y el renombrado broche de oro de Saldaña en 1944, estelas romanas del barrio de la Carcavilla en 1949, un ánfora romana en 1952, etc, y recordamos que también ingresaron por compra en el Museo Arqueológico Nacional entre 1955 y 1956 las piezas que se conservan de los tesoros de joyas vacceas de Fuentes de Valdepero y de las Filipenses. Es decir, era muy frecuente en esos momentos que los museos y el Estado, a través de distintas entidades, adquiriese en ese mercado de antigüedades piezas para los museos, siendo estas, además, piezas señeras.

Por el momento no conocemos documento alguno que relacione Arcadio Torres con el, entonces denominado, Museo Arqueológico Provincial de Palencia, aunque hay que reconocer que se conserva muy poca documentación y siempre se ha aludido al incendio del Palacio Provincial en la Noche Buena de 1966 para explicar su pérdida. Sin embargo, no parece lógico que no hubiera contactos entre ambos, sobre todo, si pensamos que hasta 1944 estuvo dirigido por su “amigo” Ramón Revilla. A finales de agosto de este año es nombrada directora Dña. M^a Luisa Fernández Noguera y debió de tomar posesión muy pronto, pues en ese año ya cumplimentó 304 fichas del Inventario General (Lám. 13). Por primera vez el museo va a tener un técnico dedicado exclusivamente al museo y se va a entregar a él en cuerpo y alma. Ella sola, en precarias condiciones y con escasos medios, desarrollará, durante los veinte años que estuvo al frente del museo, una intensa e importante labor, como es la de cumplimentación de los distintos libros de registro e inventario, así como de las fichas de los distintos catálogos de las conocidas *Instrucciones* de Navascués, un repertorio documental fundamental para la colección del museo y un registro de datos imprescindible para el conocimiento de las piezas, de su biografía y, en definitiva, de nuestra Historia. Ello ha posibilitado que conozcamos la procedencia de muchos de los objetos, su año y condiciones de descubrimiento, etc. Sin embargo, a pesar de la profesionalidad que demuestra su trabajo documental, no parece que participase de la actividad arqueológica de la provincia. No fue comisaria de excavaciones, no formó parte de la Comisión Provincial de Monumentos hasta 1961 cuando ingresa como habilitada, y no aparece citada en los informes y documentos que se conocen del coronel Villegas. Públicamente se encuentra citada como autora de las notas anuales del Museo en las Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales que se publicaron entre 1940 y 1957. Todo ello, seguramente, como consecuencia de la mentalidad del momento y de la consideración general que se tenía sobre el trabajo y la capacidad de la mujer en esos oscuros años de mediados del siglo pasado⁵¹.

⁵¹ Sirva esta curiosidad como pequeño homenaje y reivindicación del enorme trabajo que esta mujer desarrolló en el Museo en unas condiciones y circunstancias tan adversas, así como el de otras que le siguieron en la dirección del centro durante el siglo XX con enorme entusiasmo y profesionalidad: M^a Valentina Calleja, María Mariné y Magdalena Barril, cuyo trabajo permanece presente.

Esta aparente ausencia de relación entre el Museo Arqueológico Provincial de Palencia y el anticuario Torres no deja de llamar la atención, pues relación tuvo que existir y no encontramos una explicación lógica para ello. Salvo que ese silencio sobre estas joyas, o su ocultación al museo, responda a un hecho intencionado del que desconocemos sus razones. Confiemos que futuros estudios puedan aclararlo, pero es evidente que en aquellos años la legislación sobre patrimonio arqueológico ofrecía escasas herramientas a la Administración y a sus técnicos para la recuperación de piezas singulares, y el contexto histórico y las circunstancias no lo convertían en un foco de atracción para los aficionados y eruditos, teniendo que recurrir en muchos casos al mercado de antigüedades, como hemos visto, para recuperar objetos descubiertos en el territorio de su competencia.



Lam. 13.- M. Luisa Fernández Noguera, directora del Museo Arqueológico Provincial de Palencia entre 1944 y 1964.

2. REFLEXIONES...

Lo conocido y estudiado por la profesora Martínez Ruiz sobre Arcadio Torres nos propone una figura que sabía desenvolverse muy bien en el entorno eclesiástico y que se sirvió de esas buenas relaciones para, como anticuario local, abastecer la red internacional de obras de arte con destino a los ricos magnates americanos ávidos y deseosos de obras de arte de nuestro país. Estos hechos le proporcionaron un estatus social y un reconocimiento evidente en la sociedad palentina durante y después de los años de posguerra.

En este punto podemos plantearnos cómo interpretar el personaje de Arcadio Torres como anticuario y su relación con el patrimonio artístico de nuestra provincia. El negocio de las antigüedades gozaba de reconocimiento social. El anticuario era una persona con ciertos conocimientos culturales, entendida en arte, que lo apreciaba y valoraba, que viajaba, que se relacionaba con autoridades

civiles y eclesiásticas, que, en cierto modo, desarrollaba un trabajo intelectual, y que nada tenía que ver con la imagen de chamarilero que recorría los pueblos en busca de “cosas viejas” o “antiguallas”. Los anticuarios a veces podían ser considerados como coleccionistas, pues llegaban a disponer de conjuntos interesantes de obras de arte. Pero también había coleccionistas que se desenvolvían con soltura en el mercado de antigüedades, comprando y vendiendo obras de arte y piezas arqueológicas de calidad incuestionable. Podían ser profesionales de ramas que nada tenían que ver con el patrimonio, médicos o empresarios, pero verdaderos aficionados y entendidos en arte, con inquietudes culturales y arqueológicas.

No es el lugar para extendernos sobre otros personajes que encajarían perfectamente en este punto, pero su cita sí nos sirve para ilustrar nuestra intención. El caso de Francisco Simón Nieto, aunque un poco anterior, es bastante ilustrativo. Se trata de un médico, que excavó, estudió y se preocupó por el conocimiento de la necrópolis y ciudad romana de *Pallantia* a finales del siglo XIX, fue secretario de la Comisión Provincial de Monumentos desde 1893 hasta su muerte en 1920, y gracias a sus trabajos se conocen muchos datos y piezas que alumbran el origen de nuestra ciudad. Un personaje, pues, principal de la arqueología palentina, entre los siglos XIX y XX, con un reconocimiento social tal que sirvió para que una de las principales avenidas de nuestra ciudad lleve su nombre (Lám. 14). Gracias a sus trabajos e inquietudes logró reunir una importante colección de piezas arqueológicas palentinas que fue distribuyendo entre distintas instituciones y Museos en función de sus intereses particulares en cada momento que ahora no alcanzamos a intuir, faltando aún un estudio en profundidad de su figura, trabajo y legado. Se conservan piezas en el Museo de Palencia fruto de una donación al Ayuntamiento de la capital, pero también se encuentran en el de Valladolid, Granada, Arqueológico Nacional de Madrid, así como en otras colecciones particulares. El caso más llamativo e interesante, por la importancia de las piezas y que logramos hace unos años relacionar con Simón Nieto, es el del tesoro de joyas vacceas de oro y plata que se conserva en el Museo de la *Hispanic Society of America* en Nueva York desde 1913, el tesoro 1 de Palencia tan mencionado en páginas atrás. Este tesoro, prácticamente desconocido hasta la publicación de Radattz de 1969, hoy sabemos que fue encontrado en 1911, durante las obras de construcción del puente, sobre el río Carrión, del ferrocarril de vía estrecha a Villalón, y rescatado del mercado de antigüedades por Simón Nieto al poco de su descubrimiento. Después de mantenerlo en su poder durante algo más de un año y, probablemente, haber intercambiado o regalado alguna de sus piezas con algún otro erudito o catedrático, como Manuel Gómez-Moreno, lo vende fuera de España, en París, a los anticuarios que, posteriormente, lo venderán al Sr.

Huntington, fundador de la *Hispanic Society of America*, el ocho de octubre de 1913.

En la actualidad nos pueden llamar la atención y sorprender las actuaciones de estos dos personajes que acabamos de describir y cómo lograron ese reconocimiento, pero no podemos caer en el error de contemplar y evaluar o juzgar los hechos pasados con ojos, criterios, sensibilidades y mentalidad contemporáneas; es imprescindible situar las acciones en el contexto histórico en el que se producen y contemplarlas con la mentalidad, sensibilidad y la legislación de entonces. La concepción que tenemos hoy en día de Patrimonio Cultural, en el que tienen cabida lo artístico, histórico y tradicional, ya sea material o sus expresiones inmateriales, no

tiene nada que ver con lo considerado como “bien artístico” a mediados del siglo pasado. Además, las iglesias parroquiales, conventos y monasterios en aquellos años, generalmente, tenían unas condiciones muy precarias y necesidades muy urgentes que debían ser atendidas, por lo que ofrecían en venta lo considerado como “viejo”, “en desuso”, y “fuera de culto” para obtener esos ingresos que les permitieran hacer frente a las necesidades y arreglos urgentes que comprometían la estabilidad de los edificios y, así, permitir continuar desarrollando sus funciones, llegando a acordarse, en algunos casos, que el pago pudiera ser en especie, por el que el anticuario se comprometía al arreglo de las goteras del tejado o a la entrega de nuevas vestiduras litúrgicas. Este tipo de “negocios” fue muy frecuente, no debemos de extrañarnos, estando, además, por obligación legal, sancionados por el prelado de la diócesis y en las operaciones de elevado importe o valor por el Nuncio Apostólico en España.

Este tipo de decisiones no tenía que ser muy diferente a aquellas por las que, en un momento determinado, se decide renovar el retablo de una capilla mayor, ya sea por motivos de estabilidad de la estructura, estado de conservación de los



Lam. 14.- Francisco Simón Nieto.

elementos o, simplemente, el cambio de gusto estético asociado a la disponibilidad de medios para uno nuevo, y sustituirlo por otro “moderno”, actual y de mayor prestancia en ese momento, pero que, en la actualidad y para nosotros o nuestra mentalidad del siglo XXI, de mucha menor calidad artística. ¿Su sustitución podría ser considerado como una verdadera aberración? No es el momento ni mi intención extenderme sobre estas cuestiones, mucho más dominadas por otros, pero sí dejar constancia de estas actuaciones, muy frecuentes en los siglos del Barroco y en el XIX, que han facilitado la pérdida de muchas creaciones artísticas que en la actualidad habrían sido consideradas de primera fila. Sin embargo, la evolución de las mentalidades, los gustos, los condicionantes económicos, el estatus de poder o las relaciones entre las élites deben ser entendidas en su propio contexto histórico⁵².

En fin, y volviendo al tema central que nos ocupa, la asociación y la relación de las tres joyas del legado Luisa Torres a alguno de los tesoros palentinos es factible desde el punto de vista arqueológico. En su conjunto encuentran acomodo en cualquiera de ellos, por hallar ambos modelos de torques, el sogueado y el de varilla única, los mejores paralelos en las ocultaciones este asentamiento. Aunque la revisión del contexto histórico de sus descubrimientos, circunstancias y biografías, así como de los personajes que pudieron estar relacionados con ellos no nos hayan facilitado más datos para ratificarlo, los argumentos que hemos manejado no dejan de ser sugerentes para plantear esta atractiva y bonita hipótesis sobre el origen palentino de los torques que se conservaban en la herencia de doña Luisa Torres.

3. CURIOSIDADES... ALEGRÍAS... DECEPCIONES...

Con cierta frecuencia, en el transcurso de una investigación te tropiezas con datos, evidencias, imágenes o información de aparente escasa importancia, pero que, a la postre, te permiten aquilatar y perfilar algunas apreciaciones que, aunque no fundamentales para el estudio principal, tienen cierta trascendencia en relación con trabajos colaterales. Estas son alguna de esas curiosidades con las que nos hemos topado en este trabajo y que nos han parecido de cierto interés por cuanto aportan información sobre algunas de las piezas que han sido reseñadas y que forman parte de la orfebrería vaccea palentina, un conjunto de joyas y tesoros que se ha revelado como uno de los más importantes y significativos para el

⁵² Caso, por ejemplo, del retablo de Santa María de Frechilla, cuando se sustituye un retablo con tablas pintadas de Pedro Berruguete por el actual Barroco, de mucho menor valor artístico, y se emplean las tablas pintadas por Berruguete para arreglos diversos.

estudio de la orfebrería prerromana del territorio vacceo y de toda la cuenca del Duero. Llegando a proponer la localización de alguna de las piezas consideradas hasta ahora en paradero desconocido.

En primer lugar, nos vamos a referir a una cuestión sobre la composición original de los dos torques de plata de tipo sogueado, gruesos, con remates abultados, piriformes o en forma de bellota del tesoro de las Filipenses que se conservan en el Museo de Palencia. La forma y disposición en la que se exhiben en el museo es idéntica a como se presentaban en la primera publicación que los dio a conocer en 1969 el arqueólogo alemán Raddatz. Uno, el de la colección de las religiosas Filipenses, con nº de inventario 1996/6/39, está confeccionado con seis gruesos juncos, entre los que se alojan otros seis delgados filamentos retorcidos; en uno de los extremos se presenta un elemento voluminoso piriforme o en forma de bellota compuesto por dos semiesferas pegadas, faltándole el remate de botón o anilla y la lámina o manguito que oculta la inserción de los cabos en el remate piriforme. El otro, el perteneciente a la colección Carlón, con nº inventario 2005/30/9, se encuentra formado por cuatro varillas macizas entre los que se sitúan otros tantos hilos retorcidos mucho más finos, cuyos extremos se embuten en unos manguitos con molduras horizontales que dan paso a los clásicos elementos piriformes cada uno de ellos, curiosamente, rematados de forma diferente: uno, en un botón y el otro, en una anilla soldada destinada, seguramente, a alojar la cadeneta de cierre que ha perdido.

Pues bien, al revisar detenidamente todas las imágenes y documentación disponible sobre las joyas de los tesoros palentinos para encontrar paralelos y algún tipo de información que pudiera guiarnos en el estudio de los torques del legado Torres, repasamos las notas y fotografías del trabajo que el coronel Villegas realizó sobre el tesoro de las religiosas Filipenses⁵³. En estas láminas aparecen estos dos torques de manera individual y en una imagen de conjunto junto con el resto de joyas y fragmentos de la vasija de cerámica que las contenía. Curiosamente, en cada una de esas imágenes los torques presentan unos remates diferentes (Lám. 15). En la fotografía de conjunto, que parece ser anterior a las realizadas individualmente, ambos torques muestran unos remates diferentes en cada lado;

⁵³ Un interesantísimo manuscrito, firmado y fechado en enero de 1957, compuesto por 25 folios mecanografiados en los que se expone toda la información que este avezado erudito pudo recoger sobre este y los otros dos tesoros palentinos, junto a 67 láminas con dibujos y fotografías de diverso material arqueológico recogido en la excavación del solar, así como de las joyas argénteas que se recuperaron. Este manuscrito fue utilizado y conocido por Raddatz para su trabajo; ha permanecido en paradero desconocido e inédito hasta que apareció en una subasta pública de arte y D. Javier García Villalba, conocedor de su trascendencia, lo adquirió para donarlo al Museo de Palencia

en un extremo hay una perilla rematada en botón, mientras que en el otro extremo se remata en anilla. De esta forma se muestra el torques de la colección Carlón en el trabajo de Raddatz y así se presenta en el museo. Igualmente, y a pesar de lo mal que puede apreciarse en la foto, el de la colección Filipenses muestra una perilla rematada en botón en un lado y una perilla terminada en anilla en el otro, aunque algo deformada y en muy mal estado de conservación, incluso parecen intuirse unos manguitos en la base de estos remates. En el museo, en la actualidad, se muestra sin manguitos y con remate en un solo extremo, dando la sensación de que el que estaba en mal estado ha desaparecido.

Sin embargo, en las imágenes individuales, que imaginamos posteriores pues las piezas parecen limpias y muestran mejor apariencia, se pueden apreciar mucho mejor los detalles de los elementos y se presentan con los remates de los extremos de forma diferente. En ellas, esta vez, cada torques presenta idénticos remates en ambos lados. El de la colección Carlón remata en bellotas o perillas terminadas en anilla trasversal, pudiéndose apreciar con toda claridad que una de ellas se encuentra fragmentada y en mal estado de conservación, mientras que el torques de las religiosas Filipenses lo hace en unas flamantes y brillantes bellotas con botón terminal con buen aspecto y estado de conservación, pero sin manguitos. Ambas presentaciones responderían a la lógica de la simetría que en esos momentos podrían imaginarse, pero que se constata en la totalidad de los torques conocidos, por la que los extremos presentan una disposición simétrica y suelen ser idénticos. Otro detalle por añadir, con respecto al torques de la colección Carlón a raíz de esta observación minuciosa y comparación entre las distintas imágenes, es que en la foto en la que se muestra él solo, con respecto a la que aparece en el libro de Raddatz y en la del conjunto del tesoro en el manuscrito de Villegas, es que se ha cambiado de lado el remate con anilla que presenta mejor conservación.

Cómo se pueden explicar estas alteraciones y cuál sería la forma más cercana al original. Indudablemente nunca lo vamos a saber de manera irrefutable, pero lo que nos está indicando es que, en el momento del descubrimiento, las perillas o bellotas que rematan los dos gruesos torques funiculares del tesoro 3 de Palencia estaban sueltas, habiéndose perdido la soldadura que los unía al cuerpo principal de la pieza, por lo que podían ser intercambiados y colocados en uno u otro a criterio, vamos a pensar, del coronel Villegas. Ello hace plantearnos dudas sobre la autenticidad del diseño actual con el que se exhiben los torques en el museo, que es el modelo con el que se han estudiado y planteado desde su primera publicación en 1969. Es evidente que desde la fotografía de conjunto, realizada en un momento muy próximo al descubrimiento a primeros de agosto



Lam. 15.- Distintas imágenes de los dos torques sogueados del tesoro 3 de Palencia, o de las Filipenses, actualmente expuestos en el Museo de Palencia.

de 1956, se han perdido los manguitos o láminas que cubrían los extremos de las varillas del torques de la colección Filipenses, el remate piriforme terminado en anilla trasversal muy deteriorado que aparecía en la foto individual del torques de la colección Carlón y el botón terminal de uno de los remates piriformes que aparecían en la foto individual del torques de la Colección Filipenses.

Todo ello viene a ponernos en guardia sobre la autenticidad de la composición actual en la que se presentan estos dos torques, hasta la fecha no cuestionada. Está claro que no es así, que las piezas han tenido su propia biografía desde su descubrimiento y debe ser tenida en cuenta a la hora de su estudio. No debemos olvidar que son objetos de metal precioso, muy valorados desde su primitiva manufactura, que han admitido arreglos, modificaciones y añadidos desde sus orígenes, por lo que hay que tener mucho cuidado con las aparentes soldaduras que pueden ser antiguas, pero también modernas. Nosotros solamente dejamos constancia del hecho y esta vez no encontramos argumentos para proponer cómo podrían haber sido en origen. Probablemente ambos fueran simétricos y cada uno tuviera el mismo tipo de remate en cada lado. Es lógico pensarlo si tenemos en cuenta que el remate en anillas necesita que los dos extremos sean idénticos para poder alojar el sistema de cierre de cadeneta/cadena y pasador que suele

presentar ese tipo de terminaciones (como el del cerro de la Miranda conservado en el MAN, 1955/65/3). Pero ¿cuál de ellos sería el rematado en perillas con botón y cuál el poseedor de los remates terminados en anilla trasversal?, no lo podemos asegurar, salvo que demos por válida la posibilidad que reflejan las fotos individuales del manuscrito Villegas, en las que el torques de la colección Carlón muestra las perillas terminadas en anilla trasversal y el de la colección Filipenses porta las perillas rematadas en botón.

En otro orden de cosas, una de las decepciones, o desilusión, que nos hemos encontrado en el trascurso de esta investigación ha sido la de no haber podido localizar el torques que se encontraba en la colección Calzadilla, que pertenecía al tesoro 2 de Palencia o del Cerro de la Miranda, y con el que guardaba ciertas semejanzas el grueso torques sogueado del legado Torres (Lám. 16)

En torno a 1957, el profesor Blanco Freijeiro daba a conocer una serie de joyas antiguas de la colección Calzadilla, una interesante muestra de antigüedades que Fernando Calzadilla Maestre había logrado reunir en su casa de Badajoz. En dicho catálogo se especificaban dos “joyas célticas” argénteas de procedencia palentina: un torques de plata de cuatro gruesos alambres enrollados entre otros cuatro más finos torsos, rematados en unas perillas huecas que terminan en una anilla que sujeta una cadenita con pasador para el cierre, y un brazalete espiraliforme, de sección plana, de nueve vueltas mostrando decoración geométrica troquelada en los extremos⁵⁴. En su estudio menciona paralelos del “tesoro de las Filipenses, de Palencia, que conoce por las cuidadas láminas, todavía, inéditas del coronel Villegas” y menciona también los torques del Cerro de la Miranda por aparecer en una lámina de una curiosa publicación de Gómez-Moreno (1958) titulada *Adam y la Prehistoria*, que seguramente fue, también, proporcionada por el coronel Villegas. Estas dos piezas aparecen en el trabajo de Raddatz con las ilustraciones de Blanco, y en ella se asocian al tesoro 2 de Palencia (Cerro de la Miranda), seguramente por indicación de Villegas. En la actualidad el brazalete espiraliforme se conserva en el Museo de Badajoz con el número de inventario 11925⁵⁵, junto con otra serie de piezas, mientras que el torques palentino entró en uno de los lotes de joyería que fue

⁵⁴ Antonio BLANCO FREIJEIRO, “Joyas antiguas de la colección Calzadilla”, *Archivo Español de Arqueología*, 30, nº 96, 1957, pp. 193-197

⁵⁵ Debemos agradecer especialmente el trabajo desarrollado, por atender nuestra solicitud de información sobre las dos piezas palentinas y el envío de imágenes y documentación, al conservador del Museo Arqueológico provincial de Badajoz, Andrés F. Silva Cordero, así como a su director, Francisco Javier Heras Mora

repartido en la herencia del señor Calzadilla entre uno de sus sobrinos (Francisco o Fernando) y las sobrinas de su viuda Dña. Florentina Spinola, desconociendo por el momento su paradero. No sería de extrañar que en algún momento pueda aparecer en el mercado de antigüedades y llegue a alguno de nuestros museos.

Sí la no localización del torques de la colección Calzadilla de Badajoz ha supuesto una de las decepciones, caso bien distinto es el que pasamos a reseñar por cuanto nos ha permitido localizar uno de los torques pertenecientes al tesoro 2 de Palencia, del que se ignoraba su paradero, pues no había ingresado junto con el resto de piezas del tesoro en las dos entregas que el anticuario Rodríguez Mora realizó al Museo Arqueológico Nacional, y que solo se conocía por una fotografía que aparecía en el estudio de Raddatz de 1969 y por otra del recientemente recuperado manuscrito de Villegas del museo de Palencia.

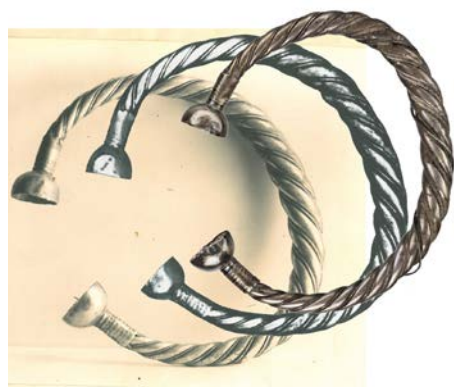


Lam. 16.- Torques de la Colección Calzadilla, del tesoro 2 de Palencia, actualmente desaparecido, (Blanco Freijeiro, 1957).

Durante la búsqueda de paralelos con los que poder comparar el grueso torques sogueado del legado Torres encontramos dos collares de similares características que habían sido adquiridos en 2012 por el Museo Arqueológico Nacional, integrando el expediente 2012/47 junto con dos platos de plata, probablemente del tesoro albaceteño de Abengibre. Se trata de dos torques sogueados de cuatro juncos, más gruesos en el centro que en los extremos, enrollados junto con otros cuatro más finos torsos retorcidos, que rematarían en sendas perillas huecas, de las que solo se conservan las dos bases en el nº 2 y una sola en el ejemplar nº 1. En su momento ya apuntamos la similitud y parecido extremo de nuestro ejemplar con el nº 2 del MAN, ambos presentan un peso, unas dimensiones y decoración de los manguitos prácticamente idénticos (Lám. 17). Respondían pues al modelo que Delibes denominó Palencia-Arrabalde por ser los enclaves que habían deparado este tipo de joya prerromana. Al carecer de procedencia los ejemplares del MAN, hicimos un nuevo repaso para ver



Lam. 17.- Torques de plata del Museo Arqueológico Nacional, nº inv. 2012/47/2 (MAN. Foto: Raúl Fernández Ruiz).



Lam. 18.- Montaje fotográfico: fotografía actual del torques MAN 2012/ 47/2 sobre imagen del mismo collar que aparece en la lámina 37.1 de Raddatz (1969) y, en el fondo, la imagen del mismo torques en el manuscrito de Villegas (1957).

si se correspondían con alguno de los torques conocidos pero no localizados, como el de la colección Calzadilla de Badajoz del que acabamos de hablar. En esta revisión nos llevamos la sorpresa agradable de que el torques 2012/47/2 del MAN se correspondía con el torques que aparecía en la lámina 37 con el nº 1 en el estudio de Raddatz, asociándose al tesoro 2 de Palencia, y curiosamente, además, también se encontraba fotografiado en el manuscrito del coronel Villegas en el que, a pesar de centrarse en el estudio y descripción del tesoro de las Filipenses que acababa de ser descubierto cuando se redacta, se mostraban unas fotografías de cuatro piezas del tesoro del Cerro de la Miranda. El examen detenido de todos los elementos que componían el collar apreciables en las claras imágenes del estudio de Villegas y las que podían consultarse en las colecciones en red del MAN, no dejaban dudas: se trataba del mismo objeto (Lám. 18). Indudablemente, la sorpresa fue muy gratificante, pues supone que, incluso, setenta y siete años después del descubrimiento en el Cerro de la Miranda de Fuentes de Valdepero del conjunto de joyas vacceas y de su inmediato paso al mercado de antigüedades, se continúa resolviendo

dudas sobre su composición original. Sin embargo, este hecho no hace sino plantear nuevas incógnitas sobre este torques, sobre su biografía y sobre otros asuntos. ¿Por qué este collar, que aparece fotografiado en el manuscrito Villegas, fechado en enero de 1957, no pasó al Museo Arqueológico Nacional junto con las otras tres piezas con las que aparece en el estudio? ¿Cuándo y

dónde se hicieron esas fotografías? ¿Cómo tuvo conocimiento Villegas de su existencia? ¿Cómo recopiló Villegas la información sobre dicho tesoro? No encontramos, de momento, respuestas a estos interrogantes. Pero lo cierto es que la información que proporciona el manuscrito es la única fuente de la que se disponía sobre el hallazgo hasta nuestra entrevista con un testigo directo del hallazgo en 2011⁵⁶. Y siguiendo este hilo, podríamos plantearnos, también, cuál sería la procedencia del segundo torques del expediente 2012/47/1 del MAN, ¿será también palentino?...

Estas cuestiones nos llevaron a revisar, también, otro expediente de compra del mismo año del MAN, el 2012/48, por el que se había adquirido una bella joya áurea de clara filiación vaccea (Lám. 19). Se trata de un ejemplar muy similar a los coleteros del tesoro 1 de Arrabalde, una especie de “anillo de pelo”, formado por nueve hilos de oro torsionados y trenzados en grupo de tres, cada extremo termina en unas cabezas estilizadas de caballo con una testuz cilíndrica conformada por un hilo liso, un hocico esférico achatado y dos ojos (u orejas) conseguidos con dos bolitas soldadas. El parecido con los cuatro ejemplares del tesoro zamorano es muy evidente, aunque este presenta una mejor técnica de elaboración, estando más próximo a la delicadeza técnica del broche de oro con dos cabezas de caballo de Saldaña. Desde las primeras catalogaciones de esta pieza se establecieron ambas relaciones por lo que su procedencia debía ser el territorio vacceo o próximo al astur cismontano. Sin embargo, no podemos por menos que, llegados a este punto, plantear su posible origen palentino y pertenencia al tesoro 1 de Palencia, aquel descubierto en 1911, durante la construcción del puente sobre el río Carrión para el ferrocarril de vía estrecha a Villalón de Campos, comprado en el mercado de antigüedades, o a los descubridores, por Francisco Simón Nieto, y vendido a



Lam. 19.- “Anillo de pelo”, de oro, del Museo Arqueológico Nacional, nº inv. 2012/48/1 (MAN. Foto: Fernando Velasco Mora).

⁵⁶ Francisco Javier PÉREZ RODRÍGUEZ y Germán DELIBES DE CASTRO, Germán, “Los tesoros prerromanos...”, *op. cit.*, p.62

anticuarios parisinos que luego se lo vendieron Sr. Huntington, fundador de la *Hispanic Society of America* de Nueva York (HSOA). Con este tesoro también se han relacionado un torques del Instituto Gómez-Moreno de Granada y una fíbula, hoy en el MAN, de la colección Vives, lo que parece demostrar que no todo lo conseguido por Simón Nieto fue a Francia y tampoco todas las piezas que llegaron al anticuario parisino, por razones desconocidas, fueron a parar al otro lado del Atlántico.

En el colegio Oficial de médicos de Palencia, donde se depositó el legado documental de Francisco Simón Nieto a principios de este siglo, descubrimos un documento en el que aparecían dibujadas una serie de piezas del tesoro 1 de Palencia con membrete de un anticuario parisino. Curiosamente, anticuario que vendería la piezas al Sr. Huntington por 7000 francos el 8 de octubre de 1913⁵⁷. En ese documento, desconocido hasta entonces por la HSOA, aparecen dibujadas a lapicero, de manera esquemática pero suficiente para su identificación, la mayoría de las joyas de plata, torques y brazaletes que fueron adquiridas para la colección americana salvo una⁵⁸. En el ángulo inferior derecho del reverso de la hoja se dibuja de manera muy esquemática una pieza circular con simples trazos, como que estuviera formada por varios hilos, y unos círculos en lo que pudieran ser sus extremos (Lám. 20). Junto al dibujo aparece escrito, también a lapicero y en francés, “*bagues en or*” que significa “anillos de oro”. Ya llamó la atención este dibujo cuando fue publicado el documento por la HSOA, ya que en su colección no se conservaba ninguna pieza que pudiera asemejarse al dibujo; era extraño que una pieza de oro no hubiera sido incluida en el lote adquirido de joyas de plata. Por razones que desconocemos, esta pieza, o piezas, porque se cita en plural, no fueron incluidas en el lote vendido al Sr. Huntington. No debe resultarnos extraño su cita en plural, pues este tipo de anillos o coleteros suelen aparecer formando parejas. Desconocemos cuál fue el destino de esa o esas piezas. Pero, es evidente que su origen debía de ser el mismo que el resto de joyas que aparecen en la hoja, por lo que es lógico pensar que pertenecerían al tesoro 1 de Palencia, y porque ese documento gráfico había sido conservado por Francisco Simón Nieto. También, parece evidente que en 1913 esos “anillos de oro” se encontraban en circulación y en el comercio de antigüedades, por lo que están o han podido

⁵⁷ Constancio del ÁLAMO MARTÍNEZ, “La colección de orfebrería de la *Hispanic Society of America*”, en Catálogo de la exposición *El tesoro arqueológico de La Hispanic Society of America*, Madrid, 2008, pp. 344

⁵⁸ Agradecemos al Colegio oficial de médicos de Palencia las facilidades dadas para la revisión y obtención de copias de la documentación del Legado de Francisco Simón Nieto.



Lam. 20.- Detalle del documento del Legado Simón Nieto con el esquemático dibujo de “bagues en or” y varias vistas del “anillo de pelo” del MAN 2012/48/1.

estar viajando por toda Europa durante ese siglo. Desde nuestro punto de vista, la pieza adquirida por el MAN en 2012, que había sido comprada en Londres a principios de este siglo, podría corresponderse con la representada en ese original del legado Simón Nieto. La singularidad, particularidad y personalidad de ese tipo de piezas, anillos o coleteros áureos con extremos en cabeza de caballo, siempre relacionados con territorio vacceo/palentino o astur cismontano/zamorano, así como su escasez, nos hacen plantear la posibilidad de que el ejemplar del MAN pueda corresponderse con ese “anillo de oro” que aparece en el documento de Simón Nieto y, por lo tanto, vincularse al tesoro 1 de Palencia⁵⁹.

⁵⁹ <https://www.man.es/man/coleccion/nuevas-adquisiciones/coletero>. (última visita el 07/04/2025).

Así concluyo mi discurso, señores académicos, con la esperanza de que estas líneas sirvan de pequeña aportación al conocimiento de la orfebrería vaccea palentina en consonancia con la idea del arqueólogo británico Paul Bahn, que dice: “La arqueología es una búsqueda perpetua, un eterno viaje sin punto de llegada”.

Muchas gracias.

CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ RODRÍGUEZ

Rafael Martínez González

Académico numerario y Secretario General

ILMO. SR. DIRECTOR
SRAS. Y SRES. ACADÉMICOS
SEÑORAS Y SEÑORES

Cumplo con satisfacción el deber reglamentario de contestar en nombre de la Institución al nuevo Académico don Francisco Javier Pérez Rodríguez, ya que hace años que comparto con él la pasión por nuestro patrimonio histórico, lo que también nos ha permitido anudar una relación personal más estrecha.

El nuevo académico nació en Villoldo en 1964 y tras estudiar en el Colegio de los Sindicatos Católicos y en el Instituto Alonso Berruguete de Palencia, inició sus estudios de Filosofía en Valladolid, donde se decantó por la arqueología de la mano de profesores como Alberto Balil, José Antonio Abasolo y especialmente Germán Delibes o Fernando Romero, junto a los que comenzó a interesarse por la Prehistoria reciente de la Meseta.

Tras un breve periodo como becario de colaboración en el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid (1985-1986), y la realización de los Cursos Monográficos de Doctorado, (1986-88), finalizó su memoria de licenciatura, bajo la dirección de Germán Delibes, con el título «*Bases para el estudio de la secuencia Neolítico-Bronce en el Alto Pisuerga: La estratigrafía de Cueva Rubia*», consiguiendo el grado con la calificación de sobresaliente.

Centrado en ese periodo prehistórico dirigió dos proyectos de investigación, sobre los yacimientos arqueológicos de la Edad del Bronce y Calcolíticos de Cueva Rubia (Villaescusa de las torres) y Los Doce Cantos (Herrera de Pisuerga), y comenzó a colaborar con la arqueóloga territorial de Palencia, lo que le vinculó

definitivamente a la arqueología palentina y al horizonte cultural prerromano, sin olvidar otros lugares de la meseta como Valladolid, Zamora y Salamanca especialmente.

Entre 1990 y 1995 desarrollo su labor como arqueólogo en ejercicio libre de la profesión en Strato, empresa de la que fue cofundador, dirigiendo nueve excavaciones y dos prospecciones arqueológicas, y participando como técnico arqueólogo en otras treinta y dos excavaciones y quince prospecciones arqueológicas

En 1995 se incorporó como conservador al Museo de Palencia, plaza que obtuvo en propiedad tras superar la oposición en 1999. En su nuevo puesto ha participado en la preparación y desarrollo de sus distintos planes museológicos y museográficos desde el primero, en 1997, antes de su inauguración hasta la última reforma de 2022. En la actualidad es director del Museo de Palencia y vocal de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Palencia desde 2017.

En el Museo ha trabajado en el estudio, documentación, catalogación, ordenación, exposición y difusión de las colecciones que custodia, así como en el diseño y planificación de exposiciones temporales, y otras actividades didácticas y de formación.

La docencia también ha formado parte de sus ocupaciones, impartiendo clases teóricas y prácticas sobre museología, documentación y patrimonio arqueológico en doce cursos, seminarios y masters, organizados por la Universidad de Valladolid, la Fundación Carolina del Ministerio de Asuntos Exteriores, el Centro regional de la UNED, el Ministerio de Educación y Cultura, y de la Junta de Castilla y León.

Y ha dirigido un “Curso de formación de Técnicos en Patrimonio: Arqueología”, organizado, Junta de Castilla y León. Y en el museo ha organizado y dirigido las 15 ediciones de un exitoso ciclo de conferencias.

Fruto de su trabajo como investigador, y también como divulgador, es el más de medio centenar de publicaciones, la mayoría en colaboración con alguno de sus profesores, con colegas o compañeros del museo, porque, encomiablemente en mi opinión, siempre le ha gustado trabajar en equipo y compartir la autoría con aquellas personas que han participado en el trabajo de campo.

Citaré solo algunas de las más destacadas: *«Los Doce Cantos (Herrera de Pisuerga). Un yacimiento Calcolítico precampaniforme en el Norte de la*

Provincia de Palencia”, y “*Asentamientos del III milenio en el Bajo Ucieza, Palencia*”, publicadas en las Actas del II Congreso de Historia de Palencia (1991), en los que se estudiaba por primera vez la Edad del Cobre en la provincia.

Su trabajo «*Documento funerario del Bronce Medio en la Submeseta Norte: «Carrelasvegas», Santillana de Campos (Palencia)*», publicado en el *BSAA*, LVIX, Valladolid (1993) supuso la publicación de la primera inhumación contextualizada en excavación arqueológica de la Edad del Bronce de la provincia.

Luego siguieron muchos más como «*La Huelga. Un interesante yacimiento de la Edad del Bronce en el centro de la Cuenca del Duero. (Dueñas, Palencia)*»; “*Nuevos datos sobre la Pallantia romana. La estratigrafía del solar nº 1 de la calle Pedro Romero de Palencia*; o *Arqueología e infraestructura agraria en el Valle del Tera (Zamora)*.

Y cabe destacar en colaboración con Germán Delibes de Castro el capítulo «*Prehistoria de Palencia*», en *Historia de Palencia*, García Colmenares, P. (coord.) publicada por Ed. Cálamo (2002), en el que se recoge todo el conocimiento que se tenía de la Prehistoria de nuestra provincia en ese momento, aportando mucha información inédita fruto de los últimos trabajos y ofreciendo una visión renovada de ese periodo. También ha publicado “*El fenómeno megalítico en la Montaña Palentina*”, en la Colección de historia montaña palentina.

Lógicamente el Museo y sus colecciones también han sido estudiados en sus publicaciones y fruto de ello son entre otras *Guía del Museo de Palencia*, publicada en 2006, en colaboración con Mariano del Amo; y *De la Prehistoria a la Edad Moderna a través de cuarenta piezas del Museo de Palencia* (2021), de la que es coordinador en colaboración con F.J. Abarquero Moras. Y también “*Tecnología y modus operandi en la confección del famoso broche de oro prerromano rematado en cabecitas de caballo, de Saldaña (Palencia). Un nuevo manuscrito inédito del Coronel Villegas*” y “*Los Tesoros prerromanos de Palencia*”, ambas de 2012.

Durante los últimos 15 años uno de sus proyectos más importantes, si no el mas, es el estudio del yacimiento arqueológico de *La Ciudad* en Paredes de Nava, seguramente el enclave que en la documentación clásica se conoce como *Intercatia*. Ha realizado diez campañas de excavación y numerosos estudios la mayoría de ellos junto a los doctores Javier Abarquero y Jaime Gutiérrez. Prácticamente fruto de este trabajo ha visto la luz 15 publicaciones en las que se contemplan los más diversos aspectos de este proyecto. De ellas cabe destacar “*La Ciudad de Paredes de Nava y el problema de la identificación de la Intercatia vaccea*”, “*Nuevos datos sobre la romanización de “La Ciudad” (Paredes de*

Nava, Palencia); “La aplicación de métodos geofísicos en la detección de sistemas defensivos vacceos: el caso de Paredes de Nava”; “Avance sobre la excavación del sistema defensivo de la Ciudad, Paredes de Nava, Palencia” y los más recientes “Fases de ocupación de “La Ciudad” (Paredes de Nava, Palencia)”, publicado en 2021 en *The Archaeology of “Underdog Sites” in the River Douro Valley. From Prehistory to the Modern Age*. Oxford y “Muros de tierra y fosos. El sistema defensivo vacceo de “La Ciudad” Paredes de Nava”, que acaba de ver la luz en las actas del coloquio “Celtíberos y vacceos. Origen y desarrollo de la ciudad en la Protohistoria en el Alto y Medio Duero”.

Investigaciones que ha compaginado con el estudio del origen de la ciudad de Palencia -*civitate palantina*- y su relación con los tesoros de orfebrería vaccea hallados en ella y su entorno más próximo, donde se documenta una de las mayores concentraciones de casi toda la Meseta Norte.

Y eso nos lleva al meollo del magnífico discurso que acabamos de escuchar donde ha estudiado tres piezas sobresalientes de la orfebrería vaccea, tres torques de plata, que se conservan en el Museo de Palencia desde su ingreso procedente de un legado en 2013. En él se pone perfectamente de manifiesto su conocimiento del mundo vacceo, no solo en Palencia, sino su relación con el horizonte prerromano de la meseta y de la península Ibérica, así como el conocimiento de piezas procedentes de Palencia o de otros lugares que se conservan en distintos museos y colecciones privadas, desde el Museo Arqueológico Nacional, hasta la Hispanic Society of América, de Nueva York. Este conocimiento del material sobre el que ha trabajado le ha servido para poder cuestionar si las piezas que entraron en el Museo como legado de doña María Luisa Torres Jubete proceden de alguno de los tres conocidos tesoros palentinos de la época (Palencia 1, Cerro de la Miranda y Filipenses) y para ello ha seguido con esmerada meticulosidad todas las fases de una investigación arqueológica perfecta, primero la descripción con detalle de cada uno de los torques, luego su vinculación con otros similares de otros lugares, sin obviar la discusión de si fueron así originalmente o están modificados, y finalmente la búsqueda documentación antigua fotográfica o documental que aclare su procedencia y ello contextualizado a través de la aproximación a la biografía de la donante, lo que al tiempo le ha servido también de pretexto para analizar el mundo del coleccionismo de arte en el siglo XX, en el que las piezas de arqueología han solido pasar a un segundo plano, y muy en especial la figura de Arcadio Torres y Ramón Revilla, ambos académicos que fueron de esta Institución.

Pero como en toda investigación, al final siempre queda alguna duda, siempre queda algún fleco, que el nuevo académico también nos ha puesto de manifiesto

hilvanando el magnífico discurso que acabamos de escuchar y que evidencia el acierto del Consejo Pleno de nuestra Institución al elegirle como nuevo académico numerario.

Así pues, solo me queda darle la enhorabuena y, cumplidos los requisitos formales, en nombre de la Institución darle la bienvenida como Académico Numerario con la seguridad de que su trabajo en nuestra Institución será fecundo para el estudio y conservación del patrimonio arqueológico palentino.

LA MUERTE VIOLENTA DE ENRIQUE I: SUCESO VATICINADO POR LOS ASTRÓLOGOS

Carlos Bendo

Doctor en Medicina

RESUMEN: Muerte violenta de Enrique I. Suceso vaticinado por los astrólogos. Estudio de la calavera en el sepulcro del Monasterio de las Huelgas Reales de Burgos. La leyenda de los mancebos.

PALABRAS CLAVE: Enrique I de Castilla. Estudio de la calavera.

THE VIOLENT DEATH OF HENRY I, AN EVENT PREDICTED BY ASTROLOGERS

ABSTRACT: Historical framework, chronology of de bare facts, The skull of Henry I of Castile, The legend of The Young men, bibliographical notes.

KEYWORDS: Henry I of Trastamara, violent death, Study of The skull.

El periodo de desconcierto que atravesó España en el medioevo, fue caldo de cultivo propicio para volver a poner en circulación las viejas teorías babilónicas y alejandrinas sobre el flujo del firmamento en el acontecer humano.

La ciencia médica consideraba el horóscopo de los pacientes antes de emitir el diagnóstico. El no menos renombrado doctor Villalobos se permite atribuir la peste bubónica de 1465 a una conjunción nefasta de los astros. En pocas palabras, merecer y lucir el apodo de astrólogo suponía cierta consideración entre el vulgo y tolerancia por los gobernantes. La afición a dar o recibir horóscopos se extendía por igual a nobles que a plebeyos.

El propio Alfonso X consideró la astrología “primer género de adivinanza”, incluyéndola entre las siete artes liberales, patrocinando una basta biblioteca de manuales sumergidos en astrología judiciaria. Una década mas tarde, su sobrino D. Juan Manuel admitía sin tapujos la virtud fatídica de las estrellas en su “*Libro del caballero y el escudero*”.¹

¹ Boletín Oficial de Médicos de la Provincia de Palencia. Diciembre de 1995.

La muerte de Enrique primero es una muerte anunciada. Dicen las *Crónicas de España* que: “Alfonso VIII, siendo mancebo era muy vicioso en cosas de mujeres”. Estando casado con D^a Leonor, “fue tan encendidamente cautivo de amores de una judía, que se encerró con ella en una cámara por siete meses”. La judía muere a manos de los caballeros de D. Alfonso y a este en un sueño se le aparece un ángel que le dice: *por este pecado no quedará de ti hijo que reine en Castilla, más reinarán tus nietos, hijos de tus hijos*. Se anuncia la muerte de sus hijos varones: D. Sancho, murió joven, el segundo D. Fernando, murió en vida del padre, aunque llegó a hombre.

D. Enrique que heredó el reino, no llegó a reinar, pues cuando tenía 14 años, estando en Palencia, murió en la casa del obispo D. Tello: *que acaso jugando al texo con pajes cayó una teja y le dio en la cabeza, de que muy pronto murió*². Existe otra versión de los hechos: En la Biblioteca Nacional, manuscrito 41, folio 93, puede leerse: *jugando un día el rey con otros jóvenes de su edad, en el palacio episcopal de Palencia, recibió en la cabeza una pedrada que, casualmente, le proporciono el joven Yonego de Mendoza*³.

Las palabras del ángel se verificaron y reinó Fernando III, hijo de su hermana D^a Berengüela. Sobre la muerte del rey niño Enrique I “desastrada” dice el Arcediano del Alcor, muy sentida en Palencia, sabe más que nadie el ambicioso D. Álvaro Núñez de Lara, que había conseguido con no muy nobles artes que D^a Berengüela le cediese la tutela del rey. Condiciones que no llegó a cumplir. El soberbio D. Álvaro introdujo para su custodia (el 6 de junio de 1217) sigilosamente en el castillo de Tariego- uno de los baluartes con que mantuvo firme su poder- el féretro con los despojos del rey mancebo, su pupilo, fallecido como se ha dicho días antes en Palencia. Con el secreto de su muerte, mandando en su nombre, como si viviera, prolongó el tutor su tiranía.

MARCO HISTORICO. CRONOLOGIA DE LOS HECHOS DESNUDOS

-1180 Nace Berengüela, la primogénita de Alfonso VIII y Leonor Plantagenet.

-1197. Matrimonio de Berengüela con Alfonso IX de León.

² Alonso Fernández de Madrid, Silva Palentina. Palencia, Edición 1988, Pág. 150

³ B.N., ms. 431, Fol. 93. Véase GONZALEZ, J. *El Reino de Castilla*.

-1201. Nace Fernando III, primer hijo de Berengüela y Alfonso IX.

-1204. Nace Enrique I, décimo hijo de Alfonso VIII de castilla y Leonor Plantagenet.

-1204. Disolución por imposición papal, del matrimonio de Berengüela y Alfonso IX de León. Pero los hijos no son declarados ilegítimos. Berengüela abandona la corte de León y regresa a Castilla.

-1214. Muere don Diego López de Haro. Era el previsto tutor de Enrique I.

-1214. Muere Leonor de Plantagenet. La tutela de Enrique I, pasa a su hermana Berengüela.

-1215. Golpe de estado del conde Álvaro Núñez de Lara que se hace con la tutela del rey y con la regencia del reino.

-1216. Berengüela debe abandonar la corte de Burgos y refugiarse en autillo de Campos (Palencia). Son muchos los nobles y plebeyos hartos ya de la tiranía de los Lara.

-1217. Es el año crucial.

26 de mayo: Enrique sufre un accidente jugando en casa del Obispo de Palencia

La noticia llega ese mismo día a autillo de Campos donde, con Berengüela, se encontraban: Lope Díaz de Haro, Gonzalo Ruiz Girón, Alfonso Tello de Meneses y otros nobles que deciden resolver a su favor el problema sucesorio.

El plan de D^a Berengüela es unir legítimamente las coronas de Castilla y León en la persona de su hijo Fernando.

6 de junio: Fallece Enrique primero.

2 o 3 de julio: en Valladolid, en el mismo acto: proclamación y abdicación de Berengüela y exaltación de Fernando III como nuevo rey de Castilla.

17 de agosto: entrada triunfal de Berengüela y Fernando III en Burgos⁴.

⁴ Cuando murió don Enrique I en Palencia en 1215 (1217), el conde don Álvaro Núñez de Lara, en cuya guardia estaba el rey, queriendo encubrir su muerte, hizo llevar su cuerpo ocultamente a la fortaleza de esta villa (Tariago de Cerrato), y al alzarse rey en Palencia don Fernando III, doña Berengüela envió a los obispos de Palencia y Burgos, don Tello y don Mauricio, a dicha fortaleza, para que le trajesen el cuerpo del rey su hermano, y ella con mucha solemnidad llevó los restos a enterrar al Monasterio de las

19 de septiembre: Captura de D. Álvaro Núñez de Lara, y encarcelamiento en Valladolid, muriendo un año después.

LA CALAVERA DE ENRIQUE I DE CASTILLA

En un sepulcro del Monasterio de la Huelgas, de Burgos según reza la inscripción se encuentra la mortaja de Enrique I de Castilla envuelta en una rica túnica, con la calavera trepanada⁵.

¿Que impresiones se deducen del estudio de esta calavera?

La primera es la abertura cuadrilátera que ostenta en lo alto de la frente, zona bregmática. Es evidente que no es casual sino resultado de una trepanación amplia y quirúrgica, hecho que adquiere singular importancia por tratarse de la calavera de Enrique I de Castilla, cuya muerte – como ya se apuntaba – decide la unión de castellanos, leoneses y gallegos bajo el cetro de su sobrino Fernando III.

Sorprende, considerando que el joven monarca muere en verano, según las crónicas, once días después de sufrir una descalabrada, cuando jugaba con sus donceles en el patio del palacio episcopal de Palencia, que los historiadores reseñen brevemente la desgracia, sin añadir algún comentario acerca de la asistencia facultativa, dejándonos en el más absoluto e inexplicable misterio, que oculta a la posteridad tanto las características de las lesiones como la atrevida y fracasada trepanación.

Llama la atención de los que tuvieron ocasión de exhumar los restos del joven monarca, la integridad de ciertas partes anatómicas de extrema fragilidad como son las apófisis pterigoides, los alvéolos, las conchas nasales y el conjunto de la accidentada superficie basal del cráneo y cara donde nada falta, teniendo en cuenta la temprana edad de la muerte.

Respecto a la calavera, hay que admitir que existen suficientes signos para pensar que es la de D. Enrique la que reposa en el sarcófago de las Huelgas.

En cuanto al estudio de los dientes, es decir, la cronología de la dentición, la existencia de alvéolos para los segundos molares, si aceptamos que se desarrollan

Huelgas de Burgos (*"Silva Palentina"*, pág. 235 y 236)

⁵ FERNANDEZ VALVERDE, J. *Historia de los hechos de España de Rodrigo Jiménez de Rada*. Madrid, Alianza, 1989.

los primeros entre los cinco y ocho años, los segundos entre los doce y catorce, y los terceros o muelas del juicio, de los dieciséis a los cuarenta, concluyen los autores que la calavera de Enrique I por tener su dentición definitiva y completa, exceptuadas las muelas del juicio, poseía la fórmula dentaria normal en su edad (1204-1217).

Otros datos que confirman la edad de la calavera son: que la sutura esfeno occipital se muestre muy clara en y ancha (debajo de los quince años ninguna sutura basilar se muestra osificada), y por otro lado, las suturas de la bóveda craneal se conservan entreabiertas y sin señales de la más mínima soldadura, dato que refuerza los anteriores.

¿Respecto a la Trepanación que se puede concluir?

El orificio es cuadrilátero, de unos tres y medio centímetros de lado, lo que deja una amplia superficie abierta de más de doce centímetros cuadrados. Los bordes son limpios y perpendiculares, sin escalones, biseles ni asperezas en sus láminas compacta y diploica, debidos a instrumentos cortantes de buen filo, guiados por mano hábil. La tabla interna si exceptuamos la del borde superior derecho, sobresale varios milímetros del nivel de sus compañeras, formando una cintilla de borde irregular, no de corte sino de arrancamiento, quizá por efecto de una espátula o del mismo cincel manejados como palanquetas en el momento de la extracción del colgajo óseo. Diríase que el cirujano había iniciado su trabajo de penetración por la derecha del foco traumático, valiéndose de un raspador obtuso, trazando con él dos lados de un cuadrilátero muy amplio, y que, al advertir lo excesivo de la brecha o la lentitud de la operación, o cualquier otra circunstancia, cambió de plan substituyendo el raspador por escoplo cortante y martillo, para mayor rapidez.

Este supuesto cambio de procedimiento **¿fue decisión de momento que no interrumpió el acto operatorio, o por el contrario, quedó este suspendido para otra sesión, aprovechando el paréntesis de horas o días en nuevas consultas, o acaso cambiando de operador?** El tiempo que media entre el traumatismo y la muerte, once días, admite todo tipo de conjeturas.

Hay que tener en cuenta que el suceso ocurrió en verano, estación en la que trepanar las heridas graves de la cabeza, sin salir de la primera semana, era prescripción formal en la antigüedad, adoptada por los autores árabes más acreditados de la edad Media, Avicena y Abulcasis, en particular por este último, verdadero restaurador doctrinal y técnico de aquella operación que resultaba en dos tiempos, separados por unos días. Este procedimiento de trepanación urgente y en dos actos debió de ser, la practicada a D. Enrique

Avicena describe la trepanación detalladamente en sus libros, que habían de permanecer muchos siglos de texto oficial de las universidades europeas. Según este autor, el procedimiento se iniciaba con el rasurado del cuero cabelludo. Incisión de las partes blandas, disecando los cuatro colgajos resultantes hasta descubrir toda la zona ósea lesionada. Hemostasia provisional mediante compresas empapadas, ya en vinagre, ya en clara de huevo, rellenando con ellas el hueco de los colgajos anteriormente invertidos. Uno o dos días después continuaba la operación poniendo al enfermo sentado, tapando sus oídos con lana, retirando el apósito para manifestar bien la herida y haciendo que dos ayudantes forzudos inmovilizaran al herido fuertemente a la vez que mantenían apartados los colgajos. Si el estado del hueso lo consentía, extirpaban todo lo esquirroso y marcadamente traumatizado con pinzas, legras, escoplo y martillo, manejados suavemente.

Se puede concluir que en el cráneo de Enrique I se practicó una craniectomía cuadrilátera, con escoplo y martillo, con doble peligro, por un lado, las íntimas adheridas y real compenetración entre duramadre y hueso, y de otro, la hemorragia, inevitable por la proximidad del seno venoso longitudinal superior y sus afluentes, lo que implica una indicación de extrema urgencia y una temeraria acometividad, disculpable por la generosa intención de salvarle la vida⁶.

LA LEYENDA DE LOS MANCEBOS

En Madrid existe la calle de los Mancebos, situada muy próxima al palacio Real.

Según la leyenda alguien ordenó “arreglar” la cornisa donde cayó la teja, allí se encontraban dos jóvenes realizando el trabajo, que salieron huyendo a Palencia. Cuando los jóvenes llegaron a Madrid fueron apresados, degollados en la torre del palacio de los Lasso de Castilla y enterrados en la iglesia de San Andrés⁷. Las malas lenguas decían que habían sido ejecutados muy deprisa para que no rebelaran al verdadero culpable. En este palacio, que después sería del Duque del Infantado, situado en la plaza de la paja con vueltas a las calles de Rondilla y Mancebos, antiguo barrio de la Morería, vivió D^a María Manrique de Lara y Mendoza. Por sus venas fluía sangre de los linajes más importantes de la época. Ella, sin duda, hubiera podido aportar más detalles de lo acontecido a

⁶ *Discurso de Apertura de curso de doctorado de Historia de la Medicina, Universidad de Granada, 1945-1946.* Víctor Escribano García.

⁷ *Los nombres de las calles de Madrid.* M^a Isabel Gea Ortigas. Ediciones La Librería, 1993

Enrique I el tiempo que media del 27 de mayo a el 6 de junio de 1217 entre el palacio de D. Tello Téllez de Meneses y el castillo de D. Álvaro Núñez de Lara.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- Neurología quirúrgica, Volumen II, J. Vaquero Crespo, Madrid, 1988.
- Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España, Pascual Madoz, Madrid, 1845.
- Lázaro de Castro y Restituto Blanco. *Publicaciones Tello Téllez de Meneses*, Nº 35.
- Alfonso X. *Primera Crónica General*, ed. c., tomo II





FUNDACIÓN DEL MONASTERIO DE EL BUESO (1460-1534) Y CORRECCIONES A SU ABADOLOGIO

Ernesto Zaragoza

C. de las RR.AA. de la Historia de Bones Lletres y de San Rosendo

RESUMEN: Documentos sobre la fundación del monasterio benedictino observante de Ntra. Sra. de la Anunciación de El Bueso (Palencia) en 1460, su renuncia de la granja de San Juan de Barantes en 1532, propiedades del monasterio de El Bueso en 1785, y *Addenda et corrigenda* de su abadologio.

PALABRAS CLAVE: Bueso, Barantes, Abadologio de El Bueso.

FOUNDATION OF THE BUESO MONASTERY (1460-1534) AND CORRECTIONS TO ITS ABADOLOGY

ABSTRACT: Documents on the founding of the observant Benedictine monastery of Our Lady of the Annunciation of Bueso (Palencia) in 1460, his resignation from the Barantes farm in 1532, properties of the Bueso monastery in 1785, and addenda et corrigenda to his abbotology.

KEYWORDS: Bueso monastery, Barantes, Bueso Abadology.

Presentamos aquí cuatro documentos interesantes referentes a la fundación y propiedades del antiguo monasterio benedictino observante de Santa María de la Anunciación de El Bueso. El primero es el Acta de fundación del monasterio de El Bueso 18 de abril de 1460. El segundo es la censura contra Fr. Fernando Tibona, de parte del prior de Valladolid, para que regrese al monasterio de San Benito, donde había profesado el 2 de enero de 1461. El tercero es la relación de los bienes que tenía el monasterio en 1785 y el 4 es las *Addenda et corrigenda* a nuestro Abadologio del monasterio de El Bueso.

Acerca de los primeros años de la fundación del monasterio benedictino observante de El Bueso¹, dice el famoso cronista y monje benedictino vallisoletano,

¹ El monasterio de El Bueso estaba situado cerca de la villa de Urueña (antiguo obispado de Palencia) hoy diócesis y provincia de Valladolid). Los duques de Osuna en 1450 habían constituido una capilla dedicada a Nuestra Señora, que confiaron a los “beatos” que poblaban las ermitas de Valdebusto, Hontaner y El

fray Mancio de Torres²: “Hecha la fundación de El Bueso procuraron buscar luego de qué sustentarse y edificar su casa, la que estaba muy alcanzada, y había quatro años que tenían empeñada la plata, y procuraron en quanto pudieron no someterse a judío, que es acensuarse, vendieron de presente un paño azul de la sacristía en 10 maravedíes, y un breviario en 59, y con otros 3.333 que cobraron de los alcabaleros de Palacios, y casi 20 que les prestó el mayordomo de San Benito, y otras ayudas que San Benito les hizo, con que fueron pasando aquel año, y acudiendo a algunos pleitos que se les levantaron, que esto todo lo diligenciaba San Benito, porque tuvieron pleito con los Padres del Abrojo³, y para allanarlos fue menester mandato del Provincial, habiendo precedido antes muchas censuras, y también hubieron de acudir al monasterio de Almohadilla, que no sé qué superioridad tenía, y se hizo con él cierto contrato⁴, pero lo que más dio en que

Espinar. Tras una escisión de los beatos, una parte se acogió el monasterio de San Benito de Valladolid, donde recibieron el hábito benedictino en 1458 o 1459 de manos del prior fray Juan de Gumiel, los cuales en 1460 fundaron el monasterio benedictino con fray Juan de Toro y ocho compañeros, bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Anunciación. Un incendio destruyó el monasterio en 1524, pero fue restaurado con el producto de la granja de San Juan de Barantes, que le cedió la Congregación de Valladolid. En 1538 se dio al monasterio el título de abadía y a su prelado el título de abad, Cf. ZARAGOZA PASCUAL, E., “Abadologio del monasterio de Ntra. Sra. de la Anunciación de El Bueso (1460-1789)”, en *Investigaciones históricas*, vol. 21 (Valladolid, Universidad, 2001), pp. 20-26.

² Fray Mancio de Torres creemos era natural de Torres de Arriba o Torres de Abajo (Burgos), y sin duda era profeso de San Benito el Real de Valladolid, donde tomó el hábito en 1565, de donde fue archivero y donde murió en 1631. En el capítulo general de 1598 protestó y se acordó que el abad general examinara sus cuentas. Fue también unos años predicador de Celanova (1613ss), y los capítulos generales de 1621 y 1625 le dieron el título de paternidad, ACG I, f.433v; II, ff.69r, 80v, 169v. Escribió: “Historia del monasterio de San Benito el Real de Valladolid”, de la que quedan dos copias incompletas, una en la Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid, Ms.195, y otra en la biblioteca de los dominicos de San Esteban de Salamanca, Cf. ZARAGOZA PASCUAL, E., *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, I, Silos, 1973, 9-10; ID., “Catálogo de monjes profesos del monasterio de San Benito el Real de Valladolid (1436-1831)”, en *Studia Monastica*, vol. 38 (1996), p. 96.

³ Eran los franciscanos observantes del convento del Abrojo, llamado después, de *Scala Dei*, situado en Laguna de Duero (Valladolid) y fundado en 1415 por el destacado reformador de la Orden franciscana, fray Pedro de Villacreces, que fue su primer prelado, y que nombró maestro de novicios a san Pedro Regalado (+ 1456) el cual, a partir de 1422 fue guardián de los conventos de La Aguilera (*Domus Dei*) y de El Abrojo, cuyos conventos perduraron hasta la exclaustación general de 1835. No es de extrañar que los franciscanos quisiesen impedir la fundación del monasterio de El Bueso, porque tenían tierras en el mismo lugar de El Bueso, Cf. SAN JOSÉ GARCÍA, T., “Lafraguadelaguna” (29-IX-2017).

⁴ Se trata del monasterio de Santa María de la Armedilla, de la Orden de San Jerónimo, fundado en 1402, a unos 3,8 km de Cogeces del Monte (Valladolid), por el monasterio de La Mejorada de Olmedo (Valladolid), que tendría alguna relación con la fundación del monasterio jerónimo de Valdebusto, hecha pocos días después de la benedictina de El Bueso, ANTÓN, F., “Monasterios medievales de la provincia de Valladolid” (Valladolid 1942), p. 239; ESCRIBANO VELASCO, C.-ROSA HERNÁNDEZ, R., “La Armedilla. Historia de un monasterio Jerónimo” (Valladolid 2019).

entender al prior y casa de San Benito fue que el Fr. Fernando Tibona, que era superior de El Bueso, antes de mudar hábito, después que le mudó e hizo profesión en San Benito, en volviendo al de El Bueso se arrepintió⁵, y llevando los privilegios y escrituras y muchos bienes, así del monasterio como de los que él tenía para su uso, se fue al monasterio de San Yldefonso de Toro, de la orden de Santo Domingo⁶. Avisaron al Prior de San Benito, el qual le envió a llamar, y no viniendo, procedió contra él con censuras, como contra monge de su jurisdicción, que había hecho profesión en sus manos, como consta por una censura que dio en 2 de henero de 1461⁷, y no pareciendo por esta carta dio segunda y tercera contra él. Y andando en esto, enfermó el dicho Tibona en San Yldefonso de Toro, donde dexó todo lo que había llevado, y la renunciación de la casa de El Bueso. El prior de San Benito puso la demanda, acudiendo al conservador, que era el Prior de la Yglesia Mayor de Valladolid, para que le amparase en la posesión de El Bueso, y le hiciese restituir los bienes que el Tibona había llevado. Y el prior de San Yldefonso de Toro⁸, los inquieta con su donación, porque era anterior a la

⁵ Pero esto no es cierto, puesto que a Tibona no se le halla entre los fundadores del monasterio de El Bueso, aunque tampoco tenemos todos los nombres de los profesos de Valladolid, ZARAGOZA PAS-CUAL, E., “Catálogo de monjes profesos del monasterio de San Benito El Real de Valladolid”, o. c., p.86, pues murió en los dominicos de Toro, antes 1460, que es el año de la fundación del monasterio de El Bueso.

⁶ El convento dominico de San Ildefonso de Toro, fue fundado entre 1285 y 1290 por voluntad de la reina María de Molina (+ 1321), esposa de Sancho IV de Castilla, que le cedió el señorío de Toro por privilegio otorgado en Burgos el 23 de septiembre de 1321. Ella residía en el palacio junto al monasterio largas estancias y dónde nacieron algunos de sus hijos, entre ellos el rey Juan II, padre de la reina Isabel la Católica, el 6 de marzo de 1405. Este convento gozó de la protección real hasta 1494 que se traspasó a los señores de La Mota. García de Castronuño comenzó el claustro y la capilla de Nuestra Señora de las Paces, donde se sepultó junto a sus padres. Diego de Deza, terminó la obra del claustro comenzada por fray García. Otros linajes de la villa como los Manuel, Villena, Portocarrero, Vega y Ulloa contribuyeron a las obras, LÓPEZ, Juan, “Tercera parte de la historia general de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores” (Valladolid 1613); DE MEDRANO, MANUEL Joseph de, “Historia de la provincia de España de la Orden de Predicadores”, I Parte, tomo 2 (Madrid 1727); VIÑE ESCARTÍN, Ana Isabel y otros: “El convento de San Ildefonso de Toro: documentación de su claustro a través de la intervención arqueológica”, en *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos*, n. 19 (2002); ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Alicia, “Conventos y sociedad urbana durante la Baja Edad Media. La Orden de los Predicadores en Zamora, Toro y Benavente (Tesis Doctoral), Universidad de Salamanca, 2015), pp. 264-265, 374-395 y 447-452, Cf. PRIETO SAYAGUÉS, Juan A., “Prelados, nobleza y oligarquías urbanas. Una relación a través de los monasterios en la Castilla bajomedieval”, en *Revista Jerónimo Zurita*, n. 97, 2020, p.106.

⁷ Es el documento n. 1.

⁸ Era entonces prior de Toro Fr. Andrés de Toro, licenciado, y más tarde doctor, en teología, a quien el capítulo general de los dominicos celebrado en Córdoba en 1464 confió la predicación de sermones en latín. Después fue provincial de los dominicos de España (1474-82), HERNÁNDEZ, R., “Acta del Capítulo General de Córdoba de 1464”, en *Archivo Dominicano*, Anuario XV (1994), p. 45; BELTRÁN DE HEREDIA, V., “Historia de la reforma de la provincia de España (1450-1550)” (Roma 1939), pp.

que se hizo en San Benito, aunque (ésta) la hizo el Tibona con todos sus Beatos, y la de San Yldefonso no la hicieron todos. Fue el pleito muy reñido, y salió a él el convento de Toro, después del prior, y también se opusieron los monges de El Bueso. Entendió en él, el Rey y el Consejo, y se ventiló de ambas partes ante Don Rodrigo Rodríguez, prior de la dicha Yglesia de Valladolid⁹. Y estando ya concluso, vino a manos de Don Juan Rodríguez de Toro, que sucedió al susodicho en el Priorato de la Yglesia Mayor, y en el oficio de conservador¹⁰; y vistos los méritos del proceso, dio y pronunció sentencia, en que manda al licenciado Fr. Andrés, Prior del Convento de San Yldefonso de Toro, no perturbe ni inquiete al Prior y monges de San Benito, sobre que pone perpetuo silencio al Prior de Toro, y que restituya todos y qualesquiera bienes que Fr. Fernando Tibona dexó al tiempo de su muerte, por haber profesado el dicho, y hecho los tres votos, en el monasterio de San Benito de Valladolid. Da 30 días de término, diez de cada plazo (canónico) y los últimos por término perentorio, so pena de excomunión. Condénale en todas las costas hechas”¹¹.

Este documento del que nos habla Fr. Mancio de Torres, nosotros lo hallamos en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, Sección de Clero Secular y Regular, Leg. 7731, dentro del fondo proveniente del archivo del monasterio de San Benito el Real de Valladolid, en el formulario documental, fechado en 1450¹².

El título del monasterio, dedicado a Ntra. Sra. de la Anunciación —aunque algunos dicen que esta advocación era la de uno de los monasterios que ya existían, sin embargo debemos hacer notar, que los benedictinos vallisoletanos, al estilo

15,17, 19, 21, 25, 37-42.

⁹ Se trata del licenciado en decretos, Don Rodrigo Rodríguez de Dueñas, camarero del cardenal Juan de Torquemada, BELTRÁN DE HEREDIA, V., “Noticias y documentos para la biografía del cardenal Juan de Torquemada”, en *Miscelánea Beltrán de Heredia*, vol. I (Salamanca 1972), p. 374.

¹⁰ Don Juan Rodríguez de Toro, prior de la colegiata de Valladolid, en 1459 era arcediano de Valderas en la catedral de León y chantre de la Colegiata de Santa María la Mayor de Valladolid, que en esta fecha concedió a Tiso, clérigo, vecino de Valderas (León), el beneficio de la iglesia de San Pedro de Valderas, vacante por la muerte del anterior beneficiado, Juan Alfonso; Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pergaminos, ES47186, Carpeta 206,5. Este prior de la colegiata de Valladolid trabajó mucho para que los religiosos claustrales guardasen clausura a tenor de la bula de reforma de Pío V, de 1461, FLÓREZ DE OCARIZ, J., “Libro Primero de las genealogías del nuevo Reyno de Granada” (Madrid 1674), p. 426.

¹¹ TORRES, Fr. Mancio de, o. c., Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid, Ms.195, p.137.

¹² Que nosotros publicamos con el título de: “*Un formulario inédito de documentos oficiales de la congregación observante de San Benito de Valladolid (Siglo XV)*”, en el trabajo: “*La implantación de la Observancia Vallisoletana en el monasterio de Oña (Siglo XV)*”, en Coord. Rafael Sánchez Domingo, “San Salvador de Oña. Milenario de historia” (Oña 2011), pp. 368-395.

de las primitivas fundaciones cistercienses, quisieron poner, y pusieron, a los monasterios fundados *ex novo* y propiciados por el de San Benito de Valladolid, invocaciones marianas, y así, al de Calabazanos pusieron el nombre de Ntra. Sra. de la Consolación¹³, al de Frómista Nuestra Señora de la Misericordia¹⁴ y ahora a este de El Bueso, Nuestra Señora de la Anunciación¹⁵, cuyo apellido de El Bueso le vendría por estar enclavado en un pequeño bosque (del latín *Bosetum*), aunque también se le halla escrito como monasterio de Don Hueso o Don Bueso¹⁶.

Al parecer, en 1382 el Bueso y sus beatos se separan del convento franciscano de Villalbín y se van a vivir a las huertas de la ermita de San Cristóbal, donde, poco después, fundarían un pequeño monasterio. El lugar era propiedad de los Duques de Osuna, que en 1450 habrían reconstruido una capilla dedicada a la Virgen y confiado el pequeño eremitorio a un grupo de hombres piadosos, llamados entonces “beatos”. Con el tiempo esta casa llegó a ser como la cabeza de una pequeña congregación de ermitaños, con las casas de Valdebusto¹⁷, Hontanar¹⁸ y El Espinar¹⁹, cuyos ermitaños vivía según la llamada media regla no aprobada

¹³ Sobre el monasterio de Calabazanos, Cf. TORRES, Fr. Mancio de, o. c., p. 270; Cf. ZARAGOZA PASCUAL, E., “Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid”, vol. I (Silos 1973), p.81; ZARAGOZA PASCUAL, E., “Rentas del monasterio benedictino de Ntra. Sra. de la Consolación de Calabazanos (1458-1461)”, en *PITTM*, núm. 91 (Palencia, 2021), pp. 165-176.

¹⁴ Sobre el monasterio de Nuestra Señora de la Misericordia de Frómista, Cf. ZARAGOZA PASCUAL, E., “La fundación del monasterio benedictino de Ntra. Sra. de la Misericordia de Frómista”, en *PITTM*, vol. 68 (Palencia 1998), pp. 88-120; ZARAGOZA PASCUAL, E., “Abadologio del monasterio de Ntra. Sra. de la Misericordia de Frómista (Siglos XV-XIX)”, en *PITTM*, vol. 70 (Palencia 2000), pp. 135-158.

¹⁵ Cf. ZARAGOZA PASCUAL, E., “Abadologio del monasterio de Ntra. Sra. de la Anunciación de El Bueso (1460-1789)”, en *Investigaciones históricas*, vol. 21 (Valladolid, Universidad, 201), pp.20-45, que ahora y aquí añadimos y enmendamos.

¹⁶ El P. Gregorio de ARGAIZ, remite el nombre a Don Bueso o Bosón, hijo de Pipino, conde Flandes y hermano del Conde Grimaldo, alejados de Francia y acogidos por el rey Don Alonso el Católico, residente en Miranda del Castañar (Salamanca), pero advertimos que dicho padre es muy fantasioso, ARGAIZ, Gregorio de, “La soledad laureada por san Benito y sus hijos. Teatro Monástico de la Provincia Lusitana”, vol. V (Madrid, 1675), p. 214.

¹⁷ Valdebusto o Valdebustos estaba situado en el municipio palentino de Valoria del Alcor. Fue priorato jerónimo del monasterio de Nuestra Señora del Prado, de Valladolid. Se conserva su antiguo edificio de planta baja y un piso, con las celdas y demás dependencias de los monjes, aunque todo en ruinas. A partir de 1528 fue unida su comunidad a la del monasterio de Benavente Cf. FERRERO MAESO, C., “El monasterio jerónimo de Ntra. Sra. de la Piedad en Valdebusto” (Camargo 1992), pp. 243-250; ROMO VELASCO, E., “El monasterio jerónimo de Valdebusto”, *Revista la Corredera*, n.6 (2020), pp. 26-45.

¹⁸ Hontanar quizás se refiere el pueblo toledano de su nombre, aunque muy distante de Urueña.

¹⁹ El Espinar debía ser la localidad de su nombre, sita en la provincia de Segovia.

por la iglesia, de San Leonardo de Noblat (+559), que primero fue redentor de cautivos, luego monje en el monasterio de San Maximino, en Micy, y finalmente ermitaño en un bosque llamado Pavum, cerca de Limoges²⁰.

No sabemos por qué causa el superior de los beatos de El Bueso, Fr. Fernando Tibona, con algunos compañeros suyos, se retiró al convento de dominicos de Toro, los cuales expulsaron de El Bueso a los beatos que allí quedaban²¹. Pero los expulsados acudieron al prior de San Benito de Valladolid, Fr. Juan de Gumiel²², que con permiso del papa les dio el hábito benedictino y la profesión²³. Éstos, con Tibona, que habían acudido desde Toro, -como era costumbre- antes de profesar hicieron donación de todo lo del monasterio de El Bueso al de San Benito Valladolid, que los envió a la fundación benedictina del monasterio de El Bueso. Pero luego Fr. Fernando Tibona, arrepentido de lo hecho, sin permiso del prior de Valladolid, dejó este monasterio y regresó con los dominicos de Toro²⁴. Fue reclamado por el prior de Valladolid, que además alcanzó del papa Eugenio IV una bula para que retornaran al Bueso, ahora como benedictinos observantes, los cuales habían fundado aquel monasterio con licencia de Don Pedro de Castilla, obispo de Palencia²⁵, dada el 18 de abril

²⁰ TORRES, Fr. Mancio de, o. c., p. 270. Cabe decir que fue en el IV concilio de Letrán de 1215, cuando se estableció que los religiosos debían seguir solamente una de estas cuatro reglas aprobadas, a saber: de San Basilio, San Agustín, San Benito y san Francisco de Asís, que por cierto asistió a dicho concilio.

²¹ TORRES, Mancio de, o. c., p.270; ARGALZ, Gregorio de, “La soledad laureada por san Benito y sus hijos”, vol. V (Madrid, 1675), p. 215).

²² Fr. Juan de Gumiel era natural de Gumiel de Hizán o de Gumiel del Mercado (Burgos) y profeso de Valladolid. Reformó los monasterios de Oña y Santo Toribio de Liébana y también el de monjas benedictinas de San Salvador del Moral, que fue el primer monasterio femenino que aceptó las observancias vallisoletanas. Por indicación del cardenal dominico Juan de Torquemada, reformó también los monasterios vallisoletanos de dominicos de San Pablo (1461) y de monjas cistercienses de San Quirce. Además, fundó el monasterio de El Bueso y trasladó el de Calabazanos a Zamora. Murió el 1 de mayo de 1465. Fue el último prior perpetuo del monasterio de Valladolid, Cf. su biografía completa en ZARAGOZA PASCUAL, E., “Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid. I Los Piores” (Silos 1973), pp. 121-147 y un resumen en “Dictionnaire d’Histoire et de Géographie Ecclésiastiques”, vol. XXI (París 1986), col. 1153-54.

²³ TORRES, Mancio de, o. c., p.299.

²⁴ TORRES, Mancio de, o. c., p.271.

²⁵ Don Pedro de Castilla (Soria, 1394-Valladolid, 28 de abril de 1461) fue hijo de Juan de Castilla y nieto de Pedro I de Castilla. Estudió en Salamanca y por influencia de su prima la reina Catalina de Lancáster, fue arcediano de Alarcón en Cuenca. Luego Juan II de Castilla le presentó para el obispado de Osma, pasando luego al de Palencia, mucho más rico, en cuya catedral, torre y palacio episcopal de Villamuriel de Cerrato realizó mejoras. Formó parte de la Audiencia y del Consejo Real. Al morir Juan II se afincó en Valladolid, junto a su numerosa familia, pues estudiando en Salamanca tuvo cuatro hijos con la noble

de 1460²⁶, quien, no pudiendo ir personalmente a causa de negocios reales muy importantes, el 14 de abril del mismo año delegó en el sacerdote Domingo Rodríguez, vecino de Valladolid, que al día siguiente, acompañando a los monjes de coro –monjes de manto- que serían sin duda los ermitaños profesos en la observancia benedictina, a saber: Fr. Andrés de Casasola, Fr. García de Coca, Fr. Ángel Rodríguez, de Urueña, Fr. Pedro de Valderrábano, Fr. Alfonso de Villerías, Fr. Juan de Fuentes, Fr. Jerónimo de Toro y Fr. Alfonso de Abegannes. El delegado episcopal en presencia del notario Juan Sánchez de Cantalapiedra, se personó en El Bueso, donde “para retornarlas (las casas de El Bueso y de Valdebusto) en monasterio, con todos los edificios, así yglesia, como claustro e cimiterio, e lo otro nesçesario en lo semejante, porque ellos mejor puedan estar así quanto al ençerramiento, como a las otras cosas que su regla e Orden lo requiere”. La delegación episcopal incluía “la fundación de sendos monasterios en las sobredichas casas del Bueso e (Val de) Busto –este último monasterio sería de monjes jerónimos- en cada una de ellas, dando a los prior e monges que en ellas e en cada una dellas que obieren de estar y vivir, cierto término e sitio dentro del qual sea su encerramiento e clausura, tanto en quanto ellos vieren que les es neçesario e cumplidero, señalándoles otrosí lugar para la iglesia, en la qual los offiçios divinales sean celebrados e estatuyendo nuevamente altar e poniendo *primarium lapidem e eligendo ibi crucem*, para que perpetuamente allí sea adorada, señalándoles otrosí lugar para monasterio e sepulturas e todas las offiçinas nesçesarias e convenientes e acostumbradas lícita e honesta a semejantes cassas e monasterio”²⁷.

Pero la comunidad de benedictinos observantes tuvo desde el principio muchos problemas económicos, puesto que en el mismo año de la fundación vendieron varios objetos de plata y telas, y pidoeron dinero prestado al monasterio de Valladolid, como consta de una carta de pago fechada el 3 de octubre de 1465²⁸. Y además –como hemos dicho- les pusieron pleito los franciscanos del Abrojo y los monjes jerónimos de Almohadilla, que reclamaban ciertos derechos sobre el monasterio de El Bueso.

castellana María Fernández Bernal y posteriormente otros cuatro con Isabel Drochelin, criada inglesa de la reina Catalina. Murió en 1461 como consecuencia de la caída de un andamio, cuando visitaba las obras de construcción del edificio contiguo a la Casa del Cordón de Valladolid. Su cuerpo fue sepultado en la Real Cartuja de Nuestra Señora de Aniago, hoy en ruinas.

²⁶ AHN, Clero Secular y Regular, Leg. 7722.

²⁷ TORRES, Mancio de, o. c., pp.272-274.

²⁸ TORRES, Mancio de, o. c., pp. 279, 281.

Fray Fernando Tibona, arrepentido de haber entregado el Bueso a los vallisoletanos, retornó a los dominicos de Toro, llevando consigo escrituras de El Bueso. Le reclamó con censuras el prior de Valladolid, pero todo fue inútil, pues algunos de los antiguos beatos había profesado en los dominicos de Toro y éstos decían que el Bueso era de todos, de los que había profesado en Valladolid y de los que habían profesado con los dominicos. Finalmente, intervino del obispo de Palencia, D. Juan de Castilla, gracias al cual las partes aceptaron el arbitraje de Juan Rodríguez de Toro, prior de la colegiata de Valladolid, quien falló a favor del monasterio de San Benito de Valladolid, mandando a los dominicos de Toro, que devolvieran todo lo de El Bueso que les había dado Fr. Fernando Tibona. Cuya sentencia ratificó el papa Pío II el 1 de febrero de 1462 y desde entonces el monasterio quedó en paz²⁹.

Años más tarde, en 1524 un incendio destruyó casi todo el monasterio de El Bueso, para cuya restauración, el prior pidió ayuda al capítulo general de 1524. Y la congregación accedió a restaurar sus edificios, con la condición que Carlos V le dispensase de los donativos reales, cosa que hizo el monarca el 5 de agosto del mismo año³⁰. Y el monasterio y Congregación de Valladolid en 1544 le cedió temporalmente el producto de la granja gallega de San Juan de Barantes, que para los gastos de la Congregación había recibido de la abadía de San Esteban de Ribas de Sil, a cambio de su priorato de San Vicente de Pombeiro³¹.

El monasterio de El Bueso era presidido por un prior trienal, que el capítulo general de 1538 le dio el título de abad y al monasterio el de abadía, pero continuando como filiación del monasterio de Valladolid, hasta que el capítulo general de 1559 acordó que los abades de las casas con menos de siete monjes, como era el caso de El Bueso, sus abades fueran elegidos en el capítulo general³². Pero el monasterio fue decayendo en categoría, pasado de ocupar el lugar decimotercero en el capítulo general de 1503, el vigésimo en el de 1509, el vigésimo noveno en el de 1541 y el trigésimo sexto y último lugar en el de 1563³³.

²⁹ ARGALIZ, Gregorio de, “La soledad laureada”, o. c., V, p. 128.

³⁰ ACG I, f.66v; ZARAGOZA PASCUAL, E., o. c., vol. II, p. 163.

³¹ ZARAGOZA PASCUAL, E., o. c., vol. II, p. 184; ZARAGOZA PASCUAL, E., “Cesión de la granja de Barantes a la abadía de San Esteban de Ribas de Sil (1534)”, en *Estudios Mindonienses* (en prensa).

³² ACG I, f.92r; Véase su abadologio completo –que aquí ahora corregimos y ampliamos– en ZARAGOZA PASCUAL, E., “Abadologio del monasterio de Ntra. Sra. de la Anunciación de El Bueso (1460-1789)”, en *Investigaciones históricas*, vol. 21 (Valladolid, Universidad, 201), pp.20-45.

³³ ZARAGOZA PASCUAL, E., “Los Generales de la Congregación de Valladolid”, vol. II (Silos 1976), pp. 505,509,511.

El 6 de enero de 1534, en el monasterio de El Bueso, “reunidos en capítulo conventual, fray Alonso de Aguilar, prior del dicho monasterio, e fray Andrés de Urueña, prior segundo, e fray Marcos de Urueña, mayordomo, fray Felipe de Barcial y fray Francisco de Urueña, todos monjes profesos del dicho monasterio”, que formaban aquella comunidad, “en presencia del notario Pedro de la Sierra y de Andrés García, habitante de Valladolid y procurador del abad, monjes del monasterio de San Esteban de Ribas de Sil, se dice cómo el abad general de la Congregación, fray Alonso de Toro³⁴, en 1544 incorporó el antiguo priorato de San Vicente de Pombeiro, sito en la diócesis de Lugo, al monasterio de San Esteban de Ribas de Sil, quitándole la granja de San Juan de Barantes, en la diócesis de Lugo, para unirla al monasterio de Nuestra Señora de la Anunciación de El Bueso, que era sin duda la abadía más pobre de toda la congregación de Valladolid³⁵.

Pero ahora se había considerado dejar la granja de Barantes, que estaba lejos del monasterio de El Bueso y cuya gestión le suponía muchos gastos, al monasterio de San Esteban de Ribas de Sil, que la tenía cerca, a cambio de un censo perpetuo para el monasterio de El Bueso de 60 ducados de oro anuales, pagaderos en dos veces, a saber, por San Juan (24 de junio) y por Navidad (25 de

³⁴ Era natural de Toro (Zamora) y profesó en Valladolid antes de 1517. Fue elegido abad de Valladolid el 9 de enero de 1525, pero hubo dudas acerca de la canonicidad de su elección, que luego se dio por buena en el capítulo general de 1525. Fue abad de Valladolid por sucesivas reelecciones trienales desde 1528 a 1540. Durante su abadiato celebró los capítulos generales de 1525, 1528, 1532, 1535, 1538, 1541. Durante su generalato encargó a Andrés de Nájera y otros artistas (1522-29) la célebre sillería del coro del monasterio de Valladolid, el retablo mayor, obra de Alonso Berruguete (1526-32), y los dos altares del trascoro. Publicó las Constituciones generales de 1525, hizo unas ordenaciones para el colegio de San Vicente de Salamanca, visitó los monasterios de benedictinas de León y los de benedictinos de Galicia y Asturias, y a petición del rey Juan III de Portugal, mandó a los monjes montserratenses Fr. Antonio de Sea y Fr. Juan Chanón –éste había sido confesor de san Ignacio de Loyola- a reformar los monasterios benedictinos portugueses. Asimismo fue abad de San Isidro de Dueñas (Palencia) (1520-25), visitador general (1524-25), abad de Montserrat (1544-46), cuya abadía renunció, abad de San Benito de Zamora (1546-49), conventual de San Martín Pinario, de Santiago de Compostela, definidor general (1553-56), abad de El Bueso (1559-62) y de San Salvador de Cornellana (Asturias) (1562-65) y finalmente prior de San Salvador de Chantada (Lugo) (1565-66), donde habría ido a reponerse, pues sabemos que estuvo muy enfermo y por eso no asistió al capítulo general de 1568. Fue uno de los más grandes reformadores benedictinos del siglo XVI. No se le debe confundir con su homónimo, abad de Poyo, Obona, Bueso y Obarenes, que murió en San Salvador de Pancorbo (Burgos). Cf. su biografía completa en ZARAGOZA PASCUAL, E., “Los Generales”, o. c., vol. II (Silos 1976), pp. 215-264; ZARAGOZA PASCUAL, E., “Benedictinos zamoranos (SS. XV-XIX)”, en *Anuario de Estudios Zamoranos*, vol. C, 266 (2022), pp.149-172; ZARAGOZA PASCUAL, E., “La controvertida elección de abad de San Benito de Valladolid, del zamorano fray Alonso de Toro (1524-1525)”, en *Anuario de Estudios Zamoranos*, vol. CI, 267(2023-2), pp.141-154.

³⁵ Cf. ZARAGOZA PASCUAL, E., “Abadologio del monasterio de Ntra. Sra. de la Anunciación de El Bueso (1460-1789)”, o. c., pp. 19-28.

diciembre), de cuyo contrato se beneficiarían ambos monasterios. Los monjes de El Bueso comunicaron este plan con el abad general, fray Alonso de Toro, quien el 22 de diciembre de 1533 les dio la preceptiva licencia para que pudieran dar la granja de Barantes a censo perpetuo al monasterio de San Esteban de Ribas de Sil, que se había convertido en colegio de artes (filosofía) para los monjes de la Congregación en 1529³⁶. Según el derecho, para firmeza de dicho censo perpetuo había que hacer tres contratos, los cuales contratos se hicieron en el monasterio de El Bueso, los días 6, 7 y 8 de enero de 1534, siendo el último el que daba efectivamente la granja de Barantes a censo enfiteútico –perpetuo– al monasterio de San Esteban de Ribas de Sil y a su procurador Andrés García, elegido por tal por el monasterio de Ribas de Sil el 5 de agosto de 1533, el cual aceptó la granja de Barantes a cambio del censo perpetuo de 60 ducados anuales para el Bueso³⁷.

Los documentos de la fundación del monasterio de benedictinos de El Bueso que aquí aportamos son interesantísimos porque nos dan noticias nuevas sobre los antiguos beatos, transformados en benedictinos observantes vallisoletanos, refieren con detalle la ceremonia de la colocación de la primera piedra del monasterio de El Bueso, con lo cual nos dan a conocer el ceremonial entonces acostumbrado en semejantes fundaciones, así como la bendición de la primera piedra, y primera cruz, quien fue el delegado episcopal para la fundación, que dijo la primera misa, y la advocación mariana del monasterio.

Dr. Ernesto Zaragoza Pascual
C. de las RR.AA. de la Historia,
de Bones Lletres y de San Rosendo.

³⁶ ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, “Profesores de los colegios benedictinos de San Julián de Samos y San Esteban de Ribas de Sil (Siglos XVI-XIX), en *Estudios Mindonienses*, núm. 21 (2005), pp. 772-804.

³⁷ La licencia del abad general fray Alonso de Toro, el nombramiento de procurador por parte del monasterio de San Esteban de Ribas de Sil, y los tres contratos prescritos por el derecho, siendo el tercero de los cuales la cesión efectiva de la granja de Barantes por un censo perpetuo de 60 ducados de oro anuales. Uno de los dos ejemplares originales inéditos de este documento lo hallamos en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, Sección de Clero Secular y Regular, Leg. 7722, Cf. ZARAGOZA PASCUAL, E., “Cesión de la granja de Barantes a la abadía de San Esteban de Ribas de Sil (1534)”, en *Estudios Mindonienses* (en prensa).

1

**Formulario propio del prior de San Benito el Real de Valladolid
(Siglo XV).**

"En este libro se contienen formas de cartas de proveymiento e confirmación para el abbad de Oña e para los priores de las granjas del dicho monesterio e de los otros monasterios a Sant Benito sujetos, de dos en dos años e de cartas de licencia para passar a otra religión e de cartas de çitamiento e de descomunió para los monges e de entredicho e de carta de hermandat e de carta de conservatoria e de carta de fugitivos e de poder para qualquier que los pueda prender³⁸."

Archivo Histórico Nacional, de Madrid, Sección de Clero Secular y Regular, Leg. 7731, en el fondo del archivo del monasterio de San Benito el Real de Valladolid,

El prior general y de Valladolid escribe a Fernando Tibona, en Valladolid, el 2 de enero de 1461: "De mí, fray Iohán de Gomiél, prior del monasterio de Sant Benito, de la noble villa de Valladolid³⁹ a vos fray Fernando Tibona⁴⁰, monje profeso de los tres votos, segund la bula del santo padre Eugenio Quarto, en el dicho monasterio de Sant Benito de la dicha villa de Valladolid, salud en nuestro Señor Ihesuchristo. Bien sabéys cómo después que feçistes profesyón en mis manos, en el dicho monasterio de Sant Benito vos avedes absentado e estades

³⁸ Una mano del siglo XVIII le antepuso el título: "*Formas de las notas para los secretarios para diversas cosas. Año 1450. cajón 10. A.1.*"

³⁹ Fray Juan de Gumiel era natural de Gumiel (Burgos) y profeso de San Benito de Valladolid. Reformó definitivamente los monasterios de Oña y Santo Toribio de Liébana y también el de monjas benedictinas de San Salvador del Moral, que fue el primer monasterio femenino en aceptar las observancias vallisoletanas. Por influencia del cardenal dominico Juan de Torquemada reformó el monasterio de dominicos de San Pablo (1461) y de monjas cistercienses de San Quirce, de Valladolid. Fundó el monasterio de Ntra. Sra. de la Anunciación de El Bueso (Valladolid) y trasladó el de Ntra. Sra. de la Consolación de Calabazanos a Zamora. Murió el 1 de mayo de 1465. Fue el último prior perpetuo del monasterio de Valladolid, ZARAGOZA PASCUAL, E., "Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid". I. Los priores, Silos, 1973, 121-147; ZARAGOZA PASCUAL, E., « Gumiel, Juan de », en *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclésiastiques*, vol. XXI, París, 1986, col. 1153-54; ID., "Abadologio del monasterio de Ntra. Sra. de la Anunciación de El Bueso (1460-1789)", en *Investigaciones Históricas*, vol. 21, (Valladolid, Universidad, 2001), pp.20-45; ID., "Abadologio del monasterio de San Benito el Real de Valladolid (1390-1835)", en *Ibíd.*, vol. 23 (Valladolid, Universidad, 2003), p. 210.

⁴⁰ Fernando Tibona fue el último superior de los ermitaños del monasterio de El Bueso, ZARAGOZA PASCUAL, E., "Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid", o. c., vol. I. pp.137-139; ZARAGOZA PASCUAL, E., "Abadologio del monasterio de Ntra. Sra. de la Anunciación de El Bueso", o. c., p. 27.

absento dél algund tiempo ha, sin mi liçençia, en grand cargo e peligro de vuestra ánima e conçiencia, quebrantado e pisado el voto de obediencia que prometistes, e aún teniendo e poseyendo bienes contra el voto de la pobreza, e porque a mí como a vuestro prelado de derecho pertenesçe, non debo dar logar a lo semejante, por el peligro e cargo de vuestra conçiencia e escándalo e mal exemplo de otros, mandé dar esta mi carta contra vos, so la forma siguiente, por la qual vos mando e amonesto primo, secundo, terçio, en virtud de obediencia e so pena de escomunión, que desdel día que vos esta mi carta fuere leyda o publicada en vuestra persona, pudiendo ser avydo o ante las puertas de qualquier monasterio o casa donde fasedes vuestra abitaçión o sopiéredes della en qualquier manera, fasta seys días primeros syguientes vos vengades al dicho monasterio de Sant Benito donde fecistes profesyón, a estar en él so mi ovediençia, segund de derecho sedes obligado, e segund los dichos votos por vos fechos, los quales seys días vos do e asigno por todas tres canónicas moniçiones e término perentorio quel derecho quiere, lo qual sy así fazer e conplir non quisiéredes, el dicho término pasado, asy de agora como de estonçe e de estonçe como de agora con estos escritos e por ellos, pongo en vos sentençia de escomunión. Data en Valladolid, en el dicho monasterio de Sant Benito, a dos días del mes de henero año del nascimiento del nuestro Salvador Ihesuchristo de mill e quatroçientos e sesenta e un años⁴¹.

⁴¹ Cf. ZARAGOZA PASCUAL, E., "Los Generales de la Congregación de Valladolid", vol. I (Silos 1973), pp.137-139.

2

Documento original del acta de fundación del monasterio de El Bueso.

AHN, Clero Secular y Regular, Leg. 7722, Arch. S. Benito de Valladolid, Cajón 26, Leg. 2, núm. 59; Archivo de El Bueso, Cajón 8 E. 18.

In Dei nomine. Amen. Sepan quantos este público instrumento vieren, cómo estando en la casa e oratorio, que llaman del Bueso, que es cerca de la villa de Urueña, de la dióc. De Palencia, viernes, diez y ocho días del mes de abril, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mil e quatroçientos e sesenta años, en pressença de mí, Juan Sánchez de Cantalapiedra, notario público, por las autoridades apostólica e real e de los testigos yusso escriptos, estando presente el honrado y discreto varón Domingo Rodríguez, clérigo preste, vezino de la noble villa de Valladolid, paresçieron y pressentes Fr. Juan de Toro, preste de missa, e Fr. Andrés de Casasola, e Fr. Garçía de Coca e Fr. Ángel Rodríguez de Urueña e Fr. Gómez de Valderrábano, e fray Alonso de Villerías, e Fr. Juan de Fuentes, e Fr. Gerónimo de Toro, e Fr. Alonso de Abegannes, monges professos que son del monasterio de San Benito de la dicha villa de Valladolid, e presentaron e mostraron antel dicho Domingo Rodríguez una carta de licencia y comisión del reverendo en Christo padre e señor Don Pedro, obispo de Palencia, firmada de su nombre e sellada con su sello a las espaldas, e firmada de Antón Sánchez, su secretario, el thenor e treslado de la qual, de verbo ad verbum, es éste que se sigue: Don Pedro por la graçia de Dios e de la Sancta Yglessia de Roma, obispo de Palencia, conde de Pernia, oydor de la audiençia del rey nuestro señor, del su Consejo, a vos Domingo Rodríguez, clérigo preste, veçino de la noble villa de Valladolid, salud e bendición. Sepades que nos agora, pocos días ha, por virtud de çiertos instrumentos e a petición del prior, monges e convento del monasterio de San Benito desta dicha villa, los ovimos confirmado e aprobado en çierta forma de que más largo en el instrumento e aprobaçión por fechos se contiene las casas del Bueso e Valdebusto, que de antes eran de los beatos de media regla sin ser orden aprobada, anexando aquellas a la orden y regla del monasterio de S. Benito; e esto fecho, nos fue pedido por merçed, de parte del dicho prior e monges e combento, que quissiésemos, pues las dichas casas ya eran como lo son sujetas a los dichos prior e monges e monasterio de San Benito yr a fazer la fundación de las dichas casas, retornándolas en monasterios como todos los edificios, ansý

yglessia como claustra e çimiterio e lo otro nesçesario e lo semejante, porque ellos mejor puedan estar, ansí quanto al ençerramiento como a las otras cosas que su regla e orden lo quiere. E como al presente nos seamos ocupados de otros muchos e arduos negoçios e por nuestra persona a esto sobredicho non podamos buenamente yr, non parando perjuicio a lo que a nos como a prelado e dioçessano en esta parte toca, más antes, aquello quedando a salvo, constando de vos el dicho Domingo Rodríguez, clérigo, que acerca desto vos abredes bien e diligentemente, por ende, por la presente vos damos nuestro poder cumplido en la manera e forma que podemos e debemos, para que por nos e en nuestro nombre podades fazer e fagades la fundación de los dichos monasterio o monasterios en las sobredichas cassas del Buesso de Gusto (sic) en cada una dellas dando a los prior e monges que en ellas e en cada una dellas que ubieren de estar e vivir, cierto término e sito (sic), dentro del qual sea su ençerramiento e clausura, tanto quanto ellos vieren que les es nesçesario e cumplidero, señalándoles otrosí lugar para la iglesia, en la qual los ofiçios divinales sean çelebrados, estuendo nuevamente altar mayor e poniendo *primarium lapidem et erigendo ibi crucem*, para que perpetuamente allí sea adorada, señalándoles otrosí lugar para monasterio e sepulturas e todas las otras ofiçinas nesçesarias e combenientes e acostumbres, liçitas e honestas a semejantes cassas e monasterios, la qual fundación desde el día e hora, que por vos el dicho Domingo Rodríguez, clérigo presbítero, fuere fecha, abremos e avemos desde agora por firme, rata e valedera e la autorizamos como si por nos mismo se fiziesse, para siempre jamás, y queremos y es nuestra voluntad final deliberada, que ninguno non puede venir, ni contradecir lo que por vos el dicho Domingo Rodríguez en la dicha fundación y todo lo al anexo e conexo expediente, fuere fecho nin en cosa alguna nin en parte dello, por quanto nos lo aprobamos e confirmamos *ex nunc prout ex tunc in perpetuum*, por la mejor forma e manera que podemos e debemos de derecho, en testimonio de lo qual mandamos dar esta nuestra carta firmada de nuestro nombre e sellada con nuestro sello. Dada en la dicha villa de Valladolid, a diez y siete días del mes de abril, año del Señor de mil e quatroçientos e sesenta años. Domimus Petrus, Episcopus Palentius. Antón Sánchez, notario.

E así presentada e mostrada la dicha carta e liçençia de comission, luego los dichos religiosos dixeron, que por quanto la dicha cassa e oratorio del Buesso fasta aquí abía seydo de beatos de media regla e agora el dicho señor obispo de Palençia mandaba que fuesse retornada en monasterio de la dicha orden de San Benito con todos sus edificios, e fuese señalado lugar para yglessia e claustra e çiminterio, e para las ofiçinas nesçesarias, segund la ynclussión e regla de los dichos prior e monges e combento de S. Benito de Valladolid, e por las grandes ocupaciones del

dicho señor obispo, lo avía cometido al dicho Domingo Rodríguez, clérigo, según que más largo en la dicha carta de licencia e comisión se contiene. Por ende, los dichos monges, por sí e en nombre de los dichos prior, monges e convento de San Benito de Valladolid, dixerón e requirieron al dicho Domingo Rodríguez, clérigo, que lo pusiese en execución e feciesse la dicha fundación e edificación del dicho monasterio en la dicha cassa e oratorio, façiendo las otras cosas en la dicha carta contenidas. E luego, el dicho Domingo Rodríguez dixo que estava presto de lo fazer e azeptava e azeptó la dicha comission e poderío por el dicho señor obispo a él cometido. E executándolo, luego fizo la dicha fundación de iglesia para que sea monasterio dedicado a servicio de Dios e según la regla de san Benito e obsevança del dicho monasterio de Valladolid, en esta manera que se sigue:

Primeramente, el dicho Domingo Rodríguez entró en una parte de la dicha cassa e oratorio fasta la huerta de arriba, como hombre entra a mano yzquierda e vistióse de vestiduras e ornamentos sacerdotales pertenesçientes al dicho acto de fundación e otros asimismo vestidos, que le administraban las cossas nesçesarias para la dicha fundación e tomó una cruz de palo en sus manos e púsola en un lugar de la dicha cassa donde avía de ser fecha la iglesia e altar e adoróla él y los que ay estavan e tomó agua bendita según la costumbre eclesiástica e derramó de aquella agua bendita por aquel lugar do estava la dicha cruz e dixo las oraciones e offiçio petenesçientes e acostumbradas a tal acto, e tomó después una piedra e bendíxola con çiertas oraçiones e offiçio, según se contenía en un libro que ante sí tenía para fazer el dicho offiçio de fundación, e darramó del agua bendita sobre aquella piedra e con un cuchillo fizo çiertas señales de cruz, santiguándola e diciendo sus oraciones e letanía e bendición, e puso la dicha piedra en çimiento e fundamento, e diçiendo siempre sus oraçiones e derramando del agua bendita sobre la dicha piedra e tomó assimesmo otras quatro cruces de palo e púsolas la una fazia oriente e la otra fazia occidente e la otra a setentrion e la otra a meridiön, dexando grandes espaçios en medio, asý para la iglesia como para el claustro e çimiterio e offiçinas e a cada cruz dixo sus oraciones e offiçio, según convenía a tal acto e con la dicha agua bendita derramándola con hysopo por todo aquel çircuito e lugar que quedaba de dentro de las dichas cruçes, diçiendo las oraciones e salmos en los tales actos acostumbrados, e tornóse a la dicha cruz primera, que abía puesto en medio e diziendo su letanía e prefaçio e las otras oraçiones en el tal acto nesçessarias, puso tres candelas de çera ençendidas en la dicha cruz e anssimismo otras tres candelas en cada una de las dichas quatro cruces, e todavía continuando sus oraciones e agua bendita por todo el dicho campo e limitaçon que estava dentro de las dichas cruçes, e señaló lugar para la dicha yglessia e claustro, e lo otro restante dentro del dicho çircuito, que fuese para çimiterio e sepulturas e

offiçinas nesçessarias, e de fuera de lo sobredicho, señaloles assimesmo el dicho lugar que abía de ser para yglessia do estubiese el altar e erigió en él cruz, para que perpetuamente allí fuese adorada, según el thenor e forma de lo a él cometido e mandado por el dicho señor obispo, e en la dicha licencia y comission contenido. E luego el dicho Diego (sic) Rodríguez dixo missa en el altar que primeramente avía seído fecho, en el dicho oratorio, que de antes era, e mandó e yntituló que fuese llamado de aquí adelante el dicho monasterio de Sancta María de la Anunçiaçión del Buesso, e que assí fuese llamado e nombrado de aquí adelante. E acabado el dicho offiçio e fechos los dichos actos, los dichos monges pidieron a mí, el dicho notario, que ge lo diesse por testimonio signado. Testigos que fueron pressentes a lo sobredicho, los dichos monges e Alfonso Domínguez e Pedro de Urueña para lo sobredicho llamados e rogados. Entre reglones “obispo” bala borrado, que bala. E yo, Juan Sánchez de Cantalapiedra, notario público por la auctoridad apostólica e real susodicha, fui presente en uno con los dichos testigos a todo lo que dicho es, e de dicho su pedimento y ruego fue fecho e sacado este dicho instrumento en dos fojas y media plana de papel, rubricado de mi rúbrica y signado de mi signo, y testado e corregido e enmendado y de mi nombre firmado, en el dicho día, mes y año, que es a tal, y en testimonio de verdad. (Siguen la firma y sello del notario).

3

Relación jurada de fray José Alonso, abad de El Bueso, de las propiedades que tenía el monasterio de El Bueso en 1785.

AHN, Sección de Clero Secular y Regular, Leg. 7732.

Relación Jurada que yo, fray José Alonso, abad del monasterio de Bueso⁴², extramuros de la villa de Urueña doy a los señores de etc. de ella para dar cumplimiento a la Real Orden de Su Majestad, que Dios guarde, que trata del nuevo encabezado de todas las heredades que dicho monasterio posee en término de esta villa, que todas ellas son adquiridas antes del año de [17]37, salvo las que se expresaren no serlo, que si algunas lo fueren se anotarán al margen. Y es en la forma siguiente:

Primeramente una tierra en dicho término, do llaman La Portería, que linda con las sendas que van al monasterio de Ntra. Señora de El Bueso, que hace doce yguadas y tres cuartas. Es de primera calidad.

Otra tierra carril en dicho término, que linda con el camino que va a la villa de Almaraz y con la cerca de dicho monasterio, que hace catorce yguadas y es de la misma calidad, de primera calidad.

Otra tierra que linda con el bago de san Cristóbal y camino que va a Almaraz, que hace diez cuartas.

Otra en el dicho vago que linda con tierra de capellanía de Torres y tierra que goza Don Antonio de Represa⁴³ y hace una yguada. Es de primera calidad.

Otra en dicho vago que linda con dicho camino de Almaraz y con tierra de la fábrica de San Andrés, y hace nueve cuartas. Es de primera calidad.

Otra tierra a dicho vago, que linda con tierra de la fábrica de San Andrés y con la tierra de Don Manuel Pérez Minayo⁴⁴. Hace cinco cuartas. Es de segunda calidad.

⁴² El abad Fr. José Alonso era natural de Marzales (Valladolid) y profeso de San Pedro de Cardena, donde había tomado el hábito el 3 de setiembre de 1759. Estudió en el colegio asturiano de Obona (1763) y fue abad de El Bueso (1785-89), y murió en 1806, Cf. más abajo en el doc. núm. 4 *Addenda et corrigenda* del abadologio de El Bueso.

⁴³ Antonio Represa sería el viudo de María Concejo, CADENAS VICENT, Vicente de, o. c., "Pleitos de Hidalguía". Chancillería de Valladolid, Tomo XXXIV (Madrid 1998), p.15.

⁴⁴ Don Manuel Pérez Minayo nació en Urueña el 26 de abril de 1698, de familia noble. En 1749 era alcal-

Otra en dicho vago carril, que linda con los caminos que van a la de Almaraz y otro a la villa der Villardefrades y con el camino real que va a la ciudad de Toro, y hace nueve cuartas. Es de primera calidad.

Otra en dicho vago que linda con la raya de Almaraz y con tierra de Don Antonio de Represa, hace siete cuadras.

Otra en dicho vago que linda con tierra de la capellanía que goza Don Baltasar Meléndez y tierra de Eugenio Manso. Hace once cuartas. Es de segunda calidad.

Otra tierra en dicho término, que linda con tierra que hoy goza Juan Martín Fernández y con tierra de Don Antonio Represa. Hace once cuartas. Es de segunda calidad.

Otra a la Carrebillar, que linda con tierra de Don Antonio Represa y con tierra de Don Juan Pérez Minayo⁴⁵, y hace trece cuartas. Es de segunda calidad.

Otra en la Carrebillar, que linda con tierra de Dña. Vicenta Rodríguez y con tierra de Don Manuel Pérez Minayo y es de tercera calidad, y hace doce cuartas.

Otra en dicho vago que linda con el camino real que va a la ciudad de Toro y con tierra que goza Don Manuel Pérez Minayo. Hace diecinueve cuartas y es de segunda calidad.

Otra en dicho vago, que linda con tierra de Don Antonio de Represa y con tierra que goza Don Pedro Morán de la Estrella. Hace once cuartas y es de primera calidad.

Otra tierra en dicho vago, que linda con camino que va de este monasterio a la villa de Villar, y con tierra que goza Antonio Carrasco. Hace cinco yguadas y dos cuartas.

Otra en dicho vago que linda con tierra de la cofradía del Corpus y tierra del Sr. Conde de Isla⁴⁶. Hace siete yguadas. Es de primera calidad.

de de Urueña. Su padre se llamaba Luis Pérez Minayo y su madre Manuela Zúñiga, que casó con María Pascual de la Cruz, CADENAS VICENT, Vicente de, o. c., p. 31.

⁴⁵ Creemos que se trata del maestrescuela de la catedral de Badajoz, *Mercurio de España*. Mayo de 1790. Tomo II, p. 233.

⁴⁶ El Conde de Isla era patrono de la capilla de los Santos Mártires de su parroquia natal de Urueña. Felipe V de España le hizo concesión del título en 1703. En el tiempo que se hizo esta relación de tierras era su propietario Don Luis Don Manuel de Isla y Delgado, IV Conde de Isla, nacido en Alaejos en 1745 y fallecido en Madrid en 1807.

Otra, a do llaman La Redonda, que linda con tierra de Santa María y con tierra de San Andrés. Hace siete yguadas y cinco cuartas. Es de segunda calidad.

Otra tierra a La Puente de Villar, que linda con el camino que va a Villar y con el arroyo. Hace siete cuartas.

Otra tierra al vago de San Cristóbal, que linda con tierra de Don Antonio Represa y tierra de Santa María, y hace nueve cuartas. Es de segunda calidad.

Otra tierra al vago que llaman La Quemada, que linda (con el) camino real que va a la ciudad de Toro y con el arroyo y con tierra de Santa María, y con tierra de Don José Ergueta, y hace veintiuna yguadas y una cuarta. Es de primera calidad.

Otra tierra a El Espinar, que linda con tierra de Isidro Vallecillo y tierra de Eugenio Manso. Hace cinco cuartas y es de segunda calidad.

Otra tierra abajo, que llaman El Pajar, que linda con tierra de Eugenio Manso y con la raya de Villagarcía. Hace tres yguadas y cuatro cuartas. Es de tercera calidad.

Otra tierra a la Covachuela, que linda con tierra del beneficio de Don Santiago Martín, y con el camino que va a la ciudad de Toro, y con tierra de Don Antonio Represa y hace seis yguadas y cuatro cuartos y es de segunda calidad.

Otra tierra a la Fuente Nebral, que linda con tierra de los corrales de Concejo y con la fuente, y con tierra de Don Antonio Represa, y hace seis yguadas y cuatro cuartas, y es de tercera calidad.

Otra tierra al Teso de la Peña, que linda con Nuestra Señora de la Anunciada y con tierra de Don Baltasar Meléndez, y hace una yguada y tres cuartos, y es de segunda calidad.

Otra tierra a la Corredera, que linda con tierra de Don Manuel Minayo y con tierra del patronato de Eugenio Manso, y hace tres yguadas y cinco cuartas, y es de segunda calidad.

Otra en dicho vago que linda con tierra de Don Manuel Minayo y con otra del patronato que goza Eugenio Manso, y hace una yguada y una cuarta, y es de segunda calidad.

Otra tierra a El Cuende, que linda con carril, que goza Don Manuel Minayo y tierra de los beneficios de esta villa, y con otra de Don Manuel Represa⁴⁷, que hace dos yguadas y dos cuartas, y es de segunda calidad.

Otra tierra a las Viguetas, que linda con la senda que va al río y con tierra de Don Antonio Represa, y con tierra de Don Francisco de Isla, y hace cuatro cuartas, y es de segunda calidad.

Otra tierra al Caballo, que linda con el Conde de Isla y con tierra de Don Antonio Represa y con otra de Dña. Manuela Elguera, y hace lo que produce una yguada y cuatro cuartas, y es de tercera calidad.

Otra tierra a las Contiendas, que linda con tierra de Sebastián Martín y tierra de Juan Labrador, y otra de Juan Cano, y es de segunda calidad. Hace tres yguadas y los dichos son vecinos de Villar y de Villanueva.

Otra tierra en dicho vago, que linda con tierra de San Miguel y tierra del patronato que goza Eugenio Manso, y hace dos yguadas y dos cuartas, y es de segunda calidad.

Otra tierra al Piñonal, que linda con tierra del patronato que goza Eugenio Manso y con la senda que va al monasterio de El Bueso y con tierra de Don Manuel Pérez Minayo. Hace ocho yguadas y dos cuartas. Es de primera calidad.

Otra tierra en Piñonal, que linda con el camino que va a Almaraz y con tierra de Villar y con tierra de Eugenio Manso, que hace cuatro cuartas, y es de segunda calidad.

Otra en dicho vago, que linda con tierra de la cofradía del Corpus y con tierra de Villafañer. Hace cuatro cuartas y es de tercera calidad.

Otra tierra al pago que llaman Las Eras Viejas, que linda con tierra de Villafañer y con tierra de Don Santiago Zambranos⁴⁸, y hace once cuartas y es de primera calidad.

⁴⁷ Manuel Represa creemos que era el que tenía el curato de San Claudio de Zamora desde 1752, PIÑUELA JIMÉNEZ, Antonio, "Descripción histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado". Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo" (1987), p. 114.

⁴⁸ Santiago Zambranos, creemos que se trata del procurador por Zamora, en las cortes celebradas por Carlos IV en Madrid, en 1789, FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, "Colección bibliográfico- biográfica de noticias referentes a la provincia de Zamora" (Madrid 1891), p. 23.

Otra tierra al pago que llaman Carre los Ramos, que linda con el camino que va al prado y con tierra de Santa María, hace tres yguadas y es de segunda clase.

Otra tierra a Parpalacio, que linda con tierra de Don Manuel Pérez Minayo y con el prado del Concejo, y hace once cuartas y es de segunda calidad.

Otra tierra a El Puente Madero, que linda con tierra de Don Blas Sobrino⁴⁹ y tierra del patronato que goza Eugenio Manso y prado del Concejo, y es de primera calidad y hace dos yguadas y una cuarta.

Otra tierra a El Colagón, que linda con tierra del patronato que goza Eugenio Manso y con tierra de Don Antonio Represa, que hace catorce cuartas, y es de segunda calidad.

Otra tierra a Puente Madero, que linda con el camino de Valladolid y con tierra de Dña. María Minayo y con otra de Don Manuel Pérez Minayo, y hace tres yguadas y tres cuartas, y es de tercera calidad.

Otra tierra abajo, que llaman La Reguera, que linda con tierra de Dña. Mariana Minayo⁵⁰ y senda que va a La Reguera y camino de Valladolid, y hace dos yguadas y tres cuartas, y es de tercera calidad.

Otra tierra en dicho vago, que linda con tierra de Don Antonio de Represa y con camino de Valladolid y con senda que va a La Reguera y hace tres yguadas y tres cuartos, y es de segunda calidad.

Otra tierra al vago, que llaman Valdepuño, que linda con tierra de Don Manuel Minayo y con tierra de Dña. Luisa Elguera, hace dos yguadas y es de segunda calidad.

Otra tierra al vago que llaman Carregabrales, que linda con tierra de Don Antonio Represa y con prado del Concejo, hace nueve cuartas y es de segunda calidad.

⁴⁹ Creemos que se trata de un familiar de Blas Sobrino Minayo, nacido en Urueña en 1725, que tras realizar estudios en Valladolid, ser fiscal y maestrescuela de Oviedo y Canciller de la Universidad de Salamanca, fue nombrado obispo de Cartagena de Indias en 1775, en 1776 de Quito, en 1788 de Santiago de Chile y finalmente de Trujillo, donde murió en 1796 y fue enterrado en su catedral .

⁵⁰ Se trata seguramente de Dña. Mariana Pérez Minayo, hija de Antonio Pérez Minayo, nacida en Meneses en 1722 y viuda de Agustín de Isla, con quien se había casado en Urueña, en 1742, CADENAS VICENT, Vicente de, o. c., p. 31.

Otra a Pozuelo Mediano, que linda con tierra de Don José Elguera y con camino de Pazuelico, hace dos yguadas y es de segunda calidad.

Otra tierra de dicho vago que linda con el prado del Concejo y con tierra de Do n Manuel Pérez Minayo, hace cuatro yguadas y es de segunda calidad, digo cinco yguadas.

Otra tierra a Renedo, que linda con el prado del Concejo y tierra de Don José Elguera y hace once cuartas, y es de tercera calidad.

Otra tierra a do llaman El Retorno, que linda con el prado y tierra del patronato que goza Eugenio Manso y con tierra de Represa, y hace cinco yugadas y cinco cuartas, y es de tercera calidad.

Otra tierra a la Ermita Vieja, que linda con el prado del Concejo y con tierra de Tordesillas, y hace tres yguadas y una cuarta, y es de tercera calidad.

Otra tierra en dicho vago, que linda con tierra de Don Antonio de Represa y otra del patronato y hace diez cuartas y es de tercera calidad.

Otra tierra en dicho vago que linda con tierra de Don Manuel Minayo y tierra de Ntra. Sra. de la Anunciada, y hace diez cuartas, y es de tercera calidad.

Otra tierra a la Cueva, que linda con tierra del mayorazgo que goza Don Manuel Pérez Minayo y con otra del Sr. Conde de Isla, y con camino que va a Villagarcía, y hace tres yguadas y cuatro cuartas, y es de tercera calidad.

Otra tierra e dicho vago que linda con el camino que va a Villagarcía y con tierra de Don Antonio Represa, y hace tres cuartas y es de segunda calidad.

Otra tierra en dicho vago, que linda con tierra de Don Antonio de Represa y con otra de la capellanía que goza Don Luís Abril, hace siete cuartas y es de segunda calidad.

Otra a do llaman La Pinta, linda con otra del monasterio de la Espina, y con otra del Sr. Conde de Isla, y hace cuatro cuartas y es de segunda calidad.

Otra tierra en dicho vago, que linda con tierra de este monasterio de El Bueso y con otra que goza Eugenio Manso, y hace cuatro cuartas y es de segunda calidad.

Otra a do llaman Trasariago, que linda con otra de Don Antonio Represa y con otra de Don José Elgueta, de nueve cuartas y es de segunda calidad.

Otra al Repelón, que linda con tierra de la capellanía de Meléndez y raya de Almaraz, hace dos yguadas y tres cuartas, y es de tercera calidad.

Otra en dicho vago que linda con la raya de Almaraz y con otra del patronato que goza Eugenio Manso, y hace cuatro cuartas y es de tercera calidad.

Otra a Tasín, que linda con otra del Sr. Conde de Isla y camino que va a Villavín, hace dos yguadas y es de tercera clase.

Otra en dicho vago, que linda con dicho camino y con otra de Don Antonio Represa, hace cuatro cuartas y es de segunda calidad.

Otra en dicho vago que linda con tierra del Conde de Isla y con otra de la capellanía de Meléndez, y hace cuatro cuartas, y es de segunda calidad.

Dos carriles a do llaman La Paloma, que linda con camino que va a Villagarcía y nos parte el camino que va de Uruña a Villanueva, que hacen tres yguadas y es de segunda.

Todo el cercado de este monasterio, en que se comprenden una huerta de hortaliza, dos sotos, una era y un pedazo de arrial que no se siembra, y todo lo que produce hace de tierra labrantía diez y ocho yguadas y la huerta produce hoy en arriendo ciento cincuenta reales y las dieciocho yguadas son de segunda calidad.

Todas las cuales dichas tierras según van expresadas son propias de este monasterio, de su congruo y dotación, adquiridas y poseídas antes del año 1737, como consta de sus apeos y deslindes del año 1660 y posteriores. Los cuales administra y beneficia a su costa y expensas con sus labranzas, a excepción de algunas pocas que han solido arrendar en los años anteriores, y de ellas hoy tiene arrendadas solas como treinta y dos yguadas por la renta de otras tantas fanegas de trigo. Las heredades que administra por sí el monasterio, regulada por un quinquenio, han producido 88 cargas de trigo y 62 de cebada en cada uno de los años comprendidos en dicho quinquenio, de que se deben deducir las simientes necesarias, gastos y expensas para su administración y recolección.

Viñas. Más una viña en dicho término a do llaman La Calzada, que linda con otra que goza Eugenio Manso y con (el) camino que va a la ciudad de Toro, que hace una alanzada y dos cuartas.

Juros y censos. Tiene este monasterio líquidos 13 reales de juro en las alcabalas de Medina del Campo, 26 reales líquidos en alcabalas de Palacios de Me-

neses, 117 reales, 22 maravedís sobre las ferias de Palacios de Meneses. Los dos primeros juro se cobran en las oficinas de alcabalas de Medina y Palencia, con los libramientos correspondientes de la contaduría de juro de Su Majestad o en la Tesorería de Madrid. Y el tercio lo pagan los padres dominicos de Palencia⁵¹, que todos hacen 156 reales y 22 maravedís.

Paga el Excmo. Sr. Duque de Beragua⁵² 88 reales y 8 maravedís anualmente, situados sobre alcabalas de San Cebrían de Mazote.

Paga el Excmo. Sr. Duque de Osuna, como Conde de Urueña⁵³, 88 reales situados sobre las alcabalas de esta villa.

El mismo Excmo. Sr. paga anualmente 352 reales y 32 maravedís por razón de patronato.

Paga Escolástica Negro en cada un año, de censo, 24 reales y 24 maravedís.

Total 710 reales, 18 maravedís.

Paga Juan Antonio González, vecino de Urueña, 12 reales cada año, de censo.

Antonio López paga cada año, de censo 8 reales.

Eugenio Manso paga cada año, de censo 12 reales.

Juan Martín paga cada año, de censo, 7 reales, 17 maravedís.

Don Santiago Martínez paga cada año, de censo, 6 reales.

⁵¹ Se trata de los dominicos del convento de San Pablo, de la ciudad de Palencia, fundado por el santo Domingo de Guzmán en 1219 o 1220, cuya iglesia de estilo gótico tardío de los siglos XIV–XVI fue sede de las Cortes Generales de Castilla en tres ocasiones y gozó de la protección real, especialmente de Sancho III, Sancho IV y Alfonso XI, que lo convirtieron en su residencia. En 1514, bajo el patronazgo de los Rojas, marqueses de Poza y señores de Monzón, que deseaban ser enterrados aquí, se demolió la primitiva capilla mayor y se construyó la actual, consagrada en 1534.

⁵² En 1785 era XI Duque de Veragua, Carlos Bernardo Fitz-James Stuart y Silva, nacido en Liria (Valencia) en 1752 y muerto en Madrid en 1787.

⁵³ El ducado de Osuna, creado en 1562 por el rey Felipe II para Pedro Téllez-Girón y de la Cueva, v Conde de Ureña, ricohombre y notario mayor de Castilla, consejero de Estado, virrey y capitán general d e Nápoles, vi señor de Osuna. Cuando se escribió este documento, en 1785, era duque de Osuna D. Pedro Zoilo Téllez-Girón y Pérez de Guzmán (Madrid 1728), VIII duque de Osuna, II marqués de Peñafiel y XII conde de Ureña, señor de diversos lugares, notario mayor de Castilla y camarero mayor del rey, que falleció en Madrid en 1787, pero fue enterrado en el panteón ducal, en la Iglesia del Santo Sepulcro de Osuna.

Manuel Hernández y Lorenzo Guerra pagan cada un año, de censo, 29 reales, 14 maravedís.

Cristóbal Vallecillo paga cada un año, de censo, 5 reales.

Lorenzo Negro paga cada un año, de censo, 16 reales y 20 maravedís.

Juan Guerra Rodríguez paga cada un año, de censo, 16 reales.

Bernardo Clera paga cada un año, de censo, 6 reales.

Todos los expresados son vecinos de Urueña⁵⁴.

Lo primero, Rodrigo Madruga y Francisco Barros vecinos de Villavellí a Andrés Martín y Tirso Labrador, vecinos de Villardefrades y consortes, debe cada año de censo 8 reales y 28 maravedís.

Mateo Pérez debe pagar cada año 7 reales de foro vitalicio sobre una tierra de 8 cuartas, propia de este monasterio en término de Villar, a do dicen Valdecasas, y debe ser la primera paga en el setiembre de 1786. Es vecino de Villar.

Joaquín Fernández paga de censo cada año 15 reales.

María Cano paga de foro perpetuo 9 reales.

Don Juan Morán paga de foro perpetuo 6 reales.

Alonso Álvarez, de un aniversario paga 6 reales.

El cura Argujillo paga cada año 60 reales por el patronato de la capilla, que goza en la iglesia de San Cucufato.

Juan Caño paga 33 reales de dotación de una misa en la iglesia de San Cofán, día de los Inocentes.

Vicente Benito paga cada año de foro vitalicio 15 reales. Total 989 reales, 29 maravedís. Todo lo cual, conforme va expresado, es lo que corresponde a este monasterio en término de esta villa de Urueña, según resulta de sus apeos y títulos de pertenencia, y así lo certifico en el 20 de diciembre de 1785.

Fray José Alonso, abad de El Bueso.

⁵⁴ Cf. HERRERO SALAS, Fernando, "La comarca Torozos & Campos, según el catastro de Ensenada (Años 1750 - 1752)" (Valencia 2011), *passim*.

4

ADDENDA ET CORRIGENDA A MI “ABADOLOGIO DEL MONASTERIO DE NTRA. SRA. DE LA ANUNCIACIÓN DE EL BUESO (1460-1789)”⁵⁵.

Vale decir que como la historia no es una resurrección del pasado, sino un paciente trabajo de investigación, en el que a veces faltan datos importantes, a menudo se va descubriendo nueva documentación, que enriquece lo ya publicado. Es lo que me ha pasado a mí, que tras 25 años de haber publicado mi abadologio del monasterio de El Bueso, he ido encontrando más datos biográficos inéditos sobre algunos de sus abades. Noticias que ahora apporto aquí como *addenda et corrigenda* a mi citado abadologio, para no ir transmitiendo errores en fechas y datos biográficos de sus abades.

5. ALONSO DE ROJAS...1490-1526. Sabemos que en 1498 estaba en Galicia, en la toma de posesión del monasterio de San Salvador de Bergondo⁵⁶. Presidieron su elección de abad de El Bueso en 1506 Fr. Arias de la Roca y Fr. Pedro de Rojas, delegados para presidir dicha elección por el capítulo general de 1506⁵⁷. Fray Alonso de Rojas fue reelegido en el cargo de abad trienal de El Bueso varios trienios, puesto que tenemos la obediencia que da al abad general, tras ser elegido, el 9 de octubre de 1518⁵⁸.

7bis. GREGORIO DE ALVARADO 1539-1542. Antes de Juan de San Marcial fue prior de El Bueso fray Gregorio de Alvarado, natural de Belorado (Burgos) y profeso de San Millán de la Cogolla, donde había tomado el hábito el 18 de marzo de 1521. Fue abad de Sevilla (1535-38), de El Bueso (1539-42), de Ntra. Sra. de la Misericordia de Frómista (1542-45), de San Benito de Zamora (1545-47), de San Juan de Poyo (1548-50) y de San Millán de la Cogolla (1565-68). El capítulo general de 1538 fue secretario de los jueces de causas y el de 1553 tomador de cuentas. En 1551 asistió al capítulo privado de Cardena⁵⁹.

⁵⁵ Publicado en *Investigaciones históricas*, vol. 21 (Valladolid, Universidad, 2001), pp. 20-45.

⁵⁶ AHN, Clero, Leg. 7706.

⁵⁷ La delegación original, fechada el 19 de abril de 1506, se halla en el AHN, Clero, Leg 7704.

⁵⁸ Su obediencia autógrafa se halla en AHN, Clero, Leg. 7740.

⁵⁹ ZARAGOZA PASCUAL, E., “Abadologio (1495-1835) y libro de gradas (S.XVII-XIX) del Real Monasterio de San Benito de Silos, de Sevilla”, en *Analecta Sacra Tarraconensia*, vol. 96 (2023), pp.81-82.

8. JUAN DE SAN MARCIAL fue abad de El Bueso, reelegido trienalmente desde 1542 a 1559.

9. PEDRO DE ROJAS 1559, fue también prior de San Salvador de Chantada.

10. ALONSO DE TORO 1559-1562. No fue abad de Cornellana (1562-65), pero al parecer sí fue prior de San Salvador de Chantada⁶⁰.

14. PEDRO DE CANILLAS 1580-1583. Añadimos ahora que tomó el hábito en Valvanera el 9 de enero de 1547.

15. MAURO DE OTEL 1583-1586. Fue cinco veces abad de Sahagún (1589-92, 1594-1595, 1597-98, 1601-04, 1607-10) y dos veces definidor general de la congregación de Valladolid (1592-95, 1598-1601)⁶¹.

25. GREGORIO DE ALFARO 1610-1613. No se llamaba Diego, sino Gregorio. Había nacido en Córdoba (c. 1525) y profesado en el monasterio de San Benito de Sevilla. Estudió en el colegio que entonces había en el monasterio de San Salvador de Oña (1578-83). Ya sacerdote, vivió en los monasterios de Celanova (Orense) (1583-86) y Obona (Asturias) (1586-1596), donde se dedicó con fruto a la lectura de autores espirituales. Vertió al castellano las obras del venerable abad benedictino Luis Blosio, cuya versión alcanzó muchas ediciones. El capítulo general de 1604 le nombró predicador, el de 1607 le dio licencia para graduarse en la Universidad de Irache y el de 1610 le dio título de paternidad y mesa mayor en cualquier monasterio donde residiera. Fue predicador en los monasterios de Salamanca, prior y predicador del de San Martín de Madrid (1608-09), predicador de San Benito el Real de Valladolid (1609), de San Isidro de Dueñas (1613-1614) y de San Bartolomé de Medina del Campo (1616), y abad de El Bueso (1610-13). Murió en Oña, casi centenario, alrededor de 1623. Se cuenta de él, que era tanto su amor a la castidad, que habiéndole enviado el abad de Oña al priorato de Santa María de Mave para que descansara, al ver que una mujer entraba en su celda para barrerla, recogió inmediatamente sus cosas y regresó a Oña. Fue laborioso con la pluma, celoso de la observancia regular, humilde, piadoso y experimentado maestro en la vida espiritual. Sus obras: “Gobierno eclesiástico y seglar, que contiene el Pastoral

⁶⁰ Cf. ZARAGOZA PASCUAL, E., “La controvertida elección de abad de san Benito de Valladolid, del zamorano fray Alonso de Toro (1524-1525)”, en *Anuario de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, de la Diputación Provincial de Zamora*, vol. CI, 267 (2023-2), pp.141-154.

⁶¹ Cf. ZARAGOZA PASCUAL, E., “Abadologio del monasterio de San Benito de Sahagún (Siglos X-XIX)”, en *Compostellanum*, vol. LV (2010), pp. 126,128.

del Gloriosísimo Padre S. Gregorio el Magno, Papa y Monge de la Orden de S. Benito, traducido del latín en romance” (Valladolid 1603), que contiene un “Tratado de República” y otro de las “Doze abusiones del siglo”(Alcalá de Henares, Justo Sánchez Crespo, 1604); “Obras de Ludovico Blosio, Abad Liciense, monge de la Orden de San Benito”, (Zaragoza, Alonso Rodríguez, 1602 y 1603) (Madrid, J. de la Cuesta, 1605, 1608, 1611 y 1619) (Barcelona, Sebastián Cormellas, 1609, 1614, 1621, y Lucas Sánchez, 1609); (París, Miguel Sonnio, 1602; Sevilla, J. León, 1608; Valladolid, Juan de Rueda, 1613, y 1617; Gerona, Gaspar Garrich, 1619; Pamplona, J. Oteyza, 1625); “Sylva de la Providencia de Dios, sacada de los santos”, 2 vols. (Valladolid, Juan Godínez de Millis, 1609); “Vida del Illustrísimo Sr. D. Francisco de Reynosso, obispo de Córdoba, donde se pone la de Gerónimo de Reynosso, su sobrino, canónigo de la Iglesia de Palencia” (Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1617), que fue reeditada por J. DE ENTRAMBASAGUAS en Valladolid, Ed. Cumbre, 1940, y en Palencia en 2001). Dejó manuscritos un comentario a la Santa Regla y varios sermones, que se han perdido; y aprobó (Madrid, 27-I-1601) las “Meditaciones del Smo. Sacramento”, del jesuita Lucas Pinelo⁶².

28. DIEGO DíEZ- su apellido era DÍAZ- 1621-1625. Era profeso de Silos, donde había tomado el hábito en 1578. No sabemos por qué le inhabilitaron para acceder a cargos –a no ser que fuera hijo ilegítimo-, pero le rehabilitó el capítulo general de 1583, siendo conventual de San Pedro de Montes. Asimismo fue procurador del monasterio de San Juan Bta.de Corias en el capítulo general de 1601. Sabemos que vivía en San Martín de Madrid en 1613, que fue abad de El Bueso (1621-25), de San Salvador de Lérez (1625-29) y prior de San Salvador de Chantada⁶³.

⁶² ACG I, ff.474r, 487v, 499r; ARGALZ, G. de, “La soledad laureada, o. c., vol. VI (Madrid 1675), f. 524r; ARGALZ, Gregorio de, “La Perla de Cataluña. Historia de Ntra. Sra. de Monserrate” (Madrid 1677), pp. 448-449; ZIEGUELBAUER, J. M., “Historia rei litterariae Ordinis Sancti Benedicti”, IV (Augustae Vindellicorum 1754), pp. 163, 400, 685; ANTONIO, Nicolás, “Biblioteca Hispana Nova”, I (Madrid 1783), p. 342; CATALINA, J., “Ensayo de una tipografía complutense” (Madrid 1889), pp. 245-246; ÁLAMO, Mateo del, “Valladolid, Congregación de San Benito de”, en *Enciclopedia Universal Espasa*, vol. 66 (Barcelona 1929), pp. 959-960; ÁLAMO, Mateo del, “Alfaro (Gregoire de)”, en *Dictionnaire de Spiritualité* I, cols. 308-309; PÉREZ DE ÚRBEL, J., “Varones insignes de la Congregación de Valladolid” (Pontevedra 1967), pp. 49-50; SIMÓN DÍAZ, J., “Bibliografía de la literatura hispánica”, vol. V (2ª Ed. 1973), p. 166; ZARAGOZA PASCUAL, E., “Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid”, o. c., vol. II, pp. 388, 403-404; ZARAGOZA PASCUAL, E., *Diccionario biográfico español*, vol. II, pp.620-621.

⁶³ ACG I, ff. 77v, 117r, 354v, 442r-v; ZARAGOZA PASCUAL, E., “Los monjes de Silos (1550-1829)”, en *Studia Monástica*, vol. 32 (1990), p. 392; ZARAGOZA PASCUAL, E., “Abadologio del monasterio de San Salvador de Lérez (Siglos XVI-XIX)”, en *Museo de Pontevedra*, vol. XLVIII (1994), p. 417.

30. LORENZO VELA 1629. Era natural de Becerril de Campos (Palencia), hijo de Lorenzo Vela y Catalina de Haro, y hermano de Diego Vela, obispo de Tuy. Fue elegido abad de El Bueso en el capítulo general de 1629, pero renunció a esta abadía el 23 de mayo de 1629 para ser abad de San Bartolomé de Medina del Campo, dependiente de Sahagún (1629-33). En su lugar fue elegido abad de El Bueso Fr. Bernardo de la Peña, natural de Covarrubias (Burgos) y profeso de San Zoilo de Carrión de los Condes (Palencia), donde había tomado el hábito el 24 de setiembre de 1615. Fue monje muy virtuoso. Dejó dos tomos manuscritos de *Vidas de santos de la Orden de San Benito, distribuidos entre los días del año*, de cuya obra se aprovechó Fr. Antonio de Heredia para sus tres volúmenes de: “Vidas de Santos, Beatos y Personas Venerables de la Orden de San Benito” (Madrid 1683-86)⁶⁴.

32. ALONSO DE PESQUERA 1637-1641. Fue elegido abad en el capítulo general de 1637 para un cuatrienio⁶⁵.

38. GREGORIO NAVARRO 1649-1653. No sabemos de qué monasterio era profeso. El capítulo general de 1621 le nombró predicador, el de 1633 le hizo procurador general de la Congregación en la Audiencia de La Coruña (1633-37), el de 1637 le dio exenciones de capitular y título de paternidad, el de 1641 le hizo secretario de los jueces de causas, el de 1645 le hizo vicario de las benedictinas del monasterio de San Pelayo de Oviedo (1645-49) y el de 1649 abad de El Bueso⁶⁶.

40. ÍÑIGO DE SANTACRUZ 1654?-1657. Era de familia noble y natural de Soria. Siendo jesuita tomó el hábito benedictino en Sahagún en 1634. Fue abad de El Bueso y de Lorenzana (1657-61). Murió en 1675⁶⁷.

44. MAURO DE CIFUENTES 1665-1669. Murió siendo abad de San Bartolomé de Medina del Campo (1669-73) en 1673⁶⁸.

⁶⁴ PÉREZ DE ÚRBEL, J., “Varones insignes de la Congregación de Valladolid”, o. c., p. 323.

⁶⁵ ACG II, f. 194v.

⁶⁶ ACG II, ff. 172r, 192v, 199v, 218v, 244r; ZARAGOZA PASCUAL, E., “Benedictinos Procuradores Generales de la Chancillería de Valladolid y de las Audiencias de La Coruña y de Oviedo (Siglos XVII-XIX)”, en *Compostellum* (en prensa).

⁶⁷ ZARAGOZA PASCUAL, E., “Libro de gradas del monasterio de Sahagún (S. XVI-XIX)”, en *Stvdia Monastica*, vol. 55 (2013), p. 321; ZARAGOZA PASCUAL, E., “Abadologio del monasterio de San Salvador de Lorenzana (1015-1835)”, en *Estudios Mindonienses*, n. 11 (1995), p. 195.

⁶⁸ Cf. ZARAGOZA PASCUAL, E., “Abadologios de los monasterios de San Bartolomé de Medina del Campo y San Mancio de Villanueva”, en *Compostellum* (en prensa).

50. GREGORIO DE LARREÁTEGUI 1685-1689. Tomó el hábito en Valladolid entre 1637 y 1641. Era predicador y fue procurador de Navarra en Pamplona (1673-77) y predicador de Irache (1677-81)⁶⁹. Quizás era familiar de los hermanos madrileños Mauro y Plácido de Larreátegui, que tomaron el hábito benedictino en San Juan de Burgos el 23 de julio de 1667 y profesaron el 21 de diciembre de 1668, el primero de los cuales fue obispo de Guatemala y el segundo abad de San Juan de Burgos y maestro general, que murió en 1711, propuesto para obispo de Mondoñedo⁷⁰.

55. ALONSO GARCÍA ESPINOSA 1705-1709. Era hijo de Alfonso García e Inés Novilla y nacido en Quintanar de la Orden (Toledo) alrededor de 1655, que tomó el hábito en Valladolid el 27 de junio de 1671. Estudió en Irache (1677-80), fue predicador de Zamora (1681-85), prior de Valladolid (1701-05), abad de El Bueso (1705-09) y de Frómista (1713-17), que en el capítulo general de 1717 le dieron exenciones de capitular. Murió en Zamora el 31 de octubre de 1731⁷¹. No se le debe confundir con sus homónimos abades de Cardeña (+1665), ni de Samos Alonso García de Losada (1656-57, 1661-65), obispo titular de Constantina, cura propio de El Escorial⁷².

60. MAURO ROLDÁN 1721-1725. Era profeso de Samos y maestro en teología. Fue pasante de Espinareda (1693-97). El capítulo general de 1697 le dio permiso y 400 ducados para graduarse en Salamanca, y le nombró primer maestro de estudiantes del colegio de San Vicente de Salamanca (1697-1701). Luego fue lector de vísperas de Oviedo (1701-05), lector y regente segundo de Eslonza (1705-09), el capítulo general de 1709 le dio exenciones de maestro general y el de 1713 declaró cumplidos sus cursos de docencia y le hizo maestro general de gracia, y el de 1721 le hizo abad de El Bueso (1721-25)⁷³.

⁶⁹ ACG vol. I, f.398v; ZARAGOZA PASCUAL, E., “Catálogo de monjes profesos del monasterio de San Benito El Real de Valladolid (1436-1831)”, o. c., p. 102.

⁷⁰ ZARAGOZA PASCUAL, E., “Abadologio del monasterio de San Juan Bautista de Burgos (Siglos XI-XIX)”, en Dir. LÓPEZ SANTIDRIÁN, S., “San Lesmes en su tiempo” (Burgos 1997), pp.376-377.

⁷¹ ACG II, ff.389v, 502v; ZARAGOZA PASCUAL, E., “Catálogo de monjes profesos del monasterio de San Benito El Real de Valladolid (1436-1831)”, o. c., p. 104; ZARAGOZA PASCUAL, E., “Abadologio de Ntra. Señora de la Misericordia de Frómista (1437-1835)”, o. c., pp. 153-154; ZARAGOZA PASCUAL, E., “Abadologio del monasterio de San Benito de Zamora (1400-1835)”, en *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, vol. 33 (2018), p. 376 (con las variaciones de ahora). Creemos que el homónimo que fue abad de Zamora (1696-97) era otro distinto de éste.

⁷² ZARAGOZA PASCUAL, E., “Abadologio del monasterio de San Julián de Samos (Siglos VIII-XX)”, en *Estudios Mindonienes*, n. 12 (1996), pp.486-487.

⁷³ ZARAGOZA PASCUAL, E., “Profesores del colegio benedictino de San Vicente de Oviedo (1617-

65. JUAN ANTONIO DE LAS CUEVAS 1741-1745. Era sin duda natural de Viérnoles (Cantabria) y profeso de Sahagún, donde había tomado el hábito en 1705.

66. JUAN FLÓREZ 1745-1746. Murió siendo abad de El Bueso, el 31 de agosto de 1746⁷⁴.

67. ANTONIO DE NÓBOA 1746-1753. Elegido abad para acabar el cuatrienio de su difunto antecesor y reelegido para otro cuatrienio en el capítulo general de 1749. Era leonés y profeso de San Juan de Burgos, de donde fue abad (1737-41). Murió en 1761⁷⁵.

70. LEANDRO GONZÁLEZ 1761-1763. Añadimos que fue alumno del Colegio de Infantes de Valladolid, donde entró a los 13 años de edad, el 3 de febrero de 1717, hasta 1721 que salió para tomar el hábito en Cardena⁷⁶.

78. JOSÉ ALONSO 1785-1789. No fue abad de El Bueso como se dice en el cuatrienio (1781-85), sino en el de 1785-89. Murió en 1806 y dejó relacionadas las rentas del monasterio, que se hallan en el AHN, Clero Secular y Regular, Leg.7732.

78bis. ISIDORO GARCÍA 1789-1793. Era de familia noble y natural de Sotillo del Rincón (Soria), donde había nacido alrededor de 1724 y en el bautismo recibió el nombre de Manuel. Tomó el hábito en Silos el 15 de agosto de 1740. Después de profesar, estudió en diversos colegios de la Congregación y fue mayordomo de San Pedro de Villanueva (1761-65), de San Martín de Madrid (1765-69) y de Silos (1769-73). Asimismo fue prior y dos veces abad de Silos (1793-97, 1798-1801). Durante la Guerra de la Independencia, se retiró primero a Canales de la Sierra (la Rioja) y después a su villa natal, en casa de su primo Tomás Ruiz, donde murió el 6 de enero de 1812. No se le debe confundir con su homónimo contemporáneo profesor de Irache⁷⁷.

1835)", en *Bol. Instituto de Estudios Asturianos*, núm. 137 (1991), p. 338.

⁷⁴ Archivo del monasterio de Valvanera /80/2, Expolios de Nájera.

⁷⁵ ACG III, f. 144r; ZARAGOZA PASCUAL, E., "Libros de gradas de benedictinos profesos en monasterios burgaleses (1436-1833)", en *Stvdia Monastica*, vol. 31 (1989) SM, vol. 31, p. 290; ZARAGOZA PASCUAL, E., "Abadologio del monasteio de San Juan Bta. de Burgos (Siglos XI-XIX)", en *San Lesmes y su tiempo* (Burgos 1997), p. 378.

⁷⁶ ZARAGOZA PASCUAL, E., "El Colegio de Infantes de San Benito el Real de Valladolid (1617-1805)", en *Stvdia Monastica*, vol. 56 (2014), p.138.

⁷⁷ ACG III, ff. 306v, 321r, 333v, 349v, 354r, 356r, 366r; "Documentación varia", vol. XXIX, fol. 696r; FÉROTIN, M., "Histoire de l'abbaye de Silos" (París 1897), p. 186; Zaragoza Pascual, E., "Los Generales

79. ATILANO MUÑOZ 1793-1794. Era natural de Valdestillas (Valladolid) y profeso de San Benito el Real de Valladolid, donde tomó el hábito el 24 de mayo de 1744. Estudió en Salamanca, donde fue también ordenado presbítero en 1752 por el benedictino Fr. Benito Uría y Valdés, obispo de Ciudad Rodrigo. Fue lector en Ribas de Sil (1761-65), abad de San Vicente del Pino, de Monforte de Lemos (1765-69), abad de Valladolid (1769-73, 1789-93), lector de teología moral de Montserrat de Madrid (1773-77), abad y catedrático de Concilios Generales de Irache (1777-81), donde se había graduado de maestro en teología el 14 de junio de 1777. Por encargo del capítulo general de 1785 recopiló las constituciones de la Congregación, que publicó con el título: *Extracto de las nuevas leyes* (1785) y *Trasunto de las nuevas leyes*, publicado póstumamente en 1801. Murió siendo abad de El Bueso en la primera mitad de 1794⁷⁸.

80. JOSÉ OLEA ¿1793-1797? Era natural de Castromonte (Valladolid) y profeso de San Benito el Real de Valladolid, donde tomó el hábito el 30 de noviembre de 1760. Estudió en Irache (1762-63). Murió en la segunda mitad de 1809⁷⁹.

81. RAMÓN ALEGRÍA (1824-28) nació en El Busto (Navarra) el 25 de julio de 1774 y fue hijo de Rafael Alegría y de Ana María Cruz de Cebada. Tomó el hábito en Sahagún el 8 de octubre de 1790 y profesó el 15 de agosto de 1791. Fue bibliotecario de Sahagún, (1801ss) y predicador de Sahagún (1801-05, 1824), de San Martín de Madrid (1805-14) y de Santiago de Compostela (1814-18), abad de Sahagún (1818-24), definidor general y abad de El Bueso (1824-28) y de Celorio (1828-32), y visitador general (1832-35). Murió en su pueblo natal el 15 de febrero de 1848⁸⁰. Fue “varón de singular virtud, piedad y erudición”⁸¹.

de la Congregación de San Benito de Valladolid”, vol. IV (Silos 1982), pp. 17, 23, 173, 178, 419-420; Zaragoza Pascual, E., “Abadologio del monasterio de Santo Domingo de Silos (Siglos X-XX)” (Burgos 1998), p. 75; Zaragoza Pascual, E., “Los monjes de Silos (1550-1829)”, en *Studia Monastica*, vol. 32 (1990), p. 413; Zaragoza Pascual, E., “García (Isidoro)”, en *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclésiastiques*, vol. XIX, col. 1177-1178, que ahora corregimos.

⁷⁸ ZARAGOZA PASCUAL, E., “Catálogo de monjes profesos del monasterio de San Benito El Real de Valladolid (1436-1831)”, o. c., p. 119; ZARAGOZA PASCUAL, E., “Abadologio del monasterio de Santa María la Real de Irache (958-1839)”, en *Leyre. Cuna y corazón del Reino* (Leyre 2005), pp. 436-437.

⁷⁹ ZARAGOZA PASCUAL, E., “Catálogo de monjes profesos del monasterio de San Benito El Real de Valladolid (1436-1831)” o. c., p. 120; ZARAGOZA PASCUAL, E., “Necrologio benedictino vallisoletano (1757-1835) (en prensa).

⁸⁰ ZARAGOZA PASCUAL, E., “Abadologio el monasterio de San Benito de Sahagún (Siglos X-XIX)”, o. c., p. 146, con las correcciones de ahora.

⁸¹ Archivo del monasterio de Valvanera 40/9.

DE CIUDADANOS A PERSEGUIDOS (1936-1960). LAS FORMAS DE VIOLENCIA FRANQUISTA CON LOS REPUBLICANOS VENCIDOS

Pablo García Colmenares

Miembro de la Academia Palentina de la Historia, Letras y Bellas Artes ITTM

RESUMEN: Las reformas implantadas por la II República para la creación de una nueva sociedad más justa y democrática tuvieron notable alcance en la sociedad española, a pesar del escaso tiempo de su desarrollo. La constatación de esa realidad está en los cambios sociales y culturales que habían creado una sociedad de ciudadanos, sobre los que se produjo la represión de los sublevados en julio de 1936, especialmente sobre las mujeres cuya presencia activa en la vida cotidiana suponía la subversión del orden tradicional. La dura posguerra sería cruel con los vencidos buscando su sumisión por todos los medios violentos, desde la incautación de sus bienes hasta la marginación social. La miseria obligaba a la supervivencia y la vigilancia constante imposibilitaba la resistencia activa frente a la dictadura. Solo la red familiar y, luego, la emigración les permitiría rehacer sus vidas, en las siguientes generaciones.

PALABRAS CLAVE: Reformas republicanas, Guerra Civil, represión, violencia de género, posguerra, hambre, supervivencia, emigración.

FROM CITIZENS TO PERSECUTED (1936-1960). FRANCO'S FORMS OF VIOLENCE WITH THE DEFEATED REPUBLICANS

ABSTRACT: The reforms implemented by the Second Republic aimed at creating a new, fairer, and more democratic society had a significant impact on Spanish society, despite the short time they were in effect. The evidence of this reality lies in the social and cultural changes that were created within a society of citizens, who faced repression by the rebels in July 1936. This repression particularly targeted women, whose active presence in daily life represented a subversion of the traditional order. The harsh post-war period was cruel to the defeated, as the regime sought their submission by violent means, including the confiscation of their property and social marginalization. Poverty forced survival, and constant surveillance made active resistance against the dictatorship impossible. Only the family network and later emigration would allow them to rebuild their lives, in the following generations.

KEYWORDS: Republican reform, Civil War, repression, gender-based violence, postwar period, hunger, survival, emigration.

SUMARIO: Introducción. 1.- El nuevo modelo social de la II República. 2.- La sistemática represión durante la guerra y la posguerra. 2.1.- La eliminación de los archivos de la represión para acabar con la memoria democrática. 2.2.- Y de inmediato, la guerra de ocupación con la delación como herramienta básica. 2.3.- La violencia de género contra las republicanas y “rojas”. 2.4.- El asesinato de miles de mujeres sin responsabilidades públicas. Las mujeres albaceas de la memoria. 3.- De la ciudadanía a la sumisión con la dictadura franquista. La persecución de los símbolos de la sociedad republicana. 3.1.- La depuración e incautación de bienes a escala colosal. 3.2.- Un modelo laboral dependiente del intervencionismo estatal. 3.3.- ¿Resistencia o supervivencia? 3.4.- La emigración como salida frente al asfixiante control social. 4.- Bibliografía consultada

INTRODUCCIÓN

A menudo olvidamos que la violencia no es sólo física, sino que tuvo muchas formas de perseguir a los vencidos en la Guerra Civil española (GC), hasta hacer que la vida de los que no habían sido asesinados llegase a límites insoportables. Por eso, a los historiadores nos llama la atención la banalidad de algunos comentarios en los medios de comunicación, todavía en 2025, de la supuesta necesidad de olvidar el pasado, o de cerrar las heridas sin conocerlas, ni analizar sus consecuencias para las generaciones de los herederos de los vencidos. Quieren hurtarnos una parte de la Historia de España de la segunda mitad del siglo XX. Un tema de enormes consecuencias que ha lastrado el devenir y el desarrollo de una sociedad sometida por la violencia de una dictadura, que duró casi cuarenta años, y cuyos traumas y secuelas permanecieron sin resolver, y ni siquiera tratar durante toda la Transición, y que siguen pautando muchos aspectos de la democracia actual, como podemos observar en la política actual.

El debate nace de la divergencia analítica sobre las bases documentales y legales de la II República (IIR) al impulsar, como uno de sus objetivos centrales, la democratización de la sociedad española. Para ello utilizó todos los recursos a su alcance, especialmente los educativos y culturales, y el apoyo decidido a todo tipo de participación activa en la vida política, sindical, socio-cultural o recreativa, para crear una población formada, crítica y activa o “ciudadanía”, que se constituiría como la base social del modelo republicano. En esa amplia ciudadanía estarían los cuadros profesionales y las clases medias con los dirigentes políticos, los intelectuales, el profesorado, y especialmente el magisterio, que iba a tener una labor encomiable en la formación de la población infantil y juvenil española. Del mismo modo, la IIR buscó el reforzamiento, con apoyo institucional, para la consolidación de los sindicatos tendrían una función no sólo laboral sino, también, formativa en la defensa de los derechos sociales y políticos. Los nuevos cuadros dirigentes impulsarían la implantación de un modelo de relaciones laborales democrático, similar al de la Europa occidental, puesto en marcha en el tiempo récord del primer bienio reformista de la coalición republicano socialista¹. Y desde luego, la mayor novedad republicana vino con la apertura del espacio público a las mujeres que vieron una ventana de oportunidad para hacerse presentes en la vida social y cultural. Una presencia creciente y constante que suponía un salto cualitativo en la vida pública española, en la conformación de la nueva ciudadanía. Sobre esa nueva “ciudadanía” más reformista, laica y progresista se iba a volcar la

¹ GARCÍA COLMENARES, Pablo, “Reformas laborales y resistencia patronal. La conflictividad en Castilla y León”, en Marcos del Olmo, M.ª Concepción. (Ed.), *El Bienio Reformista o la República de Izquierdas en Castilla y León (1931-1933)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015, pp. 123-144.

violencia de la represión de los vencedores en la GC y la larga posguerra. Esos sectores sociales y de género serían eliminados, asesinados, paseados, encarcelados y perseguidos, con violencia institucional, durante la guerra y la posguerra, como muestra la evidencia científica en todos los estudios de la represión en España. Este es el fondo del debate de la memoria histórica democrática que, todavía en 2025, no se quiere abordar como conocimiento histórico de nuestro pasado reciente, aunque no nos guste la imagen y las consecuencias que de ello se extraen, pero es nuestra Historia y la única forma de que no volvamos a repetirla.

1. EL NUEVO MODELO SOCIAL DE LA II REPÚBLICA

La política cultural y educativa, impulsada desde el ministerio socialista de Fernando de los Ríos, tenían un sentido claramente reformista y regeneracionista que buscaba la transformación social, nada sencilla, frente a una realidad difícil y nada dispuesta en lo que, a las clases pudientes, conservadoras, se refiere. El republicanismo buscaba la consolidación de nueva visión del mundo que implicaba un comportamiento y actitudes distintas, herederas del racionalismo ilustrado del siglo XVIII, en el que la educación se considera la base para la emancipación de los seres humanos y el progreso económico y, con ello, el bienestar social de un país. La democracia sería el pilar de su organización política². Y un paso necesario iba a ser extender los derechos políticos, con el sufragio universal y la participación en la actividad política a las mujeres, como recoge Marcos del Olmo³ en la presencia femenina en los procesos electorales de la IIR. La igualdad de género se convertía en un objetivo gubernamental con políticas públicas aplicadas a su implantación y desarrollo, como señala Ana Aguado:

Desde mayo de 1931 al verano de 1933 el gobierno promulgó hasta 17 textos legales que hacían referencia a la igualdad entre mujeres y hombres, a los derechos políticos y cívicos de las mujeres y a su incorporación a la vida pública; derechos que se recogieron en diversos artículos de la Constitución de 1931, pero que encontrarían limitaciones a la hora de su desarrollo.⁴

² ALTED VIGIL, Alicia, “Las clases medias republicanas en el franquismo: represión y control social”, en AA.VV., *La represión bajo el franquismo*, Madrid, Ayer, 2002, (pp. 59-86), p. 61.

³ MARCOS DEL OLMO, María Concepción, “Las mujeres en los procesos electorales de la Segunda República. 1931-1936”, en AAVV., *Vivir siendo mujer a través de la historia*. Valladolid, Universidad, 2005, pp. 177-192.

⁴ AGUADO, Ana, “La experiencia republicana. Entre la cultura del reformismo político y las culturas

Así lo reseñaron las principales mujeres activas de la elite intelectual y política española: María Espinosa de los Monteros, María de Maeztu, Zenobia Camprubí, Carmen de Burgos, Clara Campoamor, María Lejárraga, Margarita Nelken, Victoria Kent o Matilde de la Torre, y todas las asociaciones en pro de los derechos de las mujeres.⁵ Todas ellas destacaban que la educación y la cultura laica, secularizadora, era la senda para la emancipación de las mujeres, como recogía la propia constitución de 1931 en lo referente a la igualdad entre hombres y mujeres. De ahí que abogasen por un desarrollo normativo para su implementación.

... con el convencimiento de que la cultura al servicio del país era la única vía de emancipación de los ciudadanos... de neutralización de la presencia de los poderes fácticos... y también de secularización de la sociedad para que el país lograra una democratización y modernización similar a la europea.⁶

Ese modelo oficial afectaría a la vida cotidiana, a las formas de vida y modelos interiorizados de las prácticas sociales, costumbres y rituales y una mayor sociabilidad en la calle, con una mayor presencia de la mujer. Aunque, todavía, en las llamadas “Culturas obreras” y en la sociabilidad pública, el sujeto dominante fuera el varón. Pero el inicio del cambio era evidente:

Aunque no pueda hablarse de cambios radicales en el comportamiento y en los ciclos de vida de la población en un periodo de tiempo tan breve, sí que pueden detectarse tendencias vinculadas ... al nuevo contexto republicano y a las transformaciones políticas de estos años...

... este periodo se caracterizó por una enorme expansión de los espacios específicos -tanto formales como informales- y de los locales propios de la vida social y cultural de las clases populares y de la clase obrera.... Y también cotidianamente en los espacios públicos, en la calle, en los lugares de trabajo, en los cafés y los teatros... con los nuevos aires de libertad, la gente -las clases medias, las clases trabajadoras- iba a “tomar la calle” tanto desde el punto de vista político como... lúdico.⁷

obreras”, en Aguado, Ana y Ramos, M.^a Dolores, *La modernización de España (1931-1939). Cultura y vida cotidiana*. Madrid, Síntesis, 2002, (pp. 153- 221), p. 211.

⁵ MONLLEÓ PERIS, Rosa, BADENES-GASSET, Inmaculada y ALCÓN SORNICHERO, Eva (Eds.), *Mujeres públicas, ciudadanas conscientes. Una experiencia cívica en la Segunda República*, Castelló, UJI, 2018.

⁶ AGUADO, Ana, “La experiencia republicana... Op. Cit. p. 156.

⁷ AGUADO, Ana, “La experiencia republicana... Op. Cit. pp. 182-183.

La proclamación de la República se vivió en la calle en un ambiente festivo y conmemorativo, una nueva cultura lúdica: conferencias, festivales artísticos, veladas, homenajes, mítines, manifestaciones, desfiles, bandas de música, fiestas laicas, cívicas y las conmemoraciones políticas y sindicales auspiciadas por el creciente asociacionismo de todo tipo⁸. Eran los nuevos espacios de sociabilidad propios de las nuevas organizaciones sociales, políticas y sindicales: desde los casinos, ateneos y las Casas del pueblo; y todo tipo de organizaciones, cofradías, peñas, asociaciones deportivas, culturales, recreativas, con sus programaciones de múltiples actividades para adultos y jóvenes, que no sólo se circunscribían a las capitales, sino también a muchas localidades y centros mineros tan activos como Barruelo de Santullán (Palencia), como recoge De Luis Martín⁹.

Dentro de las numerosas reformas legislativas de la IIR tuvo tiempo y espacio para caminar hacia la igualdad entre los hombres y las mujeres pero que, a pesar de los cambios legales y culturales era evidente que se “posibilitó las condiciones necesarias, pero no suficientes en lo relativo a una amplia y profunda transformación de las relaciones de género en lo público como en lo privado, cotidiano e íntimo”.¹⁰ O como señala Bussy¹¹, era evidente que la República coincide con la voluntad política de buena parte de la sociedad para modificar las relaciones de lo privado con lo público, de modo no sólo consciente sino global: la separación de la Iglesia y del Estado, la igualdad jurídica de los sexos y la reforma de la familia cobran, por tanto, el valor de una revolución social.

Otra línea importante del programa reformista de la IIR fueron las reformas sociales y laborales que trataban de equiparar la situación española con el modelo democrático europeo, pero para el empresariado y los propietarios españoles era ir demasiado lejos en los derechos de los trabajadores y campesinos que, además, se liberaban de la dominación política de sus patronos y señores. El modelo laboral podía sintetizarse en el ejemplo del paso de la contratación de los traba-

⁸ MAZA ZORRILLA, Elena, *Discurrir asociativo en la España contemporánea, (1839-1941)* Universidad de Valladolid, EdUVa, 2017.

⁹ DE LUIS MARTÍN, Francisco, “La cultura en la Casa del Pueblo de Barruelo de Santullán: el Cuadro Artístico Socialista (1918-1936)”, en *Cincuenta años de cultura obrera en España, 1890-1940*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1994, pp. 304-313. Y “Las Casas del Pueblo socialistas en Castilla y León”, *Alcores*, revista de historia contemporánea, 8, 2009, pp. 333-379.

¹⁰ AGUADO, Ana, “La experiencia republicana... Op. Cit. p. 204.

¹¹ BUSSY GENOVOIS, Danièle, “El retorno de la hija pródiga: mujeres entre lo público y lo privado (1931-1936)”, en Folguera, Pilar (Comp.) *Otras visiones de España*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1993, (pp. 111-138), p. 113.

jadores “en la plaza del pueblo como ganado”, a la mesa de negociación, como iguales, en un convenio colectivo. Sobre todas estas políticas reformistas y sobre sus más directos defensores como la clase obrera, los intelectuales y profesores, las mujeres progresistas y todos los defensores de las libertades republicanas, los golpistas de julio de 1936 iniciarían una sistemática represión en la que se iban a cebar sobre los cuadros dirigentes y las personas más significadas con el claro objetivo de eliminar “cualquier veleidad de cambios”, máxime por mujeres y madres por su clara influencia en el cambio social y cultural.

2. LA SISTEMÁTICA REPRESIÓN DURANTE LA GUERRA Y LA POSGUERRA

Cada vez disponemos de datos más precisos sobre la represión en todas las provincias españolas como recoge en sus últimos trabajos Francisco Espinosa y como se resume en el cuadro de la página siguiente.

De los datos que se presentan ya se ha dicho casi todo lo importante en la amplia bibliografía existente y, sobre todo, se ha puesto “negro sobre blanco” de las violencias, tanto de las milicias republicanas, hasta el control gubernamental a finales del año 1936, como de la violencia institucional, fundacional, de los sublevados golpistas que se prolonga hasta la “limpieza ideológica”, sistemática de los vencidos.¹²

Hoy podemos decir que las cifras de la represión están bien definidas en los territorios, del mismo modo que sus motivaciones y claras diferencias en lo que se refiere al apoyo o soporte institucional en el caso de los golpistas contra el gobierno republicano, frente a la violencia de las milicias republicanas que actuaron de espaldas y contra los intereses políticos gubernamentales. Pero no ha sido fácil recomponer el mapa de la represión en España debido a las dificultades iniciales de acceso a las fuentes, o a la eliminación de los archivos de la represión en los años setenta y siguientes del siglo XX.

¹² GARCÍA COLMENARES, Pablo, *La memoria histórica en España. Del movimiento memorialista a la conciencia histórica*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2021.

VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1936-1945)

	REPUBLICANAS		FRANQUISTAS		
	Espinosa ¹³	Prada ¹⁴	Espinosa	Prada	Varios ¹⁵
Galicia	---	---	4.727	4.374	4.727
Asturias	2.000	1.493	5.952	7.160	8.820
Cantabria	1.283	1.144	2.535	2.535	2.535
País Vasco	945	836	1.468	2.271	2.113
Navarra	----	0	2.932	3.431	4.182
Aragón	3.901	3.338	8.523	9.536	9.538
Cataluña	8.352	8.826	3.688	3.688	3.761
Castilla-León	572	648	16.252	14.508	11.688
La Rioja	---	---	2.000	2.241	2.241
Madrid	8.352	8.815	3.522	3.424	3.923
Castilla-Mancha	7.630	7.742	13.604	9.553	12.120
Extremadura	1.567	1.546	11.551	9.483/13.535 ¹⁶	13.380
Valencia	4.880	5.857	5.265	6.278	6.944
Murcia	740	740	1.417	1.653	-----
Andalucía	8.356	8.566	51.090	56.671	58.898
Baleares	323	514	2.265	1.777	2.750
Canarias	---	---	2.600	2.600	2.250
Ceuta/ Melilla	---	---	768	768	778
Total	49.367	50.065	140.159	141.951/146.003	150.648

¹³ ESPINOSA MAESTRE, Francisco, “La investigación de la represión franquista 40 años después (1979-2020)”. Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra, memoriapaper(ak), nº 9. Zk, en AA.VV., *Violencia, conceptualización, memoria, represión, estudios, monumentalización, exhumaciones. Valencia, 1936 – 2020*, Valencia, Diputació de València, 2021, p. 37.

¹⁴ PRADA RODRÍGUEZ, Julio, *La España masacrada*, Madrid, Alianza Editorial, 2010, pp. 436-438.

¹⁵ BABIANO, José y OTROS, *Verdugos impunes. El franquismo y la violación sistémica de los derechos humanos*, Barcelona, Pasado y Presente, 2018, p. 93. Los datos de Murcia están agregados a Andalucía.

¹⁶ AA.VV. *Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura. Balance de una década (2003-2013). Investigaciones sobre la Guerra Civil y el Franquismo*, Mérida, PREMEX, 2015. Y CHAVES PALACIOS, Julián, “Franquismo y violencia de género en Extremadura”, en Egido, Ángeles y Montes, Jorge (ed.), *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*, Madrid, Sanz y Torres, 2018, pp. 147-170.

2.1. La eliminación de los archivos de la represión para acabar con la memoria democrática

Ya lo escribía en 1986 Reig Tapia¹⁷ cuando hablaba de la destrucción de fuentes, sabiendo del expurgo de archivos y sufriendo la imposibilidad de acceso a archivos militares y de las fuerzas de orden público. De la Transición proceden las órdenes de destrucción de parte de los archivos de la FET para eliminar así pruebas incriminatorias a través de la Ley de Disolución del Movimiento de 1 de abril de 1977. Pero lo más grave vendría con la destrucción de los archivos de la represión de la guardia civil, la policía y los gobiernos civiles.

La Ley de Amnistía de 1977 ordenaba en su artículo 7c: “La eliminación de los antecedentes penales y notas desfavorables en expedientes personales, aun cuando el sancionado hubiese fallecido”, que se hacía extensible a las fichas policiales, lo que permitió a Martín Villa, como ministro de Interior, ordenar a las direcciones generales de Seguridad y Guardia Civil la inutilización administrativa y el expurgo de los archivos de esas dos direcciones generales como señala la orden ministerial de 19-XII-77. El tema suscitó el lógico debate entre los funcionarios e historiadores que pidieron su conservación, pero lo interesante fue la nota publicada por la Asociación de Archiveros y Bibliotecarios, en enero de 1978 en el que se manifestaba la preocupación por el “destino que pueda esperar a muchos archivos de organismos y entidades públicas que han desaparecido en el actual proceso político del país y que también forman parte del patrimonio de los españoles”¹⁸. Curiosamente, el título de la noticia del periódico era el de: “No se destruirán todos los archivos”, ante las evidencias de lo que iba a pensar cualquier ciudadano, no hacía falta ser historiador, por la pérdida irreparable de patrimonio documental de nuestra historia reciente. Es como si hubiese poderes que pretendieran protegernos de nuestro pasado violento. Como si su ocultamiento y la ignorancia nos protegiera a todos, y a las víctimas, cuando el objetivo era el de proteger a los verdugos y sus defensores.

Por eso, los historiadores, que hemos ejercido durante el final del franquismo y sobre todo en la Transición, hemos visto cómo las instrucciones gubernamentales llegaban a los Gobiernos Civiles y, desde éstos, a todos los archivos provinciales y locales para su depuración de todo lo que tuviera que ver con la GC y la

¹⁷ REIG TAPIA, Alberto, *Ideología e historia: sobre la represión franquista y guerra civil*, Madrid, Akal, 1986

¹⁸ Nota de *El País*, del 14 de enero de 1978. Recogido en CASTRO, Luis, *Héroes y caídos Políticas de la memoria en la España contemporánea*, Madrid, Libros de la Catarata, 2008, pp. 302-303.

posguerra: desde los archivos de Falange, los ayuntamientos o juzgados y de la guardia civil y la policía. Así he podido constatarlo en los archivos de Castilla y León, donde se puede observar que, en las localidades grandes con recursos administrativos y secretarios municipales diligentes, se actuó sin escrúpulos, eliminando toda información entre las fechas cercanas a la GC, no dejando ni los padrones, en un alarde de irresponsabilidad, pero acordes a las órdenes recibidas. Por el contrario, los pequeños municipios han mantenido más completos sus archivos y de ellos hemos podido colegir todo lo depurado en los demás, sobre todo en las cabeceras comarcales donde los juzgados de primera instancia recibían los expedientes incoados por la guardia civil.

De ahí que las investigaciones sobre la represión franquista fueran difíciles en la década de los ochenta y, todavía, a finales del siglo XX sólo disponíamos de datos rigurosos de la mitad de las provincias españolas¹⁹. En el caso de Castilla y León sólo teníamos el ejemplo de la provincia de Soria²⁰, que había recogido la información a través de fuentes orales y la autoedición del trabajo en forma de libro. Eso sí, en el verano de 1986 Julio Aróstegui reunió en Salamanca una pléyade de historiadores que estábamos iniciando nuestras investigaciones. Hoy nos interesa conocer nuevos aspectos de la represión, como ha señalado Gómez Bravo²¹, en lo que ha definido como la fase de la “ocupación”, tras el fallido golpe de estado. Había que ocupar no sólo el territorio, sino todo el espacio social y cultural, para borrar todo vestigio del periodo republicano.

2.2. Y de inmediato, la guerra de ocupación con la delación como herramienta básica

La delación iba a propiciar de forma institucional, para los sublevados, la conversión en cómplices a los adeptos y a los tibios, al obligarles a definirse sin posibilidad de revertir sus decisiones que condenaban a sus convecinos. Era el “sálvese quien pueda” y para ello había que delatar y mostrar así implicación total con los sublevados y sus crímenes de los que te hacían cómplice. El paso de la sublevación a la “ocupación” estaba bien organizado y diseñado;

¹⁹ JULIÁ, Santos (ed.), *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999.

²⁰ HERRERO Balsa, Gregorio y HERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio, *La represión en Soria durante la Guerra Civil*, Soria, 1982.

²¹ GÓMEZ BRAVO, Guzmara, *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)*. Madrid, Cátedra, 2017.

La guerra de ocupación... puso en marcha un proceso de equiparación jurídica del enemigo “político” con el “social” que ampliaría enormemente el campo de acción de la represión “legal” con la depuración pública y la privada. Los miles de informaciones que se empezaron a recoger...²²

El nuevo régimen iba a poner en marcha un nuevo modelo social y cultural, para lo que se requería una nueva clasificación, tras la primera medida de eliminación de las personas más significativas, para pasar luego a crear organismos públicos para encuadrar, controlar y adoctrinar a la población a todos los niveles, con un control absoluto, degradando la vida social de las comunidades pequeñas y medianas, ya que todos eran sospechosos de ser confidentes:

En 1940, un informe resumen de la Delegación Nacional de Informantes e Investigación de FET-JONS cifraba en 566 los agentes y 3.804 los colaboradores efectivos dedicados a recabar lo más nimios detalles sobre actuaciones... Este personal redactó 803.489 informes en aquel año. Para estricto control social dicha Delegación disponía de 5.092.748 fichas y casi tres millones de expedientes.²³

El compromiso y petición de informes solicitados por las nuevas autoridades políticas creó una nueva “categoría social” de delatores, que llegaban en avalancha a los centros de Falange o de la guardia civil como señala Julio Prada:

La delación fue... el primer acto de compromiso con la dictadura para muchos. Sin esa participación ciudadana, el terror hubiera quedado reducido a fuerza y coerción. Durante la posguerra, una vez liquidados los elementos más activos y paralizados los disidentes, asistiremos a... un sistema de auto vigilancia en la propia sociedad que reforzará la pasividad y la sumisión... Y lo hicieron casi desde el mismo instante en que se proclama el estado de guerra en cada localidad controlada por los rebeldes. Aún no había transcurrido la primera quincena del enfrentamiento civil cuando ya la prensa de toda la España nacional había publicado decenas de encendidos artículos incitando a la delación de todos cuantos se habían significado en la “política de izquierdas.

No hubo Gobierno Civil en el que no fuese preciso habilitar una sección encargada de centralizar la riada de confidencias que aflúan de

²² GÓMEZ BRAVO, Guzmara, *Geografía humana de la represión franquista*. Op. Cit. p. 121.

²³ MOLINERO, Carme, “Control social, autarquía y miseria”, en AA.VV., *La largada sombra del franquismo*. Granada, Comares, 2019, (pp. 93-110), p. 109.

las más diversas vías. Y no sólo ellos: las Comandancias Militares, los alcaldes y delegados gubernativos... la Guardia Civil... los párrocos... informes a partir de los cuales se pone en marcha el largo y profundo proceso de saneamiento que habrá de enfrentar la sociedad española a partir de 1936.²⁴

Ante tal avalancha de denuncias fue preciso que los rebeldes publicaran circulares exigiendo que las denuncias fuesen fundadas y firmadas, no anónimas, para poner algo de orden en la fiebre vengadora que se había extendido por toda la retaguardia, llegando a proponer multas a las denuncias falsas. Y aunque, en muchas localidades, los archivos y ficheros de los sindicatos, partidos políticos y asociaciones culturales o sociales fueron incautados por los rebeldes, constituyendo así la base de las imputaciones, la delación siguió siendo considerada como necesaria por sus enormes implicaciones y compromisos que se adquirirían con la violencia de los sublevados. Como un cemento que te hacía partícipe y corresponsable con los vencedores.

Esa implicación en la represión de amplios sectores sociales, ya fuese forzada o voluntaria, constituyó uno de los principales elementos de cohesión de la dictadura a juicio de la mayoría de los estudiosos. Siendo tan elevado el número de los involucrados en la delación, nadie podía desear una “vuelta atrás”, ni siquiera una transacción que supusiese renunciar a la aniquilación social del adversario. Las responsabilidades políticas contraídas por aquellos los habrían llevado a concluir una especie de “pacto de sangre”.²⁵

... por el que ligaban su propia supervivencia a la del régimen, fortaleciéndose así la unidad del conglomerado rebelde.²⁶

Desde finales de 1936 y principio 1937 el Cuartel General de Franco emitió instrucciones reservadas para la ocupación y control de las poblaciones “conquistadas”, con especial atención a la conducta de los elementos de izquierdas, haciendo fichas y censos de personas con sus antecedentes políticos e información sobre su actuación en favor o contra el Alzamiento. Y, en todo caso, la “labor” que había que hacerse para su “salvación” y “regeneración patriótica”²⁷. Así pues, la

²⁴ PRADA RODRÍGUEZ, Julio, *La España masacrada*, Madrid, Alianza Editorial, 2010, p. 360-361.

²⁵ REIG TAPIA, Alberto, *Memoria de la guerra civil. Los mitos de la tribu*, Madrid, Alianza, 1999, p. 187.

²⁶ PRADA RODRÍGUEZ, Julio, *La España masacrada*. Op. Cit, p. 367.

²⁷ GÓMEZ BRAVO, Guzmara, *Geografía humana de la represión franquista*. Op. Cit. p. 15-16.

violencia iba a ser usada como herramienta básica del triunfo del golpe de estado y de la guerra de ocupación.

El procedimiento para la formación de listas de izquierdistas y nacionalistas... fue regularizado y pautado desde la Delegación de Orden Público y, por tanto, desde el Gobierno Civil. Poco después, los planes de ocupación, el seguimiento y los movimientos de población eran coordinados desde todo un Ministerio de Orden Público...²⁸

Por eso, como antes señalaba, lo tardío del acceso a las fuentes y la visión política como dominante, sí ha tenido consecuencias para la investigación, ya que ha dejado de lado otras formas de violencia y formas de persecución: como la depuración, la sanción o la exclusión social “que afectaron a millones de personas, que ha sido estudiada y reconocida apenas en las dos últimas décadas”²⁹. Además, la amenaza permanente con los vencidos y sospechosos de desafección hizo que muchos se vieran: “forzados a mentir, a denunciar y a incriminar a otras tantas personas para sobrevivir. Su impacto fue tan amplio y de tal calado que marcaron tanto a la dictadura como el papel que cada individuo y su familia podían desempeñar en ella”³⁰. Las denuncias se convierten, pues, en la prueba obligada para la subsistencia de la población:

Las denuncias, clave de esta estrategia de desafección y confrontación interna de la población, estaban operativas mucho tiempo antes de terminada la contienda como parte de un sistema militar de obtención, seguimiento y clasificación de la información... Un gran número partieron de un sustrato cercano, no hay duda, pero fueron coordinados y canalizados, y en no pocas ocasiones efectuadas directamente, por el propio aparato de información militar ya terminada la guerra.³¹

Estamos ante un nuevo tipo de violencia distinta a la vecinal del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, un modelo y una violencia moderna: la violencia como arma y herramienta para conseguir unos objetivos políticos. Ahora es urbana, institucional, planificada, sistemática, y organizada con cuadros instrumentales desde el poder militar (Servicio de Información Militar) que se puso en marcha desde septiembre de 1936, que implicaba la participación obligatoria de

²⁸ GÓMEZ BRAVO, Guzmara, *Geografía humana de la represión franquista*. Op. Cit. p. 19.

²⁹ GÓMEZ BRAVO, Guzmara, *Geografía humana de la represión franquista*. Op. Cit. p. 20.

³⁰ GÓMEZ BRAVO, Guzmara, *Geografía humana de la represión franquista*. Op. Cit. p. 23.

³¹ GÓMEZ BRAVO, Guzmara, *Geografía humana de la represión franquista*. Op. Cit. p. 25.

la población. De ahí el evidente interés por eliminar las fuentes policiales y de la guardia civil tras la Ley de Amnistía de octubre de 1977:

Es necesario comprender por qué, cómo y quiénes crearon y estructuraron los aparatos de represión y, sobre todo, cómo triunfó una determinada mentalidad favorable al castigo que marcaría la sociedad de posguerra.... Su enorme inversión en violencia, como también, y esto es más problemático, por el alto grado de colaboración y consentimiento al que se vio forzada la inmensa mayoría de la sociedad española para sobrevivir... Valorar el éxito de estas políticas supone acercarse a la culpabilidad y al dolor provocado en sucesivas generaciones. Gentes que vieron truncadas sus vidas por un golpe de Estado que derivó en una guerra civil larga y devastadora que abrió las puertas a la dictadura más larga y sangrenta del sur de Europa. Personas que fueron denunciadas, espiadas y expoliadas por sus propios vecinos, y no sólo en la guerra, sino mucho tiempo después, por agentes, colaboradores y beneficiarios directos de la dictadura. Esta es la cuestión de fondo...³²

Pero la historiografía aún sigue muy lejos de querer acercarse realmente a la implicación social de la violencia³³, y prefiere seguir achacando las actitudes violentas al primitivo atraso decimonónico del país, a las “viejas rencillas”, como justificación tradicional. De este modo, el nuevo régimen creó un nuevo modelo de relaciones sociales sellado por el triunfo de las armas y basado en la dependencia, la subordinación, la coacción, la exclusión y presión social permanentes. Y todo ello bajo la apariencia de legalidad y normalidad institucional y religiosa, aunque lo novedoso de la posguerra era la implicación social:

... nunca, antes, los vecinos se habían implicado de manera semejante en actos de violencia y persecución política como los que se vivieron a partir de entonces. La represión iniciada con el golpe de Estado, continuada en la guerra y prolongada en la posguerra, tuvo un carácter muy particular, de una extrema complejidad y, peor aún, de una extrema crueldad.³⁴

Todo ello controlado por la Iglesia católica que gestionaba el perdón, y dirigido por el servicio secreto civil y militar que se apoyaba en los poderes e instituciones locales. Lo verdaderamente importante es entender los comportamientos sociales de la población en la posguerra:

³² GÓMEZ BRAVO, Guzmara, *Geografía humana de la represión franquista*. Op. Cit. p. 29-30.

³³ GÓMEZ BRAVO, Guzmara, *Geografía humana de la represión franquista*. Op. Cit. p. 40.

³⁴ GÓMEZ BRAVO, Guzmara, *Geografía humana de la represión franquista*. Op. Cit. p. 35.

Nunca será posible calibrar el impacto de la represión sin entender cómo personas absolutamente reconocidas e integradas social y culturalmente en los parámetros de su época se sintieron legitimadas para exigir multas a familiares de personas que habían sido asesinadas años atrás, exhibir públicamente a sus vecinos cuando volvían a sus casas y pueblos, educar a sus hijos y, en definitiva, disfrutar de vidas ajenas. Tratar a todos ellos como delincuentes, como criminales, permitió sistematizar estas acciones e incluso revestirlas de “obra social” hasta hoy. Un proceso de normalización consumado en las dos décadas siguientes sobre el que hay que seguir investigando³⁵.

En definitiva, como ya señalara en su día Ruiz Carnicer³⁶, una vez conseguidas las implicaciones sociales de la mayoría de la población, adicta y menos adicta al régimen, ya no había marcha atrás, el temor a la “la vuelta de la tortilla” quedaba así completamente eliminado y con ello, todos/as quedaban implicados en mantener la dictadura. No obstante, en los últimos años si se ha hecho especial incursión investigadora en la violencia de género contra las mujeres implicadas en el cambio social republicano, lo que demuestra hasta qué punto la influencia de las madres, esposas o hijas estaba calando en la mentalidad igualitaria, laica y progresista de la creciente legislación de la II República.

2.3. La violencia de género contra las republicanas y “rojas”

Las mujeres republicanas habían subvertido el orden social y moral del lugar que les asignaba el nuevo estado franquista, ya que cualquier actividad social que saliera del marco del hogar era transgresor al modelo de mujer de la dictadura:

Las mujeres republicanas, rojas -como las llamaron despectivamente-, lo habían sobrepasado doblemente: habían salido a la calle, habían participado en actividades colectivas, habían desempeñado incluso cargos públicos, y habían tenido la osadía de militar abiertamente en organizaciones políticas al lado del varón...³⁷

³⁵ GÓMEZ BRAVO, Guzmara, *Geografía humana de la represión franquista*. Op. Cit. p. 299-300.

³⁶ RUIZ CARNICER, Miguel Ángel y GRACIA GARCÍA, Jordi, *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2001, p. 44.

³⁷ EGIDO, Ángeles y MONTES, Jorge (ed.), *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*. Madrid, Sanz y Torres, 2018, p. 15.

Esa actitud debía suponer un elevado grado de criminalidad y, le hacía merecedoras de castigo ejemplar. Era evidente que las mujeres tuvieron un menor protagonismo que los hombres en la presencia y participación política y, por tanto, en la defensa contra el golpe de estado, lo que permite explicar que la relación de muertes o condenas a muerte, sea inferior a los hombres. Y, también, son menos las mujeres sometidas a procesos sumarísimos, como señala Egido cuando habla de 832 mujeres condenadas a muerte en España con la pena conmutada por la inferior de 30 años en 1942. Pero la violencia contra las mujeres se ejerció de otras muchas maneras, con claro sesgo de género que tuvo que ver con la violencia sexual, las vejaciones degradantes y públicas, las numerosas formas de humillación personal o familiar, los rapados de pelo, las purgaciones con aceite de ricino y los “desfiles degradantes” en las fiestas de exaltación nacional. Para las encarceladas se hizo especial incidencia en su reeducación religiosa, moral y patriarcal, devolviendo a la mujer a su “sitio natural”, sometida y dependiente del varón. Ese era el modelo de redención penitenciaria:

Hoy sabemos que, aunque las mujeres no tuvieron, obviamente, el protagonismo bélico ni político que los hombres, fueron sin embargo salvajemente represaliadas. Represaliadas en la cárcel, en el paredón, en la sociedad e incluso represaliadas a posteriori por la investigación, porque su lucha ha tardado mucho más en ser reconocida, estudiada y publicitada que la de aquellos.³⁸

La violencia ejercida por los sublevados contra ellas fue especialmente cruel:

Serían no solo de una brutalidad distinta, sino que además tenían un objetivo claro, castigar a aquellas mujeres que el régimen consideraba que habían roto con su rol social tradicional. Y al mismo tiempo el régimen también utilizó a las mujeres para castigar a los hombres del bando republicano, lo que es un tipo de violencia específica que tiene que ser analizada y castigada de forma distinta... (...) Las mujeres que habían osado participar en política, o simplemente habían ocupado un lugar visible en la retaguardia, para el nuevo régimen, habían desafiado el orden tradicional y patriarcal y por ello ahora había que castigarlas severamente a través de una doble represión: política y de género.³⁹

³⁸ EGIDO, Ángeles y MONTES, Jorge (ed.), *Mujer, franquismo y represión*. Op. Cit. p. 17

³⁹ MUÑOZ SÁNCHEZ, Esmeralda y BENITO SANTOS, María Sol, “Dignidad, subsistencia y resistencia de las mujeres represaliadas en el franquismo. el caso de Ciudad Real”, en AA.VV., *Las huellas del franquismo: pasado y presente*, Granada, Comares, 2019, (pp. 856-874), pp. 856-7.

Una violencia sexuada ejercida contra las mujeres detenidas y encarceladas de forma preventiva, con malos tratos, torturas y violencia sexual hasta el asesinato. Pero en el caso de las que vivían en libertad, lo estaban bajo la permanente amenaza de nuevas detenciones o sanciones. Pero lo que era inaceptable fue la trasgresión social de las “rojas” del modelo católico tradicional y patriarcal:

Por eso, a las mujeres no solo se las juzgará por su participación política, sino que se considerará mayor delito el haber “transgredido” el modelo social y tradicional de mujer, lo que era algo intolerable que había que sancionar.⁴⁰

Y aunque las penosas condiciones carcelarias de las detenidas y la elevada morbilidad carcelaria eran insufribles, las privaciones familiares para atender a los familiares detenidos, para que no murieran de inanición, eran tremendas, sin desmerecer los sufrimientos de la vida en la España de la autarquía con el estraperlo y hambre que fueron profundamente desiguales para vencedores o vencidos. Tuvieron que trabajar en lo que fuera para aliviar las necesidades y mantener a los miembros dependientes de la familia:

El racionamiento duró trece años. La mujer durante ese periodo de tiempo desempeñó un papel importantísimo no sólo para el mantenimiento de la familia, sino también para España, porque a través de esa economía sumergida, escasa y, a veces, peligrosa, lograron salvar a muchos españoles de la inanición con su economía casera, practicando el milagro de los panes y los peces.⁴¹

Además, siempre fueron mujeres silenciadas, a las que no se permitió manifestar su dolor en público y menos el duelo, el luto por los familiares asesinados. Eran, según escribe Beatriz García Prieto las “mujeres de rojo”: madres, esposas, novias, hermanas de aquellos/as que fueron asesinados, acabaron en prisión o se unieron a la guerrilla durante la guerra civil y la posguerra. Tres “tipos” de mujer (de fusilado, de preso y de guerrillero), estaban, constantemente, vigiladas y controladas por las autoridades franquistas y la guardia civil; todas ellas fueron víctimas de una represión económica y sexuada, de una fuerte estigmatización social e incluso del encarcelamiento, únicamente por ser mujeres cercanas a los que fueron represaliados.

⁴⁰ MUÑOZ SÁNCHEZ, Esmeralda y BENITO SANTOS, María Sol, “Dignidad, subsistencia y resistencia... Op. Cit. pp. 857-8.

⁴¹ MUÑOZ SÁNCHEZ, Esmeralda y BENITO SANTOS, María Sol, “Dignidad, subsistencia y resistencia... Op. Cit. p. 866.

La solidaridad entre estas mujeres y ciertas “estrategias” que emplearon, fueron la clave para su supervivencia y comenzaron a convertirse en acciones propias de una “resistencia civil” contra la dictadura franquista con una clara significación política.

Las mujeres de rojo, a pesar de los controles y de las dificultades que encontraron, fueron sacando adelante a sus familiares; protestaron frente a las injusticias que el Régimen cometía contra los vencidos; ayudaron a los suyos en todo lo que pudieron, creando grupos de mujeres que se solidarizaban unas con otras y que luchaban juntas para lograr la mejora de la situación de sus familiares y de ellas mismas... Todas estas acciones fueron vistas sin preocupación por los franquistas, que las asociaban al ámbito de la vida privada y familiar de estas mujeres y al afecto que estas mujeres les profesaron a sus seres queridos; sin embargo, habían llegado a convertirse en acciones propias de una “resistencia humanitaria” o “resistencia civil”.⁴²

Una situación que fue general en todos los territorios tomados por los sublevados, como señala Teresa González para las mujeres canarias:

Las mujeres en Canarias durante los tres años que duró la guerra experimentaron persecución y presidio por ser activas sindicalistas y por su credo político, otras por ser esposas o compañeras de los que llamaban “rojos”, algunas de ellas sometidas a torturas y violaciones por los miembros de Falange. Las purgas de aceite de ricino, palizas y las cabezas rapadas fueron algunos de los medios empleados contra las mujeres. Las represalias y desprecios contra los familiares, sobre todo mujeres, de los asesinados o detenidos resultó habitual, incluso por vestirse de luto⁴³.

2.4. El asesinato de miles de mujeres sin responsabilidades públicas. Las mujeres albaceas de la memoria

La violencia ejercida sobre las mujeres de ideología republicana se convirtió desde el primer momento en una violencia de género. Ellas no tenían cargos

⁴² GARCÍA PRIETO, Beatriz, “Mujeres de rojo” leonesas: represión, estrategias de supervivencia y “resistencia civil”, en AA.VV., *Las huellas del franquismo: pasado y presente*, Granada, Comares, 2019, (pp. 592-614), p. 603.

⁴³ GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa, “Vivencias de mujeres canarias durante la Guerra Civil”, en Nash, Mary y Tavera, Susana, *Las mujeres y las guerras*, Barcelona, Icaria, 2003, (pp. 404-425), p. 413.

de preeminencia social en las comunidades, pero su presencia en la calle era un elemento de transformación social y cultural frente a las mentalidades reaccionarias o fascistas. Además, acabando con ellas se cerraba la principal fuente que alimentaba y mantenía la identidad colectiva. En el estudio de la represión durante la GC y la larga posguerra, la presencia, actitud y actuación de las mujeres, como en otros muchos campos, ha quedado sino silenciada, sí reducida frente a los hombres que ocupaban cargos de responsabilidad en los sindicatos y partidos políticos. Sin embargo, su contribución en vidas y su labor de apoyo a los detenidos, reconstrucción de la unidad familiar, oposición antifranquista y especialmente en la preservación de la memoria de la represión, las convierte en actrices de una decisiva participación, más cuando la ocultación sistemática de los cadáveres en las fosas comunes o la destrucción de las fuentes documentales ha hecho imprescindible su contribución oral en la reconstrucción histórica de la identidad democrática republicana. Muchas mujeres serían asesinadas mediante el procedimiento del “paseo” o la “saca” de la cárcel o de los calabozos locales, mientras que solo unas pocas serían fusiladas tras juicio sumarísimo. Los sublevados y los verdugos sabían que los tribunales militares no hallarían argumentos legales para condenar a muerte a miles de mujeres cuyo único delito era su testimonio vital de defender a sus familiares o de hacer pública su defensa de las libertades republicanas, que habían dado un vuelco radical a la situación legal y social de las mujeres en España. Por fin, podían aspirar a la igualdad con los hombres en todas las parcelas de la vida, aunque el proceso no había hecho más que empezar.

En los últimos años se han abierto nuevas líneas de investigación de género que buscan explicar las razones de la violencia ejercida contra las mujeres por lo que eran, por lo que querían, por lo que simbolizaban y por lo que luchaban. No se trata solo de demostrar que son las familiares directas de los dirigentes políticos, sindicales o sociales y culturales, sino que ellas encarnaban y defendían los mismos supuestos ideológicos socialistas, comunistas o simplemente progresistas en favor de la igualdad como rezaba en las leyes republicanas, lo que las hacía críticas con la función social asignada a las mujeres en el modelo conservador, y laicas frente al modelo integrista católico. Su resistencia y simbología es más evidente que la de los hombres. Por eso, como construcción cultural, el uso del concepto de “género” se ha convertido en herramienta imprescindible para desvelar una violencia que se ve institucionalizada y bien definida en un ejemplo tan señalado como es el elevado número de mujeres asesinadas y solo el 1 o 2 % de ellas lo son con proceso sumarísimo, o lo que es lo mismo: la inmensa mayoría son asesinadas con nocturnidad y alevosía para no tener que buscar y encontrar

pruebas ante una instrucción militar. Pero, eso sí, sus cadáveres, su evidencia y demostraciones públicas de humillación y violencia son manifiestas para generar horror y adhesión entre el resto de la población. A la eliminación seguirán muchas otras formas de represión marcadamente sexuada, por la violencia que busca la dominación y el sometimiento ejerciendo una violencia de género. En todas las investigaciones realizadas, las conclusiones se acercan al mismo tipo y procedimientos, lo que nos permite hablar de modos y métodos de actuación coordinados por la autoridad militar y por los grupos ideológicamente afines.

La región gallega cuenta con un equipo y proyecto de investigación titulado: “Nomes e Voces”, iniciado en 2006, que ha hecho un vaciado de los libros de registro de defunciones, del estudio de los juicios sumarísimos, así como de un detallado trabajo de recogida de fuentes orales con los familiares de las víctimas de las diversas formas de represión⁴⁴. Esa es una de las líneas principales de investigación que recoge el libro coordinado por Egidio y Montes, que señalan, con razón, lo tardíos que son nuestra dedicación y conocimiento de la violencia de género sufrida por las mujeres, aunque podamos hablar de la dificultad de las fuentes y la escasez de más referencias sobre el nivel de implicación de las mujeres en la vida política y sindical del periodo, que no debería ser óbice para conocer el verdadero alcance de la violencia sufrida. Es evidente que han sido las grandes olvidadas en la lucha contra el franquismo, relegadas hasta por sus compañeros y por los historiadores al desconsiderar su nivel de compromiso político en la posguerra y en la dictadura:

En el imaginario del Nuevo Estado la mujer no podía sobrepasar el umbral del hogar... Todo lo que sobrepasara ese marco no solo era transgresor sino condenable y punible. Las mujeres republicanas, rojas –como las llamaron despectivamente–, lo habían sobrepasado doblemente: habían salido a la calle, habían participado en actividades colectivas, habían desempeñado incluso cargos públicos, y habían tenido la osadía de militar abiertamente en organizaciones políticas al lado del varón.⁴⁵

Las nuevas investigaciones nos permiten conocer el alcance real de la violencia ejercida por los sublevados con las mujeres comprometidas:

Hoy sabemos que, aunque las mujeres no tuvieron, obviamente, el protagonismo bélico ni político de los hombres, fueron sin embargo sal-

⁴⁴ [https:// www.nomesevoces.net/gla](https://www.nomesevoces.net/gla)

⁴⁵ EGIDIO, Ángeles y MONTES, Jorge (ed.), *Mujer, franquismo y represión*. Op. Cit p. 15.

vajemente represaliadas. Represaliadas en la cárcel, en el paredón, en la sociedad e incluso represaliadas “a posteriori” por la investigación, porque su lucha ha tardado más en ser reconocida, estudiada y publicitada que la de aquellos.⁴⁶

Y es que las investigaciones vienen incrementando el volumen de víctimas ejecutadas por los sublevados. No solo en los porcentajes que van del 6 al 10 % según provincias, sino en la crueldad de la violencia, con numerosas mujeres en avanzado estado de gestación entre las asesinadas sin procedimiento judicial o “paseadas”. Hasta el 20 % de los restos hallados entre los 2200 fusilados exhumados del cementerio de la ciudad de Málaga eran mujeres. Y aunque cuantitativamente la represión sobre ellas fuera menor por su menor presencia política -en buena parte por las limitaciones culturales de la propia sociedad patriarcal dominante- cualitativamente sufrieron una represión diferenciada: en el tipo de castigo, el tipo de reeducación que se les aplicó y el modelo de redención que sufrieron en las cárceles; además de soportar en su propio cuerpo la violencia de los vencedores. Aspectos que se confirman en las distintas regiones que disponen de investigaciones definitivas o muy avanzadas sobre este tema, como Andalucía que estudia Encarnación Barranquero⁴⁷.

Así pues, las 744 mujeres asesinadas supondrían el 1.5 % del total de las 51.090 víctimas de la represión en todas las provincias andaluzas, mientras que en el caso de Extremadura la violencia sobre las mujeres alcanzó un volumen desconocido en toda España, según los datos que nos proporciona Chaves Palacios. Sobre todo, en Badajoz, por los crímenes sin proceso judicial que alcanzan cifras y porcentajes extraordinarios, como son las 771 mujeres asesinadas, lo que supone el 8 % del total de víctimas por este procedimiento, mientras que solo 16 lo son tras proceso sumarísimo, y otras 19 mueren en prisión. En total 806 mujeres asesinadas en Badajoz, el 7.2 % de las 11.205 víctimas. Y otras 130 mujeres en Cáceres que suponen porcentajes elevados también, el 6.25 % del total de “paseados”. La suma se eleva a 936 mujeres víctimas para toda la región de un total de 13 535 ejecutados (el 6.9 %), sin duda un porcentaje extraordinario. Y si llamativos son los datos, no lo son menos las conclusiones a las que llega el autor cuando observa lo desigual de la violencia, que no afectó a todos los municipios con la misma intensidad y que no tiene explicación lógica:

⁴⁶ EGIDO, Ángeles y MONTES, Jorge (ed.), *Mujer, franquismo y represión*. Op. Cit p. 17.

⁴⁷ BARRANQUERO, Encarnación, “Represión, supervivencia y exclusión: la lucha de las mujeres en Andalucía”, en Egido, Ángeles y Montes, Jorge (ed.), *Mujer, franquismo y represión*. Op. Cit (pp. 129-145), pp. 129-133.

Su carácter aleatorio entre los distintos pueblos constituyó una de las características de estas ejecuciones, con localidades donde no hubo víctimas por este concepto... Entre los motivos de ese distinto comportamiento jugó un papel de primer orden la voluntad de las personas. Es decir, en aquellos pueblos donde responsables municipales como el alcalde, jefes locales de Falange, etc., se opusieron a las actuaciones de este tipo... No puede decirse lo mismo donde no existió esa voluntad. Allí los victimarios camparon a sus anchas y cometieron todo tipo de desmanes.⁴⁸

En Aragón, la investigación llevada a cabo por Ángela Cenarro⁴⁹ y otras, desde hace un tiempo, permite a esta autora profundizar en otros aspectos, aunque reconoce la tarea aún pendiente, ya que ni siquiera tenemos elaborado “un mapa del impacto de la represión franquista para las españolas y recuperar el que fuera uno de los objetivos iniciales de la historia de las mujeres: visibilizar a las víctimas”. A las 423 mujeres asesinadas y fusiladas de un total de 8.523 víctimas hay que añadir otras 43 mujeres más, incorporadas en las últimas investigaciones, lo que supone que la contribución en vida de las mujeres subió hasta el 5,44 % del total. Así destaca que, en primer lugar, los sublevados tenían en su punto de mira a muchas mujeres por su doble condición de militantes republicanas y por haber trasgredido el ideal de mujer recluida, fuera del espacio público. Pero asume la enorme dificultad de conocer el grado de participación, compromiso y presencia de las mujeres en la actividad política, sindical o social, aunque los datos de que dispone afianzan los comentarios sobre su presencia en las “Juventudes” de los partidos y sindicatos, o su participación en las manifestaciones y protestas laborales que sí son conocidas por sus victimarios, inductores o denunciantes.

Para las provincias gallegas, Prada Rodríguez hace una recopilación y revisión de los trabajos previos, que nos permiten un conocimiento más preciso de la represión sobre las mujeres en la región, ya que evidencian cómo ese “microcosmos represivo” se proyectaba sobre muchos más aspectos que la eliminación física o la detención, ya que se creó un clima de sometimiento, por lo que caracteriza esta represión de género como “sistémico e integral”⁵⁰. No solo

⁴⁸ CHAVES PALACIOS, Julián, “Franquismo y violencia de género en Extremadura”, en Egidio, Ángeles y Montes, Jorge (ed.), *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*, Madrid, Sanz y Torres, 2018, (pp. 147-170), p. 148.

⁴⁹ CENARRO, Ángela, “Las mujeres y la violencia franquista: cifras, nombres y trayectorias de vida en Aragón (1936-1945)”, en Egidio, Ángeles y Montes, Jorge (ed.), *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*, Madrid, Sanz y Torres, 2018, (pp. 171-192), p. 179.

⁵⁰ PRADA RODRÍGUEZ, Julio (Ed.), *Franquismo y represión de género en Galicia*, Madrid, Catarata,

por haber participado en la resistencia al golpe de Estado o ser madres, esposas o hijas de los principales dirigentes republicanos, sino también por ser mujeres transgresoras de los valores morales que los sublevados representaban: “Desde esta perspectiva, puede afirmarse, sin temor a errar, que las mujeres fueron las grandes derrotadas de la debacle del treinta y seis”⁵¹. En la investigación realizada, la presencia de las mujeres tuvo varios niveles de implicación, sobre todo en las ciudades costeras, donde hubo mayores focos de resistencia a los sublevados, bien arengando a los milicianos o participando en la recluta de voluntarios, y hasta en la resistencia misma, donde algunas perdieron la vida. No obstante, reconoce que la participación política de las mujeres fue reducida, ya que no hay constancia de que tomaran las armas, lo que explicaría que los tribunales dictasen solamente diez sentencias de muerte, aunque muchas fueron conmutadas por la inferior en grado y tres fueran ejecutadas en un proceso sumarísimo irregular. En total 5 mujeres fusiladas, pero hubo otras 64 asesinadas sin formación de proceso judicial. Y las causas de esa violencia vuelven a ser las señaladas, según grupos:

El primero estaría formado por un buen número de jóvenes que tuvieron una participación más o menos activa en organizaciones de signo izquierdista y/o feminista durante la Segunda República, destacaron como militantes o incluso directivas de sindicatos en sectores de producción con importante presencia femenina, hicieron sentir su presencia en mítines, manifestaciones, huelgas y celebraciones asociados a las fuerzas obreras o republicanas de izquierda, tuvieron una forma de comportarse en sociedad que no encajaba dentro de los moldes tradicionales y estuvieron presentes en los escasos conatos de resistencia al golpe que se produjeron en algunos de los principales núcleos urbano y en contadas villas de Galicia.⁵²

Para Baleares, disponemos de la investigación de Ginard Féron, que constata cómo las mujeres progresistas centraron sus esfuerzos en apoyar el proyecto modernizador republicano, participando en iniciativas políticas y sindicales para mejorar y hacer visible la legislación igualitaria, lo que se plasmaría en la represión inmediata sufrida por la quincena de víctimas que suponen en torno al 1 % del total. Del mismo modo, calcula que las mujeres supusieron el 5 % de los presos políticos en la relación de 270 detenidos gubernativos, aunque serían procesadas

2013, pp. 11-27 y 263-278.

⁵¹ PRADA RODRÍGUEZ, Julio (Ed.), *Franquismo y represión de género...* Op. Cit. p. 13.

⁵² PRADA RODRÍGUEZ, Julio (Ed.), *Franquismo y represión de género...* Op. Cit. p. 213.

más de 5.699 personas, de las cuales 275 fueron mujeres, lo que representa casi el 5 %, y le permite concluir que:

... podemos señalar que, en las islas Baleares, a pesar de su tradición más bien conservadora, el proceso de incorporación de las mujeres al activismo político de la década de los treinta tuvo una presencia reseñable, a través del surgimiento de entidades femeninas específicas y de surgimiento de algunas dirigentes míticas. Como consecuencia, centenares... padecieron actuaciones represivas durante la guerra y la posguerra inmediata.⁵³

En la región levantina, Ana Aguado hace un repaso de los objetivos del franquismo para el sometimiento y represión de las mujeres en todas sus formas y procedimientos, que llevaron al asesinato de 6.087 personas entre ellas decenas de mujeres presas:

... por su activismo político individual como por “delegación”, por ser culpables de ser “mujeres, madres o educadoras de rojos”, las mujeres vinculadas a la cultura política antifranquista y a la tradición republicana fueron víctimas de una represión con características específicas de género.⁵⁴

Del mismo modo es consciente que la Historia y la memoria de la lucha de las mujeres es necesaria para profundizar en la construcción de la MH igualitaria y democrática. Y Duch Plana analiza la represión de las mujeres en Cataluña, que corrobora anteriores comentarios y el gran coste biográfico que tuvieron que pagar las vencidas que serán juzgadas como “milicianas” o por su parentesco con los hombres:

Para encontrarse inmersa en delitos relacionados con la “rebelión” no hacía falta tener una biografía heroica, ya que haber vestido la ropa de miliciana, haber participado en talleres de solidaridad durante la guerra preparados por las organizaciones del Frente Popular, haber entonado canciones como la Internacional o haber llevado pañuelos de la FAI habían sido motivos más que suficientes para que las hicieran ingresar en la prisión.⁵⁵

⁵³ GINARD FÉRON, David, “Mujeres, represión y antifranquismo en las Islas Baleares”, en Egido, Ángeles y Montes, Jorge (ed.), *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*. Madrid, Sanz y Torres, 2018, (pp. 215-232), p. 231.

⁵⁴ AGUADO, Ana, “La experiencia republicana. Entre la cultura del reformismo político y las culturas obreras”, en Aguado, Ana y Ramos, M.^a Dolores, *La modernización de España (1931-1939). Cultura y vida cotidiana*. Madrid, Síntesis, 2002, (pp. 153- 221), p. 250.

⁵⁵ DUCH PLANA, Monserrat, “La quiebra de la ciudadanía: supervivencia y represión de género en la Cataluña del primer franquismo”, en Egido, Ángeles y Montes, Jorge (ed.), *Mujer, franquismo y repre-*

Y de ellas, 42 pagaron con su vida: 19 ejecutadas con proceso sumarísimo que las acusaba de activismo político, y otras 23 murieron en las hacinadas prisiones habilitadas. Fueron nada menos que 80.284 procedimientos judiciales, de los cuales 7.810 afectaron a mujeres (el 9.7 % del total), muchas de ellas con pena de muerte, luego conmutada. Su sufrimiento en vida, persecución, ensañamiento y humillación permanente prologaron el trauma durante generaciones.

Para el caso de Castilla y León, la represión de género todavía es un tema pendiente de estudio detallado, ya que solo tenemos referencias limitadas a algunas investigaciones provinciales, como en el caso de la provincia de Palencia, donde fueron asesinadas 87 mujeres de las cuales solo una, Catalina Muñoz, la “madre del sonajero”⁵⁶, fue fusilada con proceso judicial sumarísimo. Se la acusó de haber proferido insultos a los sublevados y “Vivas Rusia”, pero había otras razones, como su participación en defensa de las libertades y para castigar en ella a su marido, ya encarcelado en el mes de mayo por haber herido de muerte a un falangista en una reyerta. El marido, ya juzgado y condenado, se encontraba encarcelado fuera de la región, por lo que no podía ser asesinado, y es evidente que se buscó hacer pagar a su mujer. No hay otra explicación para que el juez militar instructor pida a los vecinos de Cevico de la Torre más elementos de juicio y testimonios que añadir a la causa para aplicar la máxima pena. Entre las víctimas, solo hay constancia de una mujer muerta en prisión, por lo que las otras 85 fueron “paseadas” en los primeros días. Dentro de ese número, destacan las 25 mujeres asesinadas en la localidad de Dueñas, que unidas a la barbarie general en esa villa, provocó la existencia de más de 200 huérfanos⁵⁷. Pero aún no tenemos constancia de la violencia ejercida sobre las mujeres en las provincias en las que hubo algún frente de guerra, aunque fuese solo de unos meses, como en Ávila hasta septiembre de 1936, o en el norte de León, Palencia y Burgos, donde la ofensiva del norte no se produjo hasta el mes de agosto de 1937, lo que supuso la ocupación de la cornisa cantábrica por los sublevados. En estas

sión. *Una deuda histórica*. Madrid, Sanz y Torres, 2018, (pp. 253-269), p. 261.

⁵⁶ Catalina Muñoz, *La madre del sonajero*, fue fusilada el 22 de septiembre de 1936, y en su delantal llevaba el sonajero de su hijo Martín, de tan solo 9 meses. Exhumados sus restos en 2011, fue hallado en perfecto estado de conservación el citado juguete, que pudo ser entregado a su hijo 83 años después, en el verano de 2019, en un acto de homenaje y recuerdo al cariño de una madre, que no había abandonado a su hijo tras una detención e instrucción judicial arbitraria. Y, por tanto, no era culpable de su propia muerte, como el franquismo quiso hacer creer a los familiares a los que a menudo se les había inculcado la idea de “¿Cómo pudo mi madre meterse en política!”. Hay videos y reportajes en la web. Por ejemplo: https://elpais.com/elpais/2019/05/07/ciencia/1557240719_368278.html.

⁵⁷ GARCÍA COLMENARES, Pablo, *Represión en una villa castellana de la retaguardia franquista. Dueñas (1936-1945)*, Palencia. ARMH-Mº Presidencia, 2008, pp. 66-76.

zonas de frente sabemos que se produjo una huida masiva de familias enteras desde las provincias castellanas a las limítrofes: bien hacia Madrid en el caso de las vecinas de Ávila, o hacia Bilbao, Santander y Asturias para las habitantes en las provincias del norte de la cuenca del Duero. Las referencias archivísticas del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca son listados de miles de hombres, pero también de miles de mujeres fichadas y calificadas por el ejército de ocupación, como son las 898 mujeres abulenses “socialistas, propagandistas, comunistas, anarquistas, revolucionarias, agitadoras políticas, divulgadoras o difusoras de ideas comunistas”⁵⁸, evidencia el elevado nivel de concienciación social y política que se estaba produciendo entre las mujeres en el periodo republicano. En el caso de las provincias de León o Palencia, las cifras son también muy elevadas, ya que se trata de zonas tan pobladas como eran las cuencas mineras que iban desde Villablino y Ponferrada hasta Barruelo de Santullán y su comarca, pasando por las de Fabero, Riaño o Guardo, que tuvieron que huir para no soportar de nuevo la violencia sufrida en la Revolución del 34, lo que nos permite entender el grado de la violencia ejercida contra las mujeres a las que se considera transmisoras –como si fuera un virus- de las ideas democráticas o socialistas que había que erradicar.

3. DE LA CIUDADANÍA A LA SUMISIÓN CON LA DICTADURA FRANQUISTA. La persecución de los símbolos de la sociedad republicana

Los historiadores hemos ido calificando el periodo de posguerra de varias formas, pero todas ellas trágicas para la mayoría de la población y, especialmente, para los vencidos y sus familiares. Algunos de esos calificativos han quedado en el acervo historiográfico como un “tiempo de silencio, hambre y miseria”⁵⁹, que califica el periodo de autarquía impuesto por el aislamiento político internacional. Aunque otros historiadores hablan, como hemos visto, del sufrimiento de la sociedad española como una etapa de “ocupación del territorio” por un Estado basa-

⁵⁸ Referencias del “Fichero de Criminalidad” de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, en las zonas señaladas de Castilla y León. CDMH. Salamanca.

⁵⁹ RICHARDS, Michael, *Tiempo de silencio: la guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2011.

do en el terror, “un Estado terrorista”⁶⁰. O como recoge Moradiellos⁶¹, son “años oscuros” de hambre, miseria y terror para para la mayoría de las clases pobres y “tiempo de silencio” para los vencidos. Fueron los años de mayor beligerancia institucional nacional católica:

No en vano, los años del hambre y la miseria fueron también los años de la más intensa propaganda “social” falangista (“Ni un hogar sin lumbré, ni un español sin pan”; Patria, Justicia y Pan”) y de las campañas públicas de recatolización forzosa mediante “misiones populares”, peregrinaciones, consagraciones, ejercicios espirituales, cursillos de cristiandad y misas en honor “a los caídos por Dios y por España.”⁶²

El hambre se hace insoportable para los vencidos y supone un coste social para la dictadura, que lo achaca a consecuencias de los destrozos de la pasada guerra civil o a la reducción de la cabaña ganadera y la “pertinaz sequía”, excusas, como señala Antonio Cazorla ya que el hambre fue sinónimo de miseria para dos generaciones:

... el intervencionismo en la economía nacional y en las vidas diarias de los españoles de a pie les vino muy bien a las clases pudientes. Tanto control estatal pudo ser incómodo... pero los beneficios fueron obvios.... La abundancia de una mano de obra sumisa y la seguridad en las calles compensaron de sobra las molestias y deficiencias. En cambio, para millones de españoles pobres la Paz de Franco solo trajo miseria.⁶³

Y en especial si eran familiares de los “rojos”:

Fueron estos... quienes más sufrieron la hambruna callada de la España de Franco de los primeros años cuarenta –una de las tragedias menos conocidas de la Europa Occidental contemporánea– y los efectos de la imposición de una doctrina económica irracional y criminal: la autarquía.⁶⁴

⁶⁰ RUIZ CARNICER, Miguel Ángel y GRACIA GARCÍA, Jordi, *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2001, p. 39.

⁶¹ MORADIELLOS, Enrique, *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000, pp. 81-90.

⁶² MORADIELLOS, Enrique, *La España de Franco (1939-1975)* ... Op. Cit. p. 89.

⁶³ CAZORLA, Antonio, *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el Franquismo, 1939-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 107.

⁶⁴ CAZORLA, Antonio, *Miedo y progreso*... Op. Cit. p. 108.

Aunque, como señala, el régimen no trataba de eliminar a la población “desafecta”, si no que fue un fracaso de la propia política económica y sus múltiples corruptelas. Además:

El hambre de los años cuarenta fue consecuencia de una doble decisión de favorecer los intereses del capital y de un cálculo interesado y equivocado -que no se corrigió- de las necesidades de los pobres. Frente al padecimiento de millones de españoles, los patrones se beneficiaron de los salarios bajos, los agricultores (y en particular, los grandes propietarios agrícolas) se enriquecieron con el negocio del estraperlo, los falangistas y burócratas tomaron también su parte del pastel y los bancos, que disfrutaban de un régimen de monopolio ... administraron a sus anchas las ganancias... con la especulación y con el mercado negro.⁶⁵

Un hambre atroz para los vencidos y las familias con una madre al frente, que no recibía ayuda del estado o pensión a pesar de ser viuda por el asesinato de su marido:

El hambre no era sólo una cuestión política o social, sino también de género, ya que estas horribles condiciones de vida eran más frecuentes en aquellas familias que tenían sólo a una madre al frente, pues las mujeres estaban aún peor pagadas que los varones, y a menudo su salario les era abonado solo en especie.... Al estar en el bando de los vencidos, el nuevo orden católico de la Paz de Franco decidió que ellas y sus retoños no merecían nada.⁶⁶

A ello se unieron, como bien sabemos, el desabastecimiento masivo de los alimentos básicos que fueron racionados (Racionamiento) por el intervencionismo estatal que propició el mercado negro y el estraperlo, con una corrupción rampante para muchos miembros de las clases dirigentes. La Orden del Ministerio de Industria de 14 de mayo de 1939 establecía el racionamiento en todo el país y la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes creada el 10 de marzo de 1939 sería la encargada de la distribución. Pero, además, se marcaba la dieta de alimentación para hombres, mujeres (el 80% de los hombres) y los niños menores de 14 años (el 60% de los hombres), como recoge Encarnación Nicolás⁶⁷. Pero el problema más grave no consistió en que el racionamiento fuera escaso, sino en

⁶⁵ CAZORLA, Antonio, *Miedo y progreso...* Op. Cit. p. 114.

⁶⁶ CAZORLA, Antonio, *Miedo y progreso...* Op. Cit. p. 118.

⁶⁷ NICOLÁS, Encarnación, *La libertad encadenada. España en la dictadura Franquista, 1939-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 132.

que fuera discontinuo, en casi todos los artículos de consumo, y desigual en su distribución.

Es la España de las cartillas de racionamiento y las dificultades enormes para la población en general, y más para las clases medias y populares, aún aquellas que habían apoyado a los vencedores de la GC. No obstante, estos últimos conservan sus pocos bienes, recursos y ocupaciones laborales previas, pero no así las familias de los vencidos y represaliados que lo fueron físicamente, pero también y económicamente. El fin de la guerra fue un espejismo:

Al llegar 1939 la población se sentía exhausta, y el deseo de recuperar la normalidad favoreció inicialmente el nuevo régimen. Sin embargo, la esperanza de que la paz regularizara la vida cotidiana se desvaneció rápidamente. Las políticas implantadas por el Nuevo Estado actuaron como un vendaval del que era imposible protegerse; el desabastecimiento de productos de primera necesidad fue ingente y el poder adquisitivo de las clases populares se desplomó.⁶⁸

Y así lo apuntaban los propios informes franquistas como el economista Higinio París Eguilaz⁶⁹ en 1940. En las zonas rurales la situación fue mucho peor para los jornaleros sin tierras o a los que se las habían incautado y dependían de un jornal, a criterio discrecional del patrono, donde las relaciones laborales volvieron a ser de mera dependencia:

... la contrarreforma agraria que extendió el hambre, las listas negras y la impotencia, de la que miles de jornaleros no se libraron hasta que decidieron emigrar Si eso era así para la mayoría, mucho peor era la situación de las familias de los represaliados ... la desintegración social engrandada por los vencedores había atomizado el mundo obrero, le había privado de sus redes tradicionales de solidaridad, había desmantelado sus canales de comunicación e interrumpió la transmisión de sus experiencias. En un estado policial, con intimidación continuada, sin organizaciones, sin dirigentes, que estaban muertos, o en el exilio o en la

⁶⁸ MOLINERO, Carme, “Control social, autarquía y miseria”, en AA.VV., *La largada sombra del franquismo*. Granada, Comares, 2019, (pp. 93-110), p. 104.

⁶⁹ Se le atribuye un papel relevante en la organización y dirección económica, como miembro de la Junta Técnica del Gobierno de Burgos, durante la GC. Fue secretario del Consejo de Economía Nacional a partir de 1940 y subdirector del Instituto Sancho de Moncada del CSIC. Parece que actuó como asesor personal del general Franco en temas económicos hasta bien entrada la década de 1960. Citado en BARCIELA, Carlos (Ed.), *Autarquía y mercado. El fracaso económico del primer franquismo (1939-1959)*, Barcelona, Crítica, 2003.

cárcel, una parte de la sociedad, pero especialmente de la clase trabajadora, derrotada y desmoralizada, se recluyó en el ámbito privado y reservó todas sus energías para la difícil supervivencia. Buscó vías individuales para sobrevivir.⁷⁰

¿Cómo pudieron sobrevivir miles de familias en esa situación sin el padre o los hermanos que habían sido asesinados-fusilados o encarcelados? Y, encima, esas madres verían sus pocos bienes incautados y subastados, a lo que se añadía la exclusión social teniendo que aceptar cualquier empleo y salario, antes que morir y dejar morir de hambre a los hijos.

3.1. La depuración e incautación de bienes a escala colosal

La depuración de los bienes de los vencidos fue sistemática desde los primeros momentos de la sublevación, con el Decreto-Ley de diciembre de 1936 para depurar a los empleados públicos que se continuaba con el Decreto del 10 de enero de 1937, que creaba las Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes. Y luego la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939 que elevó la suma a cerca de 300.000 expedientes sancionadores en toda España, sin contar con los cientos de miles de allanamientos, destrozos y robos de los enseres y mobiliario de las viviendas en los miles en las pequeñas localidades españolas, máxime en aquellas en las que los vencidos pudieron huir de la ocupación de las tropas sublevadas. Luego, como decía, la Ley de Responsabilidades Políticas del 9 de febrero de 1939, con efectos retroactivos desde 1934, haría el resto.

Peor aún fue que, a la incautación de bienes, se uniese la depuración y expulsión de los funcionarios, cuyos cargos fueron “regalados” a los vencedores que de esta forma se convirtieron en defensores y contrarios a cualquier revisión de la situación en favor de los vencidos para no tener que devolver todo lo incautado y robado. Fue una represión calculada, de personas cualificadas para hacer desaparecer a todos los referentes y dirigentes culturales de las clases medias: maestros, médicos, comerciantes, abogados, profesionales de todo tipo, que simbolizaban el carácter e ideología republicana. Una generación truncada en la historia del país que dejó en la indigencia a sus descendientes. Y un tema, el de la incautación de bienes que ha empezado a ser investigado con rigor en la última década, como escribieran, para Aragón, Casanova y Cénarro⁷¹. La GC actuó de

⁷⁰ MOLINERO, Carme, “Control social, autarquía y miseria” ... Op. Cit. 106 y 108.

⁷¹ CASANOVA, Julián y CENARRO, Ángela (Eds.), *Pagar las culpas: la represión económica en Ara-*

fuerza catalizadora de apoyos y adhesiones y, a cambio de la colaboración o la tibieza, se tuvo acceso al «reparto del botín»: ascenso laboral, cesión de bienes y negocios propiedad de personas huidas y represaliadas, componendas, sinecuras, etc. Este fue el substrato político y social sobre el que se cimentó y sostuvo el régimen franquista. Ahí están las 13.422 personas que en Aragón fueron objeto de la represión económica por la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas. También el análisis de la documentación revela el carácter punitivo más que recaudatorio de la Ley, pues según los autores, el 38% de los expedientados sobre los que aparece la información patrimonial no poseían bienes por encima de las 100 pesetas. Desde el inicio del conflicto, los militares insurgentes demostraron un enorme afán recaudatorio, presionando a toda la población, incluidos los afines a la causa; y si estos mostraron resistencia o tibieza en algún momento, también fueron represaliados o sancionados.

Y para Galicia, Julio Prada⁷² recoge las mismas impresiones de querer “arramblar con todo” para eliminar física y socialmente a los representantes de la España republicana. Así la miseria y la lucha por la supervivencia obligó al repliegue individual, casi el “sálvese quien pueda”. De ese modo se rompieron las solidaridades sociales y se disipó la energía física necesaria para la formación de una resistencia.⁷³

Para muchísimas personas el recuerdo suponía choque con una realidad que habrían preferido olvidar. Las condiciones ... provocaron una inevitable obsesión por la mera supervivencia durante el periodo inmediato de posguerra, una retirada forzosa a la conciencia individual. El ambiente de escasez, provocado por motivos políticos, acabó con las solidaridades colectivas del pueblo. La victoria de Franco era repetida una y otra vez en las humillaciones cotidianas que para sobrevivir hizo que la resistencia fuera prácticamente imposible... una de las consecuencias de ese retiro fue la supresión de la conciencia social. Los sentidos se hallaban embotados debido a lo desesperado de la situación.⁷⁴

Sólo quedaba la parte de la familia que seguía viva, y dentro de ella las madres y abuelas fueron las garantes de la resistencia, como tabla de salvación, y

gón (1936-1945). Barcelona, Crítica, 2011.

⁷² PRADA RODRÍGUEZ, Julio, *Marcharon con todo. La represión económica en Galicia durante el primer franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.

⁷³ RICHARDS, Michael, *Tiempo de silencio...* Op. Cit. p. 23.

⁷⁴ RICHARDS, Michael, *Tiempo de silencio...* Op. Cit. p. 27.

como resiliencia de la memoria para las generaciones posteriores. Pero de momento para los pobres y vencidos, sólo quedaba la familia como refugio para sobrevivir. Como escribe Carme Molinero:

En definitiva, la Guerra Civil fue el marco en el que se desarrolló el proceso de brutalización de las relaciones sociales, de integración de la violencia en la cotidianeidad que se experimentó en buena parte de Europa en el periodo de entreguerras. No fue la Guerra Civil expresión de la singularidad y el cainismo hispánico, sino un acontecimiento en el que se mezclaron y estallaron las tensiones acumuladas en el primer tercio del siglo XX, como en buena parte de Europa. No obstante, es evidente que provocó una fractura mucho más radical que en otros países. La profunda y extensa fractura social en España fue el rasgo diferencial más destacado... Una fractura social que tenía uno de sus ejes en la violencia que respondía tanto a la “limpieza del cuerpo social” –en la que se implicaron también amplios sectores civiles- como a las necesidades del proyecto político y social de exclusión –y anulación- del disidente en la sociedad de masas.⁷⁵

Se implantaba, a la fuerza y sin discusión, un nuevo orden social basado en el tradicionalismo católico y la “modernización fascista”, en un Nuevo Estado basado en: Unidad, Jerarquía y Disciplina con unas minorías dirigentes que pensaban por y para los demás, por lo que se encargarían de repetirlo permanente, manteniendo siempre viva la política de memoria de la Victoria y la Cruzada. Un recuerdo permanente sobre los enemigos de España. Y si la persecución física, social, ideológica y cultural fue sistemática y asfixiante con los y las representantes del modelo de libertades sociales republicano, la vida laboral no quedó exenta de estricta vigilancia.

3.2. Un modelo laboral dependiente del intervencionismo estatal

La depuración fue sistemática desde el Decreto-Ley de diciembre de 1936 para los empleados públicos, que en agosto de 1937 se extendía a las empresas privadas. Y en mayo de 1938, el Ministerio de Organización y Acción Sindical señalaba tres meses –a partir de la liberación- para comunicar a la Delegación Provincial de Trabajo correspondiente, el nombre de los trabajadores sancionables, como recoge Molinero:

⁷⁵ MOLINERO, Carme, “Control social, autarquía y miseria” ... Op. Cit. p. 94-95.

... el objetivo del proceso depurador era asegurar la sumisión de los trabajadores, tanto o más que pasar factura a los defensores de la II República, si tenemos en cuenta que buena parte de los militantes políticos y sindicales que habían tenido mayor protagonismo en los años treinta, o bien estaban muertos, o bien en el exilio o encarcelados, de manera que, en buena medida, el proceso depurador afectó a muchos trabajadores sin relevancia política... (Parece que el único objetivo era) ...señalar los estrechos márgenes en los que se debería desenvolver la vida colectiva a partir de aquel momento.⁷⁶

Esa era la principal misión del Sindicato Vertical (OSE) como instrumento de control de la clase obrera⁷⁷, que a pesar de su resistencia ya no podría olvidar la profunda represión sufrida. Este sindicalismo intervenido por el Estado eliminó toda la legislación laboral democrática anterior, e impuso el orden y la jerarquía empresarial, a pesar del formulismo legal y las palabras biensonantes en favor de los obreros, no tanto a las obreras a las que consideraba como una necesidad transitoria y sustituible. La Ley de Reglamentaciones de Trabajo de 1942 sería decisiva para albergar el desarrollo de los Reglamentos de Trabajo de cada empresa, donde no había duda de los derechos y deberes de los trabajadores frente a los patronos. De ahí que la Ley de Contrato de Trabajo de 1944 no iba a necesitar cambiar la retórica ni hacer excesivas modificaciones sobre la Ley de 1931, la clave estaba en la letra pequeña y su aplicación en cada empresa, fábrica o finca rústica, ya que en ellas la dependencia de los trabajadores volvía a ser la misma que en el siglo XIX. A esa nueva realidad social y laboral tuvieron que adaptarse los vencidos y toda la clase trabajadora. Y, todavía, peor para los excarcelados cuya vuelta al pueblo iba a estar bajo la atenta mirada de una Comisión Local de la Libertad Vigilada, que tenía el poder de devolver al preso a su cárcel, con sus informes periódicos. Sólo los familiares pudieron darle el soporte necesario para la supervivencia:

Para quienes consiguieron ver limitadas sus “responsabilidades” a la imposición de una pena de cárcel, lograron engañar a la muerte entre sus muros... y entraron en el circuito de las redenciones de pena... la puesta en libertad supuso el inicio de un nuevo calvario. Y es que, el terror que acompañó a la implantación del “nuevo orden” franquista no fue, como sucede

⁷⁶ MOLINERO, Carme, “Control social, autarquía y miseria” ... Op. Cit. p. 97.

⁷⁷ GARCÍA COLMENARES, Pablo, “Fracaso del Sindicato Vertical (1936-1958)”, en García Colmenares, Pablo (Coord.), *Guerra Civil y Primer Franquismo en Castilla y León. Historia y Memoria*, Universidad Valladolid, Valladolid, 2007, pp. 193-220.

en todos los regímenes fascistas de a Europa de entreguerras, una estructura extraña que se impone a la población, sino un instrumento de dominación cuya eficacia represiva fue posible por la cooperación de los ciudadanos. Éste es uno de los campos más prometedores y a la vez más complejos en el estudio de la represión pues implica descender al análisis de las redes sociales que dotan de consistencia a cada comunidad particular y al entramado de relaciones individuales y colectivas que se tejen en su interior...⁷⁸

3.3. ¿Resistencia o supervivencia?

Era evidente, por lo que sabemos, la imposibilidad de resistencias activa a la violencia de la represión institucional de la dictadura, ya que salvo en el caso del apoyo a los maquis y alguna otra situación excepcional, no cabía espacio en la España de la posguerra para la resistencia activa más allá del propio ámbito familiar y aún en este caso, con muchas precauciones si había niños/as pequeños en la casa, que podían tener alguna indiscreción.

Aunque la mitad de la población, los vencidos, estaban en contra de la dictadura, no parece fácil colegir que podían oponerse, de alguna manera y de forma organizada, a la misma. Además, una cosa era la generación de los vencidos y otra muy distinta era cómo hacer la socialización e integración de sus hijos/as, la siguiente generación, en la Nueva España: ¿resistencia a ultranza o supervivencia? Aunque hay información para todas las opciones sabemos que la mayoría de la población vencida trató de sacar adelante a sus descendientes de la mejor manera posible, aunque para ello tuvieran que ocultar o reservarles información de la violencia sufrida, que se prolongó hasta la tercera generación, la de los nietos, que en muchos casos descubrieron a finales del siglo XX o inicios del XXI, la recuperación de la memoria histórica de los vencidos. Por eso, para Ruiz Carnicer⁷⁹ la resistencia fue, en gran parte, “una hostilidad difusa”, de “baja intensidad” que es muy difícil de rastrear para un historiador y que no debe hacernos tender a “exagerar esta actitud crítica”, aunque nuevas investigaciones señalen casos y hechos extraordinarios de resistencia activa Así lo corrobora Encarnación Nicolás:

Se ha estimado que medio millón de agrupaciones familiares carecían del cabeza de familia masculino. Las madres, viudas y huérfanos sufrieron las consecuencias, ya que quedaron indefensos ante la adversidad de

⁷⁸ PRADA RODRÍGUEZ, Julio, *La España masacrada*. Op. Cit, p. 359.

⁷⁹ RUIZ CARNICER, Miguel Ángel y GRACIA GARCÍA, Jordi, *La España de Franco...* Op. Cit, p. 59.

la posguerra. A ellos se sumaban los mutilados de guerra del ejército republicano, inútiles para trabajar y sin pensión alguna. Las fuertes privaciones alimentarias y la prioridad de la subsistencia se tornó en obsesión para los más desfavorecidos hasta el punto de verse abocados a transgredir el orden establecido. En este sentido la jurisdicción ordinaria a través de las audiencias provinciales se encargará de sancionar con dureza a las personas que delinquen... delitos contra la propiedad, contra el racionamiento, delitos de índole moral, todos ellos juzgados en las audiencias provinciales, ha sido interpretada como una estrategia de resistencia de los sectores de la sociedad más pobres. En realidad, se trata de una actitud espontánea de individuos que lucha por la supervivencia, aunque para ello se desvíen del orden legal; una actitud que se generaliza pero que no se coordina en una acción colectiva.⁸⁰

3.4. La emigración como salida frente al asfixiante control social

Si la sumisión de los vencidos era el objetivo de la dictadura, a aquellos sólo les quedó la supervivencia y resistencia pasiva. Y sólo cambiaron las expectativas cuando, por fin, el régimen se vio abocado a modificar la política autárquica asfixiante por una liberalización parcial de la inversión, lo que favoreció el desarrollo económico y la mejora de las condiciones de vida de la población. Tuvieron que pasar casi veinte años, después de acabada la guerra, para que la clase obrera tuviera alguna perspectiva con la emigración desde el cerrado mundo rural, donde era difícil rehacer la vida, hasta las zonas industriales que estaban creciendo en aluvión, en los años sesenta. Pero en la década anterior ya se había producido un movimiento muy importante que algunos demógrafos fijan en más de 800.000 personas, como recoge Ruiz Carnicer:

Sólo con esta mala situación de la población se entiende la emigración masiva que desde amplias zonas de Andalucía, Extremadura y Castilla La Nueva (habría que añadir que desde Castilla La Vieja) se va a dar, fundamentalmente hacia Madrid. Esta migración interior no va a tener el carácter masivo característico de la emigración en los años sesenta, sino que tiene un carácter más local, tiene un fuerte componente político (se huye de los odios y las presiones mucho más cercanas en el medio rural, buscando la libertad de movimientos que proporciona la ciudad) y está

⁸⁰ NICOLÁS, Encarnación, *La libertad encadenada...* Op. Cit. p. 145.

fuertemente marcada también por la mitificación de la ciudad como un medio en el que se multiplican las oportunidades.⁸¹

El coste de tal migración no se hizo sin sufrimiento ya que fue un profundo desarraigo y asunción de la derrota, pero fue una oportunidad para sus hijos/as. Aunque, todavía, hoy sabemos más de los números que de sus condiciones de migración. Sabemos más del número que de los propios emigrantes y sus experiencias antes, durante y después de dejar sus hogares. ¡Qué sintieron y cómo cambió su forma de vivir y pensar! como señala Carzorla⁸². El destino en las ciudades industriales les proporcionó menos presión social de su comunidad, pero fue a costa de soportar y vivir fenómenos sociales nuevos en España, como el chabolismo de los arrabales y barriadas obreras de autoconstrucción sin ningún servicio social básico, ya que no tuvo ninguna ayuda ni apoyo organizativo del “Nuevo Estado”, pues quien “hizo posible el asentamiento y supervivencia de los emigrantes en las áreas suburbanas no fue el Estado, sino la familia y, a veces, los amigos y paisanos”⁸³. Se abría, así, una nueva etapa para la población que había soportado una violencia sistemática y continuada de control de la disidencia:

“El control social, que afectó al conjunto de la población, se cebó en los centenares de miles de familias que fueron estigmatizadas como “rojas”, sin que en muchos casos hubieran desarrollado actividad política. Consolidado el franquismo, centenares de miles de personas optaron por recluirse en un exilio interior, pero también fueron decenas de miles las que decidieron emigrar tan pronto como pudieron. Dada la situación de desesperanza y de falta de expectativas, miles de personas decidieron cambiar el control social con nombre y apellidos por otro más anónimo y menos humillante; es decir, se decidieron a romper con su pasado para poder recomponer sus vidas.”⁸⁴

Y estos emigrantes se reivindicarían con la denuncia del abandono institucional que sufrían los barrios de autoconstrucción obrera y, así, nacería una nueva organización social de defensa de los servicios sociales, luego los derechos y libertades humanas: asociacionismo de todo tipo y sindicalismo de clase, caminando en la recuperación de la ciudadanía perdida de la II República.

⁸¹ RUIZ CARNICER, Miguel Ángel y GRACIA GARCÍA, Jordi, *La España de Franco...* Op. Cit, p. 41.

⁸² CAZORLA, Antonio, *Miedo y progreso...* Op. Cit. p. 170.

⁸³ CAZORLA, Antonio, *Miedo y progreso...* Op. Cit. p. 180.

⁸⁴ MOLINERO, Carme, “Control social, autarquía y miseria” ... Op. Cit. p. 108.

4. Bibliografía consultada

AA.VV. *Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura. Balance de una década (2003-2013). Investigaciones sobre la Guerra Civil y el Franquismo*, Mérida, PREMEX, 2015.

AGUADO, Ana, “La experiencia republicana. Entre la cultura del reformismo político y las culturas obreras”, en Aguado, Ana y Ramos, M.^a Dolores, *La modernización de España (1931-1939). Cultura y vida cotidiana*. Madrid, Síntesis, 2002, pp. 153- 221.

ALTED VIGIL, Alicia, “Las clases medias republicanas en el franquismo: represión y control social”, en AA.VV., *La represión bajo el franquismo*, Madrid, Ayer, 2002, pp. 59-86.

ARÓSTEGUI, Julio (Coord.), *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Salamanca 1986*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988.

BABIANO, José y OTROS, *Verdugos impunes. El franquismo y la violación sistémica de los derechos humanos*, Barcelona, Pasado y Presente, 2018.

BARRANQUERO, Encarnación, “Represión, supervivencia y exclusión: la lucha de las mujeres en Andalucía”, en Egido, Ángeles y Montes, Jorge (ed.), *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*, Madrid, Sanz y Torres, 2018, pp. 129-145.

BUSSY GENOVOIS, Danièle, “El retorno de la hija pródiga: mujeres entre lo público y lo privado (1931-1936)”, en Folguera, Pilar (Comp.) *Otras visiones de España*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1993, pp. 111-138).

CASANOVA, Julián y CENARRO, Ángela (Eds.), *Pagar las culpas: la represión económica en Aragón (1936-1945)*. Barcelona, Crítica, 2011.

CASTRO, Luis, *Héroes y caídos Políticas de la memoria en la España contemporánea*, Madrid, Libros de la Catarata, 2008.

CAZORLA, Antonio, *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el Franquismo, 1939-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

CENARRO, Ángela, “Las mujeres y la violencia franquista: cifras, nombres y trayectorias de vida en Aragón (1936-1945)”, en Egido, Ángeles y Montes, Jorge (ed.), *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*, Madrid, Sanz y Torres, 2018, pp. 171-192.

CHAVES PALACIOS, Julián, “Franquismo y violencia de género en Extremadura”, en Egido, Ángeles y Montes, Jorge (ed.), *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*, Madrid, Sanz y Torres, 2018, pp. 147-170.

DE LUIS MARTÍN, Francisco, “La cultura en la Casa del Pueblo de Barruelo de Santullán: el Cuadro Artístico Socialista (1918-1936)”, en *Cincuenta años de cultura obrera en España, 1890-1940*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1994, pp. 304-313.

DE LUIS MARTÍN, Francisco, “Las Casas del Pueblo socialistas en Castilla y León”, Alcores, revista de historia contemporánea, 8, 2009, pp. 333-379.

DUCH PLANA, Monserrat, “La quiebra de la ciudadanía: supervivencia y represión de género en la Cataluña del primer franquismo”, en Egido, Ángeles y Montes, Jorge (ed.), *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*. Madrid, Sanz y Torres, 2018, pp. 253-269.

EGIDO, Ángeles y MONTES, Jorge (ed.), *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*. Madrid, Sanz y Torres, 2018.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco, “La investigación de la represión franquista 40 años después (1979-2020)”. Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra, memoriapaper(ak), nº 9. Zk, en AA.VV., *Violencia, conceptualización, memoria, represión, estudios, monumentalización, exhumaciones. Valencia, 1936 – 2020*, Valencia, Diputació de València, 2021.

GARCÍA COLMENARES, Pablo, “Fracaso del Sindicato Vertical (1936-1958)”, en García Colmenares, Pablo (Coord.), *Guerra Civil y Primer Franquismo en Castilla y León. Historia y Memoria*, Universidad Valladolid, Valladolid, 2007, pp. 193-220.

GARCÍA COLMENARES, Pablo, *Represión en una villa castellana de la retaguardia franquista. Dueñas (1936-1945)*, Palencia. ARMH-Mº Presidencia, 2008.

GARCÍA COLMENARES, Pablo, “Reformas laborales y resistencia patronal. La conflictividad en Castilla y León”, en Marcos del Olmo, M.ª Concepción. (Ed.), *El Bienio Reformista o la República de Izquierdas en Castilla y León (1931-1933)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015, pp. 123-144.

GARCÍA COLMENARES, Pablo, *La memoria histórica en España. Del movimiento memorialista a la conciencia histórica*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2021.

GARCÍA PRIETO, Beatriz, “Mujeres de rojo” leonesas: represión, estrategias de supervivencia y “resistencia civil”, en AA.VV., *Las huellas del franquismo: pasado y presente*, Granada, Comares, 2019, pp. 592-614.

GINARD FÉRON, David, “Mujeres, represión y antifranquismo en las Islas Baleares”, en Egido, Ángeles y Montes, Jorge (ed.), *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*. Madrid, Sanz y Torres, 2018, pp. 215-232.

GÓMEZ BRAVO, Guzmara, *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)*. Madrid, Cátedra, 2017.

GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa, “Vivencias de mujeres canarias durante la Guerra Civil”, en Nash, Mary y Tavera, Susana, *Las mujeres y las guerras*, Barcelona, Icaria, 2003, pp. 404-425.

HERRERO Balsa, Gregorio y HERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio, *La represión en Soria durante la Guerra Civil*, Soria, 1982.

JULIÁ, Santos (ed.), *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999.

MARCOS DEL OLMO, María Concepción, “Las mujeres en los procesos electorales de la Segunda República. 1931-1936”, en AAVV., *Vivir siendo mujer a través de la historia*. Valladolid, Universidad, 2005, pp. 177-192.

MAZA ZORRILLA, Elena, *Discurrir asociativo en la España contemporánea, (1839-1941)* Universidad de Valladolid, EdUVa, 2017.

MOLINERO, Carme, “Control social, autarquía y miseria”, en AA.VV., *La largada sombra del franquismo*. Granada, Comares, 2019, pp. 93-110.

MONLLEÓ PERIS, Rosa, BADENES-GASSET, Inmaculada y ALCÓN SORNICHERO, Eva (Eds.), *Mujeres públicas, ciudadanas conscientes. Una experiencia cívica en la Segunda República*, Castelló, UJI, 2018.

MORADIELLOS, Enrique, *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000.

MUÑOZ SÁNCHEZ, Esmeralda y BENITO SANTOS, María Sol, “Dignidad, subsistencia y resistencia de las mujeres represaliadas en el franquismo. el caso de Ciudad Real”, en AA.VV., *Las huellas del franquismo: pasado y presente*, Granada, Comares, 2019, pp. 856-874.

NICOLÁS, Encarnación, *La libertad encadenada. España en la dictadura Franquista, 1939-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

PRADA RODRÍGUEZ, Julio, *La España masacrada*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.

PRADA RODRÍGUEZ, Julio (Ed.), *Franquismo y represión de género en Galicia*, Madrid, Catarata, 2013.

PRADA RODRÍGUEZ, Julio, *Marcharon con todo. La represión económica en Galicia durante el primer franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.

REIG TAPIA, Alberto, *Ideología e historia: sobre la represión franquista y guerra civil*, Madrid, Akal, 1986

REIG TAPIA, Alberto, *Memoria de la guerra civil. Los mitos de la tribu*, Madrid, Alianza, 1999.

RICHARDS, Michael, *Tiempo de silencio: la guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2011.

RUIZ CARNICER, Miguel Ángel y GRACIA GARCÍA, Jordi, *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2001.

LA CASA PALACIO DE LOS CONDES DE CANILLAS, CONOCIDA EN PALENCIA COMO DE CASTILFALÉ

Rafael Martínez y Jesús Urrea

Académico / Académico de la Real Academia de la Purísima Concepción de Valladolid

RESUMEN: Se identifica y reconstruye la historia de un edificio singular de la ciudad de Palencia que fue levantado a fines del siglo XVI o comienzos del siglo XVII, junto a la denominada Puerta de Monzón, vinculándolo con las vidas de los sucesivos propietarios o inquilinos que lo habitaron hasta su desaparición en la década de los años 70 del siglo XX. Se aborda también su estrecha relación con el vecino convento de San Agustín, que fue patronato de los propietarios del palacio, y se aporta novedosa información documental y gráfica que permiten revivir su memoria.

PALABRAS CLAVE: Palencia, Arquitectura siglo XVII. Nobleza: familias de Leal Arce de los Ríos, Vélez Ladrón de Guevara, Enríquez de Sevilla, conde de Canillas, duque de Gor, conde de Castilfalé. Intendentes. Ensambladores: Ventura Ramos. Juan Manuel Becerril.

THE MANOR HOUSE OF THE COUNTS OF CANILLAS, KNOWN IN PALENCIA AS CASTILFALÉ

ABSTRACT: This study identifies and reconstructs the history of a singular building in the city of Palencia, constructed in the late 16th or early 17th century, near the so-called Puerta de Monzón. It connects the structure with the lives of its successive owners and tenants until its disappearance in the 1970s. The study also examines its close relationship with the neighboring convent of Saint Augustine, of which the owners of the palace had been patrons. New documentary and graphic evidence and information is presented, allowing for the revival of its memory.

KEYWORDS: Palencia, 17th-century architecture, nobility: families of Leal Arce de los Ríos, Vélez Ladrón de Guevara, Enríquez de Sevilla, Count of Canillas, Duke of Gor, Count of Castilfalé, Intendants. Assemblers: Ventura Ramos, Juan Manuel Becerril.

Entre las casonas desaparecidas en la ciudad de Palencia, al rebufo de la transformación urbana fruto del desarrollismo de los años 70 del siglo pasado, se encuentra la que por entonces se conocía como casa palacio de los condes de Castilfalé por haber sido estos sus propietarios desde 1927 hasta 1967. El edificio

*Expresamos nuestro agradecimiento, por la ayuda prestada durante la investigación a don Julián García Torrellas, don Rafael del Valle Curieses, don Juan Carlos Pérez Manrique, don Alfonso Martínez Pérez, don Antonio Rubio López, don Dionisio Antolín, director del Archivo Diocesano, don Juan José Ruano,

ocupaba el solar que, al comienzo de la c/ Mayor, hacía esquina con la c/ de Pedro Espina¹, y hasta su demolición estuvo señalada con el nº 9.

Los libros de matrícula de la parroquia de Santa Marina, en cuya demarcación territorial se hallaba, al referirse a los vecinos que la habitaban, señalan indistintamente que eran intendentes o que vivían en la *casa del Intendente*², lo cual impide precisar si se trataba de la residencia o la sede administrativa del Intendente provincial desde la creación del cargo hasta la supresión de esta figura política en 1849³.

Todavía Becerro de Bengoa recordaba en 1874 que *los intendentes de la provincia vivieron siempre en la casa de armas y torreón que hay en la esquina de la calle Mayor y de la de Pedro Espina*, añadiendo que en ella se celebró en 1833 el primer baile de máscaras de Palencia⁴, que sería iniciativa del II conde de Cabarrús por entonces gobernador civil de la provincia. Sin embargo, la historia de su propiedad tiene un desarrollo mucho más extenso y hay que retrotraerla hasta finales del siglo XVI.

De los Leal de Arce y Salcedo, a los condes de Canillas y duques de Gor

Alfonso Shelly en su estudio sobre el convento de las Agustinas Canónigas mencionó que García Leal de Arce, en quien había recaído el mayorazgo de su

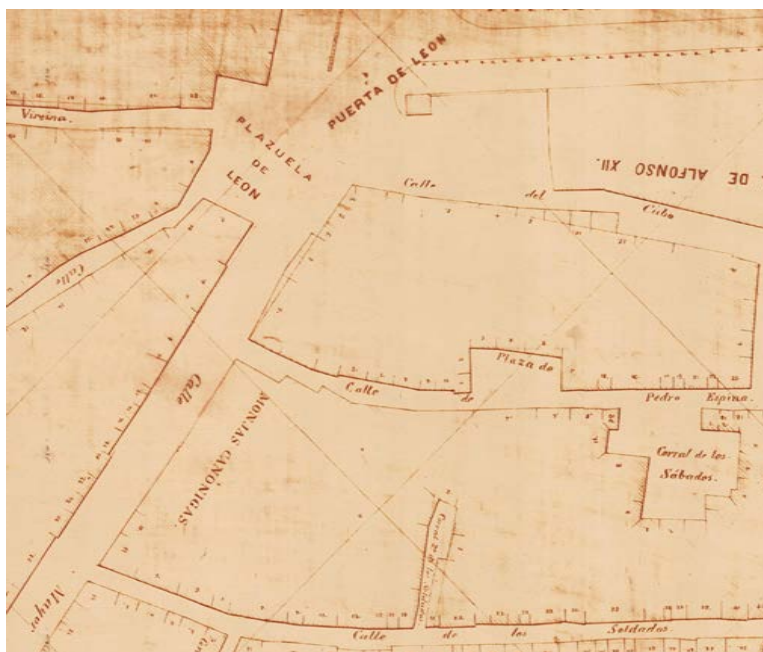
director del Archivo Histórico Provincial de Palencia, doña Inmaculada San José fotógrafa del mismo archivo, don Agustín Sánchez director del Archivo Municipal de Palencia y doña M^a José Carpintero, del del mismo archivo, don José Luis Calvo Calleja, delegado diocesano de Patrimonio en Palencia, a la comunidad de religiosas agustinas canónigas de Palencia, a doña Yolanda Rodríguez, directora del Archivo Municipal de Burgos, a doña Cristina Pardos, a don Víctor Lafuente, y a don Ángel Laso Ballesteros, director del Archivo Histórico Provincial de Valladolid.

¹ Es la actual c/ Nicolás Castellanos, anteriormente denominada c/ Onésimo Redondo.

² JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GARCÍA, *Las calles de Palencia*, Palencia, 1997, p. 138. Los datos que ofrece sobre la venta de la casa y su vinculación con los Giraldo, no son correctos. García Giraldo Álvarez de Toledo fue corregidor, del Consejo de Hacienda, y en 1767 hizo *las veces de intendente* hasta que tomó posesión del cargo Juan Antonio Carrillo de Mendoza y Carrión. Si habitó la casa fue en concepto de alquilado; en 1778 se enterró en San Pablo.

³ Los tres libros de matrícula que se conservan de la parroquia de Santa Marina, que comprenden con numerosas lagunas los años 1804 a 1924, señalan el nº 9 de la c/ Mayor nueva o principal como *casa de el señor Yntendente*, pero otras veces solo anotan el nombre del residente y su cargo político. La figura del Intendente, inspirada en la administración francesa, la introdujo Felipe V en 1711 pero hasta la *Ordenanza de Intendentes* (13-X-1749) no hubo uno por provincia, cfr. José Vicente LORENZO JIMÉNEZ, “La Jurisdicción de Hacienda a finales del Antiguo Régimen”, *Anuario de historia del derecho español*, 82, 2012, pp. 698-710.

⁴ Ricardo BECERRO DE BENGOA, *El libro de Palencia*, Palencia, 1874, p.159. J. L. Sánchez García (1997), pp. 137-138, se limita a seguirlo.



Plano de Palencia (detalle) levantado en 1899 por el arquitecto municipal Juan Agapito y Revilla (AMPA).

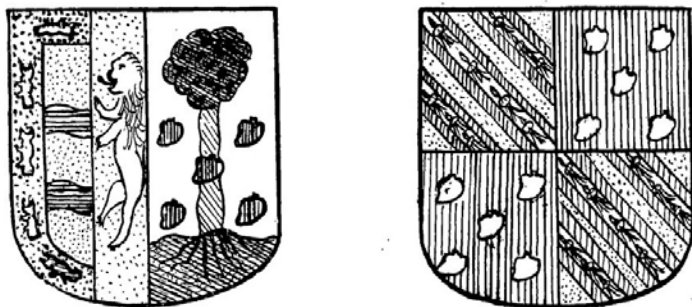
tío el abogado de la Real Chancillería de Valladolid don Juan Leal Arce de los Ríos una vez fallecida la viuda doña Antonia de Salcedo y su hermano el clérigo Antonio Leal Arce de los Ríos, vivía con su esposa doña Juana de Camargo *en la casa, hoy propiedad de D. Fernando Monedero, en cuya portada de la calle se ven los escudos de los Leales, que principalmente los caracterizan los cinco corazones...*⁵. Se refería este autor a la casa familiar que entonces se alzaba en la calle Mayor, próxima al convento del que don García Leal de Arce llevaba la contabilidad de su patronato; sin embargo, confundió las armas de los Leal, que no están formadas por cinco corazones sino por un león rampante de su color en campo de oro.

No obstante, su descripción aclara que, en origen, la casa estuvo vinculada a don Juan Leal Arce de los Ríos, porque los escudos de su portada dibujados y publicados en 1950 por Ortega Gato, en realidad, correspondían: el de la izquierda [según se miraba la casa], a los apellidos Ríos, Leal y Salcedo; y el de

⁵ Alfonso SHELLY, "Cosas de Antaño", *El Día de Palencia*, 18-XII-1911, p. 1; Idem, "Las Agustinas Cañónigas de Palencia", *Archivo Histórico Hispano Agustiniano*, 12, 1919, pp. 80-92 [p. 89].

la derecha, que se aprecia perfectamente en antiguas fotografías, a Guevara⁶. Por consiguiente, el primero responde a las armas del mayorazgo de don Juan Leal Arce de los Ríos y de su esposa doña Antonia de Salcedo y se pueden contemplar también en la fachada del templo de las Canónigas, situadas a ambos lados de la escultura de san Agustín, y en las bóvedas y coro de la misma iglesia⁷.

Como García Leal de Arce no tuvo descendencia todos sus bienes y mayorazgo, incluido el patronato del convento agustino, cuya iglesia se concluyó en 1607⁸, los heredó su hermana doña Lorenza de Arce y Herrera que casó con Juan Vélez de Guevara. Su nieto Juan Ladrón de Guevara y Camargo compró en 1635 un regimiento perpetuo de la ciudad⁹ que vinculó a su mayorazgo en 1650¹⁰;



Armas de los Leal Arce y Salcedo, y de los Guevara dibujadas por Ortega Gato.

⁶ Esteban ORTEGA GATO, “Blasones y Mayorazgos de Palencia”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses (PITTM)*, 3, Palencia, 1950, pp. 193-197 (Salcedo) y fotografía de la pág. 235.

⁷ Juan Leal Arce de los Ríos falleció el 22-XI-1591, habiendo testado unos días antes, cfr. Guadalupe RAMOS DE CASTRO, “La iglesia del convento de Agustinas Canónigas de Palencia” en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia* (3 a 5-XII-1985), I, Palencia, 1987, pp. 179-188. Miguel de VIGURI, *Heráldica palentina, I, La ciudad de Palencia*, Palencia, 2005, pp.147-152, describe todos los escudos del templo.

⁸ Así consta en la leyenda que recorre el friso de la iglesia del que arrancan las bóvedas, cfr. Miguel de VIGURI, 2005, pp.147. Sobre las familias Leal y Arce cfr. Antonio Cabeza, *Clérigos y Señores. Política y Religión en Palencia en el Siglo de Oro*, Palencia, 1996, genealogía de la p. 141, y anexo I. En la capilla mayor se enterraron los fundadores y a los pies de las gradas del presbiterio se conservan las sepulturas de don García Leal y sus sucesores en el patronato hasta don Juan Manuel Vélez Ladrón de Guevara y su esposa la condesa de Canillas, cfr. Miguel de Viguri, 2005, pp.148-150.

⁹ Juan BECERRA TORVISCO Y M^a DEL CARMEN RIBAGORDA SALAS “La venta de oficios públicos en Palencia en los siglos XVI y XVII”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia* (27,28 y 29 de abril de 1989), Palencia, 1990, tomo III, v. I, p. 207.

¹⁰ Juan BECERRA TORVISCO Y M^a DEL CARMEN RIBAGORDA SALAS, “Un ejemplo de patrimonialización de oficios públicos en Palencia en el siglo XVII”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia* (27,28 y 29 de abril de 1989), Palencia, 1990, tomo III, v. I, p. 212.



Escudos en la fachada del templo de San Agustín (foto R. Martínez).

y el nieto de este último, Juan Manuel Vélez Ladrón de Guevara y Flórez (+21-XI-1692), caballero de Santiago y esposo de doña Antonia Manuela Enríquez de Sevilla, Monroy y Paz, condesa propietaria de Canillas de los Torneros de Enríquez –título nobiliario vinculado a la provincia de Salamanca-, continuó disfrutando de su propiedad.

Su hijo Pedro Antonio Vélez Ladrón de Guevara, regidor perpetuo y alcalde mayor de Palencia, heredaría el título nobiliario, y los mayorazgos de ambos se unieron. Casado primero con doña Josefa M^a de Meneses y Riaño (m. 10-I-1716), y al año siguiente en segundas nupcias con doña María Josefa de Montalvo y Avellaneda, hija de don Diego de Montalvo y Bellosillo y doña M^a Magdalena de Montalvo y



Armas de los Leal Arce de los Ríos y Salcedo en el interior de San Agustín (foto R. Martínez).

Avellaneda, señores de La Fresneda, vecinos de Medina del Campo. La única hija de este segundo matrimonio, doña María Fausta, se casó en 1736 con don Alonso Álvarez de Bohorques (1710 / Granada, 11-VI-1764), marqués de los Trujillos y de Maio, vizconde de Caparecena y señor del estado de Albuñán y otras villas¹¹.

Cuando en 1750 se estaban iniciando las averiguaciones del denominado *Catastro de Ensenada*, la casa de Palencia era propiedad del conde de Canillas de los Torneros de Enríquez¹², regidor perpetuo de esta ciudad y vecino de Valladolid desde 1736 a donde se había trasladado la familia cuando se casó su hija obligando al yerno en las capitulaciones matrimoniales, para que no se marcharan a Granada, a residir con su mujer en Valladolid, *donde [luego que esté efectuado el matrimonio] también los dichos señores Condes Padres y Abuela harán su residencia*¹³. Por este motivo, cuando el 15 de octubre de 1759, como regidor y decano del ayuntamiento palentino tremoló el estandarte real, durante la ceremonia de proclamación de Carlos III, al estar su casa alquilada tuvo que alojarse en el palacio de Don Sancho propiedad del conde de Torrepalma tío del marqués de los Trujillos¹⁴.



Laudas sepulcrales de García Leal Arce de los Ríos y Juana de Camargo, y de los padres del conde de Canillas, en el crucero de San Agustín (fotos R. Martínez).

¹¹ Archivo Histórico Provincial de Palencia (AHPPa), Protocolos (Prot.), Leg. 10809 (Andrés de Vergara), ff. 492-497. Las capitulaciones matrimoniales se firmaron el 4-VIII-1736. Nuevas cláusulas en AHPVa, Prot. 3344 / 2 (26-VI, fols. 945-947vº, 3-VII, fol. 921-992vº, y 10-IX-1737, fol. 1019 y vº).

¹² AHPPa, Catastro, Leg. 8319-2497.

¹³ AHPPa, Prot., Leg. 10809 (Andrés de Vergara), fºs. 493v-494

¹⁴ Sobre este asunto cfr. Rafael MARTÍNEZ Y JESÚS URREA, "El palacio de Don Sancho de Castilla o de Tordesillas, en Palencia", *Boletín de la Real Academia Bellas Artes de la Purísima Concepción (BRAC)*, 59, Valladolid, 2024, p. 35.

El conde falleció en Valladolid diez años más tarde, el 15 de enero de 1769, habitando la llamada casa de las Aldabas, propiedad del marqués de Sieteiglesias, y fue enterrado en la vecina iglesia de El Salvador. Su esposa al enviudar se trasladó a vivir en Palencia, y en la casa familiar de la calle Mayor falleció el 18 de marzo de 1773, a los 81 años de edad.

En aquellos momentos vivía con ella su biznieto don José Nicolás Montalvo, menor de edad, futuro marqués de Torreblanca y Falces, al que dejó en herencia, entre otros bienes y rentas, los objetos del servicio de su oratorio, tres pinturas, varios objetos de uso de plata, *un reloj de charol de sobremesa con repetición y ocho días de cuerda*, además de las *alhajas que pertenecen al Oratorio en las que he hecho fabricar nuevas que son y se reducen a quatro ramilletes de plata con sus jarras de lo mismo, dos candeleros ochavados y un atril también de plata fabricado por el artífice Andrés Frnc^o Espetillo, vecino de esta ciudad*¹⁵.



Retablo de la Virgen del Pilar en el lateral de Evangelio de la iglesia de San Agustín h. 1955.

¹⁵ Su testamento lo dictó en Palencia el 28-XII-1771, cfr. AHPPa, Prot., Leg. 6969 (ante Mateo Guerra), f^os 386-389v^o y su codicilo f^os . 671-672.

El cadáver de doña M^a Josefa Montalvo y Avellaneda, fue velado en el mismo oratorio y, amortajado con el hábito del Carmen, se sepultó en el convento de las agustinas canónigas, al pie del retablo colateral de la Virgen del Pilar¹⁶. La defunción se anotó en el libro de Santa Marina por hallarse su vivienda dentro del territorio de esta parroquia a la que dejó 400 misas por su alma¹⁷.

La casa de Palencia pasó entonces a su nieto Nicolás Mauricio Álvarez de las Asturias Bohórques, creado I duque de Gor en 1803, en el que se unieron los mayorazgos y propiedades de los Castilla (señorío de Gor), Torrepalma y Trujillos por su línea paterna, y Canillas de los Torneros de Enríquez por la materna (v. Anexo I).

Debido a las lagunas existentes en los libros de matrícula de la parroquia de Santa Marina, así como en los padrones municipales, no se ha podido averiguar si alguno de los intendentes de la segunda mitad del siglo XVIII, residieron en las habitaciones de la casa del conde. De todos ellos se conocen sus nombres y años del desempeño de su cargo¹⁸. Es posible que Antonio Carrillo de Mendoza y Carrión (1767-1769)¹⁹ y Antonio Ximénez Navarro y Ocio (1769-1774)²⁰ no la habitasen por coincidir su mandato con fechas en que la condesa viuda se trasladó a vivir a Palencia y falleció en este domicilio. En cambio, es probable que lo hiciesen los intendentes Vicente Carrasco y Montero (1777-1785), cuya gestión fue ponderada con elogio por Antonio Ponz a su paso por Palencia²¹, Domingo M^a González Fernández Cuevas (1791-1798) que también conversó con Melchor Jovellanos durante su estancia en Palencia²², y los que les sucedieron en el desempeño de sus funciones (v. Anexo II).

¹⁶ Archivo Histórico Diocesano de Palencia (AHDPA), Parroquia de San Antolín y Nuestra Señora de la Calle, Defunciones 1758-1789, Leg. 5978-255, f^o 169 v.

¹⁷ AHDPA, Parroquia de Santa Marina, Defunciones 1763-1795, Leg.4981-138, f^o39 y v^o. A propósito de esta partida M^a Blanca HERRERO PUYUELO (“Aportación al estudio demográfico de la parroquia de Santa Marina de Palencia en el siglo XVIII”, *PITTM*, 1987, p. 232) no aporta correctamente los datos. Ver, además, AHDPA, Parroquia de San Antolín, Defunciones 1758-1789, Leg.5978-255. f^o 169v.

¹⁸ Didier OZANAM, *Les intendants espagnols du XVIII siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 1992, p. 213.

¹⁹ Carlos CORONA, “Los sucesos de Palencia en abril de 1766”, *Cuadernos de investigación histórica*, 1979, 3, pp. 35-54.

²⁰ En 1769, el administrador del conde en Palencia recibía 1000 rs. por el alquiler de la casa principal, pero no se cita el nombre del inquilino, cfr. Archivo Histórico de la Nobleza (AHN). LUQUE, C. 864. D. 2-3.

²¹ Antonio PONZ, *Viaje de España*, Madrid, 1787, XI, Carta V, p.161. Es muy interesante el incidente que tuvo este intendente por el uso del palco del teatro que cuenta Rafael del Valle Curieses (“El patio de Comedias de Palencia durante el reinado de Carlos III”, *PITTM*, 75, 2004, pp. 19-232); lástima que solo se aluda a que el intendente habitaba en su casa-posada.

²² Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Obras Completas*, VI, Diario (ed. J.M. Caso González y J. González Santos), Oviedo, 1994, p. 252.

De los duques de Gor al conde de Castilfalé

En cambio, existe constancia documental de que en esta casa tuvieron su residencia, durante la primera mitad del siglo XIX, como meros inquilinos, los siguientes intendentes de la provincia: Juan Módenes (1804-1807), Luis Gómez de Cárdenas (1807-1808), Antonio Miguel Tejada (1809-1810), Zenón Rocandio Somodevilla (1811-1813), José Antonio Blanco (1814-1817), Joaquín de Acosta y Montealegre (1817-1819), Baltasar Argüelles (1820-1822), Pablo Quadrado (1824), y Juan Jiménez Sandoval (1825-1831)²³.

Los duques de Gor continuaron siendo los propietarios del edificio, y en 1872 su administrador, Narciso Mercado, solicitó licencia al ayuntamiento para hacer obras en su fachada. Tras una primera negativa, se modificó el proyecto y el presbítero José Madrid, no sabemos en concepto de qué, presentó una nueva solicitud²⁴. Este sacerdote en 1875 la habitaba como inquilino acompañado por su madre y su hermano Pablo²⁵, pero en 1877 el mismo Mercado la arrendó a don Valentín Calderón García de los Ríos por cuatro años prorrogables²⁶.

Aquel último año falleció sin descendencia en Burdeos el III duque de Gor, y en 1880 la casa la heredó su hermana doña Luisa Álvarez de Bohorques y Giráldez (Granada, 9-III-1823/Madrid, 2-IV-1888), viuda del marqués de Mondéjar y II marquesa de Villavieja, que se desprendió de ella aquel mismo año vendiéndola al banquero y político palentino don Fernando Monedero Diezquijada²⁷. Este mantuvo el contrato de arrendamiento con don Valentín Calderón, empadronado en ella entre 1879 y 1883, con su esposa doña Gregoria Rojo, sus hijos Mariano y Valentín -futuro alcalde, presidente de la Diputación y más tarde senador²⁸-, una cuñada y una sirvienta²⁹.

²³ AHDPa, Parroquia de Santa Marina, Libro de Matriculas 1804-1831. Leg. 4984-248

²⁴ Archivo Municipal de Palencia (AMPa), Expediente de reforma de la fachada de la c/ Mayor nº 9 y Actas de 6 y 15 de noviembre de 1872, s.f.

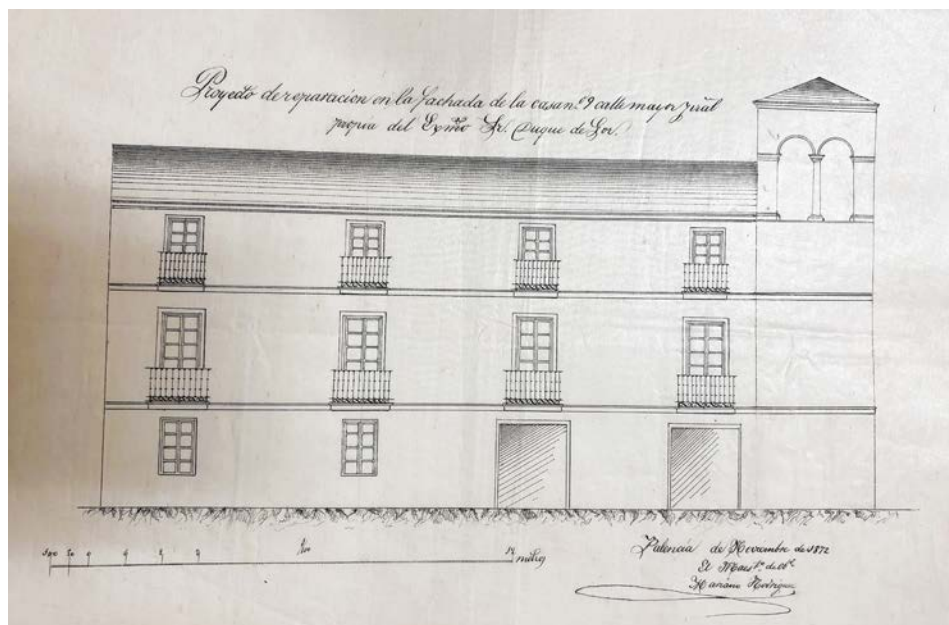
²⁵ AMPa, Padrón de 1875.

²⁶ AHPVa, 18462/1 (ante Bonifacio Oviedo), 7-II-1877, fols. 433-438.

²⁷ Fernando Monedero Diez-Quijada (Cevico de la Torre, 1827/Palencia, 14-IV-1926) abogado, gran propietario, heredero fiduciario de su primo Pedro Monedero Martín, fue presidente de la Diputación, gobernador civil, diputado a Cortes, senador (1919 y 1920), presidió la comisión Provincial de Monumentos. En 1855 casó con doña M^a Teresa Jalón Larragoiti (1832-1858), y en 1862 con su cuñada doña María Concepción Jalón Larragoiti (1830-1895). José-Vidal PELAZ LÓPEZ, "Fernando Monedero Diezquijada" en Real Academia de la Historia, *Historia hispánica* (en red <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/31453-fernando-monedero-diezquijada>). En 1890 compró una finca anexa a su casa incorporándola a ésta.

²⁸ Francisco Javier DE LA CRUZ MACHO, *Palencia. La ciudad y sus alcaldes. 1808-1936*, Palencia, 2019, pp. 37-40.

²⁹ AMPa, Padrones de 1879, 1880, 1881 y 1883. La presencia en la casa de la familia Calderón coincide con los datos parroquiales, cfr. AHDPa, Parroquia de Santa Marina. Libro de Matriculas 1863-1881. Leg.



Plano del proyecto de reforma de la fachada de la casa de los Canillas, 1872 (AMPA).

Al año siguiente, el mismo banquero se instaló en ella³⁰ figurando después como propietario en el *Registro fiscal de la riqueza urbana de la ciudad de Palencia*³¹, y allí vivió hasta su fallecimiento, sin descendencia, en 1926. Entonces dejó la nuda propiedad a sus sobrinos carnales y el usufructo a don García Muñoz Jalón de la Revilla (Burgos, 8-II-1874/Palencia, 27-XII-1947) sobrino y ahijado de su mujer³² que desde los doce años vivía con sus tíos en Palencia³³; asimismo era sobrino del marqués de Castrofuerte, don Miguel M^a Jalón y Larragoiti (Burgos, 1829/Cáceres, 1901).

Don García, casado primero con doña Amadora Álvarez Muñoz Diezquijada (m. Cigales, 1-VI-1904), y después con doña Asunción de Vinuesa y Besson, estuvo vinculado a los negocios de su tío Fernando Monedero del que era

4985-149. Hasta 1883 no se menciona la presencia de su hijo Abilio (1867-1939), futuro titular de las carteras ministeriales de Fomento y Trabajo.

³⁰ Hasta 1884 no figura viviendo en la casa, cfr. AMPa, Padrón de 1884.

³¹ AHPPa, Hacienda, Leg. 823.

³² Como hijo de M^a del Carmen Jalón Larragoiti y de José María Muñoz Revilla padres de otros cinco hijos, cfr. <https://enredo.es/gendb/individual.php?pid=114907&ged=sl.ged&tab=0Registro> cfr. Registro de la Propiedad de Palencia. Finca 23598 [antes 5366 y 2269].

³³ AMPa, Padrón de 1886. Figura a partir de esa fecha como vecino. Como tal heredero figura como propietario en la documentación de Hacienda.

apoderado en 1906 y al que en ocasiones representaba en actos públicos. Fue director del Banco Popular de los Previsores del Porvenir y del Banco Agrícola Monedero, ambos instalados en los bajos de la casa familiar de la calle Mayor, nº 9. Desde 1913 era caballero del Santo Sepulcro, y en 1925 Pío XII le concedió el título pontificio de conde de Castilfalé. También ocupó la alcaldía palentina durante el invierno de 1926-1927³⁴.

Por línea materna, heredó en la ciudad de Burgos una parte de la conocida como casa de los Maluenda, por entonces transformada en viviendas, y tras diferentes vicisitudes se hizo con todo el edificio en 1919, que restauró y transformó en su residencia³⁵. El conde de Castilfalé falleció sin descendencia en 1947. Su viuda alternó sus estancias en Palencia y en Burgos, después residió en Cádiz, y finalmente, el 26 de septiembre de 1967, murió en su casa de Palencia³⁶.



Retratos de los condes de Castilfalé, por Marceliano Santamaría (Ayuntamiento de Burgos).

³⁴ Francisco Javier DE LA CRUZ MACHO (2019), pp.148-149.

³⁵ Por disposición testamentaria de los condes, a su fallecimiento la casa pasó a ser propiedad del Ayuntamiento de Burgos y en ella, después de su última restauración, se encuentra instalado el Archivo Municipal.

³⁶ *El Diario Palentino*, 26-IX-1967, pp. 6-7. La casa mortuoria se indica como c/ Mayor nº 5.

Fue entonces cuando al extinguirse el usufructo de la casa, los herederos de Monedero la vendieron en 1970 a los hermanos Luis y Teodosio Bravo Polo que procedieron a su derribo. Tras conseguir la oportuna licencia de obras y corregir la defectuosa alineación de sus dos fachadas³⁷, levantaron sobre su solar un edificio de nueve plantas proyectado en 1972 por el arquitecto Alejandro Font Ordoñez³⁸. Que cada cual valore y deduzca lo que considere más oportuno sobre el resultado...

La vivienda de la calle Mayor nº 9

El edificio debió construirse a finales del siglo XVI o principios del siglo XVII por cuenta de la familia Leal de Arce sobre terrenos suyos, inmediatos a las Puertas de Monzón, y próximos a otros sobre los que edificaron a las agustinas canónicas el convento de San Agustín. Además, la tipología de su construcción, muy modificada en el siglo XIX, también parece responder a una cronología clasicista.

La heráldica que ofrecía uno de los escudos de su fachada, identificado con las armas de los Guevara (cuartelado, 1º y 4º, en oro, tres bandas de gules, cargadas de cotizas de plata, cargadas éstas a su vez de armiños de sable; 2º y 3º, en gules, cinco panelas de plata, puestas en aspa), se justifica por el enlace de doña Lorenza de Arce y Herrera con Juan Vélez de Guevara, padres de Pedro Vélez Ladrón de Guevara (m.1628) con lo que la casa se ancló en sus mayorazgos manteniéndose en sus sucesores hasta fines del siglo XIX.

La descripción más antigua la proporciona el Catastro de Ensenada en 1750:

Más una Cassa en la Calle maior zerca de la Puerta de Monzón, q^e por el frente de la Casa linda con dicha Calle maior y por la mano izquierda con Cassa de la Capilla de los Señores Racioneros de la S^{ta} I^gla de esta Ciu^d por la mano derecha con la Calle de Pedro Espina y por la parte trasera con Cassa que goza dⁿ Joachín Carrillo vecino de esta Ciu^d, y dicha Cassa se compone de una Sala baja con su Alcoba, y una cochera, dos Quartos para Carbón y Leña, dos Caballerizas, un Poco de corral, un poco de jardín, dos pozos, Habitación alta y baja, Vodegones para agua y vino, que su Renta es de seiscientos R^s en cada un año³⁹.

³⁷ Con la nueva alineación de las dos calles, el solar antiguo perdió 151 m² ocupando el de la obra nueva 949,46 m²

³⁸ AMPPa, A-19-218, Proyecto de obra, y Acta de la Comisión Permanente de 20-I-1972, p. 52 y vº.

³⁹ AHPPa, Catastro, Leg. 8324 -3003. En el leg. 8319-2497 se anota una descripción más resumida, si bien señalando sus medidas “con quarto vajo principal y segundo, tiene de frente veintiséis varas y cinquenta y ocho de fondo” [21,71×48,43 m]

En el inventario de bienes, redactado en 1770 a la muerte del conde de Canillas figuran, entre sus propiedades, las casas que poseía en Palencia: *una casa c^e mayor de Palencia, otra c^e de Rizarzuela, otra c^e de Pedro Espina*, además de la *mitad de la casa c^e de Santiago de Valladolid, que llaman de bellota*⁴⁰. Su viuda, en el testamento que dicta en diciembre de 1771, acuerda que su nieto el marqués de los Trujillos recibiera también *la casa que está en la calle de Pedro Espina con puerta que pasa al jardín de casas principales del mayorazgo, a la qual principal quiero se agregue*⁴¹.

De la casa principal no se vuelve a tener noticia hasta el 19 de octubre de 1872 cuando perteneciendo al duque de Gor se propuso modificar el aspecto de su fachada, encargándose de dibujar su alzado, de forma muy esquemática, el maestro de obras Mariano Rodríguez⁴². Cinco años después el apoderado del duque de Gor alquiló la habitación principal derecha de la casa, al Sr. Calderón, describiéndose entonces su edificio como *casa en el casco de dicha ciudad de Palencia y su calle Mayor señalada con el número nueve, que consta de planta baja, panera, cochera, cuadra, jardín, corral y otras dependencias, dos habitaciones principales, un segundo piso con solana y demás*.

Una fotografía tomada por Laurent dos años después (1879), además de dar idea de cómo era las dimensiones del inmueble y el espacio que ocupaba en la trama urbana, permite observar que la fachada coincidía con la reforma promovida por el duque de Gor. En otras imágenes, fechadas en 1915, 1921 y 1922, se pueden apreciar las modificaciones hechas con posterioridad: se sustituyeron los balcones de hierro de la segunda planta por gruesos antepechos abalaustrados, se colocaron dos miradores en los dos vanos de los extremos de la primera planta, y la fachada se remató con una balaustrada sobre el volado alero que recorría toda la cornisa. Se desconoce si su interior sufrió alteraciones, pero es probable que las tuviera para facilitar el alquiler a los nuevos inquilinos.

El edificio no se construyó paralelo al eje de la calle, sino que se hallaba remetido hacia la esquina de la calle Pedro Espina, donde su fachada era más irregular, como se observa en el plano de la nueva alineación autorizada en 1971⁴³.

⁴⁰ AHN. Luque, C.864, D.2-3. En 1771 la condesa viuda de Canillas donó a su nieta M^a Josefa Bohorques *la mitad de la casa calle de Santiago de Valladolid que llaman de Pedro Bellota*, pero como esta murió en 1772, la entregó a su biznieta M^a de los Dolores, cfr. AHPPa, Prot., Leg. 6969 (Mateo Guerra), 21-V-1772, fol .671-672.

⁴¹ AHPPa, Prot., Leg. 6969 (Mateo Guerra), f^o 388.

⁴² Ver nota n^o 24.

⁴³ AMPPa, A-19-218, Proyecto de obra.



Vista panorámica de Palencia desde el Norte y detalle con la casa del conde Canillas (Laurent 1879, BNE).

La base del torreón quizás formó parte de una construcción preexistente reformada por la familia Leal Arce, y que reaprovechó el conde de Canillas, manteniendo las armas de aquellos que le enraizaban con familias ilustres de la ciudad.



Vista panorámica de Palencia desde el Norte, hacia 1915 y detalle con la casa del conde de Canillas (AHPPa. Colec. Félix Pollos).

Gracias a la descripción que en agosto de 1926 hizo el aparejador de Hacienda se obtiene una idea precisa de cómo era el edificio que llegó hasta el siglo XX. En



Recibimiento de la ciudad de Palencia al escultor Victorio Macho el 2 de abril de 1921 y detalle en el que se aprecia la casa del conde de Canillas (Foto Real Fundación de Toledo. Archivo Victorio Macho).

ella, después de indicar que su propietario era don Fernando Monedero, señala que la casa tenía 31,80 m de fachada principal en la calle Mayor, y 37,70 m la lateral



Parada militar al inicio de la calle Mayor, hacia 1922, y detalle donde se ve la casa del conde de Canillas (AHPPa. Colec. Félix Pollos).

de la c/ Pedro Espina⁴⁴. A la calle principal se abrían dos puertas, seis balcones,

⁴⁴ Estas medidas no coinciden ni con las del Catastro de Ensenada ni tampoco con las del edificio actual debido a las sucesivas anexionen realizadas en la segunda mitad del siglo XVIII y en el siglo XX, además de la reducción que sufrió el solar en 1971 por las nuevas alineaciones de ambas calles.

dos ventanas y dos miradores; el torreón disponía de tres ventanas, y, la fachada lateral contaba con tres puertas, tres balcones y cuatro ventanas, describiendo su edificio como una *Casa habitación de tres plantas en su mayor parte y un torreón pequeño en el ángulo de esquina. El solar es de forma irregular; tiene un patio central y corral con salida accesoria y un jardín al fondo*⁴⁵.

A continuación, analizó los materiales utilizados para su construcción: *Muros de mampostería, tapial y ladrillo con revoco exterior de mortero arrayado(sic) imitando sillería, los revestidos interiores de yeso y cal; con pintura al temple, óleo y empapelado; techos en cielo raso y pavimentos de baldosa, ladrillo, tarima; escalera de madera, entramados de piso y armadura de madera, cubierta de teja árabe. Y, tras indicar que disponía de instalación eléctrica y agua corriente, declaró que el edificio, salvo una tienda que pagaba 30 ptas de alquiler, lo ocupaba su propietario, que ya había fallecido.*

Precisamente, como sus herederos no estuvieron conformes con la valoración catastral que se efectuó, tuvo que elaborarse otro informe más detallado que el anterior, emitido el 24 de febrero de 1928 por el arquitecto, don Fermín Ázcue y Zavala-Anchieta, jefe del catastro de la provincia de Palencia⁴⁶. En esta ocasión se dice que el inmueble:

consta de una edificación principal compuesta de planta baja principal segunda y torreón y servicios accesorios de cochera y gallineros correspondiendo a cada una de ellas las superficies que luego se señalarán. La planta baja está dividida en crugías (sic) alrededor de un patio central existe una amplia galería encristalizada (sic) y concéntricamente con ella una serie de locales destinados a Banco Monedero un local para despacho de objetos de caza y pesca habitaciones para servidumbre y servicios de cochera carbonera etc. Las plantas principal y segunda están distribuidas en forma aprovechable para vivienda con acceso por una escalera situada al fondo del patio central.

El mismo arquitecto describió los materiales empleados en su fábrica:

muros de fachada de mampostería de basamento de piedra de sillería hasta la altura de la primera imposta y el resto de ladrillo ordinario y tapial revocado de cal y yeso salpicado y despiezado. Los muros de crugía (sic) son de entramados de madera ladrillo y tapial guarnecidos y lucidos de 0,80 a 1,20 metros de espesor. Pisos formados de cabios de

⁴⁵ AHPPa, Hacienda, Catastro Urbana, Leg.11207

⁴⁶ Ibidem

madera de pino enzoquetados y forjados de cascote de yeso. Pavimentos de tarima de pino del norte machihembrado y baldosín rojo. Cubiertas de teja árabe sobre armadura de madera. Carpintería corriente con sus correspondientes herrajes de colgar.



Portada del edificio con sus escudos, hacia 1923 (Archivo Municipal de Burgos, ID-50376)).

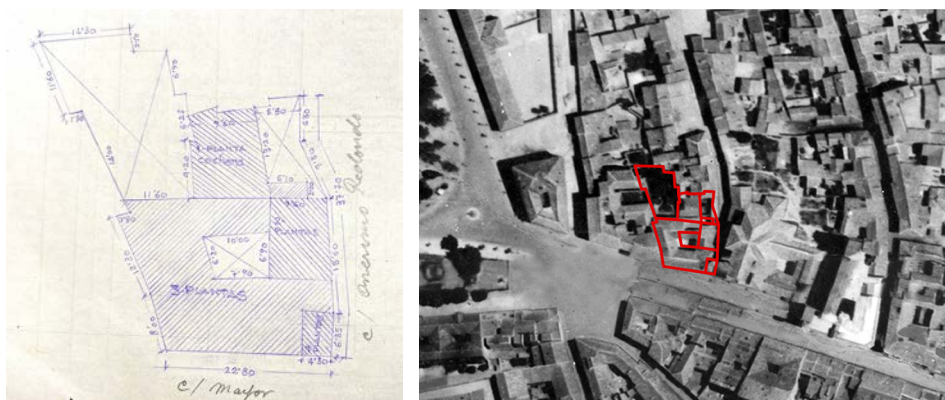


Dibujo con la nueva alineación de fachadas de la casa. 1971 (AMPa).

Después, se detuvo en detallar la decoración de la fachada principal, la cual coincide con la que se aprecia en las fotografías señaladas: *La decoración exterior en la fachada correspondiente a la calle mayor consiste en un guarnecido de piedra alrededor de la puerta principal con sus correspondientes impostas cornisas y*



La antigua casa de Canillas hacia 1954 (AHPPa. Colec. Luis de la Cruz Vielva).



Croquis del solar con los espacios ocupados por la casa (AHPPa. Hacienda Catastro urbana), y el mismo señalado en el fotomontaje de la ortofoto de la ciudad de 1949 (AHPPa. Fondo Ayuntamiento de Palencia).

sobre huecos sobre la cornisa principal existe un balaustre de ladrillo de época reciente y a uno y otro lado de la puerta principal dos escudos.

Seguidamente, pasó al interior del patio central con columnas de piedra y galería encristalada con zócalo de madera en planta baja y en la planta principal galería tabicada sobre grandes dinteles de madera apoyadas sobre zapatas molduradas; escalera amplia con balaustre de madera pasamanos de nogal y techo artesonado de pino imitando nogal. Y concluyó su análisis señalando la decoración de sus habitaciones, que se hallaban empapeladas a lo antiguo y algunas pintadas al óleo y temple con techos de cielo raso en planta principal y en segunda, bovedillas de yeso al descubierto en planta baja. Los salones de más importancia están decorados con escocias y florones centrales de yeso pintados al óleo.

Como, además, sus instalaciones no eran las propias de la mayor parte de las construcciones de la ciudad, y permitían ver un grado superior de confort con respecto a las del caserío urbano⁴⁷, estableció como valor del solar la cantidad de 56.197,60 ptas. y el valor de la construcción en 119.990,10 ptas., resultando un valor total de 176.187,70 ptas⁴⁸.

En una fotografía de hacia 1954 en la que se ve la casa mientras por su delantera discurre la procesión del Domingo de Ramos, se aprecia que el aspecto del edificio en aquel momento continuaba acorde, salvo ligeras modificaciones en el vano de

⁴⁷ El edificio contaba con luz eléctrica en todas las habitaciones y agua corriente en cocinas y cocheras, y disponía de red de desagües y sifones de patio dispuestos convenientemente.

⁴⁸ También estableció su renta por plantas y marcó el valor catastral en 5985 ptas., cifra que no se modificó hasta 1941.

su portalón, con la descripción realizada 28 años antes. Es probable que ya no se hicieran más reformas hasta que la piqueta inmisericorde acabó con ella.

Lástima que, pese a las noticias que se tienen del edificio, no se haya podido localizar algún plano de la distribución interior de sus distintas habitaciones, así como los diferentes usos que estas tuvieron, con el fin de conocer su funcionalidad y encajar los elementos decorativos o utilitarios que albergaban sus salones y cuartos, conocidos gracias a los inventarios de alguno de sus propietarios.

Su propietario más ilustre: el V conde de Canillas de los Torneros de Enríquez

De todos los que vivieron en la casa, Pedro Antonio Vélez Ladrón de Guevara, nacido en Palencia el 5 de noviembre de 1687⁴⁹, fue uno de los que, con anterioridad al siglo XX, más años la habitó y quizás, por ser el personaje que más curiosidad suscita, merezca ser recordada su memoria.

Hijo del caballero de Santiago don Juan Manuel Vélez Ladrón de Guevara, regidor perpetuo del ayuntamiento de Palencia, y de doña Antonia Manuela Enríquez de Sevilla, Monroy y Paz, condesa de Canillas de Enríquez, nació, como su hermano Antonio, en la misma ciudad⁵⁰. Siendo menores de edad, quedaron huérfanos de padre (m. 21-XI-1692), teniendo que actuar como tutor su tío abuelo, el maestrescuela y canónigo de la catedral de Palencia don Fernando Ladrón de Guevara, *por no tener edad suficiente al tiempo del fallecimiento de nuestro padre dicha señora condesa de Canillas*. Al año siguiente doña Antonia Manuela marchó con su hijo mayor Pedro Antonio a Panamá donde vivían sus padres, doña Antonia López Sierra y Chaves y don Pedro Luis Vélez Ladrón de Guevara, entonces presidente de la Audiencia de Panamá, gobernador y capitán general de Tierra Firme⁵¹. Al fallecer este último en 1701, la familia regresó a la península, instalándose primero en Salamanca, donde la condesa aceptó la

⁴⁹ Anda, Parroquia de Santa Marina, Bautismos 1680-1700, Leg.4968-205, f°57 y v°. Fue bautizado el día 13.

⁵⁰ Antonio nació el 12-II-1692, fue bautizado el día 26, actuando de padrinos sus tíos Gonzalo e Isabel Ladrón de Guevara, cfr. AHDPA. Parroquia de Santa Marina, Bautismos, 1680-1700, Leg. 4968-205, f° 93.

⁵¹ Embarcó en Sevilla el 14-I-1672 con destino a ocupar el corregimiento de Potosí, acompañado de su mujer, su hijo Gonzalo y tres criadas, cfr. Archivo General de Indias, Contratación, 5438, N.73.

curaduría de sus hijos⁵² el 8 de febrero de 1703 y después en Palencia donde consta firma documentos en 1705.

Siendo ya su tutora, por dar *gusto y buena obra* al mayor, tomó un censo de 6154 reales a favor del mayorazgo de los Chaves y capilla de los Reyes de la catedral sobre una hacienda que la familia poseía en Dueñas, para con su dinero sufragar parte de los gastos *que hice* [dice Pedro Antonio] *en campaña en servicio de S.M.* durante la guerra de Sucesión, aunque no se sabe cuánto tiempo permaneció sirviendo en el ejército del primer Borbón⁵³.

En 1712 Pedro Antonio comenzó a gozar del privilegio de la llamada *suerte de voto en Cortes* que desde 1686 disfrutó su padre por renuncia de su tío, el maestrescuela de la catedral palentina don Fernando Ladrón de Guevara, y al que en 1724 *por justos motivos que a ello me mueven* renunció a favor de su hermano don Antonio⁵⁴.

Contrajo matrimonio en 26 de mayo de 1712 con doña Josefa María de Meneses y Riaño, hija mayor de don Diego de Meneses y Riaño, vecino y regidor perpetuo de Burgos, y de doña Josefa Alonso de Maluenda, vizcondesa de Amaia⁵⁵. El matrimonio fue breve porque la esposa falleció el 10 de enero de 1716, seguramente a consecuencia del parto de su hija Fausta María que murió dieciocho días después⁵⁶.

⁵² ANÓNIMO, *Memorial ajustado del pleito sostenido entre Pedro Antonio Vélez de Guevara, conde de Canillas de Enríquez, Lorenzo María Villarroel Rodríguez de Ledesma, vizconde de la Frontera, ...sobre la tenuta y posesión del estado y marquesado de Palacios...*, s.l., s.a., manejamos el ejemplar existente en Archivo Histórico de la Nobleza, Luque, C.697,D.12, fº 21 y Testamento de don Fernando Ladrón de Guevara, 22 de julio de 1705, en AHPPa, Prot., Leg. 7417 (ante Francisco Antonio Montero), 14 y 15 s.f.

⁵³ Tal vez marchó a Salamanca donde su tío don Enrique Enríquez, II conde de Canillas, en 1707 era “comisario de la ciudad para lo dependiente a cosas de guerra”, cfr. Miguel Ángel MARTÍN SÁNCHEZ, *Historia y pedagogía del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de Salamanca*, Salamanca, 2007, pp. 197-198.

⁵⁴ Esta gracia la concedió el monarca en 1666 a Palencia y recayó en don Juan Rodríguez Mogrovejo maestrescuela y canónigo, cfr. Alberto MARCOS MARTÍN, “Venalidad y representación. Concesión de voto en Cortes a Palencia en el siglo XVIII”, *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, I, 2021, p.153-208. Le sucedieron en el disfrute sus hermanos Francisco, Ventura y Pedro, quien nombró heredero al maestrescuela don Gerónimo Ladrón de Guevara, del Consejo de S.M. e inquisidor de Corte, y a don Fernando Ladrón de Guevara que en 1686 renunció en su sobrino don Juan Manuel Vélez Ladrón de Guevara. AHN. Luque, C.864, D. 49-51.

⁵⁵ AHDPA, Parroquia de Santa Marina, Matrimonios, 1694-1733, Leg. 4977-327, fº 71.

⁵⁶ AHDPA, Parroquia de Santa Marina. Defunciones 1693-1722. Leg. 4980-336 fº 103v. Otorgó poder para testar y en su nombre su viudo dictó el testamento, cfr. AHPPa, Prot., Leg. 7427 (ante Francisco Montero), s. f., 9-I y 30-III-1716. La niña había sido bautizada el 22-XII-1715 en la parroquia de Santa Marina de Palencia, cfr. Mª Blanca HERRERO PUYUELO (1987), p. 244.

Por esta razón Pedro Antonio recibió en 1733, procedente de la herencia que correspondió a su difunta esposa, como nieta que era de los condes de Villariezo⁵⁷, una magnífica tapicería denominada de *las Artes Liberales*, después de haber pagado a su cuñada doña Magdalena de Meneses y Riaño la mitad de los paños por no ser un bien divisible⁵⁸.

El 21 de agosto de 1717 se casó de nuevo, esta vez con doña María Josefa de Montalvo y Avellaneda que aportó como dote⁵⁹ una serie de bienes que *son míos propios y no partibles*, que añadió a los recibidos de su herencia paterna y a los juros procedentes de su anterior esposa. En tal ocasión entraron en la casa una serie importante de bienes muebles y alhajas (v. anexo III).

De este matrimonio nació en Palencia, el 3 de febrero de 1720, su única hija llamada también Fausta⁶⁰ a la que, con 16 años, casaron con don Alonso Diego Álvarez de Bohorques, Cueva, Benavides, Verdugo y Castilla, marqués de los Trujillos y gentilhombre de cámara con llave del cuarto del Rey, comprometiéndose Canillas a costear desde el día de su boda todo el gasto de su casa *pagando las raciones de todos sus criados mayores de librea como de todos los demás gastos conducentes a la alimentación*.

Don Pedro Antonio y su esposa trasladaron su domicilio a Valladolid, acompañados de su hermano Antonio, la madre de ambos, y los recién casados (desde el 21-X-1736), encontrándose ya insertos en la vida social vallisoletana el 5 de mayo de 1737. Aquel día, junto con su yerno el marqués de los Trujillos, el vizconde de Valoria y su hermano, el conde de Medina, y el corregidor acudieron a

⁵⁷ Sus abuelos fueron doña María Magdalena de Gaceta y Gutiérrez y don Diego Luis de Riaño, caballero de Santiago, del Consejo de Hacienda, conde de Villariezo, vizconde de Viallagonzalo, señor de Villayreda y Castañares.

⁵⁸ También recibió, una cantidad de dinero y *una joya de diamantes puesta en oro en forma de petillo que se dio por 10.000 rs pero no puede tener este valor*. Las particiones de la herencia de Villariezo se hicieron ante el escribano burgalés Alonso García Manrique en 1714. Hubo pleito de acreedores a la herencia de Villariezo que se solucionó en 1733 pasando los autos ante el escribano burgalés Cayetano Manriquez, cfr. AHN. Luque, C.864, D.49-51., cfr. Juan Manuel BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, “La formación del condado de Villariezo durante el reinado de Felipe IV: la venta de vasallos y la importancia de la familia”, *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea* III, 2025, pp. 347-363.

⁵⁹ Capitulaciones matrimoniales: 21-VIII-1717, ante Diego Sánchez escribano de Medina, del Campo (AHPVa. Prot. 6217/1, fols.345-359 vº). AHDPa. Parroquia de Santa Marina, Matrimonios, 1694-1733, Leg. 4977-327, fºs 100 y vº. Copia de la escritura de convenio, ante el escribano Andrés de Vergara, de don Pedro Antonio Vélez de Guevara Enríquez y su hermano don Antonio en 13-VIII-1724, cfr. AHN. LUQUE C.864, D.79-106.

⁶⁰ Bautizada el día 10, cfr. AHDPa. Parroquia de Santa Marina, Bautismos, 1717-1739, Leg. 4969-107, fº27 y vº. La filiación del marqués de los Trujillos puede verse en ANÓNIMO, *Memorial ajustado del pleito...ob.cit.*, fºs 16v-27

la procesión dispuesta para acompañar al Santísimo en su visita a los enfermos de la parroquia del Salvador, sujetando uno de los varales del palio e introduciendo al Santísimo en su propia carroza *desde la calle de Teresa Gil hasta su casa para honrarla*⁶¹.

En la ciudad del Pisuerga nacieron sus dos nietos: María Josefa (8-XI-1739 / 1772) y Nicolás Mauricio (22-IX-1741 / 1805), futuro I duque de Gor y conde de Torrepalma. La madre de estos, Fausta, falleció el 6 de marzo de 1743 pero su viudo el marqués de los Trujillos no marchó a Granada con su hijo varón hasta marzo de 1759. Para entonces María Josefa se había desposado en Valladolid el 29 de septiembre de 1755 con don Nicolás de Montalvo Avellaneda, hijo de los marqueses de Torreblanca, y cuando enviudó (12-VI-1762)⁶² el padre la volvió a casar en 1764 con don Francisco de Paula Fernández de Córdoba, hijo único de los marqueses del Algarinejo, Cardeñosa y Valenzuela, condes de Luque, actuando en la ceremonia Canillas en representación del marqués de los Trujillos⁶³.

Al fallecer este último en Granada el 11 de julio de 1764⁶⁴, su hijo don Nicolás Mauricio por no haber alcanzado todavía la mayoría de edad quedó bajo la tutela de su abuelo el conde de Canillas que dio poder para que le sustituyera en su tutela y testamentaria *a mi primo el Excm^o conde de Torrepalma, señor del estado de Gor y embajador de S.M. Catholica* que entonces se encontraba en Granada, pero al marcharse a Turín la tutela se encomendó al marqués de Araceli.

Hay noticia de que Canillas estuvo en Zaragoza, en Palencia en 1759⁶⁵ y viajó a Madrid, en donde tenía un apoderado para llevar sus negocios, en distintas ocasiones: al menos en 1724, 1752, 1760, 1764 y 1765, si bien estas últimas lo hizo

⁶¹ Ventura PÉREZ, *Diario de Valladolid*, ed. Valladolid, 1885, p. 145. El matrimonio se celebró en Palencia el 14 de octubre de 1736, velándose en la *iglesia de San Agustín canónigas regulares desta ciudad* el día 21, v. AHPa. Parroquia de Santa Marina, Matrimonios, 1733-1766, Leg. 4977-428, f^os 10r-11v.

⁶² El matrimonio tuvo dos hijos: don Ignacio Juan (29-VII-1757) y don José Nicolás (19-XII-1760), futuro IV marqués de Torreblanca y IX de Falces. Capitulaciones matrimoniales el 29-IX-1755 ante Manuel Alaguero. Sobre reclamaciones y concordia entre Canillas y Torreblanca, cfr. AHPVa. Prot. 3798 (31-V-1763), fol. 119-120 v^o, y (23-V-1764), fols. 103-122.

⁶³ El conde de Canillas entregó a su nieta *todas las joyas, alhajas, dinero y efectos correspondientes* procedentes de su madre doña Fausta. Poder para capitulaciones matrimoniales, cfr. AHPVa. Prot. 3798 (Andrés Vecino de la Guerra), 27-I-1764, fols. 18-19 v^o. M^a Josefa en su segundo matrimonio tuvo otros cuatro hijos.

⁶⁴ AHN. Luque, C.375, D.119-204.

⁶⁵ Con motivo de la proclamación del monarca Carlos III, cfr. ANÓNIMO, *El mejor día del año, fin de miserias, y principio de felicidades para la lealtad y para el amor de los palentinos: el solemne, festivo y venturoso día XV de octubre de MDCCLIX, en que la muy noble y muy leal ciudad de Palencia hizo la gloriosa aclamación de nuestro cathólico rey y señor Carlos Tercero (que Dios guarde)*. Valladolid, Imprenta de Alonso del Riego, [1759], pp. 21 y 39-52, cfr. Rafael MARTÍNEZ y Jesús URREA, 2024, p.35.

para solucionar el enojoso asunto que condenó por consejo de guerra a su nieto don Nicolás Mauricio a cuatro años fuera de Granada y la prohibición de entrar en la Corte, además de pagar las costas del juicio. Como el monarca levantó el destierro a Nicolás Mauricio –noticia de la que se enteró en Valladolid por carta que le envió (6-VII-1765) el marqués de Esquilache– el conde regresó a Madrid a besar la mano de S.M. ocasión que aprovechó para asistir como espectador a las fiestas *de a caballo* y a otras ceremonias cortesanas⁶⁶.

Acumuló una gran riqueza producto de las numerosas propiedades que le rentaban sus tierras tanto en Salamanca (Ledesma, Cantalpino, Ciudad Rodrigo, Santibáñez de Cañedo)⁶⁷ como en Arévalo, Palencia (Calabazanos, Villamuriel, Husillos), Zamora, y Valladolid (Olmedo, Quintanilla de Trigueros), además de los censos, los juros, y el dinero en metálico, pero fue muy generoso a la hora de distribuir su riqueza entre los familiares, consciente de que por haber tenido solo una hija, sus obligados herederos serían sus nietos y biznietos a los que, además, prestó una gran atención por el afecto que les tenía.

Hombre ordenado, de indudable capacidad para la administración, meticulado, que anotaba cuidadosamente fechas y cifras, guardando los documentos y recibos con orden en sus escritorios y cajones hasta el punto de mandar que después de su muerte no se inventariasen otra vez en su archivo personal *los legajos y papeleras, y en particular de cada legajo los instrumentos que en cada uno se halla y sus circunstancias*, pues si se hiciera de nuevo *no será más que aumentar el coste y acaso se descompone lo que con mucho cuidado y aplicación he puesto para que prontamente se encuentren los papeles que se necesiten*.

Perdonó las deudas de su yerno, al que siempre llamó hijo, y dio remedio a los parientes más desfavorecidos. Sus sentimientos caritativos los manifestó en Valladolid, como congregante de Nuestra Señora de san Lorenzo pues, a partir de 1753, Canillas ejerció como un eficaz tesorero del Hospicio de pobres instalado en la casa del duque de Híjar, en la plaza de las Brígidas, pero desde el año anterior ya entregaba, como su yerno Trujillos, limosnas anuales en dinero y otras en especie para la colación del día de Nochebuena⁶⁸. En su testamento no

⁶⁶ Noticias extraídas de su correspondencia familiar, cfr. AHN. Luque C232, D.235-317, C235, D.788-822 y C247, D.277-315.

⁶⁷ Sobre su posterior evolución y rentabilidad, cfr. Rafael SERRANO GARCÍA, “La Casa de Gor y su patrimonio en Salamanca y Ciudad Rodrigo (1849-1910)”, *Fortuna y negocios: formación y gestión de los grandes patrimonios (siglos XVI-XX)*, Valladolid, 2002, pp. 323-350.

⁶⁸ Jesús M^a PALOMARES IBÁÑEZ, *La asistencia social en Valladolid, El Hospicio de pobres y la Real Casa de Misericordia (1724-1847)*, Valladolid, 1975, pp. 39, 40, 65, 70, 83 y 85.

se olvidaría de establecer una obra pía por lo decaído que entonces se hallaba esta institución benéfica. Fue también miembro, honorario primero, de la Real Academia Geográfica-Histórica de los caballeros, en la que el 29 de septiembre de 1749 se le recibió como individuo de número, y en 1753 se le nombró tesorero⁶⁹.

El famoso padre jesuita Pedro de Calatayud (1698-1773), que a mitad del siglo vivía en Valladolid en el Colegio de San Ambrosio, reflexionando sobre el séptimo mandamiento de la Iglesia en su libro *Doctrinas prácticas*, a propósito del proceder o desidia de ciertos jueces en descubrir a los culpables de algún suceso, aprovechó la ocasión para narrar un caso que califica como *asombroso*, sucedido en Palencia por septiembre de 1731, que le había contado el conde de Canillas don Pedro Antonio de Guevara Enríquez, al que califica como *hombre de mucha virtud y verdad*:

*Cerca de su casa, y junto al convento de las Religiosas Canónigas agustinas mataron una noche a un estudiante: la sangre, que cayó en la calle, duró por dos y tres meses, dexando señalado el sitio por donde corría; y varias vezes que el agua del Cielo bastante copiosa caía sobre ella se esponjaba, como si fuera reciente, sin averse desvanecido en tantas vezes que llovía por el invierno, antes bien el agua que de los canales corría por medio de la calle al pasar por el sitio de la sangre se teñía de su color, como si clamara la sangre vertida pidiendo justicia: si contra los juezes, o contra el homicida? Yo no lo sé*⁷⁰.

Su madre la condesa de Canillas hizo testamento el 13 de febrero de 1757, falleció dos días después, y se enterró en el Colegio de San Ambrosio de los jesuitas⁷¹; su hermano, don Antonio Vélez de Guevara, sacerdote o abate, con el que *había convivido juntos y bajo de un tejado toda la vida* murió, *casi de repente*, el 28 de junio de 1765, víspera del día de San Pedro y se enterró en el monasterio de los Premostratenses⁷².

Respecto a este personaje, el segundón de la familia, merece poner de relieve su intervención en el ornato del templo monacal de las agustinas canónigas de Palencia puesto que fue responsable, nada más ni menos, que de haber patrocinado

⁶⁹ José Mariano BERISTAIN, *Diario Pinciano* (ed. Narciso Alonso Cortés), Valladolid, 1933, I, pp. 264, 283, y II, p. 19.

⁷⁰ *Doctrinas prácticas que suele explicar en sus misiones el Padre Pedro de Calatayud*, II, Valladolid, 1745, p. 198.

⁷¹ Archivo General Diocesano de Valladolid, El Salvador, Difuntos 1708-1831, fol. 336vº. El testamento se abrió el 16 -II-1757 ante Manuel Alaguero.

⁷² No se conserva el testamento que dictó en Valladolid el 30-V-1756 ante Joaquín Ballesteros. AGDVa. El Salvador. Difuntos, 1708-1831, fol. 383 vº.

y gestionado la construcción de su nuevo retablo mayor. En efecto, don Antonio Vélez Ladrón de Guevara fue quien en 1756 por tener *total y sumo afecto al convento y religiosas canónigas del orden de san Agustín de la ciudad de Palencia, de donde es patrono el señor don Pedro Belez Ladrón de Guevara y Enríquez conde de canillas su hermano, y tener su iglesia suficiente necesidad del retablo principal atendiendo a su gran zelo y ardiente caridad a que dicha yglesia esté con mayor culto, aseo y ornato determino poner a sus expensas el referido retablo mayor*⁷³.

Sin duda, fue una buena decisión pues el retablo que existía hasta ese momento, si bien su diseño fue dado en 1606 por el ensamblador vallisoletano Francisco Velázquez, cabeza de una saga de excelentes autores de retablos, con traza que se acomodaba muy bien al estilo clasicista del templo, no poseía la apropiada monumentalidad que este requería de acuerdo con el gusto del pleno barroco. Su esquema arquitectónico y tamaño serían muy parecidos al de numerosos retablos vallisoletanos del primer tercio del siglo XVII⁷⁴.

Tomada la decisión, el 27 de julio de aquel año se concertó con el maestro ensamblador vallisoletano Ventura Ramos⁷⁵ encargándole que materializase el proyecto, actuando el arquitecto Domingo de Ondátegui (1698-1763), vecino de la Horra obispado de Osma, como su fiador y principal responsable para el caso de que hubiese algún problema, que en ese momento se hallaba trabajando en Valladolid con Juan de Sagarvinaga en el Colegio Mayor de Santa Cruz⁷⁶.

Don Antonio pidió a Ramos que formase la planta, diseño y modelo, redactase las condiciones y precio, de acuerdo con las que se habría de fabricar el retablo; que viajase a Palencia para reconocer el lugar de su hueco y la altura que ocuparía, y le mostrara su traza y planta, expresando tales condiciones en un pliego separado. Ajustado el precio en 14.000 reales se acordó que la obra estaría concluida, a partir de ese momento, en diez y seis meses.

⁷³ Nuestro amigo don José Carlos Brasas Egidio nos facilitó la noticia de la autoría del retablo (Jesús URREA Y ENRIQUE VALDIVIESO, “Ciudad de Palencia”, en *Inventario artístico de Palencia y su provincia*, I, Madrid, 1977, p. 32) y, con posterioridad, extractó algunos datos del contrato y de Ventura Ramos (“Noticias documentales de artistas vallisoletanos de los siglos XVII y XVIII”, BSAA, 1984, 464-476 [p.473], que utilizó y amplió después Guadalupe RAMOS DE CASTRO, *ob. cit.*

⁷⁴ Se asentó, policromado por Marcelo Martínez, en 1613. Sobre retablos de este momento, cfr. Jesús URREA Y ENRIQUE VALDIVIESO, *Rescatar el pasado. Retablos vallisoletanos perdidos, alterados o desplazados*, Universidad de Valladolid, 2022.

⁷⁵ Se conocen obras suyas para Villasarracino (Tabernáculo, 1738), Melgar de Fernamental (Retablo de la Virgen del Carmen, 1739-1741), y Cabezón de Pisuerga (Retablo mayor, 1749-1751), Valladolid (retablo colateral de la Trinidad calzada, 1753), Cuéllar (Retablo. Santa Clara), La Horra (cancel), y un retablo para la cofradía de Nuestra Señora de la Consolación.

⁷⁶ Jesús URREA, “La reforma del Colegio de Santa Cruz en el siglo XVIII”, en *Historia de la Universidad de Valladolid* (coord. Jesús M^a Palomares Ibáñez), II, Valladolid, 1989, pp. 721-729.



Retablo mayor del templo de San Agustín, por Prieto y Becerril (foto R Martínez).

Apenas iniciado el trabajo por los operarios del taller de Ramos, se produjo el fallecimiento del maestro el día 11 de septiembre de aquel año, por lo cual don Antonio Vélez Ladrón de Guevara se vio obligado instar a Domingo de Ondátegui al cumplimiento del contrato suscrito, y este encontró en la persona de

Juan Manuel Becerril, natural de Paredes de Nava, el ensamblador más idóneo para continuar con el proyecto ayudado por Manuel Ramos⁷⁷, hijo del maestro difunto.

Los dos se obligaron, *a pérdidas y ganancias y a nuestro riesgo*, a cumplir con la traza, precio, y plazo estipulados, añadiendo a las condiciones anteriores la de *que dicha obra la hemos de ejecutar, fenecer y acabar en la ciudad de Palencia y para ello hemos de conducir toda la madera necesaria, con las herramientas del taller del dicho Ventura Ramos*. Por entonces, Becerril se hallaba avecindado en la localidad de Gumiel del Mercado⁷⁸.

En su realización, los artífices cumplieron puntualmente con lo señalado por las condiciones que dejó redactadas Ventura Ramos (v. Anexo IV). El retablo se ajustó a las medidas del presbiterio del templo, alcanzando su cascarón la bóveda del mismo, otorgándole la monumentalidad de la que carecía el anterior gracias al orden gigante de sus columnas, y el juego de su planimetría y alzado demuestran el atrevido movimiento del barroco tardío. Los ángeles mancebos de su ático, que sostienen en sus manos los escudos de la familia y acompañan a la Justicia y a la Fortaleza, son las únicas esculturas coetáneas, pues afortunadamente don Antonio Vélez Ladrón de Guevara supo apreciar la calidad que tenían las del viejo retablo, obras de Francisco Rincón⁷⁹, que se reutilizaron en el nuevo. Becerril y el hijo de Ramos dieron por concluido y asentado el retablo cuando hicieron sus cuentas el 17 de junio de 1759⁸⁰. Lo relativo a su dorado y policromado, autores, y precios, así como las circunstancias que rodearon su inauguración, están aún por averiguar.

En el otro mayorazgo que poseían los Canillas, fundado en Palencia por el canónigo don Pedro Rodríguez Mogrovejo, incluyó:

la casa que llaman de las bodegas y es propia en la c/mayor de de la ciudad de Palencia, y es la segunda a mano izquierda en pasando la

⁷⁷ El hijo, menor de 25 años, era oficial tallista y escultor.

⁷⁸ Otras obras suyas en Gumiel del Mercado (hornacina del trono y retablo del camarín de la Virgen), Villafrades de Campos (retablo mayor, 1767), Baltanás (retablo ermita de la Virgen de Revilla, 1768), Peñafiel (San Miguel de Reoyo, retablo mayor, 1769), Frechilla (retablo mayor, 1771-1773), Palencia (Urna y cuna de un Nacimiento del siglo XVI en la catedral, 1769), Valoria la Buena (retablo mayor, 1775). Cajonerías de las sacristías de Abia de las Torres y Villaherreros (1773)

⁷⁹ Jesús URREA, "El escultor Francisco Rincón", BSAA, 1973, pp. 491-500. Las pinturas procedentes del antiguo retablo, recortadas y acomodadas a sus nuevas cajas -san Juan evangelista, la Magdalena, san Pedro y san Antonio de Padua- se pagaron en 1613 a Diego Valentín Díaz pero no se aprecia bien si son de su mano. Cuando la comunidad agustina se trasladó a su nuevo domicilio, se llevó la escultura titular de san Agustín y las de santa Mónica y san Nicolás de Tolentino, originales de Rincón. Posteriormente, y sin venir a cuento, se desmontó y desbarató el tabernáculo o expositor del retablo.

⁸⁰ AHPVa, Prot. 3423 (Ramón Matesanz), fols. 937-945 vº.



Retablos colaterales de San Juan Bautista y San Sebastián.(este derivado de S. del Piombo)
Iglesia de San Agustín.

calle de Santa Fe, que linda con casas del mayorazgo de los Vallejo y por detrás con la misma calle y corral con la Puerta carretera que sale de el y con casa de don Antonio Vasco en la que vive el mayordomo que cuida mis rentas;

así como la casa que gozaban en la villa de Dueñas, en la calle Fraguas, con sus viviendas, paneras bodegas, lagares y cubas⁸¹, con la condición de que debería celebrarse una fiesta anual dedicada a *M^a Santísima del Pilar que existe en el colateral del lado del Evangelio en la iglesia de dicho convento que mandé hacer para colocar esta Santa Imagen tocada del original que traje de Zaragoza por los grandes beneficios a su gran misericordia.*

Por ser patrono de la capilla mayor de la iglesia de Villares de Yeltes (Salamanca) adquirió el compromiso de costear el dorado de su retablo mayor, que en 1767 ya se había dorado, y lo tengo pagado de mi administrador de

⁸¹ Estas casas deberían estar siempre bien reparadas y cuidadas por la gran falta que hicieran dichas casas a los mayorazgos si se dividiesen o vendiesen, por no tener en Palencia, ni en Dueñas en que recoger las cosechas grandes de vino y las rentas de grano.

*ciudad Rodrigo, y tan solo faltaba buscar un quadro de la concepción para poner en lugar del que había porque me dicen le destruí el pintor que le retocó de orden del cura de dicha iglesia*⁸².

En sus últimas voluntades el conde de Canillas destacó, por encima de las demás, a juzgar por la importancia que la dio y el detalle con que se expresa, una transmisión que vincula a su propio mayorazgo:

*mando y es mi voluntad que la tapicería buena de las Artes Liberales por ser de tanto primor su estofa y dibujo de Ruvenes y alaxa de toda estimación y precio que se compone de ocho paños tres columnas y otra imitada de Pintura, quede vinculada para la casa de mi nieto D. Nicolás Mauricio Álvarez de Borques y Guevara para que el y sus hijos y nietos y descendientes legítimos varones y hembras en forma regular la tengan gocen y disfruten para el ornato de su casa cada uno en su tiempo como alaxa de mayorazgo y en defecto, lo que Dios no quiera, de la sucesión de dicho mi nieto, es mi voluntad pase a mi nieta y su hermana D^a María Josepha para que ella, sus hijos y nietos y descendientes legítimos la disfruten y gocen en la misma forma como cosa de mayorazgo y esto es la condición de haberla de tener siempre bien cuidada y tratada para que se conserve tan buena como al presente lo está, y para que se logre este fin no se ha de poder prestar en manera alguna por la experiencia que tengo de lo que pierden estas alaxas en semejantes empréstitos*⁸³.

Al mismo nieto, al marqués de los Trujillo, *por el grande amor que le tengo*, le hizo otros dos legados importantes. El primero, *todos los caballos que tuviese en casa al tiempo de mi muerte y los aderezos bordados de oro y plata y guarnecidos con todas las jarcias correspondientes y arreos de caballos y todas las armas de fuego y blancas que yo dejare*. Y un segundo, aún más significativo, que habla de la cultura que poseía el conde de Canillas por el valor que concedía a su biblioteca:

⁸² En el templo se conserva el retablo mayor, de fines del siglo XVII, con un lienzo en su ático de *la Inmaculada*.

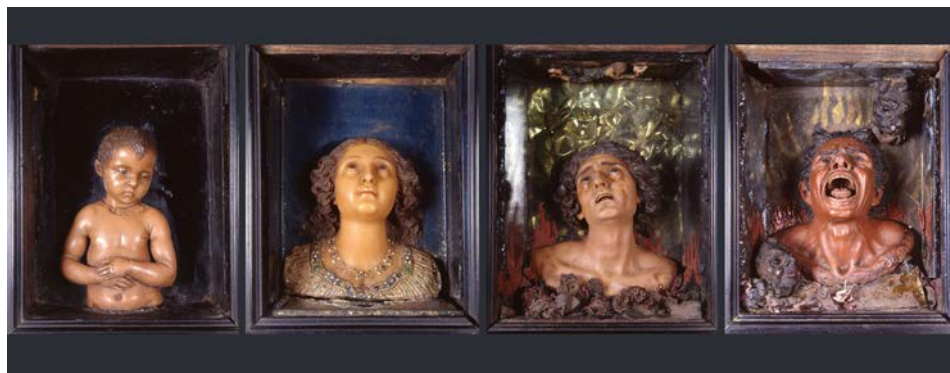
⁸³ Testamento de Pedro Antonio Vélez Ladrón de Guevara Enríquez, conde de Canillas, AHPVa. Prot. 3799 /1 y AHN. Luque, C.864, D. 49-51. Se envió al marqués de Trujillos y se valoró en 22.000 rs. Sin duda se trataba de tapices fabricados sobre cartones del pintor flamenco, discípulo de Rubens, Cronelis Schut (1597-1655); sobre este autor cfr. NORA DE POORTER, «Cornelis Schut as a tapestry designer: The Seven Liberal Arts series», *Rubens ans his World*, Amberes, 1985, pp. 245-263. En España se conocen otras series en Castrogeriz, Zamora (Jean Paul ASSELBERGHS, *Los tapices flamencos de la catedral de Zamora*, Caja Duero, Zamora, 1999), Toledo, y Córdoba (F. LARA, *Los Tapices del Patrimonio Eclesiástico de Córdoba*, Córdoba 1979).



La Retórica, la Geometría, la Dialéctica y la Música, grabados del pintor flamenco Cornelis Schut, sacados de su serie de tapices *Las artes liberales*, que permiten conocer los que poseyó el conde de Canillas.

Asimismo le mando por la inclinación que tiene de libros todos lo que yo tengo que son muchos y buenos y de los que no se hallan oy sino muy pocos exemplares y especialmente de historias antiguas y modernas y particularmente de ciudades y genealogías, poesías y políticas y con bastante cuidado y gasto he podido juntar por ser útiles para la instrucción de un caballero que no ha de seguir facultad y por esto se los dejo y encargo que no los extravíe porque con dificultad podrá encontrar los más dellos si se deshace de los que ahora le dejo⁸⁴

⁸⁴ Seguramente entre los libros de historia estaba la *Historia de Valladolid*, original o copia, de Antolínez de Burgos que citan Antonio GALLEGO MORELL Y M^a PINTO MOLINA, “La Biblioteca del Duque de Gor de Granada”, *Chronica Nova*, 17, 1989, pp. 67-89. Cuando los libros se enviaron al marqués de los Trujillos se valoraron en 1000 rs cfr. AHN. Luque. C.864, D. 2-3



Las Postrimerías, por Giovanni B. Azzolino, hacia 1600 (Valencia. Museo de Bellas Artes), tal vez similares a las que poseyó el conde de Canillas.

En el momento de contraer matrimonio don Mauricio en 1767 con doña M^a Teresa Barrada Henestrosa, hija de los marqueses de Peñaflor, vecinos de Écija, su abuelo le entregó todas las alhajas que le correspondían de las que dejó su madre *por haberse entregado la otra mitad a su hermana cuando contrajo matrimonio y esto correspondiente consiste en aderezos ricos de diamantes, puestos en plata y oro y otras alaxas de este mismo metal y en otras cosas de estimación.*

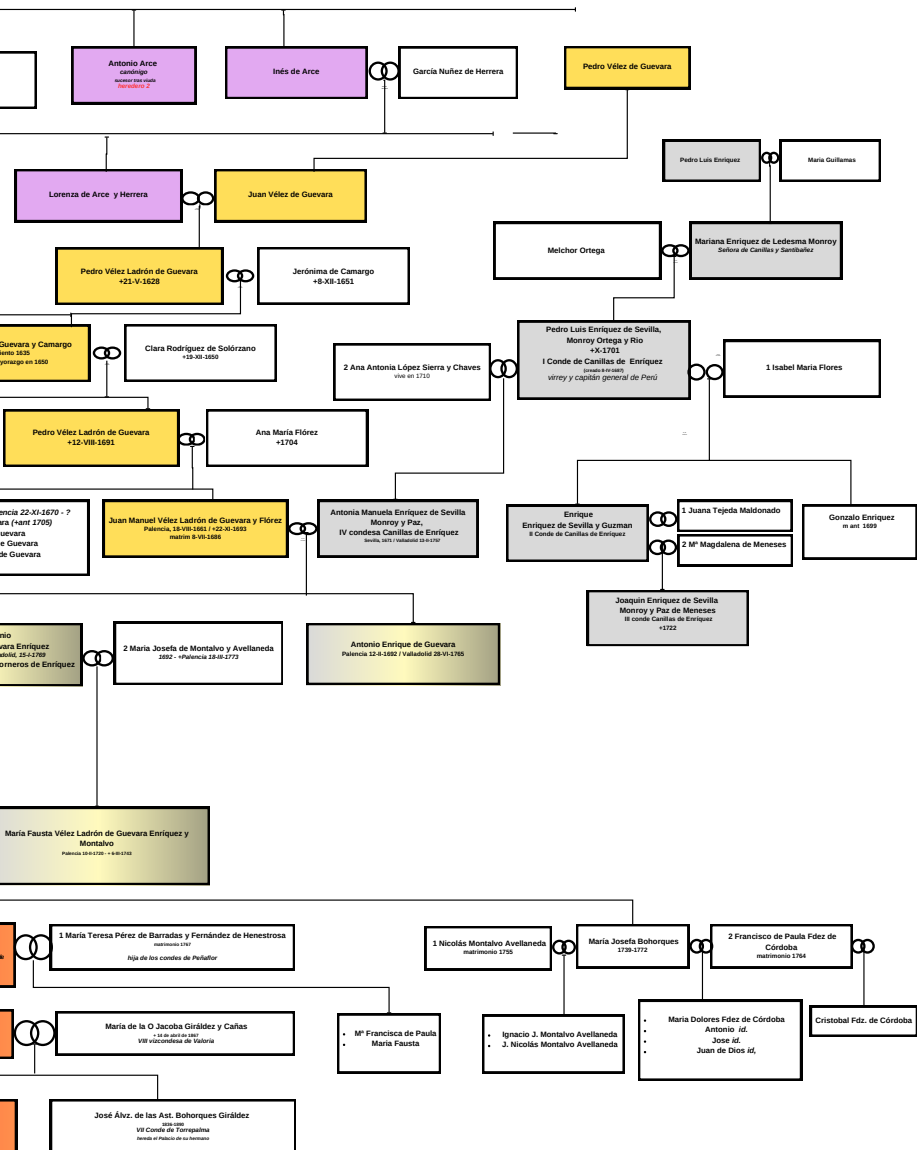
Tampoco olvidó destinar limosnas para los conventos palentinos de las monjas carmelitas, agustinas, y canónigas; a los frailes dominicos de San Pablo, al convento de San Juan de Dios; a la venerable Orden Tercera de San Francisco, de la que era hermano; a la Escuela de Cristo, a la que también perteneció, y a los pobres de la cárcel. Y en Valladolid a los conventos del Corpus Christi, San Felipe de la Penitencia, la Galera de mujeres y las cárceles de la ciudad y Chancillería.

Finalmente, ordenó que le enterrasen amortajado con el hábito de san Francisco, *de secreto, sin pompa, boato ni música*, en la capilla de San Juan bautista de la iglesia de El Salvador, propia del mayorazgo del marqués de Revilla, donde se había sepultado su hija Fausta, marquesa de los Trujillos, y la condesa madre de Canillas.

ANEXOS

XO I

Guevara, Canillas de los Torneros, y Gor.
52 y Esteban Ortega Gato,1950, pp. 193-197, Antonio Cabeza,1996, p.141, y Miguel de Viguri, 2005, pp.147)



ANEXO II

Relación de Intendentes de Palencia (1749-1849)*(Fuente: elaboración propia con datos citados en las notas y Ozanam (1992))*

1749	1754	Pedro de Castañeda y Ortega, <i>marqués de Peñacerrada</i>
1754	1756	Juan Núñez del Nero
1756	1763	Cayetano de Arriaga y Ribera de San Martín
1763	1767	José Firmat y Arrayza
1767	1769	Antonio Carrillo de Mendoza y Carrión
1769	1774	Antonio Ximénez Navarro y Ocio
1775	1776	Fernando González de Menchaca
1776	1776	José de Ábalos (<i>no tomó posesión</i>)
1777	1785	Vicente Carrasco y Montero
1786	1789	Juan Miguel de Indart y Galañena
1788		Antonio Correa Quiñones (<i>interino</i>)
1789	1790	Jorge Francisco de Estada
179	1798	Domingo María González Fernández Cuevas
1798	1799	Manuel Duque de Estrada, <i>conde de la Vega de Sella</i>
1799	1804	Juan Antonio Torreblanca y Rendón
1804	1807	Juan Módenes
1807	1808	Luis Gómez de Cárdenas
1809	1810	Antonio Miguel Tejada
1811	1813	Zenón Rocandio Somodevilla
1814	1817	José Antonio Blanco
1817	1819	Joaquín de Acosta y Montealegre
1820	1822	Baltasar Argüelles
1824		Pablo Quadrado
1825	1831	Juan Jiménez Sandoval

ANEXO III

Extracto del inventario de bienes muebles del conde de Canillas en 1717

(AHN. Luque, C.864, D.49-51)

Sala

.-Una tapicería de la Historia de las Sabinas que tiene seis paños y en la borla frutas y figuras pequeñas de muy buena estofa de Bruselas. (1000rs)

Dormitorio

.-Una cama de damasco carmesí con flocaduras de seda y la caja de madera de peral, dada de barniz negro, bronceada toda de buen dorado de molido. (990 rs)

Estrado

.-Un bufetillo de estrado, de ébano y concha, perfilado de bronce. (100 rs)

.-Una urna con sus vidrios cristalinos y encima un Santísimo Christo y una Ntra. Sra. y San Juan, y dentro un reloj de la echura de un león con su pie y remates todo de bronce dorado de molido. (1000 rs)

.-Quatro cajas con sus vidrios en que están las Postrimerías, de echura de cera, y un cofrecito de charol con cantoneras, pies y cerradura. (150 rs)⁸⁵

.-Dos tocadores de concha con sus espejos dentro y otro de charol encarnado por fuera y dentro, que se compone de varias cosas. (150 rs)

.-Dieciocho almoadas de estrado de terciopelo carmesí y damasco (360 rs).

.-Una alfombra grande (de 6 varas de largo y 3 ½ de ancho (1000rs), y otra turca de 3 varas de largo y 2 de ancho). (600 rs)

.-Dos pinturas de 3 quartas de alto, la una del esposo y la otra de la esposa, sin marcos, y un Niño Jesús y dos láminas de piedra ágata pintadas por ambos lados, en la una San Juan evangelista y del otro Ntra Sra y en la otra San Gerónimo y a la otra parte el Angel de la Guarda, con marco de ébano y otra lámina de miniatura con su marco e ébano, de terciopelo delato, con la pintura de Ntra Sra, San Joseph y el Niño. (150 rs)

.-Un jarro de plata dentro de él está un aderezo de camino y se compone de dos candeleros, dos vasos, salero, pimentero y azucarero, (pesa 53 onzas y 7 reales de plata).

.-Dos bandejas de plata medianas, la una nueva (8 onzas y 7 rs de plata) y la otra vieja (8 onzas y 2 de plata). Otra bandeja ochavada de plata de feligrana con sus borlas por pie (11 onzas y 6 ½ de plata)

⁸⁵ Tal vez similares a los originales del artista Giovanni Bernardino Azzolino (Cefalù, 1572 - Nápoles, 1645). En el convento de las Carmelitas Descalzas de Palencia se conserva otro grupo de las Postrimerías.

Joyas

.-Un aderezo de diamantes y rubies que se compone de una joya redonda con una Ntra Sra en medio, pintura en porcelana, y su copete de diamantes y rubiés grandes que tiene 44 diamantes y 29 rubies y unos pendientes y cruz de lo mismo que tiene 41 diamantes y 18 rubies menores que los de la joya y todo esto puesto en oro.

.-Otro aderezo de diamantes puestos en oro que se compone de una joya en forma de petillo, unos perendengues y cruz con copete que todo tiene 172 diamantes de varios tamaños.

.-Otro aderezo de diamantes, puesto en plata que se compone de un frutero y azafatico de esmaltes y unos pendientes que tienen 51 diamantes pequeños.

.-Otro aderezo que se compone de una venera del Avito de Calatrava, con su copete, y en el y dha venera tiene 58 esmeraldas grandes, y mas la piedra, sobre que está puesto el avito, y unos pendientes y cruz, que tienen 33 esmeraldas más pequeñas, todo puesto en oro y los pendientes tiene cada uno dos perlas grandes.

.-Unas manillas de perlas gruesas que tienen 540 granos con sus broches de diamantes puestos en oro que tienen 38 diamantes, y un collar de las mismas perlas, que tiene 60 granos y un pendiente de una muy grande, guarnecido con otros cuatro granos. Y unos pendientes con dos calabazas de perla, grandes, y otras cuatro perlas y doce diamantes puestos en oro.

.-Una venera de avito de Ntra. Sra. del Carmen de oro esmaltado, guarnecido con 8 rubies y 8 diamantes, y una sirena de oro, su cadenita de oro esmaltado con 4 esmeraldas redondas y un gallo de oro esmaltado, y en pecho un Barrueco y otras cosas menudas sueltas de sortijas, y diamantes y otras a este modo que por ser conocidas escusar prolijidad no se expresan”.

ANEXO IV

**Condiciones arregladas para el Retablo que se a de ejecutar para la iglesia
de las Sras. Agustinas de la ciudad de Palencia, 27-VII-1756
(AHPVa. Prot. (Ramón Matesanz) 3423, fol. 633-635.)**

Pri^{te} es Con^{on} que se a de ejecutar dicho Retablo rigurosamente con todos los mobimientos y sugeto que demuestra la planta, con sus quatro columnas grandes de planta puestas con el gusto que demuestra dicha planta, la que esta esagta-mente arreglada a el sitio y que las Sr^{as} perciban todo de golpe de la obra desde el coro, pues [ahora] perciben asta el centro del tabernagulo, y dicho taberna-gulo se conpone de ocho colunas de planta sugetadas por su sagrario en quia puerta a de llevar un pelicano o Cordero ala boluntad de los sr^{es}

2. es co^{on} que asignadas como el tabernagulo ty el pedestal de dicho rretablo a de ser todo ensamblado y engargolado con todo arte ermosura y firmeza,

3. es co^{on}, que los adornos an de ser a el estilo de la traza que presento, y si en los tenpanos del pedestal gustasen que se eche algunos jerooglificos de san Agustin también lo are a voluntad de los Sr^{es},

4. es co^{on} que en el alzado de dicha obra se an de acomodar ocho cajas las quatro entre las colunas para los quatro Santos y las otras quatro entre la colum-na y el muro de la parte de afuera para los quatro lienzos de pintura,

5. es co^{on} que asi en las cajas de los santos como en las pinturas a de llevar sus trozos de arquitectura todo bien distribuido con todos sus miembros y rri-gurosos perfiles, y sus rrepisiones que reciban dicha arquitectura, y sirban de rrepisa para los Santos,

6. es co^{on} que dichas cajas an de ser diferentes esto es que las quatro baian por un estilo y las demás por otro para que no sea lo mismo y quede la obra con mejor gusto,

7. es co^{on} que al medio del tabernagulo a de llevar un arco con el juguete que demuestra la traza y encima de dicho arco a de llevar sus caxa para sⁿ Agustin con toda su arquitectura y adornos como demuestra y el fondo de dicha caja a de ser pilastrado como demuestra,

8. es co^{on} que todas las columnas an de ser estriadas siguiendo en toda su simetría la orden compuesta con todo rigor y arte los adornos como demuestra la traza tanbien diferentes que no sea lo mismo unos que otros para el mejor gusto,

9. es co^{on} que a de llevar su cornisa con sus modillones y perfiles como de-muestra toda entablada asi el friso como el paflón adornada con el gusto que

demuestra la traza, resaltando en el medio como demuestra para dar lugar a que la arquitectura de la caja del Santo aga bien esbelta y con semejante movimiento de cornisa en el medio acbetira el yntelignete lo bien que ara dicha cornisa y sirbe al mismo tiempo de rrepisa donde a de sentar el terrazo de la cruz de un Santo christo que se a de colocar en su caja en el cerramiento de dicha obra,

10. es coon en el cerramiento de dicha obra, es condición, que encima de la cornisa a de llevar su pedestal guardando todos sus mazizos rigurosamente y al mazizo de las colunas a de llevar sus bolutones con la diferencia que demuestra la traza echo con todo arte y encima de dichos bolutones a de llevar sus manzebos puestos con toda balentia como demuestra agarrados unos con los esqudos de armas o con atributos del santo, a la boluntad de los ^{Sres}.

11. es co^{on} que el Cerramiento de dicha obra a de ajustar contra la bobeda de la iglesia sin que quede gueco o ynperfeccion alguna, Cerrando con toda su arquitectura rrigurosamente como pide la planta,

12. es co^{on} que a de sentar toda esta obra sobre un pedresal de piedra, recibiendo toda su arquitectura ecsactamente y se previene que dicho pedestal de piedra a de lebanstar como dos pies con corta diferencia mas que la mesa de altar para que aga mas magestuosa, pues siendo a el alto de la mesa de altar acbetira el ynteligente ser figura ynperfecta,

13. es co^{on} que toda la piedra para dicho pedrestal y material es para el asiento de todo el rretablo garapas y yerro y demás ectera, a de ser de quenta del maestro,

14. es co^{on} que el dinero a de ser en tres plazos el primero para empezar la obra, el segundo al medio, y el ultimo finalizada que sea y rreconocida de maestros peritos nombrados de una y otra parte a todo lo dicho me obligo de segurararlo dando fianzas a satisfacion y en esta conformidad tengo de azer dha obra en catorze mil Rs pagados como va dho y lo firmo su señoria y lo firme en Vd a veinte y zinco de Jullio desetez y zintz y seis años.

D. Ant^o enriquez Belez La/dron de Guevara enriquez

Bentura Ramos

LOS AGUAMANILES DE LA CATEDRAL DE PALENCIA

Julio Estrada Nérida

Especialista Universitario en Archivística (UNED)

RESUMEN: Se publica la escritura de obligación hecha por el maestro de obras Joaquín de Olabarrieta para la fabricación de los aguamaniles de la catedral de Palencia, finales del siglo XVIII; el mayor de la sacristía y otros menores para las capillas, así como unas noticias sobre intentos de su fabricación en el siglo XVI.

PALABRAS CLAVE: Catedral de Palencia, aguamaniles, piedra de jaspe, Joaquín de Olabarrieta, José Luis de Mollinedo.

THE WASHBASINS OF THE PALENCIA CATHEDRAL

ABSTRACT: The deed of obligation made by the master builder Joaquín de Olabarrieta for the manufacture of the washbasins of the Palencia cathedral, late 18th century, the largest for the sacristy and other smaller ones for the chapels, is published, as well as some news about attempts to manufacture them in the 16th century.

KEYWORDS: Palencia Cathedral, washbasins, jasper stone, Joaquín de Olabarrieta, José Luis de Mollinedo.

Una primera noticia sobre la necesidad de un aguamanil para uso de la catedral la encontramos en el cabildo¹ de fecha 7 de diciembre de 1590, en que se acuerda hacer uno para servicio del altar mayor; se comisiona a los canónigos obreros el «*hazer un aguamanil pequeño para dar agua a manos a los prestes en el altar mayor especialmente los días de fiestas principales que no parece bien sirba binajera*».

Parece éste un aguamanil portátil para uso en las ceremonias litúrgicas, y que no había ni lugar ni accesorio adecuado para realizar el lavado de manos y demás que sería necesario; por ello el 6 de septiembre de 1596 el doctor Escobar, expone en cabildo² «*que auía grandísima necesidad en esta sancta yglesia y sacristía della de hazer vn lauatorio, así por mandar el misal que antes de la celebración del santo sacrificio de la misa se labe el que la a de dezir como*

¹ ACPa. Libro de acuerdos capitulares, 1590, fol. 47.

² ACPa. Libro de acuerdos capitulares, 1596, fol. 30.

porque no ay en toda ella un aposento donde se pueda recoger un predicador», y para ello ayudaría con 100 ducados; visto por el cabildo, se acuerda aceptar la oferta y encargar a los obreros abad de san Salvador licenciado Tamayo y al doctor Cañamero *«vean donde se podrá hazer con más comodidad y lo refieran en cabildo»*. No se vuelve a tratar del asunto hasta el cabildo³ de 5 de julio del año siguiente de 1597, en que se insiste para que se cumpla el acuerdo adoptado, y siendo notorio que el doctor Escobar había dado los 100 ducados *«para ayuda del dicho edificio así por animar a los que lo viesen como por memoria de tan buena obra»*, se acuerda se pusiera como estaba dicho en la forma que pareciera al maestrescuela.

Casi dos siglos después, una de las obras que a su costa realizó el obispo don José Luis de Mollinedo en la catedral de Palencia fue la fabricación del aguamanil de la sacristía y los de las capillas. Habiendo observado el obispo la carencia de lugares apropiados para lavarse las manos los sacerdotes antes de la celebración de la misa, determinó *«favricar uno correspondiente a la sacristía maior de ella y otro en cada una de sus capillas»*. Consigue permiso para extraer de las canteras de Espeja (sic) la piedra jaspe necesaria, y ajusta la conducción por carretas hasta la catedral. De ello da cuenta el obispo al deán y cabildo por su carta⁴ fechada en Palencia el 6 de octubre de 1794, encargándoles señalaran un sitio inmediato a la catedral en que pudieran los carreteros descargarla.

Ese mismo día 6 de octubre el deán la presenta ante el cabildo⁵, donde se lee, y se acuerda tratar en otro. Esto sucede al día siguiente, 7 de octubre, aprovechando un cabildo extraordinario⁶ que se celebraba por otro motivo. En él se vuelve a leer, y *«combino el cabildo en cuanto quiere S. Y. y se pongan como parezca a S.Y. dándole las gracias»*, para lo que se comisiona al tesorero.

Para llevar a cabo la obra, se hace escritura de obligación⁷ en Palencia el 10 de enero de 1795 con Joaquín de Olavarrieta, maestro de obras de la ciudad;

³ ACPa. Libro de acuerdos capitulares, 1597, fol. 20.

⁴ ACPa. Referencia Jesús SAN MARTÍN «Catálogo del Archivo de la Catedral de Palencia» *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, N° 50, Palencia, 1983. Sign. Armario I. Legajo III-41. La publica Guadalupe RAMOS DE CASTRO «El acontecer artístico de la catedral de Palencia durante el siglo XVIII (1685-1800)», *Jornadas sobre la catedral de Palencia. 1 al 5 de Agosto de 1988*, Universidad de verano «Casado del Alisal», Palencia, 1988, p. 259, que le asigna el n° 76. La copia René Jesús PAYO HERNANZ «Luces y sombras de un templo. La Catedral durante los siglos XVII y XVIII» en René Jesús PAYO HERNANZ y Rafael MARTÍNEZ (Coords.), *La Catedral de Palencia. Catorce siglos de Historia y Arte*, Burgos, 2011, 365, sin indicar de donde lo toma. La signatura actual es ACPa. Catedral. Histórico, 80.

⁵ ACP. Libro de acuerdos capitulares, 1794, fol. 85v.

⁶ ACP. Libro de acuerdos capitulares, 1794, fol. 86.

⁷ AHPPa. Protocolos. Miguel Ceinos Alonso. Sign. 6619, 1795, s.fol.

en la misma escritura se encarga para su palacio⁸ un marco de chimenea y un mortero de moler almendra, todo en precio de 38.500 reales. La escritura es la siguiente:

«Sébase como yo Joaquín de Olavarrieta, vecino y maestro de obras en esta ciudad de Palencia otorgo que me obligo con mi persona y bienes muebles y raíces, presentes y futuros, a construir, ejecutar y sentar en la santa iglesia catedral de esta misma ciudad catorce aguas maniles para lavarse las manos los sacerdotes cuando van a decir misa, que estoy ejecutando a expensas y devoción del Illmo. Señor don Josef Luis de Mollinedo, obispo actual de ella de piedra de jaspe, un marco de chimenea para el nuevo palacio, y un mortero para moler almendra, en la cantidad de treinta y ocho mil y quinientos reales bajo de las condiciones por mí puestas, con los planes, y diseños correspondientes, que ha visto, reconocido y aprobado el referido Illmo. Señor, según resulta del auto puesto al pie de dichas condiciones refrendado de don Bernardo García Martín su secretario de Cámara con fecha nueve del corriente mes, que me entrega a mí el escribano para que lo una o inserte en esta escritura para que en todo tiempo conste, y haciéndolo así el tenor de dichas condiciones y auto de aprobación a la letra dicen así:

1. *Lo primero es condición que toda la expresada obra se ha de labrar de piedra de jaspe que para el fin se encargó sacar y conducir de las canteras de la villa de Espejón de cuenta y orden del señor Illmo., todo labrado con cuidado y esmero, raspado con asperón, piedra de pómez y Moncayo, que quede bien pulido cogiendo todos sus poros con betún de lustre para que no se perciban sus defectos dándole la última mano que es sacar el lustre con almazarrón según se acostumbra en esta clase de obras dejándolo todo con el mayor esmero que sea posible.*
2. *Ítem es condición que toda la obra que demuestra de adorno en los planes ha de ser de bronce dorado a fuego como también las llaves de todas ha de ser del mismo metal y circunstancias, las que tendrán la figura de mascarón o pico de águila.*
3. *Ítem es condición que se han de colocar las expresadas aguas maniles, las pequeñas en las capillas y recapillas, y la mayor en la sacristía, la que lleva seis columnas de planta sus capiteles y basas han de ser de mármol blanco o de bronce dorado a fuego, la que ha de tener tres lavatorios según demuestra el plan, siendo el primer cuerpo de la*

⁸ Sobre el nuevo palacio véase Jesús URREA FERNÁNDEZ: «El palacio episcopal y otras noticias sobre el urbanismo y la arquitectura del siglo XVIII en Palencia», *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, 27, 28 y 29 de abril de 1989, 5, Palencia, 1990, pp. 243-260.

orden jónico compuesto, sobre el cual lleva su cuerpo ático su remate de bronce según expresado.

4. *Que toda la piedra tosca que sea necesario ha de ser de las canteras de Paredes de Monte, como es para completar los gruesos zócalos, y hacer canales para el despidiente de las aguas.*
5. *Últimamente es condición que el ancho o vano de la chimenea ha de tener cuatro pies con el alto proporcionado a lo que demuestra el plan con sus paños de adorno de bronce dorado a fuego. Todo lo expresado lo he de colocar en sus respectivos sitios a satisfacción de V.S. Illma. y bajo de las condiciones que llevo expresadas, siendo de cuenta de V.S. Illma. la saca y conducción de la piedra que se halla en mi poder, dejándome a mí toda la piedra sobrante, después de concluidas dichas obras y retablo. Me obligo a darlas concluidas en todo el mes de agosto de este año de mil setecientos noventa y cinco, y para que por esté me obliguen me obligo yo a hacerlas y colocarlas en sus sitios todo de mi cuenta en la cantidad de treinta y ocho mil y quinientos reales vellón, y para que conste lo firmo en Palencia a diez de enero de mil setecientos noventa y cinco = Joaquín de Olavarrieta».*

El día 9 de febrero, el obispo aprobó, ante Bernardo García Martín, su secretario de Cámara, el plano, avance y condiciones, mandando que el maestro de obras hiciera la escritura de obligación, a satisfacción de su mayordomo, don Feliciano Martínez, quien no le pediría fianzas, pero sí pondría en poder de don Julián de Mollinedo, maestrescuela y canónigo de la catedral, los 38.500 reales para que le fuera entregando la cantidad que se estipulara y en los plazos que se estableciera.

Olavarrieta ratifica en 12 de febrero la obligación y sus condiciones fijando la entrega de 1.500 reales cada semana «*para la paga de oficiales, debiendo tener el número competente a que se verifique su conclusión en el plazo asignado*» y en caso de no cumplirse se le pudiera apremiar judicialmente, y se buscaría a su costa persona que continuara la obra hasta su conclusión, suspendiendo la entrega de cantidades; no podía tampoco pedir nada por razón de mejoras ni otra causa.

En sesión capitular⁹ de 8 de mayo de 1795 el maestrescuela comunica al cabildo que ya estaba concluido el aguamanil que se había de poner en la sacristía mayor, así como los de las recapillas, pero que había la dificultad de encontrar sitio en la sacristía donde colocarle; para ello se comisionó al presidente del cabildo, al tesorero y el propio maestrescuela, sin duda responsables del lugar en que hoy se encuentra.

⁹ ACPa. Libro de acuerdos capitulares, 1795, fol. 43.

La siguiente noticia que encontramos se encuentra en el cabildo¹⁰ de fecha 24 de mayo de 1796 en que el maestrescuela da parte de que a costa del obispo «*están surtidos los aguamaniles de los suficientes paños puestos en sus respectivos escaparates, o lazenas de madera con la decencia posible, y de todo lo demás de su uso*». Se acordó que el maestrescuela diera las gracias al obispo y que el fabriquero «*cuide de este ramo en lo sucesivo*».

Respecto del marco de la chimenea para el palacio del obispo y el mortero para moler almendra, no se encuentran actualmente en el palacio episcopal.



Aguamanil de la Sacristia Mayor

¹⁰ ACPa. Libro de acuerdos capitulares, 1796, fol. 48.

JOSÉ CASCÓN: MODERNIZACIÓN AGRARIA EN LA RESTAURACIÓN. UNA VISIÓN DISRUPTIVA DE LA CAPACIDAD TRANSFORMADORA DEL REGADÍO DESDE LA GRANJA AGRÍCOLA DE PALENCIA

José Javier Ruiz Monge

*Miembro asociado del Instituto Universitario de Urbanística (Universidad de Valladolid)
Doctor en arquitectura.*

RESUMEN: En el cambio del siglo XIX al XX era un lugar común la necesidad de incrementar la productividad del suelo, asumiéndose la tesis regeneracionista de que los regadíos debían ser la palanca de la modernización del agro español, de modo que las instituciones del Estado decidieron promover las infraestructuras necesarias. El artículo pone en discusión la valoración general de la capacidad transformadora del medio rural del regadío en el inicio del siglo XX, así como las escasas voces críticas que racionalizaron los posibles efectos del riego. Se contrastan las expectativas generadas con la realidad agronómica, económica y territorial de aquel momento, tomando por base la disruptiva obra del ingeniero agrónomo José Cascón Martínez. Se concluye que la capacidad reformadora del regadío era mucho más limitada de lo enunciado y se hallaba comprometida agronómicamente.

PALABRAS CLAVE: Territorios rurales; regadío; regeneracionismo; restauración; Joaquín Costa; José Cascón.

*JOSÉ CASCÓN: AGRARIAN MODERNIZATION IN THE RESTORATION. A DISRUPTIVE
VISION OF THE TRANSFORMATIVE CAPACITY OF IRRIGATION FROM THE AGRI-
CULTURAL FARM OF PALENCIA*

ABSTRACT: At the turn of the 19th to the 20th century, the need to increase soil productivity was a commonplace idea, grounded in the *regeneracionista* thesis that irrigation should serve as the driving force behind the modernization of Spanish agriculture. Consequently, state institutions decided to promote the necessary infrastructures. This article questions the prevailing early-20th-century belief in irrigation's transformative capacity for the rural environment, as well as the few critical voices that rationalized its potential effects. It contrasts the expectations raised with the agronomic, economic, and territorial realities of that period, drawing on the disruptive work of the agronomist engineer José Cascón Martínez. The study concludes that irrigation's reformative potential was far more limited than commonly claimed and was, in fact, agronomically constrained.

KEYWORDS: Rural territories; irrigated land; regenerationism; restoration; Joaquín Costa; José Cascón.

1. INTRODUCCIÓN: BREVE REPASO DEL CONTEXTO HISTÓRICO

Desde finales del siglo XVIII, los sempiternos planes de reforma agraria aparecían de forma recurrente en el panorama político nacional. Y es que la agricultura, actividad económica principal en la España peninsular, estaba muy lejos

de ser una actividad eficiente. Durante el siglo XIX, el proceso desamortizador, lejos de resolver el problema, lo agravó por la acumulación de tierras en manos de la burguesía y la pérdida de gran parte de los bienes comunales. Los nuevos propietarios se mostraban más exigentes con sus colonos y braceros que sus precedentes: tenían que amortizar la deuda contraída para la compra, aportando, además, una visión mercantilista de la inversión realizada. Es cierto que, tras la Ley de 1 de mayo de 1855, conocida como Desamortización de Madoz, se recurrió a lotes más pequeños y a una mejora de las tasas de capitalización, lo que permitió acceder a labradores medianos a la propiedad, pero cuando se tomó esta decisión quedaban pocas parcelas por repartir¹.

La burguesía privilegió sus negocios en el sector primario: “agricultura y minería, la producción de harina y la actividad naviera que transportaba la molienda hasta las colonias, retornando las naves con productos ultramarinos”². Más tarde, tras la liquidación del imperio colonial en 1898, que supuso el cese de las importaciones de azúcar antillano, sus actividades apuntaron también hacia el negocio azucarero³.

La reforma del agro español se entendía como una necesidad económica y social, pero sin cuestionar la estructura de la propiedad. A finales del siglo XIX el panorama social agrario era tremebundo. En el medio rural se acumulaban braceros, renteros y en ocasiones pequeños propietarios que trabajaban —si podían— en un contexto precario marcado por el analfabetismo y la pobreza. Esta situación dio pie a las emigraciones masivas a Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y a Francia o Argelia.

La desamortización había incrementado la superficie agraria por la puesta en labor de terrenos incultos: baldíos o montes que fueron roturados. Esto había aumentado la producción, pero no la productividad. La agricultura no se modernizaba, ni se tecnificaba, seguía siendo “la de *año y vez*, por falta de abonos minerales; de la rogativa, por falta de riego artificial; [...] del arado romano, del gañán analfabeto”⁴. Este atraso quedó puesto de manifiesto con la crisis finisecular, que puso en un brete a los cultivadores de trigo por la llegada a los puertos españoles de grano mucho más barato procedente de agriculturas más tecnificadas.

Se había llegado al último tercio del siglo XIX con la estructura de la propiedad agraria recién reorganizada por y para la burguesía, cuya influencia en las

¹ Moro 1985, p. 26.

² Moreno 2016, p. 25.

³ Sánchez, 1997, p. 320.

⁴ Costa, 1912, p. 108.

esferas políticas consolidaba el problema agrario. La solución pasaba por incrementar la productividad y para ello se implementaron dos estrategias sinérgicas modificadoras del territorio: la colonización y los regadíos.

La política decimonónica de colonización, siempre en la idea de la necesidad de repoblar el medio rural, tuvo dos enfoques: el de establecer poblados (*Ley de 21 de noviembre, 1855*) y el de establecer caserías (*Ley de 11 de julio de 1866* y *Ley de 3 de junio de 1868*), ambos sobre la base de poner en cultivo los baldíos. Los resultados obtenidos fueron escasos y de poca relevancia espacial y socioeconómica, a pesar de lo cual se retomó con la *Ley sobre colonización y repoblación interior* de 24 de mayo de 1907⁵.

En cuanto a las políticas hidráulicas, la jurídicamente minuciosa *Ley de Aguas de 3 de agosto de 1866*, derogada dos años más tarde tras la Revolución Gloriosa, y posteriormente reeditada en la *Ley de Aguas de 13 de julio de 1879*⁶, apostaba por construir pantanos y canales por medio de concesiones administrativas. Según esta fórmula, los empresarios adjudicatarios se harían cargo de la inversión para construir infraestructuras y se resarcirían del coste en el periodo de explotación vendiendo agua a los agricultores. El proteccionismo legal que el Estado proporcionaba a las concesiones era *a priori* razón suficiente para que estas fueran solicitadas, a pesar de lo cual el fracaso del sistema fue mayúsculo. Una vez otorgadas, no eran muchas las obras que se iniciaban, las pocas iniciadas se eternizaban en su construcción y las que raramente se terminaban no contaban con regantes⁷. Villanueva Larraya ha explicado con detalle los pormenores de la gestación de estas políticas hidráulicas y sus fracasos⁸. No es un asunto menor el hecho de que esta legislación iniciada en 1879 permaneciese prácticamente vigente hasta 1985, era una ley innovadora, jurídicamente consistente y bien construida⁹. Una de sus aportaciones fue el concepto de propiedad del agua, lo que permitía su almacenamiento con garantías legales en las cabeceras de las cuencas, lejos de los puntos de consumo^{9a}. Hasta entonces las comunidades de regantes habían acumulado agua dentro de la propia zona regable o en sus proximidades. La morfología montañosa de las cabeceras de los ríos permitía un

⁵ Monclús y Oyón, 1983.

⁶ Pérez, 1992, pp. 190-192.

⁷ Cascón, 1934, pp. 172-175.

⁸ Villanueva, 1991.

⁹ Pérez Pérez, 1992.

¹⁰ Maluquer de Motes, 1983: 93 y 94.

almacenamiento mucho más eficiente que el que se realizaba en las zonas de riego, sensiblemente más llanas. Además de disminuir la ocupación de superficie, el embalse se verificaba, en general, en tierras de baja la calidad agronómica.



Figura 1. Una muestra de la capacidad transformadora del territorio de los riegos. Aunque la foto no corresponde al espacio temporal sobre el que se desarrolla el artículo, ha sido seleccionada por su idoneidad para ilustrar los cambios pretendidos por el riego. Fuente: Fondos del Ministerio de Agricultura

1.1. Bases conceptuales y fuentes

Este artículo se plantea en la perspectiva de la visión funcional agronómica y de la visión de la ordenación del territorio, pues ambas resultan claves para la interpretación del fracaso histórico de aquellas políticas hidráulicas.

El análisis previo de diversos hechos contrapuestos arroja numerosas dudas sobre el incuestionable dogma de los regadíos como potencial agente de la mejora social del medio rural. La problemática del estudio se centra en tres asuntos entrelazados: 1- las leyes que, con aparente afán de mejora social, chocaban con la realidad de una sociedad agraria donde los propietarios no querían regar y los braceros no podían porque no tenían tierra propia, 2- la visión de los políticos

alineados con el cuerpo de ingenieros de caminos, que habían prescindido de las visiones agronómica y social, no considerando la explotación sostenible del suelo ni la estructura de la propiedad, y 3- la prensa, vocera de los grupos de presión, y pensadores de la talla de Costa, Gasset, Mallada o Macías Picavea defendían fervientemente la implantación de regadíos, pero no se cuestionaba por qué los agricultores que podían regar no lo hacían.

Las fuentes base empleadas tienen carácter bibliográfico y se desarrollan partiendo de la obra de tres pensadores: Joaquín Costa Martínez (Monzón, 1846 - Graus, 1911), Rafael Gasset Chinchilla (Madrid, 1866-1927) y José Cascón Martínez (Cuidad Rodrigo, 1852-1930).

La obra de Cascón Martínez estaba cuajada de reflexiones al respecto de los riegos. Su ponencia *Necesidad de extender y mejorar los regadíos*, impartida en el Congreso Nacional de Riegos de Zaragoza (octubre de 1913) es, quizás, el documento que apunta de manera más explícita a las bases ideológicas que más adelante fue mencionando de forma dispersa en sus publicaciones. Son diversos los artículos relacionados que salen de la pluma del mirobrigense, en los cuales deja ver la inquietud por estos temas: *Los grandes Proyectos de Fomento* (1916), *La transformación de los cultivos de secano en cultivos de riego* (1929) o *Una transformación de cultivo en Villaralbo (Zamora)*. Aunque se trata de escritos de carácter técnico, rezuman sensibilidad social, pues vinculaban la necesidad de regar con otras carencias, tales como la reforma de la estructura de la propiedad, la necesidad de tecnificar a los agricultores y la facilitación del acceso al crédito. Lo más significativo de la obra escrita de Cascón se recogió en una publicación recopilatoria póstuma: *Agricultura Española*¹¹.

Igualmente sucede con Joaquín Costa Martínez: sus discursos políticos y artículos relativos a su percepción de la realidad social agraria se agruparon en el vasto compendio temático *La fórmula de la agricultura española*, publicado tras su muerte¹². Sus textos mostraban un buen conocimiento de la realidad social del campo, como hombre pegado a la sociedad rural oscense. No cabe decir lo mismo respecto a su capacidad de análisis en lo referido a las técnicas de producción agronómica o a la visión territorial.

Finalmente, resultan fundamentales los artículos de Rafael Gasset Chinchilla publicados el 7, 8 y 9 de abril de 1899 en su periódico *El Imparcial*, con el título genérico «Para la nueva política. Los canales de riego». Con esta serie

¹¹ Cascón, 1934.

¹² Costa, 1912.

se inició una campaña de concienciación nacional que daba valor a la idea de que los riegos eran la palanca necesaria para reformar la agricultura y por ende la sociedad española, netamente campesina. La crisis de valores motivada por los acontecimientos coloniales, que tan recientemente habían acaecido, abonaba el terreno para que su voluntad reformista prendiera en la sociedad de la época.

A la idea propagada por Gasset se sumó de inmediato el Cuerpo de ingenieros de caminos, que publicó su *Avance de un plan general de pantanos y canales de riego* (1899), documento coordinado por Saturnino Bellido Díaz, que aportaba más validez conceptual que técnica, avanzando posibles obras a realizar. De más trascendencia para este trabajo han sido las publicaciones de la *Revista de Obras Públicas*, instrumento de comunicación del citado colectivo¹³.

Hubo, además, numerosos artículos de diarios y revistas. *El Diario Palentino* era uno de los dos periódicos de información general de tirada provincial en Palencia. Esta publicación abordaba con frecuencia temas agrarios que, aunque tenían el objeto de la divulgación general, solían mostrar cierto barniz técnico. Palencia iba a ser una de las provincias beneficiadas por los regadíos planificados en 1902 y *El Diario Palentino* dedicó abundante literatura al tema. Por ejemplo, el artículo «El cultivo en regadío»¹⁴ donde se analizaba, desde la perspectiva del labrador, las dificultades de la transformación en regadío de los secanos tradicionales de las llanuras terracampinas.

En cuanto a la documentación legal cabe mencionar, entre otras, las leyes de colonización de 1855, 1866, 1868, 1875 y 1907, las leyes de aguas de 1866 y 1879 y la planificación hidráulica desarrollada: el *Plan General de Canales de Riego y Pantanos* (1902) y sus actualizaciones (1909, 1916 y 1919) y el *Estudio del Plan Nacional de Obras Hidráulicas* (1934), conocido como Plan Pardo (por Manuel Lorenzo Pardo, director del Centro de Estudios Hidrográficos).

Otra documentación de interés la han conformado las actas de los Congresos Nacionales de Riegos: *I Congreso Nacional de Riegos -Zaragoza, 2 a 6 de octubre de 1913-* (1914); *II Congreso Nacional de Riegos -Sevilla, 5 al 11 de mayo de 1918-* (1919); *III Congreso Nacional de Riegos Valencia, 25 de abril al 3 de mayo de 1921-* (1922) y *V Congreso Nacional de Riegos y Exposición aneja -Valladolid, 22 al 30 de Septiembre de 1934* (1935).

¹³ Morales Amores, 1899a, 1899b, 1899c, 1899d, 1899e y 1899f.

¹⁴ Nogara, 1910.

Y en materia de literatura científica actual, merecen especial mención por sus trabajos esclarecedores: Maluquer de Motes, 1983; Ortí, 1984; Paniagua, 1990; Gil Olcina y Morales Gil, 1990, y Villanueva Larraya, 1988 y 1991, centrados de forma especial en las políticas hidráulicas durante la Restauración. Asimismo, en lo que respecta a la reforma agraria, colonización y modificación del territorio se han consultado entre otras las obras: Oyón Bañales, 1985; Monclús Fraga y Oyón Bañales, 1983, 1986 y 1988, y Santos y Ganges, 2020.

1.2. Tres regeneracionistas y tres puntos de vista

El regeneracionismo tuvo al medio rural como objeto permanente de preocupación. Uno de sus máximos exponentes fue el jurista y político aragonés Joaquín Costa Martínez, un intelectual vinculado al campo y un firme defensor de los regadíos como agente indispensable del desarrollo económico del país y en especial del campo oscense, que tan bien conocía. Con su lema: “Escuela, despensa y siete llaves al discurso del Cid” intentó trasladar a la sociedad su defensa de la erradicación del analfabetismo, la dignificación de la vida en el campo y la necesidad de evitar las recurrentes guerras, dispendio del peculio nacional y de vidas jóvenes. Una de sus ideas principales era transformar la economía del país por medio de la política hidráulica, hasta entonces fracasada. Su visión de las transformaciones agrarias y del riego tenía una marcada impronta social. De los numerosos estudios de su obra nos ha resultado muy reveladores los textos de Orti, que nos ofrecen una visión bastante crítica de las ideas de Costa, tradicionalmente tratados como incuestionables. Este autor se centra en criterios políticos y sociales, sin entrar en valoraciones económicas o agronómicas:

Porque la política hidráulica llega ahora hasta sugerir que lo que la sociedad desune en un conflictivo ambiente de escasez y desigualdad (dando lugar a una lucha de clases cada vez más radicalizada), política hidráulica, con todas sus promesas y efectos multiplicadores, lo volverá a reconciliar¹⁵.

En la misma línea, el periodista, abogado y nueve veces ministro de Fomento, Rafael Gasset Chinchilla, se erigió desde su periódico *El Imparcial* como un impulsor de las políticas hidráulicas en tanto elemento transformador de la agricultura. El 7 de abril de 1899 publicó el artículo «Para la nueva política. Los canales de riego» como inicio de una serie monográfica continuada en días consecutivos. El 21 de abril de 1899 volvió a publicar sobre el tema «Los canales de riego» y

¹⁵ Ortí, 1984, p.19.

el 4 de junio del mismo año publicó su artículo «Para la nueva política. Ofertas del señor Silvela»¹⁶. Su principal argumento era la necesidad de construir infraestructuras de riego con cargo a los presupuestos de Estado, prescindiendo de la figura administrativa de las concesiones, que tan malos resultados estaba cosechando. La opinión de Gasset se hallaba alineada con la del Cuerpo de ingenieros de caminos, centrada en los medios —la construcción de infraestructuras— y con tendencia a rehuir los fines —la parte agronómica y la económica—.

En el año 1900, Gasset fue nombrado ministro de Fomento por primera vez. Puso en marcha la redacción de su *Plan General de Canales de Riego y Pantanos*, que vería la luz en 1902, conocido como Plan Gasset. Esta planificación sería revisada en los años siguientes (*Plan general de obras públicas realizable en un plazo de 8 años*, 1909; *Plan de obras para la reconstrucción nacional*, 1916; y *Plan de obras públicas*, 1919). Independientemente de su calidad técnica, supuso el cambio de paradigma en las políticas hidráulicas españolas, al introducir la planificación en las actuaciones. Según algunos autores, el Plan Gasset no era más que un catálogo de cerradas idóneas o trazados adecuados para los diversos canales sin tener muy presente aspectos como la capacidad agronómica de los terrenos a regar¹⁷, profunda conocedora de la obra política de Gasset le atribuye cierta falta de sentido crítico ante reveses manifiestos: “no admitió el fracaso de las obras construidas o en periodo de ejecución, aun cuando en algunas de ellas existieran dificultades”¹⁸.

Una tercera visión destacada y, de alguna forma, disruptiva con respecto a los anteriores corresponde al ingeniero agrónomo José Cascón Martínez. Los escritos de este regeneracionista dejaban traslucir una arraigada conciencia social. Resulta pertinente acercarse a esta figura que desarrolló en Palencia la parte más fructífera de su carrera profesional como investigador.

Para entender la obra de Cascón es necesario conocer su militancia política. Fue alcalde socialista de Ciudad Rodrigo entre el 1 de julio de 1891 y el 31 de diciembre de 1893. Tras su muerte, se le dedicó una calle, en acuerdo corporativo de 2 de diciembre de 1932, que quedó anulado tras el golpe de estado de 1936¹⁹. La placa conmemorativa con su nombre fue arrancada el 18 de julio de 1936 por

¹⁶ Gasset, 1899a, 1899b, 1899c, 1899d, 1899e.

¹⁷ Aqua pro omnibus, 2016; Estudio del Plan Nacional de Obras Hidráulicas, 1934, Tomo 1, p. 20. Villanueva Larraya 1988.

¹⁸ Villanueva, 1988, p. 456.

¹⁹ Rodricense, 2014.

jóvenes falangistas y numerosos familiares próximos fueron represaliados y algunos de ellos fusilados, en días posteriores²⁰. A pesar de su filiación política, durante el régimen franquista le fue dedicado su nombre al pueblo de colonización de Cascón de la Nava.



Figura 2. Retrato de José Cascón que aparece en el glosario de su obra publicado por el Colegio de Ingenieros Agrónomos en 1934.

Fue en Palencia, al frente de la Granja Agrícola, promovida por Abilio Calderón, donde desarrolló su más desatada labor investigadora. Fue un prestigioso y avanzado investigador agrario, conocedor de las agriculturas locales, siempre pegado al terreno y perfecto sabedor de la realidad rural. Dedicó buena parte de

²⁰ López y Delgado Cruz, 2002: 167-168.

su obra al manejo del secano, que era la realidad que se vivía en España y en particular en Palencia. Con su visión agronómica, social y territorial censuró la forma en que las políticas hidráulicas se estaban llevando a cabo, centradas en la construcción de grandes infraestructuras, sin dejar de lado una tajante defensa de los riegos. La obra de este ingeniero no ha sido estudiada en profundidad, quizás por su marcado carácter técnico agronómico y la especificidad de sus escritos. Sánchez Illán²¹ ha abundado en esta opinión, mostrándose crítico con las políticas hidráulicas de la Restauración y regímenes posteriores, que lejos de censurar los descalabros tangibles, perpetuaron sus acciones en el tiempo sin analizar las causas del fracaso para ponerle coto.

Estas tres visiones permiten plantearse hasta qué punto era razonable la construcción masiva de pantanos en las condiciones que proponían Gasset o Costa y qué recorrido podía tener realmente la implantación de regadíos como elemento clave de la reforma del agro español y, por ello, la economía del país.

1.3. Planeamiento inicial: presunción de la capacidad transformadora de los riegos

Así, se pretende arrojar luz al tema expuesto mediante un análisis histórico de los discursos en términos interdisciplinarios, con acento en los asuntos técnicos agronómicos y territoriales. Y ello con los siguientes objetivos: 1- perfilar mejor los razonamientos de la oposición a la planificación hidráulica y los regadíos, 2- acercarse a las razones por las que agricultores que contaban con agua a pie de parcela no regaban, 3- apreciar el nivel de confusión generado en torno a la justificación de los riegos teniendo en cuenta las limitaciones de las producciones de regadíos hortícolas intensivos —hasta entonces los más implantados— frente al regadío extensivo de forrajes y cultivos industriales, y 4- evaluar la percepción general que consideraba los riegos como solución definitiva al “problema agrario”.

El empeño político de reformar el campo se centró en la política hidráulica sin ninguna intención de modificar la problemática estructura de la propiedad del suelo. Las élites gobernantes estaban formadas o influidas por los acaudalados propietarios del suelo y algunos vieron en el desarrollo de los riegos una estupeña oportunidad de acometer la reforma agraria sin afectar a la estructura de la propiedad. Era un hecho, por otro lado, que los presupuestos, siempre mermados por diferentes causas, no iban a poner las cosas fáciles para la construcción de esas costosas infraestructuras.

²¹ Sánchez Illán, 1997, p. 319.

Por otro lado, la burguesía agraria veía en el cambio una amenaza por la baja disponibilidad de mano de obra. La transformación en regadío supondría una importante demanda de jornaleros, que cada día eran más escasos debido a la emigración. La supuesta mejora de la rentabilidad por la aplicación del riego a los terrenos iba a conllevar un aumento de la conflictividad laboral que ya se vislumbraba en el agro. El hecho es que las pocas infraestructuras de riego proyectadas o construidas apenas habían tenido éxito: a los terratenientes no les resultaba atractivo regar.

Todo lo anterior induce a reflexionar sobre la disociación entre política hidráulica y realidad social, entre infraestructuras y agronomía, entre terratenientes y jornaleros, entre ingenieros de caminos e ingenieros agrónomos y entre los grandes propietarios y los medianos y pequeños.

Se daba por hecho que los riegos iban a ser capaces de modernizar el campo, reordenar el caótico territorio y acometer por sí solos la requerida y nunca afrontada reforma agraria. Es muy posible que no fuera del todo cierto y que la capacidad reformadora de los regadíos fuera más limitada de lo que pensadores como Costa, Gasset, Picavea, Mallada o el propio Cascón habían estimado.

Y todo esto lleva a una serie de preguntas: ¿Cuál era la realidad del campo ante los riegos? ¿Por qué no interesaba regar? ¿La reticencia de los agricultores a regar era una cuestión cultural o económica? ¿Era la fórmula concesional la causa del fracaso y se podía resolver con la promoción de las obras hidráulicas por el Estado? ¿Podían ser los riegos un agente de desarrollo suficiente para dar la vuelta a la realidad social del campo? El apoyo político a los planes de Gasset era prácticamente unánime, no obstante, hubo algún testimonio parlamentario de oposición: ¿Cómo se justificaba este minoritario desacuerdo? ¿Era razonable o respondía a intereses espurios?

El objeto del artículo es el análisis del éxito, o de la capacidad de éxito, que las transformaciones en regadío tuvieron como agente de reforma del campo. Larraza, Maluquer, Ortí y Sánchez Illán han mostrado las limitaciones de las políticas hidráulicas y el escaso alcance de las reformas derivadas del regadío. Aunque más centrados en la parte social y política, no han tratado aspectos agronómicos, económicos o territoriales.

2. LUCES Y SOMBRAS DE LA POLÍTICA HIDRÁULICA DE LA RESTAURACIÓN

Las leyes de aguas de 1868 y 1876 habían despatrimonializado el agua²², aportando seguridad jurídica a su propiedad, con ello, se había logrado un cambio de paradigma en el concepto de regadío vigente hasta ese momento.

El siguiente avance significativo fue la promoción de las obras públicas por parte del Estado. La figura del concesionario había fracasado por diversas causas, por lo que parecía necesario actuar de otra manera. En 1901, Gasset pasó a ser ministro de Fomento y pudo sacar adelante su *Plan General de Canales de Riego y Pantanos* (1902), en la línea de las tesis regeneracionistas defendidas y divulgadas por Costa²³. El Estado se convertía en el promotor de las grandes obras hidráulicas, clausurando el sistema concesional.

El acuerdo político al respecto era prácticamente unánime. Conservadores y liberales lo defendían casi de consuno, admitiendo como dogma que las aguas de riego eran una herramienta clave en la transformación del agro. Aunque el aparente acuerdo no se materializaba más adelante en la aprobación de las dotaciones de presupuesto necesarias.

2.1. El argumentario de la oposición política a los riegos

Se manejaban tres argumentos básicos contra la política de riegos. Primero, el agotamiento del suelo cuando era sometido al cultivo continuo, debido a las fuertes demandas de nutrientes²⁴. Sirva para ilustrar este argumento la ponencia de Cascón²⁵, que expresaba que algunos agricultores habían abandonado el cultivo de la remolacha, de flamante rentabilidad, por el empobrecimiento de los suelos y probablemente también debido a la infección por nematodos. El problema era real y de solución compleja.

El segundo razonamiento empleado era la falta de masa forestal y su relación con las precipitaciones. Afirmaba Ricardo Macías Picavea²⁶: “no hay árboles porque no llueve y no llueve porque no hay árboles”. El territorio español

²² Maluquer de Motes, 1983.

²³ Costa 1912, pp. 207-243.

²⁴ Nogara, 1910.

²⁵ Cascón 1934, pp. 167-171.

²⁶ Macías Picavea 1897, p. 144.

había sido sometido históricamente a una intensa deforestación. Las talas masivas, los incendios y el aprovechamiento pastoril del territorio habían diezmando la superficie arbolada. Se tenía la absoluta certeza de que los bosques atraían las precipitaciones y que las recurrentes sequías que se padecían eran un efecto de la escasez de árboles. Este argumento constituía una creencia general, incluidos técnicos de reconocido prestigio. En el Congreso de riegos de Zaragoza se produjo un acalorado debate al respecto entre el jefe de la División hidrológico-forestal del Ebro, Ricardo García Cañada y el ingeniero de caminos responsable de la presa de Guadalcacín, Pedro González Quijano, personajes ambos de reconocido empaque técnico²⁷. Así, la oposición argumentaba que con una política forestal adecuada sería innecesario desarrollar una planificación hidráulica tan ambiciosa, ya que provocaría por sí sola un incremento de las precipitaciones. Por otro lado, se consideraba necesario sujetar los suelos con raíces arbóreas para evitar el aterramiento de los pantanos²⁸.

Finamente, había que considerar que eran obras muy costosas y comprometían gravemente los presupuestos. El hecho cierto es que nunca resultaba posible dotar a estas obras de los importes previamente asignados. El ingeniero agrónomo y parlamentario conservador Manuel Allendesalazar y Muñoz de Salazar, ministro de Agricultura en el gobierno de Maura de 1903 a 1905, encabezó entre 1911 y 1913 la oposición a la planificación de pantanos tal como estaba concebida. Protagonizó en las Cortes encendidos ataques a la política hidráulica de Gasset. Paradójicamente, ministros de Fomento del mismo partido que Allendesalazar, José Sánchez Guerra (1908-1909) y Francisco Javier Ugarte Pagés (1913-1915), desarrollaron las líneas de planificación marcadas por el Plan Gasset. La oposición de Allendesalazar a los riegos, como correspondía a su formación agronómica, no era frontal. Era crítico con la manera de llevarlos a cabo y cauteloso en la entidad de las actuaciones, pues defendía la terminación de las infraestructuras ya empezadas y la organización de pequeñas comunidades de regantes²⁹. Ciertamente, la ambición de muchos planteamientos de obras se veía contradicha por su interminable ejecución. Sirva para ilustrar esto el artículo publicado por *El Día de Palencia* el 16 de diciembre de 1920 por el docente Frutos Martínez³⁰ que recogía el escepticismo de los habitantes del pueblo palentino de Alba de los Cardaños, afectado por el embalse de Camporredondo, que mostraban su incredulidad de

²⁷ *I Congreso Nacional de Riegos*, 1913: Tomo 1, pp. 67-120.

²⁸ Gómez Mendoza, 1992, p. 246.

²⁹ Villanueva Larraya, 1991, pp. 162-163.

³⁰ Martínez 1920, p. 2.

que se produjera la inundación anunciada en 1913. De hecho, hasta 1930 no comenzó la explotación de la presa.

Gasset, por su parte manifestaba por su parte que existían tres dificultades: la oposición de los defensores de la economía liberal, la dificultad técnica de la construcción de infraestructuras y la oposición de los propietarios³¹.

2.2. Los regadíos ejecutados, los cánones de riego y el problema del crédito comercial

En las intervenciones parlamentarias abundaban las alusiones a los fracasos que se habían producido en diversos regadíos construidos. Fueron frecuentes las referencias de diversos autores. Verbigracia, *El Día de Palencia*³² dio vaga cuenta de ello en la zona de Badajoz, donde, con las obras realizadas, no se estaban operando los riegos. En el Canal de Aragón y Cataluña se había producido un revés similar. Se había llevado a cabo una inversión de 35 millones de pesetas y sólo se regaba la mitad de la superficie comprometida³³. Así explicó Cascón otros casos similares sucedidos en Castilla:

En pleno riñón de Castilla, el canal del Esla, lleva casi un siglo de existencia, apenas si riega una cuarta parte del área abarcada en la concesión; el canal del Duero, con tres cuartos de siglo de concesión, apuradamente regará la octava parte de la superficie que se asignó a aquella, y en las mismas puertas de Zamora una empresa particular, que logró la concesión para la toma de aguas en el Duero, con el fin de regar una extensa vega de más de 1000 ha de extensión, instaló la maquinaria y efectivamente nadie riega³⁴.

Los grandes propietarios carecían de interés por el riego y los pequeños propietarios no podían llevarlo a cabo, mientras que los medianos no suponían una masa crítica suficiente para que se prodigara el desarrollo de las transformaciones en regadío³⁵. El *Real Decreto de auxilio a obras hidráulicas* de 7 de octubre

³¹ DD. SS. Congreso nº 33, 11 de julio de 1899, p. 824.

³² *El Día de Palencia*, 7 nov. 1905, p. 1-2. "title": "La sequía", "type": "article-newspaper", "uris": [{"http://www.mendeley.com/documents/?uuid=16c89282-b207-49a1-9285-8df10a0a511d"}], "mendeley": {"formattedCitation": "(Editorial El día de Palencia, 1905

³³ *Diario de sesiones del Senado*, 11 de junio de 1911, pp. 797-809.

³⁴ Cascón 1934, p. 172.

³⁵ Cascón, 1934, p. 177.

de 1926 vino a confirmar esta situación. Instaba a los propietarios que tuvieran disponibilidad de agua a poner en marcha los regadíos en un periodo máximo de veinte años, con plazos parciales de cinco. Los terrenos que no hubieran sido objeto de transformación en los periodos establecidos serían expropiados a precios de secano. Se trataba de garantizar que los grandes propietarios utilizaran el agua que se les había puesto a pie de parcela.

La difusión de todas estas circunstancias y la oposición política fueron minando la positiva percepción general hacia los riegos. Tratando de mitigar este creciente deterioro de opinión, en 1913, fue promovido el I Congreso Nacional de Riegos, que se celebró en Zaragoza. Fue un congreso sin debate: la mayor parte de las ponencias se centraron en la divulgación de las grandes obras, ejecutadas o por ejecutar, y de las ventajas sociales que se presumía iban a lograr. La falta de interés por el riego en las obras terminadas no se abordó de forma explícita, aunque se recogieron posibles soluciones. La visión agronómica y la racionalidad económica se dejó a un lado, de modo que las grandes obras de pantanos y canales parecían ser consideradas más un fin que un medio. La ponencia de José Cascón resultó una excepción. Abordó de manera discordante la forma en que se estaban llevando a cabo los regadíos, sin apearse de la defensa de éstos. Su exposición, eminentemente agronómica y realista, concluía en la necesidad de asociar los riegos a la producción ganadera, sin abundar en los aspectos más espinosos, como la falta de conexión entre los gestores de la promoción de las infraestructuras y los regantes³⁶.

Los potenciales beneficiarios directos de la implantación de regadíos iban a ser obviamente los futuros regantes y los que habían de soportar los costes de implantación, los propietarios del suelo. La realización de inversiones permanentes ligadas al terreno hacía necesario que las dos figuras coincidieran, lo que no siempre sucedía. El valor de las infraestructuras de embalses y canales de transporte -anticipados por el Estado-, más los costes de explotación debían ser satisfechos por los dueños de las parcelas mediante el canon de riego³⁷.

El coste de la red capilar, que debía llevar el agua a pie de parcela, no estaba claro quién debía asumirlo. Todo apuntaba a que iba a recaer en las comunidades de regantes. Finalmente se desistió de ello, por carecer éstas de identidad jurídica y por la dificultad de acercar posturas entre propietarios de índoles tan diversas. Por ello, la red de distribución final fue también construida por el Estado. La deu-

³⁶ *Actas del I Congreso Nacional de Riegos*, 1914, Tomo II, pp. 3A a 7A.

³⁷ *Ley de 7 de julio de 1911 sobre construcciones hidráulicas con destino a riegos*.

da sería también amortizada por los propietarios también mediante el canon de riego. El monto no resultaba excesivamente gravoso: el Estado aportaba a fondo perdido una parte de la inversión, entre el 40 y el 50%; la parte restante debía ser satisfecha por el regante en 25 años por medio del canon³⁸. Para financiar esta parte no era necesario, por lo tanto, el acceso al crédito comercial. Pero no era suficiente para regar.

Los labradores tenían que adaptar sus parcelas al riego por gravedad y a veces construir alguna instalación para albergar ganados. Cascón³⁹ cifró estas inversiones en “7 a 8.000 pesetas por hectárea, equivalentes a cuatro o cinco veces el valor de la tierra de secano”. Es decir, importantes inversiones que sí exigían la contratación de crédito bancario.

Así, el regadío no resultaba atractivo para ningún perfil de propietario. El gran terrateniente, dueño de la mayor parte de las tierras de calidad, percibía ingresos suficientes con el cultivo de cereales y aunque era consciente de que podía incrementar la productividad regando, no estaba dispuesto a asumir las inversiones descritas, ni a recurrir a más mano de obra, escasa y cada vez más conflictiva:

Lo general en la cuenca del Duero es que las buenas tierras de vega estén en poder de grandes propietarios absentistas, es, desde luego, seguro que no invertirán una peseta en las mejoras necesarias, no pretendiendo más que cotizar la tierra a un precio doble por lo menos que el actual⁴⁰.

El pequeño propietario se veía disuadido por la dificultad para acceder al crédito comercial. El rentista, supeditado al gran propietario, no estaba dispuesto a invertir sobre una parcela que no era suya. Sólo los medianos terratenientes, muy escasos, podían asumir la transformación de las parcelas en unas condiciones aceptables.

2.3. La dificultad de encontrar el cultivo adecuado, el riesgo de agotamiento de los suelos y la necesaria formación agronómica

Los riegos fueron presentados a la sociedad con perspectivas bastante prometedoras. Cuando, en 1914, se inauguró obra de la presa de Camporredondo, el periodista de *El Diario Palentino* que cubrió el evento discurrió sobre la eficiencia del riego en el desarrollo rural:

³⁸ Villanueva, 1991, p. 151-156.

³⁹ Cascón 1934, p. 177.

⁴⁰ *Ibidem*.

Echad cuentas. Hoy una yunta y dos hombres cultivan al año 30 obradas [15 hectáreas], que son 60 por el barbecho. En un cultivo intensivo, no muy intensivo, cada obrada requiere el trabajo y alimenta a tres obreros. Hecho pues el canal, habrá que multiplicar cada obrada por tres y el resultado volver a multiplicar por 60, es decir, que lo que hoy entretiene a dos hombres, entretendrá a 180⁴¹.

Eran loas de un periodista desconocedor del mundo agrario dirigidas al prócer provincial, Abilio Calderón Rojo, muñidor político del pantano inaugurado y, además, vinculado al periódico en el que aparecía la información. El texto dejaba traslucir la idea equivocada de un modelo agrícola intensivo similar al de la huerta valenciana con producciones hortofrutícolas; unos cultivos que ni el clima, ni la latitud, ni los mercados ni las comunicaciones podían soportar. Costa⁴² mantuvo la misma teoría y cifró en una hectárea la superficie necesaria para mantener a una familia, una extensión que se planteó también en algunas colonias agrícolas que surgieron de la Ley de 1907.

La realidad era otra. Como primera opción estaba la de regar los cultivos de cereales, asegurando las cosechas frente a la sequía. Otra propuesta, con matices más racionales, defendida por Cascón, Costa o Nogara, era el cultivo de forrajes para alimentar ganados y mejorar los rendimientos.

La mejor rentabilidad se obtenía mediante los cultivos industriales, encabezados por la remolacha azucarera. Las factorías azucareras ayudaban económicamente al remolachero proporcionándole semillas y abonos, garantizando así la llegada de raíz a los procesos productivos. Rentabilidad y facilidades propiciaban la repetición del cultivo año tras año esquilmando el suelo. En las zonas lejanas a los centros de transformación de remolacha esta alternativa no era viable.

En cuanto al agotamiento del suelo, como anticiparon los opositores, los cultivos de regadío resultaban mucho más extractivos que los de secano. Las labores de cereal se venían llevando a cabo tradicionalmente con el sistema de año y vez, que permitía el descanso del suelo y disminuía las necesidades de estercolado. Hasta entonces, los cultivos hortícolas, más exigentes en nutrientes, se producían en las zonas de influencia de los ríos; próximas a los grandes centros de consumo. Ocupaban pequeñas superficies y se fertilizaban con los residuos y estiércoles de las ciudades.

⁴¹ *El Diario Palentino*, 1 de septiembre de 1914, p. 2.

⁴² Costa, 1912, p. 222.

El hecho de disponer de agua hacía necesario amortizar las inversiones preceptivas, lo que implicaba cultivar el suelo con carácter anual. Se regaba el cereal los años secos, se producían forrajes para su venta y cultivos con buenos márgenes como la remolacha o la patata, ambos muy extractivos. El uso intensivo provocaba un agotamiento del suelo y su infección por plagas:

Otra de las dificultades que dan lugar a que el agricultor no utilice el riego en las mejores condiciones e incluso a que después de concedido lo abandone, es que, según él, esquilma las tierras por el cultivo continuo y careciendo de abonos en cantidad, el agotamiento de las tierras, aun de las más fértiles, se hace visible en un periodo de tiempo relativamente corto⁴³.

La demanda de fertilizantes se disparaba, no podía ser satisfecha por el estiércol de la cabaña ganadera y los abonos químicos no estaban generalizados porque eran caros. Sólo el retraso de las obras, debido las erráticas inversiones en canales y pantanos, pudo permitir un acceso más fácil a los abonos minerales que se empezaron a producir de forma masiva.

La aplicación agronómica del agua y la tecnificación del medio rural para el cultivo quedaban sin resolver. Se daba por hecho que la transformación en regadío iba a ir asociada a rentabilidad, afirmación que, reiteradamente, Cascón ponía en duda:

Los pantanos, canales y vías de comunicación son un medio para lograr el fin del aumento de la producción. Las dos fuerzas que imprimen movimiento acelerado en el progreso agrícola son la técnica y el capital: si estos fallan, aquellos resultan casi inútiles.

Hay una creencia errónea. Los que piensan que basta tener agua para que la producción se centuple. Pero la realidad es otra. Aun resuelto el medio de dotar de agua a las tierras y el no despreciable de suministrar capital para la explotación, aún queda el problema agronómico, que a nuestro juicio es el de mayor importancia⁴⁴.

En el panorama rural sobreabundaban las limitaciones económicas, la poca formación general y agronómica y la inexistencia de conciencia empresarial. Los nuevos cultivos traían consigo importantes inversiones en circulante y más ca-

⁴³ Cascón, 1934, p. 174.

⁴⁴ Cascón, 1934, pp. 175-179.

pacidad técnica, retos que el agricultor no estaba preparado para asumir⁴⁵. La síntesis de conclusiones del *I Congreso Nacional de Riegos*⁴⁶ recogió las “enseñanzas agrícolas” como un asunto de urgente resolución. Se propuso la creación por el Estado de un servicio de formación, vigilancia y experimentación para la aplicación del riego.

3. LAS VISIONES DE LAS TRANSFORMACIONES EN REGADÍO COMO AGENTES MODIFICADORES DEL TERRITORIO

Cascón y especialmente Costa entendían el riego como un elemento transformador del territorio, de la economía y de la sociedad. Aunque sus enfoques eran diferentes, las repercusiones del riego que esperaban en el territorio eran las mismas, pero manejaban escalas distintas: Cascón, más agrarista y consciente de la realidad productiva en cada lugar; Costa, se mostraba maximalista llegando a predecir una modificación integral del territorio nacional merced al riego y Gasset basaba la promoción de los regadíos en mejora que supondría en la recaudación de impuestos y en la vida de las comarcas afectadas.

Conviene hacer la distinción previa de los contextos en los que se produjeron las referencias al tema tratado por cada uno de los autores. Los textos de Costa eran generalmente transcripciones de sus mítines. Estaban plagadas de expresiones singulares, a veces hiperbólicas, que utilizaba para hacer llegar su discurso y enfervorecer a los asistentes. Los escritos de Cascón orbitaban en el ámbito bien distinto de las publicaciones técnicas. Por su parte, los escritos de Gasset correspondían a los ya citados artículos que publicó en *El Imparcial* y que apostillaba en el Congreso afirmando los riegos como transformadores del territorio: «dónde quiera que haya riegos y calor surge una comarca lozana, próspera y feliz»⁴⁷.

En las intervenciones de Costa eran abundantes las referencias al valle de Nilo, “río prodigioso transformó el desierto en una vega florida”⁴⁸ o a China, donde, según su testimonio, los riegos habían obrado una transformación integral

⁴⁵ Macías Picavea, 1972: 71-78.

⁴⁶ *I Congreso Nacional de Riegos* 1914, Tomo I, p. XI.

⁴⁷ DD. SS. Congreso nº 33, 11 de julio de 1899: 824.

⁴⁸ Costa, 1912, pp. 281.

del territorio⁴⁹. Eran habituales también las citas a transformaciones territoriales, dentro del ámbito nacional, haciendo referencia a los regadíos heredados de los árabes en la huerta murciana, a las vegas granadinas o al canal de Tauste, cuyos riegos comenzaron a operar en el siglo XVI. Con estas premisas era capaz de ensoñar las comarcas oscenses una vez transformadas:

Río Ésera (Huesca): Gobierno, libertad, orden, policía, industria, comercio, agricultura, ferrocarriles, carreteras, templos, hospitales, escuelas, fábricas, teatros ¿os acordáis del maná? Así el agua de vuestro río creador: para vosotros, conservadores, será orden; para vosotros, liberales y republicanos, será independencia y libertad; para los pobres, riqueza; para los ricos, opulencia; para el municipio, ingresos holgados, fuentes públicas, alcantarillado, paseos, alumbrado; para los sacerdotes, piedad y dulzura de costumbres; para los maestros, consideración y respeto; para el usurero, ruina; para los carceleros, huelga, para los artesanos, taller transformado en fábrica, para los emigrantes, camino por donde regresen a los despoblados hogares; para los deudores, alzamiento de embargo; para el soltero, casa; para la carretera, carriles de acero y locomotora; caseríos para los suburbios; pueblos y aldeas para los despoblados; humedad y nubes para la atmósfera; árboles donde colgar las aves sus nidos; ázoe y hierro para la sangre; higiene y limpieza para la piel; alegría y expansión para el alma, y fuerza y riqueza y resurrección para esta pobre patria española, que nunca más será grande ni volverá a ocupar un puesto en el cónclave de las naciones ni se dilatará por el planeta ni tomará activa parte en la formación de la historia contemporánea, mientras sea como ahora una patria de secano, triste momia que los arqueólogos de la política seguirán contemplando con la misma mortificante curiosidad con que los arqueólogos de la historia contemplan las momias de los sarcófagos egipcios, y que no se pondrá de pie, con un remedo de vida, sino por sacudidas galvánicas, para exhibir en ostentosos centenarios las empresas sublimes de nuestros abuelos, que nunca ellos habrían acabado si antes de emprenderlas se hubiesen preguntado si serían o no un buen negocio.⁵⁰

También excedía en sus apreciaciones el ámbito local situando los riegos como agente transformador de todo el territorio nacional. En sus respuestas a Antonio Cánovas del Castillo, que se mostraba más partidario de otro tipo de

⁴⁹ *Ibidem*, pp. 296-298.

⁵⁰ *Ibidem*, 1912, pp. 228.

inversiones, consideraba los riegos como un elemento vertebrador del territorio, incluso por encima de ferrocarriles y carreteras. Afirmaba que urgía “rehacer la geografía patria para resolver la cuestión económica y la cuestión social”, apelando incluso a los trasvases⁵¹.

Fueron frecuentes también sus menciones a las colonizaciones agrarias tras la implantación del riego, tomando como referencia las llevadas a cabo en Argelia y Túnez, que justificaba mediante dudosos ejemplos. Dejaba también constancia de su oposición rotunda a las roturaciones, que estaban transformado el paisaje rural desde el inicio de las desamortizaciones⁵². Opinaba que la reforma del agro, de la sociedad y del territorio no vendría de la mano de un aumento de la superficie cultivada, sino de un incremento de la productividad. Cuando entraba en el terreno agrario se aferraba a ejemplos poco creíbles, destinados a desmontar los argumentos de los opositores. Nos dejó, sin embargo, interesantes reflexiones tanto a nivel local como en el ámbito nacional:

De dos modos puede aumentarse el suelo de la patria: por medio de conquistas guerreras fuera del territorio, y por medio de conquistas agrícolas en el interior. Lo primero no se consigue sin muchas lágrimas y sangre y supone frecuentemente una injusticia en la historia; lo segundo se logra con el ejercicio de un trabajo legítimo, y es la honra de la humanidad, que domina con su inteligencia las fuerzas más poderosas de la Naturaleza. Lo primero es la barbarie y el despotismo; lo segundo el progreso y la libertad. De la misma manera puede disminuirse de dos modos el suelo patrio: por invasiones extrañas que lo merman, y por los ríos que lo arrastran a los abismos del Océano.

La extensión de un país no debe medirse en el mapa geográfico, si no en el agronómico. La geografía engaña. [...] El ministro que fundó La Carolina, ensanchó más los horizontes de su patria que el emperador que agregó a la suya las provincias de Niza y Saboya⁵³.

José Cascón se mostró más reflexivo y técnico en su obra, aunque se ceñía a las modificaciones locales del territorio. Sus referencias se centraban en las zonas ya transformadas y no fueron infrecuentes sus citas a Costa como un referente intelectual⁵⁴. Consideraba el no aprovechamiento de las aguas y en general todos

⁵¹ *Ibidem*, 1912, pp. 252 y 256.

⁵² *Ibidem*, 1912, pp. 73-78.

⁵³ *Ibidem*, 1912: 68.

⁵⁴ Cascón, 1934, p. 168.

los recursos como causa de la despoblación. Como salmantino se mostraba muy sensibilizado con el latifundio⁵⁵, al que consideraba una de las principales causas de infrautilización de los recursos y proponía transformar el territorio mediante la colonización⁵⁶. En las nuevas zonas regadas propuso la intervención del Estado y la expropiación previa de los terrenos afectados a precios de secano para su posterior colonización. No podemos olvidar su ideología socialista y la sensibilidad social que destila toda su obra.

A diferencia de Costa, no advirtió la transformación del territorio como un efecto del regadío, sino como una condición previa para que las reformas cobrasen efecto. En primer lugar, era imprescindible la transformación física del suelo mediante las necesarias nivelaciones del terreno para aplicar el agua por gravedad. De igual modo, la intensificación del cultivo mediante la irrigación debía conllevar una reorganización del territorio, al que habría que incorporar canales, acequias, drenajes y vías de comunicación para acercar el producto a los mercados o a las industrias transformadoras. La dificultad para vertebrar el territorio le hacía considerar que no todos los entornos eran adecuados para ser regados, por causas que iban más allá de factores climatológicos o edafológicos. Cascón, al igual que Costa, mostró su rechazo a las roturaciones de montes, que proporcionaban nuevos suelos agrícolas de escasa calidad⁵⁷. Para Cascón, la transformación general del campo pasaba por una reforma de la estructura de la propiedad, poniendo en cultivo los latifundios mediante la colonización, eliminando el absentismo de los propietarios que “dejaban en manos de 2 o 3 rentistas fincas que podrían soportar hasta 200 colonos”⁵⁸.

En cuanto a Gasset, sus referencias al territorio son diversas, aunque no trata el tema en profundidad. Sus publicaciones se centraban en el campo de los efectos económicos que tendría la participación del Estado en la construcción de las obras, justificándolo mediante los incrementos en la recaudación de impuestos y en la mejora de las condiciones de vida de los futuros regantes, sin adentrarse en el asunto de la propiedad del suelo ni en el de la reorganización del territorio, adelantando la modificación de las comarcas regadas. Resulta llamativa la crítica que le dedicó Pardo Lorenzo⁵⁹, manifestando que el plan adolecía de un conocimiento

⁵⁵ *Ibidem*, 1934, p. 581.

⁵⁶ *Ibidem*, 1934, p. 594.

⁵⁷ *Ibidem*, 1934, pp. 173-176.

⁵⁸ *Ibidem*, 1934: 598.

⁵⁹ Pardo Lorenzo et al. 1933, p. 20.

de la realidades geográficas e hidrográficas y que se habían emplazado las zonas agrícolas con cierta arbitrariedad.

En cuanto a ordenación del territorio, hay que atribuir a Gasset la creación de las Divisiones Hidráulicas, figura pionera en Europa, germen de las actuales Confederaciones Hidrográficas. También puso en marcha una red de aforos que permitiera conocer la realidad de los ríos.

En definitiva, de nuevo hubo dos planteamientos diferentes: Costa ofrecía una visión más global de las transformaciones y, en general, más despegadas de la realidad agraria, mientras que Cascón acotaba el territorio al que se refería y consideraba la transformación local de las zonas regables como una condición previa imprescindible para el éxito.

4. LAS POSIBLES SOLUCIONES ATAJADAS DESDE LA PERSPECTIVA AGRONÓMICA Y SUS EFECTOS TERRITORIALES

En sede parlamentaria, Segismundo Moret afirmó que las obras ejecutadas a gran escala iban a «rehacer la geografía de la Patria»⁶⁰. Costa analizó insuficientemente la existencia de problemas limitantes en cuanto a la implantación de los riegos. Consideraba acuciante el bajo nivel de tecnificación de los agricultores para cambiar sus cultivos tradicionales por los que debían atraer los riegos. En su visión general con frecuencia obviaba que la finalidad real era aumentar la productividad del suelo y generar explotaciones rentables sobre el complejo escenario que se ha descrito. Porque la posibilidad de implantar los riegos venía de la mano de la tecnología agronómica, previa consideración de la realidad del alcance económico y territorial de estas transformaciones.

La negativa a implantar regadíos fue tal, que con arreglo al *Real Decreto de auxilio a obras hidráulicas* de 7 de octubre de 1926, el Estado obligaba a regar a los propietarios de las parcelas beneficiadas por las infraestructuras de riego. En caso contrario, se procedería a la expropiación de los terrenos para su posterior colonización. Entonces, el colono tendría que amortizar la tierra recibida y llevar a cabo, igualmente, las mejoras necesarias para implantación del riego. Soportaría, además, el peso del enorme circulante que acompañaba a estos cultivos: semillas, abonos o mano de obra estacional; fórmula que, aparentemente, tampoco parecía viable.

⁶⁰ DD.SS. Congreso. N° 91 19 de abril de 1883, p. 2.076.

Cascón⁶¹ entendió como única solución la expropiación de las fincas de secano antes de ser dominadas por los canales. El Estado debía hacerse cargo de la transformación integral y actuar como gestor del suelo que, parcelado, sería entregado a los cultivadores, sin aclarar el régimen de propiedad. Como el resto de sus correligionarios regeneracionistas, Cascón apoyaba sin fisuras la necesidad de una escuela adecuada para instruir a la población rural: formación técnica del agricultor, implicación en campos de ensayo próximos y en definitiva instrucción y formación agronómica y empresarial.

Más compleja era la búsqueda de la solución agronómica. El cultivo hortícola tradicional no podía extenderse de forma indefinida por la inexistencia de mercado y por la precariedad de las infraestructuras para la distribución de productos perecederos. Además, era necesario plantear explotaciones que, siendo rentables, protegieran el suelo como patrimonio básico de la empresa agraria. Con estos fines, Cascón diseñó y dimensionó las unidades de cultivo. Por un lado, asociaba el labrantío a la ganadería, estableciendo una carga pecuaria de 1.000 kg de peso vivo por hectárea cultivada. Con ello se garantizaba la alimentación del ganado, incrementando el valor añadido, y se producía estiércol en cantidad suficiente para mantener el suelo en cultivo de forma sostenible. Y, por otro lado, planteaba una rotación que, alimentando el ganado, resultara moderadamente extractiva y que limitara la implantación de cultivos industriales, muy exigentes en nutrientes y vinculados a las industrias de transformación. Sus alternativas combinaban las legumbres —mejorantes del suelo—, los cereales tradicionales, el maíz, las patatas, los nabos y algo de remolacha cuando era posible. Planteaba, así, obtener seis cosechas en cuatro años con pequeños periodos intermedios de barbecho y laboreo. Estas unidades básicas de explotación agropecuaria hacían posible la implantación de regadíos en condiciones rentables, permitiendo la protección del suelo y sin hallarse a merced de los industriales azucareros. Fijó en 10 hectáreas la unidad productiva, superficie suficiente para ser manejada y para proporcionar sustento a una familia con aportaciones puntuales de mano de obra externa. Lo cuantificaba en una necesidad de 2 jornales por año.

⁶¹ Cascón 1934, p. 178.

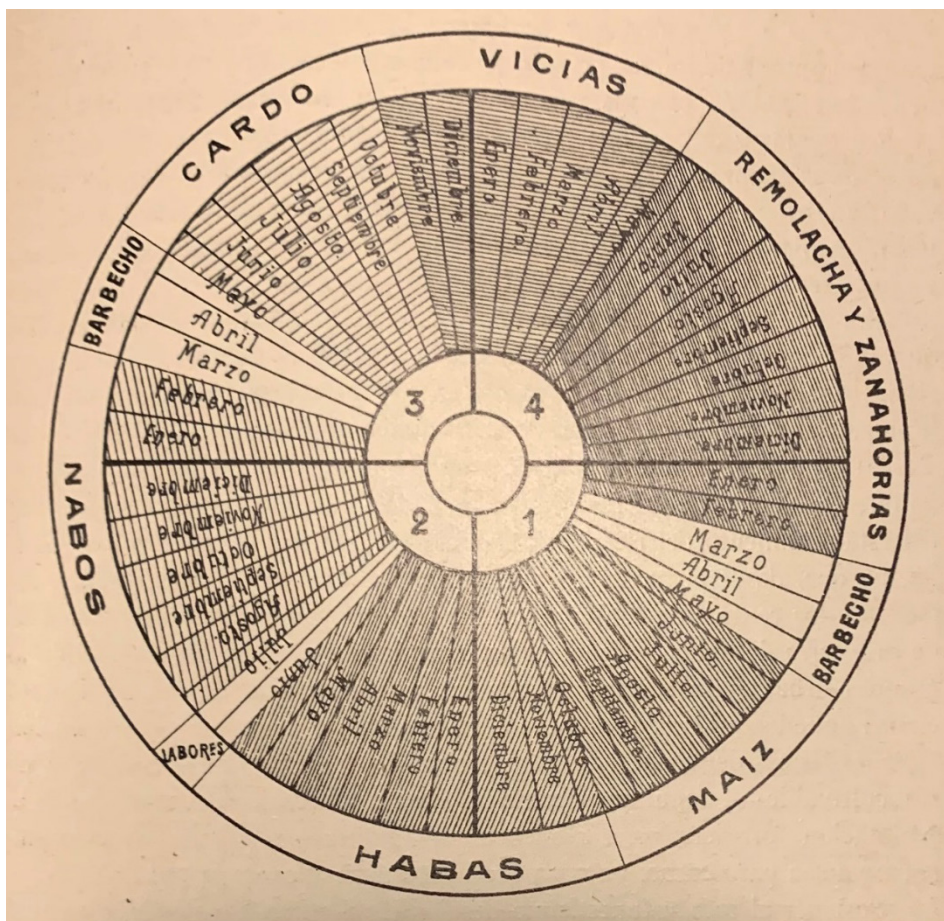


Figura 3. Propuesta de José Cascón para la rotación de cultivo con la que se obtenían seis cosechas en cuatro años preservando los nutrientes del suelo. Fuente: Cascón (1934: 169)

Esta fórmula racional suponía un vuelco radical a la capacidad transformadora del territorio que auguraban Nogara o Costa. Su estimación de empleo de mano de obra, de 60 jornales por 10 hectáreas, quedaba reducida a 2 cuando se consideraban alternativas de cultivo sostenibles, ajustadas a la realidad y con posibilidades comerciales.

Para tener una referencia del orden de magnitud de la capacidad transformadora del riego extrapolamos estos datos la zona regable surgida del pantano de Camporredondo; de cierta entidad, 70 hm³. Fue planificado para transformar

8.000 hectáreas en las zonas regables de La Retención y Palencia. En el supuesto de una colonización integral de la superficie en unidades productivas de 10 hectáreas, se hubieran transformado en regadío 800 explotaciones, que habrían afectado a otras tantas familias. Teniendo en cuenta que la provincia de Palencia contaba en 1920 con 191 mil habitantes, 19 mil en la capital y 172 mil en la provincia que suponían unas 34 000 familias dedicadas al medio agrario, de las que sólo 800 se podrían haber visto beneficiadas por el riego en el caso más favorable: un 2,3%. A ello debía sumarse que los beneficios eran muy locales, sin una implantación generalizada en el territorio. Así pues, la capacidad de transformación del riego resultaba muy limitada y requería, además, unas inversiones iniciales que hipotecaban a una generación, el manejo de un capital circulante elevado y unas reformas legislativas de calado que la élite propietaria difícilmente permitiría.

Los embalses y los riegos eran necesarios, pero su papel primordial como palanca transformadora del agro estaba en cuestión si se aceptaba la perspectiva de Cascón. Fueron una quimera que, inducida desde una honesta pero exagerada perspectiva regeneracionista, fue alentada por la propia burguesía para justificar su actuación a favor de una reforma agraria, protegiendo su propiedad y a sabiendas de que los presupuestos no iban a allanar el camino de su implantación.

5. CONCLUSIONES

En las últimas décadas del siglo XIX se daba por hecho que los riegos iban a ser capaces de modernizar el campo y acometer por sí solos la requerida y nunca afrontada reforma agraria. Esta transformación del agro en un país netamente rural fue considerada la palanca que debía ser capaz de llevar a cabo el progreso económico, social y territorial. Es muy posible que esta afirmación no fuera del todo cierta y que la capacidad reformadora de los regadíos fuera más limitada de lo que pensadores como Costa, Gasset, Picavea, Mallada o el propio Cascón habían estimado.

Fueron muy pocos los labradores que demandaron agua para sus cultivos. Las razones a las que se atribuyó este hecho fueron variadas, aunque la autocrítica era escasa y el espacio de opinión se dividía entre los que estaban radicalmente en contra o a favor. Se cuestionaba la racionalidad del sistema concesional, que incrementaba los costes que había que asumir para regar. Seguidamente se alegaban causas agronómicas como el agotamiento del suelo y siempre estaba presente

la baja formación agraria y empresarial del campesinado, que no se consideraba capacitado ni agronómica ni empresarialmente.

Así pues, el riego, que se consideraba un elemento transformador del territorio y de la sociedad, en realidad precisaba un territorio y una sociedad modificadas. Era necesario vertebrar las zonas regables con infraestructuras hidráulicas y nivelaciones que llevaran el agua a pie de planta y con las imprescindibles infraestructuras viarias que acercaran los productos a los mercados. La reforma de la estructura de la propiedad de las zonas regables era otro elemento determinante, transformador del territorio, que debía afrontarse con la posterior colonización y puesta en cultivo. Estos cambios eran de difícil implantación sin la intervención del Estado, lejos de las tesis liberales de la Restauración.

Los problemas agronómicos podían ser resueltos, según Cascón, con la introducción de ganado, cuya explotación además de generar valor añadido, proporcionaba estiércol y moderaba el uso de cultivos industriales, que resultaban altamente extractivos. Pero las rotaciones precisaban una transformación de una sociedad agraria conflictiva y falta de criterio técnico y empresarial. Se puede afirmar que muy pocos de los factores condicionantes estaban resueltos como para que fuera posible regar.

En cualquier caso, el alcance modificador del riego era limitado, los embalses planteados podían suministrar agua a escasa superficie y a pocos agricultores, y con beneficios que se localizarían en espacios muy concretos.

La reforma agraria considerada necesaria en el cambio de los siglos XIX a XX se llevó a cabo a partir de la década de 1960, de la mano de la mecanización, de las concentraciones parcelarias y, de manera más limitada, por los regadíos asociados a la colonización, donde la actuación tutelar del Estado fue definitiva.

Al margen del contexto decimonónico, y sin ánimo de entrar en detalles, el desarrollo impulsado por los embalses en la provincia de Palencia adquirió relevancia superior a la que hubiera cabido esperar. En primer lugar, la capacidad de almacenamiento final alcanzó los 487 hm³, muy por encima de los 47 hm³ previstos en el Plan Gasset. Además, el aprovechamiento hidroeléctrico, inicialmente no contemplado, propició el desarrollo industrial en el norte de la provincia. Finalmente, el cultivo de la remolacha favoreció un importante impulso de la industria azucarera en el sur provincial, que trascendió ampliamente el ámbito estrictamente agrícola.

BIBLIOGRAFÍA

- ACTAS DEL I CONGRESO NACIONAL DE RIEGOS. Zaragoza 2 a 6 de octubre de 1913.* (1914). <https://citarea.cita-aragon.es/citarea/handle/10532/1302>
- ACTAS DEL II CONGRESO NACIONAL DE RIEGOS: celebrado en Sevilla en los días 5 al 11 de mayo de 1918.* (1919). <http://hdl.handle.net/10532/1303>
- ACTAS DEL III CONGRESO NACIONAL DE RIEGOS: celebrado en Valencia en los días 25 de abril al 3 de mayo de 1921.* (1922). <http://hdl.handle.net/10532/1304>
- ACTAS DEL V CONGRESO NACIONAL DE RIEGOS y Exposición aneja: celebrados en Valladolid del 22 al 30 de Septiembre de 1934.* (1935). <http://hdl.handle.net/10532/1306>
- AQUA PRO OMNIBUS.* (2016). <https://aquaproomnibus.blogspot.com/2016/09/de-ayer-hoy-ii-plan-gasset-1902.html>
- CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS (1899): *Avance de un plan general de pantanos y canales de riego.* <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000077957&page=1>
- CASCÓN MARTÍNEZ, J. (1934): *Agricultura Española.* Madrid: Dirección General de Agricultura. https://www.miteco.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/fondo/pdf/42063_all.pdf
- COSTA MARTÍNEZ, J. (1912): *La fórmula de la agricultura española.* Madrid: Imprenta Fortanet. <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-formula-de-la-agricultura-espanola--0/html/>
- DIARIO DE SESIONES DEL SENADO*, 11 de junio de 1911, Pub. L. nº 54, 797 (1911). https://www.senado.es/cgi-bin/verdocweb?tipo_bd=IDSH&Legislatura=1911&Pagina=797&Bis=NO&Apendice1=&Boletin1=54&Apendice2=&Boletin2=
- DIARIO PALENTINO* (1914): Inauguración de las obras. *Diario Palentino* de 26 de septiembre de 1914, 1–3.
- EL DÍA DE PALENCIA* (1905): Editorial. La sequía. *El Día de Palencia* de 7 de noviembre de 1905, 1–2.
- GASSET CHINCHILLA, R. (1899a): Para la nueva política. Los canales de riego. *El Imparcial* de 7 de abril de 1899, 4.
- GASSET CHINCHILLA, R. (1899b): Para una nueva política los canales de riego II. *El Imparcial* de 8 de abril de 1899, 4.

- GASSET CHINCHILLA, R. (1899c): Para una nueva política. Los canales de riego III. *El Imparcial*, de 9 de abril de 1899, 4.
- GASSET CHINCHILLA, R. (1899d): Los canales de riego. Extracto de los estudios hechos por los ingenieros de caminos. *El Imparcial* de 21 de abril de 1899, 4.
- GASSET CHINCHILLA, R. (1899e): Para la nueva política. Ofertas del señor Silvela. *El Imparcial* de 4 de junio de 1899, 4.
- GIL OLCINA, A. & MORALES GIL, A. (Coords.) (1990): *Hitos históricos de los regadíos españoles*. Madrid: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1992): “Regeneracionismo y regadíos”. En Gil Olcina, A & Morales Gil, A. (Coords.) *Hitos históricos de los regadíos españoles* (pp. 231–262). Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- LEY DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1855, disponiendo lo conveniente sobre el establecimiento de colonias agrícolas ó nuevas poblaciones para reducir á cultivo los terrenos baldíos y realengos del Estado y los particulares, o para introducir mejores sistemas en los ya establecidos (1855): *Gaceta de Madrid*, nº 1053, de 22 de noviembre de 1855, 1.
- LEY DE 11 DE JULIO DE 1866, sobre fomento de la población rural y establecimiento colonias agrícolas (1866): *Gaceta de Madrid*, nº 161, de 14 de julio de 1866, 2.
- LEY DE 3 DE AGOSTO DE 1866, relativa al dominio y aprovechamiento de aguas (1866): *Gaceta de Madrid*, nº 219, de 7 de agosto de 1866, 1-4.
- LEY DE 3 DE JUNIO DE 1868, relativa al fomento de la repoblación rural (1868): *Gaceta de Madrid*, nº 161, de 9 de junio de 1868, 1-3.
- LEY DE 13 DE JUNIO DE 1879, dictando disposiciones que se han de tener presentes respecto a la propiedad, uso y aprovechamiento de aguas (1879): *Gaceta de Madrid*, nº 170, de 19 de junio de 1879, 799-805.
- LEY DE 30 DE AGOSTO DE 1907, de colonización y repoblación interior (1907): *Gaceta de Madrid*, nº 251, de 8 de septiembre de 1907, 1009-1010.
- LEY DE 7 DE JULIO DE 1911, de construcciones hidráulicas con destino a riegos (1911): *Gaceta de Madrid*, nº 189, de 8 de julio de 1911, 98-101.
- LÓPEZ, S. & DELGADO CRUZ, S. (2002): “La guerra Civil en la comarca de Ciudad Rodrigo”. En “*Salamanca, punto de encuentro*”. *Relaciones hispano-por-*

- tuguesas del Duero al Tajo: Congreso Internacional “La Raya Luso-Española”* (pp. 153–174). Ciudad Rodrigo: Diputación Provincial de Salamanca.
- MACÍAS PICAWEA, R. (1897): *La Tierra de Campos*. Madrid: Librería Victoriano Suárez, Madrid.
- MACÍAS PICAWEA, R. (1972): *El problema nacional. Hechos, causas, remedios*. Hora h, Madrid.
- MALUQUER DE MOTES I BERNET, J. (1983): La despatrimonialización del agua. *Revista de Historia Económica*, 2, 79–96.
- MARTÍNEZ, F. (1920): El pantano Príncipe Alfonso y sus consecuencias. *El Día de Palencia*, de 16 de diciembre de 1920, 2.
- MINISTERIO DE FOMENTO (1909): *Plan General de Obras Públicas realizable en un plazo de 8 años*. Madrid: Dirección General de Obras Públicas.
- MINISTERIO DE FOMENTO (1916): *Plan de obras para la reconstrucción nacional*. Madrid: Ministerio de Fomento.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (1934): *Estudio del Plan Nacional de Obras Hidráulicas*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas, http://www.fomento.es/LIBROS_ESCANEADOS_WEB/B-127-30_1934_Estudio_PNOH.pdf
- MONCLÚS FRAGA, F. J. & OYÓN BAÑALES, J. L. (1983): Colonización agraria y urbanismo rural en el siglo XX: La experiencia del Instituto Nacional de Colonización. *Ciudad y Territorio, Revista de Ciencia Urbana*, nº 57–58, 67–84. <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/81728>
- MONCLÚS FRAGA, F. J. & OYÓN BAÑALES, J. L. (1986): “De la colonización interior a la colonización integral (1900-1936). Génesis y destino de una reforma agraria técnica”. En Garrabou Segura, R.; Barciela López, C.; Jiménez Blanco, J. I. –Eds.- *Historia Agraria de La España Contemporánea*, 3, 347–380.
- MONCLÚS FRAGA, F. J. & OYÓN BAÑALES, J. L. (1988): *Historia y Evolución de la Colonización Agraria en España. Vol. 1. Políticas y técnicas de la ordenación del espacio rural*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y Ministerio de Agricultura.
- MORALES AMORES, A. (1899): Intervención del Estado en la construcción de Pantanos y canales de riego. *Revista de Obras Públicas*, nº 1231, 164–166. http://ropdigital.ciccp.es/pdf/publico/1899/1899_tomoI_1231_03.pdf

- MORENO LÁZARO, J. (2016): *Los señores de la harina. Fabricantes y navieros castellanos (1765-1913)*. Palencia: Región Editorial.
- MORO, J. M. (1985): La desamortización de Madoz. *Cuadernos Historia* 16, nº 8, 24–31.
- NOGARA, J. (1910): El cultivo en regadío. *El Diario Palentino*, de 28 de enero de 1910, 1.
- OSÉS GARCÍA, J. & ORTÍ, A. (1984): Política hidráulica y cuestión social: orígenes, etapas y significados del regeneracionismo hidráulico de Joaquín Costa. *Agricultura y Sociedad*, no 32, 11–107. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=82603>
- OYÓN BAÑALES, J. L. (1985): *Colonias agrícolas y poblados de colonización: arquitectura y vivienda rural en España (1850-1965)*. Barcelona: Universidad Politécnica de Barcelona.
- PANIAGUA MAZORRA, A. (1990): *Repercusiones sociodemográficas de la política de colonización durante el siglo XIX y primer tercio del XX*. Madrid: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. <https://www.miteco.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/fondo/17350.htm>
- PARDO LORENZO, M. ET AL. (1933): *Plan Nacional de Obras Hidráulicas*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas.
- PÉREZ PÉREZ, E. (1992): “Disposiciones decimonónicas sobre aguas: ley de 1879”. En Gil Olcina, A & Morales Gil, A. (Coords.) *Hitos históricos de los regadíos españoles* (pp. 183–202). Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. http://www.mapama.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/fondo/pdf/9999_7.pdf
- REAL DECRETO DE 25 DE ABRIL DE 1902, referente a concesión y aprovechamiento de aguas públicas aprobatorio del adjunto plan de obras hidráulicas (1902): *Gaceta de Madrid*, nº 117, de 27 de abril de 1902, 432-436.
- REAL DECRETO-LEY DE 7 DE OCTUBRE DE 1926, disponiendo se adicionen los artículos que se insertan a la ley de Auxilio de Obras hidráulicas de 7 de Julio de 1911, modificando por decreto-ley de 16 de Mayo de 1925 de 7 de octubre, (1926): *Gaceta de Madrid*, nº 281, de 8 de octubre de 1926, 155-156.
- RODRICENSE (2014). *Galería de ilustres mirobrigenses: José Cascón Martínez*. Blog “El Cántaro de Las Palabras”. <https://rodericense.blogspot.com/2014/12/galeria-de-ilustres-mirobrigenses-jose.html>

- RUIZ MONGE, J. (2018): *El mar que hubo en Tierra de Campos: La desecación de la laguna de la Nava*. Palencia.
- SÁNCHEZ ILLÁN, J. C. (1997): Rafael Gasset y la política hidráulica de la restauración, 1900-1923. *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, nº 15, 319–362. <https://doi.org/10.1017/S0212610900006534>
- SANTOS Y GANGES, L. (2021): “Las primeras generaciones de colonias agrícolas interiores en Italia, España y Portugal, y su relación con el poblamiento disperso”. En Braz Afonso, R. (Coord.) *A Transformação da Paisagem e as Políticas de Aproveitamento Agrícola do Território. As Experiências dos Países do Sul da Europa durante os Regimes Ditatoriais: Portugal, Itália e Espanha* (pp. 121-188). Oporto, Portugal: Centro de Estudos de Arquitetura e Urbanismo da Faculdade de Arquitetura da Universidade do Porto CEAU FAUP.
- VILLANUEVA LARRAYA, G. (1988): Rafael Gasset: La política hidráulica en la acción de gobierno. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, nº 1, 439–459. <https://doi.org/10.5944/etfv.1.1988.2655>
- VILLANUEVA LARRAYA, G. (1991): *La “política hidráulica” durante la Restauración (1874-1923)*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

BIBLIOGRAFÍA

MIGUEL DE SANTIAGO, *Hojas de otoño*. Ed. PPC, Madrid 2022, 191 págs, 81 fotografías y 5 ilustraciones de Pilar de la Fuente.

El autor, académico de la Tello Téllez, es bien conocido por su producción literaria y periodística. Estas *Hojas de otoño* es el octavo libro de su producción lírica y en él, el autor continúa su meditación sobre el transcurso de su vida en perfecta correlación con sus libros anteriores. Especialmente con las dos primeras trilogías de las que parece una culminación muy explícita en el título. Lo explica con total claridad cuando, al hablar de su obra, escribe: “...*creo que es una poesía coherente, es decir, desarrolla un iter en el que están estrechamente vinculados el sustrato vital y la producción literaria*”. No es ninguna novedad la afirmación, tan repetida, de que toda obra literaria es la biografía sentimental de su autor. En el caso de Miguel de Santiago, las secuencias que construyen su trayectoria vital vienen a estructurar la base de las dos anteriores trilogías: la infancia, en la primera, con fundamental presencia del ambiente rural y el recuerdo de la casa paterna. En la segunda, la aceptación de su vocación religiosa, la lucha interna consigo mismo que aquella decisión provoca que proyecta una intensa tensión en los poemas de este segundo ciclo. El poeta proyecta en sus poemas el dolor y sufrimiento que produce la muerte de sus padres, pero también la difícil renuncia que supone la elección de la vida sacerdotal. En el año 2019, el autor nos sorprende con un libro que parece, si no romper, al menos desviarse de aquel camino que recorre cronológicamente las etapas de su vida. El libro titulado *Contemplar para orar con la naturaleza* es de una bella factura, con ilustraciones y variado colorido que hacen de él un objeto de agradable contemplación y muy en consonancia con su contenido. (Ver reseña en el número 91/92 de la revista PITTM, Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses).

Este nuevo libro que hoy reseñamos, *Hojas de otoño*, viene a recoger las características de los anteriores, pero con interesantes novedades, especialmente formales. De las trilogías mantiene la correlación itinerante que, como ya he dicho, queda explícita en el título y que resume en el Preámbulo cuando dice que este nuevo libro “*tiene como referencia las hojas que ya amarillean, como las que el otoño va descolgando lentamente de los árboles*”. Como en su anterior libro de 2019, la edición es de factura muy cuidada. Cada poema viene ilustrado con bien escogidas fotografías que inducen al lector a dar al texto una dimensión visual que lo complementa. Son ilustraciones que recogen escenas de la naturaleza cuya belleza exaltan y son el soporte plástico de esa vibrante emoción que produce su contemplación como una forma de concentrar el espíritu en un proceso de meditación. Es este un modo de orar que nos hace profundizar en el

autoconocimiento de nuestro yo más íntimo y, en el caso del cristiano, acercarnos a Dios. Ya lo dijo el autor en el título de su anterior libro y en este se ratifica: “*me reafirman, aún más, en que los que siguen son poemas para orar al encuentro con Dios*”, Es inevitable el recuerdo de nuestros místicos del Siglo de Oro, que también oraban al contemplar las hermosuras de la Creación.

Como es habitual en los libros de poemas de Miguel de Santiago, la lectura de los versos comienza con lo que él llama *Introito*, consistente en cinco citas de otros poetas, él entre ellos, que tienen en común la presencia de la naturaleza a cuya contemplación se abandonan. La última cita son cuatro versos de un Salmo bíblico (Salmo 102,12-13) en el que se contrasta el carácter finito de la naturaleza con la infinita presencia divina. Este *Introito* nos conduce directamente a una colección de ochenta y un poemas, de los que los seis primeros ya nos anuncian las claves del libro: los cuatro elementos, tierra, agua, aire y fuego, cada uno de los cuales va precedido de palabras como *extasiado*, *embriagado*, *arrobado y asombrado*. Es la contemplación y el resultado emocionado de la misma, para, a continuación, escuchar la voz de Dios en el silencio de la naturaleza. De tal manera es así, que la naturaleza se transforma, si se sabe contemplar, en el medio perfecto a través del cual Dios nos habla y nos hace llegar su mensaje de vida. A meditar sobre ello nos invita el autor en cada uno de los poemas. Sobre la correspondiente fotografía, el autor ha recogido citas bíblicas que dan trascendencia e inundan de espiritualidad esa bella unidad que constituyen poema, fotografía y cita bíblica.

La principal novedad de este libro consiste en la forma métrica elegida. Si ya nos habíamos acostumbrado al uso de un metro y una estrofa, la silva impar, aquí el poeta se expresa mediante los poemas en prosa. En el *Preámbulo* ya nos confiesa su predilección por esta técnica expresiva cuando dice que siempre le han gustado los libros escritos en esa forma. Cita al respecto alguno de esos libros como los de Juan Ramón Jiménez, Bécquer, Luis Rosales, Muñoz Rojas o Luis Cernuda. Es evidente la aparente contradicción que expresa el término *poema en prosa*, pero, como dice Miguel de Santiago, este tipo de textos contienen todos los elementos propios del poema *en verso*, como son los recursos retóricos y también el cuidado riguroso del ritmo, la musicalidad y expresividad que caracterizan el lenguaje poético. Es la razón por la que la lectura de los poemas *en prosa* de este libro, sus recursos estilísticos, el tono de sus reflexiones y, de modo muy especial, la construcción sintáctica elegida nos hace inequívocamente reconocible a su autor, aunque no se exprese con el metro y la estrofa habituales en él.

Cada uno de los ochenta y un poemas del libro posee una estructura muy clara, acorde con la intencionalidad de su autor. Son poemas formados por dos

o tres párrafos, a modo de estrofas, de los que el primero nos señala la dirección de su mirada: el ocaso, la noche, la lluvia, los astros, los geranios, el río, los niños...que no describe, sino que sugiere la emoción que dicha contemplación provoca en su estado anímico mediante un cuidadísimo lenguaje poético y una sabia selección de las figuras retóricas propias de la poesía. En el *Preámbulo*, el autor explica el procedimiento con toda claridad.

La estructura del poema es muy clara: un primer texto que aporta brevísimos datos sobre el momento en que tiene lugar la contemplación (el amanecer, la tarde, el ocaso...). A continuación, un siguiente párrafo en que describe las emociones que la contemplación le provoca basándose de modo muy especial en subrayar la belleza de lo contemplado, con especial atención a la variedad cromática de una naturaleza estilizada. Sentimientos y sensaciones como la serenidad, el gozo de la paz interior que le desencadenan un torrente de recuerdos del pasado como *melodías de dulzura*. La tercera parte es el cierre de la contemplación y la meditación como una oración interior que le lleva a afirmarse en su profunda fe en la trascendencia de todo lo creado.

Son poemas rebosantes de espiritualidad y de belleza que nos aportan serenidad y llenan nuestro corazón de amor por cuanto rodea lo creado. La vertiente religiosa de estas meditaciones no impide al lector que no comparte la fe del autor a recrearse en la lectura de estos poemas. Como dice él mismo: “*pueden leerse [los poemas], no obstante, en clave no estrictamente religiosa. De ahí que vayan dirigidos también a un público más amplio*”. Y es que toda obra de arte lleva implícito el pensamiento de su autor y su concepto de la vida inevitablemente expresados en su escritura.

El último texto, que lleva el número 81 y como título *In memoriam A. Á. S.* y, a su vez, dividido en cinco apartados, es un texto elegíaco dedicado al poeta y periodista Antonio Álamo Salazar, fallecido en accidente hace ya más de veinte años. La elegía sigue la estructura y características del género clásico: Una primera parte en que se expresa el dolor por la pérdida del amigo. Dolor aliviado por la esperanza que la fe nos ayuda a sobrellevar. En la segunda parte el autor reflexiona sobre el misterio de la muerte, iluminado su pensamiento por el recuerdo y la convicción de que el amigo se encontrará en la presencia divina. La tercera parte está centrada en el poeta que fue Antonio Álamo y los valores de su personalidad: su cercanía y carácter abierto y expansivo que facilitaban el trato personal. En la cuarta parte glosa al periodista humilde y modesto, muy querido en Palencia, por la facilidad que tenía para hacer llegar su mensaje a todo tipo de lectores. Finalmente, en la quinta y última parte, el poeta se centra ya en

el recuerdo dolorido del amigo, el poeta y el periodista que ya está celebrando la Navidad con su Creador.

De este modo *manriqueño*, Miguel de Santiago cierra este su último libro dejando, una vez más, constancia de su personalidad literaria y su riqueza expresiva. Su lectura conmueve y nos invita, sea cual sea el modo de pensar del lector, a reflexionar serenamente sobre nuestro papel en el mundo y nuestra relación con esa naturaleza actualmente ideologizada y mezquinamente utilizada políticamente. Despojémonos de prejuicios de toda índole y gocemos con la lectura de un hermoso libro con la profundidad y claridad con que está escrito.

Carmen Casado Linarejos

MARCELINO GARCÍA VELASCO, *Del tiempo y sus rincones*. Edición de la familia, impresa por Gráficas Zamart, Palencia 2025. 71 págs.

Es la obra póstuma del poeta Marcelino García Velasco, fallecido en Palencia el 7 de abril de 2023. Lo publicó la familia a los dos años del fallecimiento del autor. Su obra es muy extensa: Su primer libro de poesía es de 1961 y el último (sin contar este póstumo) es de 2009. En total publicó quince poemarios. Además hizo varias Antologías de poetas palentinos. En prosa, escribió amenos textos sobre Palencia y su historia, así como artículos de crítica literaria en la Revista de la Institución Tello Téllez.

Su estilo es fácilmente reconocible ya que, como los buenos poetas, posee la voz muy personal del autor perfectamente en consonancia con la época y las diferentes corrientes que se fueron sucediendo en la poesía española. Por nacimiento y afinidad se le encuadró en la llamada generación de la palabra, es decir, del 60. Como otros poetas de Castilla, su admirado Claudio Rodríguez y Jesús Hilario Tundidor, da testimonio social y estético de la tierra que siempre tuvo ante los ojos, con el lenguaje tan castellano que siempre defendió. Y es que Castilla, su paisaje, su pobreza, su historia milenaria modelaron su personal visión de la tierra que cantó en su obra, dejando personal testimonio en sus versos. Mucho se ha escrito sobre la riqueza de vocabulario que siempre utilizó y que investigó a lo largo de su vida, sobre lo que se conoce como “voces terruñeras”, así que consiguió revivir términos poco usados en el español moderno, pero con

un significado tan exacto y preciso, que adquieren en el contexto del poema un carácter inequívoco y, al mismo tiempo, añaden connotaciones e interpretaciones novísimas, enriqueciendo la capacidad sugestiva del texto.

La preocupación social está continuamente presente en su obra. La pobreza, la despoblación forman parte de la temática de sus primeros libros, pero esa preocupación social no se traduce en una poesía desprovista de lirismo, sino que se expresa en la evidencia del sentimiento de soledad y de dolor por esa tierra con la que se identifica. Durante las décadas de los años 70 y 80, su poesía se ve influida por las corrientes de la poesía de la experiencia y la del lenguaje y los temas que trata son los propios de la poesía lírica: la tristeza, la emoción y, de modo muy significativo, el amor.

La última parte de su obra es, sin duda, la de plenitud. Los temas del tiempo y la muerte darán gravedad a su poesía. Un rasgo importante será la mayor concentración expresiva, con un lenguaje denso que da a sus versos un tono existencial subrayado con una mayor abstracción lingüística y un léxico y figuras retóricas más elaborados e intelectuales.

Cuando ya pareciera que su obra lírica estaba finalizada, MGv nunca dejó de escribir poesía, sino que ejerció su vocación más profunda hasta el momento de su muerte. Y eso es lo que vamos a encontrar en este puñado de versos que su familia nos ha entregado en este libro titulado *DEL TIEMPO Y SUS RINCONES*. El libro puede ser leído como un recorrido por las diferentes etapas de su obra y evidentemente, se trata también de un resumen de su biografía personal. Así, el primer poema que lleva por título *HISTORIA DE LOS DÍAS*, arranca con su nacimiento en un tiempo y un lugar pobre, triste y sin futuro y concluye con el poema *BALANCE*, que, efectivamente, lo leemos como el colofón que cierra su biografía. El título nos da la clave de la intención del autor, que no es otra que rescatar del olvido el tiempo vivido, donde los *rincones* nombran los momentos más importantes de la vida. El primero es *El rincón del miedo* y se refiere a su infancia que se inicia con *PERFIL DEL CAMINANTE*, recuperando el viejo tópico de la vida como un camino, impregnado de su tristeza connatural a su personalidad, donde late la muerte que le ronda. Aquel tono agrio, triste y profundo dirige estos poemas con los que construye el edificio de esa pequeña historia que es la de los seres humanos. En ese edificio, que es el hogar suyo y de todos, aparecen los distintos rincones que acogen nuestras vidas. En ese hogar hay pasillos y corredores que conectan unos rincones con otros donde confluyen los distintos recorridos. Así pasamos al *RINCÓN DE LA ESCUELA* donde el poeta da rienda suelta a su tristeza, su nostalgia al ilustrar sus vivencias

personales con recuerdos transformados en sensaciones y escenas rápidas, que siempre son dolorosas y transmiten una imagen de la infancia como una etapa de sufrimiento y lágrimas, expresado con figuras retóricas muy directas. La escuela que recuerda el poeta es un rincón donde reinan el frío y el presentimiento de la muerte salvando todos los tópicos al uso. Es, sin duda, el rincón que mejor describe la personalidad inconfundible de nuestro poeta.

EL RINCÓN DE LA HOMBRÍA, la parte central del libro, ofrece un resumen lírico de lo que entiende que ha sido su vida, los puntos esenciales y un, a modo de despedida, que de una forma lúcida, nos confiesa. No en balde, arranca con un soneto que titula COMO QUIEN SE DESPIDE, que nos da las claves de su confesión a modo de diálogo con los lectores-*Os digo que la vida es una torre-dirigido* directamente al lector a quien comunica, mediante una imagen bien clara, su concepto de la vida. Lo hace con una metáfora inicial que va desarrollando mediante una sucesión de imágenes. Cabe destacar la utilización de términos como *niña, memoria, escuela*. Son escenas que la memoria del poeta rescata para ilustrar sus recuerdos, ahora cuando ve el final aproximarse y siente la necesidad de hacer examen de la vida que se acaba. Esos recuerdos se van desarrollando en los poemas siguientes, a modo de iluminaciones sucesivas que describe, valiéndose de escenas campestres, tan queridas por su lenguaje lírico. Esas escenas de idílica belleza campestre le conducen a la música que suena en la voz de las flores, pero donde resuena la música en el templo que le lleva a Jorge Manrique y su *lento fluir hacia la muerte*. Esta hermosa conjunción de aromas, colores, música y recuerdos impregnados de nostalgia le guía a *la voz del cansancio*, es decir, al final del tiempo, que describe con la clásica imagen de *hojas caídas* a modo de despedida. Así nos dirige al TIEMPO HUIDO, que es el sintagma que resume lo que él siente que ha sido su vida, de la que parece despedirse y aceptar el final con serenidad. Repite las imágenes florales-ahora marchitas-los recuerdos y la memoria confundidos y muertos. El tono de tristeza tan característico de nuestro poeta, se expresa con más emoción y lucidez al aceptar lo que le espera. Pero no es tristeza por lo que se acerca, que sabe perfectamente que ya le mira a los ojos, sino por la constatación de que fue tan breve como el recuerdo.

Su estilo nominal, en estos versos se anima mediante el uso abundante de verbos en pasado para subrayar la tristeza con que asume el inevitable transcurso del tiempo y la vida. Las imágenes, en las que antepone la claridad expresiva al efecto estético, proceden del mundo que él tan bien conoció: la naturaleza y sus accidentes, bien expresivas de la fugacidad de su propia vida.

El cuarto rincón del edificio que es la vida, es EL RINCÓN FAMILIAR. Al recordar su vida con Carmen, esboza una sonrisa de felicidad cumplida, *alguna vez me veo pleno, risa feliz*. Ya nos dejó testimonio de su amor compartido con la compañera, en hermosos poemas de su libro *AL VUELO DE TU NOMBRE*. El tiempo no ha borrado los hermosos recuerdos de su felicidad: *No abrazo sueños, pero queda tu voz volando sobre un beso antiguo*. Felicidad pasada de la que queda el recuerdo impregnado de melancolía. Esa melancolía propia de la vejez que saca a la luz los recuerdos más amargos, rencores y dolor por la amenaza del olvido. Su meditación sobre el tiempo y la proximidad de la muerte, le conduce, como una nueva luz, hacia una vida que comienza: JIMENA CUMPLE UN AÑO. A su nieta se dirige en este bello poema. En la niña el poeta ve la alegría, la luz, los sueños que él tuvo pero que ya el tiempo se llevó.

El último poema de este rincón describe el dolor de lo que llamamos *el nido vacío*, al sentir el frío que la ausencia de los hijos dejaron en la casa y en su corazón. De aquella dulce presencia solo quedan los retratos en las paredes que recuerdan los años felices en los que convivieron.

El último apartado lleva por título RINCÓN DEL HOMBRE INTERIOR. Es el momento de recoger los recuerdos, liberarlos del temido olvido, preguntarse por los años transcurridos y enfrentarse a *las esquinas sin nombre donde habita la muerte*. Ahí está el dibujo de rincones y esquinas, vida y muerte complementarias. El poema REVISIÓN DEL TIEMPO es el último recuerdo de felicidad pasada, identificada con aquel sencillo y luminoso paisaje de la infancia que aún le mantiene y que contrapone a LA VEJEZ, el tiempo de destrucción y de esperar a la muerte. BALANCE nos remite al camino que termina y a la torre inicial que ha escalado para finalmente caer.

El libro posee un tono existencial en el que se apoya la casi filosofía del poeta, que demuestra cómo el ayer vivido es materia y entraña para cantar la vida y el recuerdo doloroso aunque necesario. El recuerdo, el sueño, las últimas sensaciones en plena armonía con la siempre amada naturaleza con que recorre toda su producción. Es la suya una poesía de ritmo sosegado y contenido, de una serenidad propia de la edad, de un intenso lirismo. Configurado el libro como la construcción de un edificio en el que se superponen y suceden los *rincones* enfrentados a las *esquinas* hasta llegar a la cima y *caer*, que es la última palabra del libro. Así, alcanzada la plenitud, aunando las experiencias vitales al recuerdo dolorosamente presente y necesario de la lejanía y la nostalgia de los buenos recuerdos para descubrir la verdad de la experiencia y la frustración que es la muerte.

En toda su obra -y de modo muy notorio en este librito último- aparece el intimismo como defensa frente al hosco olvido. Ahí concentra sentimientos negativos, como la tristeza ante la vida, vividos junto al sentimiento amoroso que, a veces, parece que compensó aquellos, además de un sentido moral nacido de la contemplación y el amor a la tierra que cantó a lo largo de los años.

Quiero expresar, porque me parece fundamental para leer la obra de MGv, en la insistencia en el recuerdo del tiempo pasado. El deseo de librar del olvido ciertas situaciones, ciertas experiencias, y transformarlas a través de la palabra en materia poética. Estas experiencias están siempre marcadas por sus preocupaciones fundamentales; por ejemplo, la indefensión del niño ante el mundo, la dificultad de comunicar los sentimientos más profundos, el amor como sentimiento hondo y efímero. Sobre todo ello escribió, apoyándose en vivencias reales de su biografía para que esta dejara de ser historia y se transformase en vida: en vida poética.

En EL TIEMPO Y SUS RINCONES el poeta escribe sobre el mundo de su infancia, juventud, madurez y vejez llevado por esa terrible desazón consistente en querer que, cada momento, hubiera podido vivirse con plenitud y el olvido se llevara finalmente todo su esfuerzo. Aquí nos dejó ese último testimonio de esa hermosa torre que fue su vida y que nos ayuda a todos a comprender la memoria que dejó un hombre entregado a la poesía, como identidad literaria de sí mismo, con la que trató de explicar lo que fue el doloroso transcurso de su biografía.

Carmen Casado Linarejos

En Palencia, a 31 de octubre de 2025.

MARCELINO GARCÍA VELASCO, *Del tiempo y sus rincones*. Edición de la familia, impresa por Gráficas Zamart, Palencia 2025. 71 págs.

Dos años después de la muerte de Marcelino García Velasco, la familia ha editado el poemario póstumo del poeta palentino, titulado *Del tiempo y sus rincones*.

No se trata de un libro más en el acervo de la decena y media de poemarios del autor. Fue compuesto en torno a los ochenta años de edad y con la perspectiva de escribir una especie de testamento poético, pues es demasiado evidente el recorrido que hace por los motivos existenciales que han nutrido su poesía o los motivos poéticos que le acompañaron a lo largo de su vida. Téngase en cuenta que el primer poemario de García Velasco se titula *Tristeza, amor acaso*, publicado, cuando contaba veinticinco años, en la palentina Colección Rocamador, amparada por la revista del mismo nombre, de la que era subdirector. El sentimiento de tristeza será, en sus distintas variantes, un elemento persistente, puesto que, en la observación y comprensión de nuestro poeta, configura a los habitantes de la llanura castellana, abierta y pobre, extensa y efímera, “bella y maldita (...), campo y horror de la desesperanza”, especialmente en una época marcada por la herencia de un doloroso enfrentamiento bélico.

El poema que sirve de pórtico del libro que comentamos se titula “Historia de los días”; es, sin duda, el más significativo y el dotado de mayor fuerza lírica. Desde su arranque nos recuerda los mejores momentos de la obra de Marcelino García Velasco con una estrofa de largo y profundo aliento:

Vine a nacer en tierra sin esquinas,
de ríos pobres
y verdes temporales,
en un tiempo de ruidos sin abrazos anónimos,
con odios hermanados cuando las lluvias miles
sembraban su cosecha de sangre ya sin brillo
en la sonrisa pobre de las flores,
como una parva
de sueños no aventada,
en años y años de impotencia y hambre.

Está claro que aquí perduran la voz y el tono que identifican a la poesía de Marcelino García Velasco. Para quienes no estén familiarizados con lecturas poéticas constituirá una sorpresa la cascada de imágenes y metáforas que pueblan las treinta y siete composiciones; sin embargo, es un canto claro y prístino de las emociones y sentimientos recurrentes. De hecho, el autor facilita la comprensión al distribuir o agrupar los poemas en cinco apartados o “rincones”: rincón del miedo, rincón de la escuela, rincón de la hombría, rincón familiar y rincón del hombre interior. Por estos “rincones” ha querido albergar toda su existencia humana y profesional este gran poeta que asume,

como ser humano, la vejez y la muerte (no falta la evocación e intertextualidad manriqueña) y se enfrenta a ellas:

Es la vejez, sin duda,
el desmoronamiento del aire y su alegría,
el deterioro cruel de la esperanza.
Y ya, junto al silencio,
reinan los días agrios sucediéndose,
pues, sin embargo, el esperar la muerte
no acerca el horizonte.

No en vano la cita elegida para la apertura del libro *Del tiempo y sus rincones* está tomada de Rainer Maria Rilke, que reza de este modo: “¿Quién nos conformó así que hagamos lo que hagamos tenemos siempre la actitud del que se va?”.

Un ritmo grave se percibe en todos sus versos, como grave y trágico es el recuerdo de un tiempo vivido, como triste y grave es el horizonte infinito de la tierra que se pisa: “Lo que fue campo, / refugio de los ojos, / quédase en toco material de olvido”. Hay aquí ecos bien seleccionados de un poemario anterior, *Tierra arrumbada*, de 1973. Como los hay de otro poemario suyo, *Memoria de un tiempo más o menos personal*, de 1976, cuando escribe: “que España era una nave contra el viento / rural de la pelea que hicimos todos juntos” o “la Historia acomodaba su vergüenza / en las esquinas del rencor”. Y no podía faltar en esta biografía o testamento un “rincón” dedicado a las vivencias escolares de su infancia, evocadas desde su vocación/profesión de maestro, como ya lo hiciera en su poemario *La jornada*, de 1968.

Junto a la alegría de lo vivido aparece también la tristeza de lo que algún día se perderá:

Y aquellas manos que recorrían con calor
mi cuerpo, poro a poro, hasta encenderlo,
llegan ahora y caen
sobre la piel de una cansada
canción de derrotado.

Son los poemas incluidos en el “rincón familiar”: sus grandes amores, a los que dedica el libro, su mujer y nietos, han inspirado muchos de sus versos. ¿Cómo

no percibir también aquí los ecos de su libro *Tiempo atesorado*, de 1969, cuando declaraba amores y, a renglón seguido, cantaba: “mi voluntad no tiene más ocaso / que la moza mirada de la muerte” o de su poemario de 1987, *Al vuelo de tu nombre*, al decir: “Escribo desde ti, y estos versos son tuyos / pues tú estabas en ellos como el aire en la rama”?

Diríase que los “rincones” dedicados a la hombría exterior y a la hombría interior (en éste podemos atisbar un leve guiño a la poesía del último Vicente Aleixandre) son los menos circunstanciales y más intensamente existenciales: “Un día un hombre muere y ya es bastante”; “Alguien me espera / en las esquinas / sin nombre / donde habita la muerte”. Y hasta puede adivinarse, entonces, la esperanza cristiana en estos dos versos de enorme riqueza simbólica: “Si un día la memoria se pierde en el olvido, / será la nieve reina de la luz”.

Su poemario de 2006, *Memoria del mirar*, se abría con un verso sentencioso: “Vejez: desolación del amor”. Ese tiempo en que acosan miedos y espantos es el más propicio para ensayar adioses. En el poemario que estamos comentando todo eso se acentúa:

Era un hombre.
Crecí y aquí me hallo
sin encontrar respuesta a mis preguntas,
polizón en desnudas soledades,
asomado a la muerte, por si llega
callada y escondida,
como una novia ausente y deseada.

La urgencia del cantar que se manifiesta en todos los poemas de esta obra póstuma, *Del tiempo y sus rincones*, llevan a su autor a expresarse en torrencera sintáctica. Y, paradójicamente, componen el retrato más verdadero de Marcelino García Velasco; hay hondura de sentimientos, emociones vividas intensamente, sugerentes imágenes y ritmo adecuado, es decir, hay calidez y calidad, calidez humana y calidad literaria.

Miguel de Santiago Rodríguez

JESÚS MEDRANO GABILUCHO. *Bicho*. Ed. Valnera, Villanueva de Villaescusa (Cantabria), 2024, 192 pag.

Jesús Medrano Gabilucho (Pino de Esgueva (Valladolid), 1959), es vallisoletano de nacimiento y palentino de corazón, pues está afincado desde hace años en Aguilar de Campoo. Allí se casó, formó familia y ejerció la docencia como profesor de literatura en el Instituto Santa María la Real, hasta su jubilación.

No es “Bicho” su primera novela, pues con anterioridad había publicado ya algún poemario, entre los que cabe destacar “*Tilo es olvido*” (2011) y la estimable novela “*Perlas en racimos*” (2022), entre otras obras, para descolgarse ahora con una serie de relatos de diferente extensión y gran variedad de registros y situaciones, hilvanados todos por el hilo común, que no por el argumento, de la pandemia de coronavirus, siempre presente ya sea de manera directa o tangencial.

¿Pero qué es lo que cuenta Medrano en esas historias?: ya la estupenda ilustración de Marta Niebla que aparece en la cubierta nos da algunas pistas sobre la multiplicidad de argumentos y situaciones que nos vamos a encontrar. Aparecen en ella seis ventanas de un edificio gracias a las que, a modo del protagonista de la famosa película de Hitchcock “*La ventana indiscreta*”, asistimos como espectadores pasivos a distintas situaciones. Todo un síntoma de lo que nos vamos a encontrar, resaltado por la silueta en primer término de un cuervo posado sobre la rama desnuda de un árbol. Una clara alusión al no menos conocido cuento de Edgar Allan Poe.

Y es que el suspense es otra de las características comunes de casi todos los relatos de este libro. En ellos las cosas no siempre son como parecen y las situaciones van sufriendo algunos giros y una serie de elipsis que nos hacen replantear continuamente nuestra percepción de cada trama hasta los originales remates finales en que el autor se muestra como un maestro de la sorpresa y nos deja con el buen sabor de boca de esas narraciones que bien podrían haber sido novelas más largas. De hecho, me pregunto si no será esa su intención en casos como el del relato titulado “*Merendero*”, para mí uno de los más logrados con ese dominio del habla conversacional de un pueblo que podría ser su pueblo, esos giros inesperados, a veces dramáticos, esas cosas a medio contar, llenas de sobreentendidos, que nos dejan con ganas de más y ese personaje que podría pasar por autorretrato del propio autor si no fuera por el juego de espejos con el que trata de despistarnos.

O por poner otro ejemplo, esa especie de comedia de enredo titulada “*Visitas*”, donde nada es lo que parece y uno se termina identificando con el protagonista y espera que no suceda lo que, tiempo al tiempo, parece inevitable. Un relato bien

condensado de algo que deja suficientes cabos sueltos al criterio del lector como para que cada uno lo concluya a su manera o todos esperemos la resolución final en una nueva novela que termine de desarrollar la historia.

El abanico es amplio, once relatos de distinta extensión y no menos interés que muestran una nueva faceta de un autor que ya conocíamos como novelista y como poeta, ampliando ahora su repertorio creador.

Desde “*Conjuro*”, historia de patio de internado con final premonitorio y una buena enumeración de algunas de las tipologías que convivían en ese tipo de instituciones: el fuerte, el trolero, el débil, el gordo, el simple, el faltón, el siete jijas..., hasta “*Gruñidos*”, última narración que vuelve al mismo ambiente opresivo de la primera, pero con un argumento diametralmente distinto y no menos sorprendente a la par que actual.

Entre medias, otras nueve historias más de las que destaco “*Ras-ras*”, con su vocabulario y su forma de hablar tan particular, donde mete palabras que yo he escuchado en el Cerrato palentino -tan cercano al lugar de nacimiento del autor-, ese cariño dado a escondidas para evitar las infundadas habladurías de un pueblo, el pudor de no querer poner sobre el papel lo que uno piensa, también por el qué dirán si ese papel llegara a manos equivocadas, la piedad mediatizada, una vez más, por el qué dirán. Siempre el qué dirán.

En “*Apartamento*”, asistimos a un constante juego de equívocos. Una mini comedia de enredo cuya resolución final queda a la imaginación de cada uno.

Esa especie de puzzle que conforma “*Pintura*”, donde poco a poco las piezas van encajando como menos pensamos.

El mundo anacrónico y del revés de otra de las historias, donde un perro pasa a ser el hijo de quienes no lo tuvieron y parecen vivir en otro tiempo ya periclitado.

El juego de complicidades que articula “*Trébol*” y nos convierte en cómplices pasivos desde nuestra posición lectora.

En fin y resumiendo, toda una variedad de situaciones y una estructura dinámica en conjunto que dice mucho de la maestría y buen hacer de Jesús Medrano Gabilucho y donde la muerte también planea de una u otra manera, pero es que la vida es así: momentos de felicidad y la silueta de un cuervo frente a nuestra ventana, para advertirnos de que no todo es tan hermoso como nos pudiera parecer.

Julián Alonso

DIEGO QUIJADA ÁLAMO, *Antonio Álamo Salazar: La semblanza de un palentino entre el periodismo y la cultura*. Institución Tello Téllez de Meneses, Palencia 2024. 295 págs., 54 fotografías.

Esta biografía de quien fuera director de *El Diario Palentino* y académico de la Institución Tello Téllez de Meneses ha sido elaborada por uno de sus nietos, Diego Quijada Álamo, doctor en Historia por la Universidad de Valladolid y profesor de Instituto. Estas dos circunstancias del autor son fundamentales para afrontar la lectura del libro: está escrito con cariño, como memoria y homenaje a una persona, su abuelo materno, a quien no conoció, pero también está configurado como historia del tiempo y lugar que acompañó la personalidad del biografiado a lo largo de sus sesenta años de vida, entre 1921 y 1981. Por tanto, Diego Quijada Álamo apuesta por la objetividad de observar y narrar los datos históricos, dejando como telón de fondo el impulso inicial que le llevó a emprender la tarea y que no era otro que el cariño hacia la persona que dedicó su vida al servicio del prójimo desde sus tareas profesionales y con las cualidades humanas que destacan y ponen de relieve cuantos lo conocieron y trataron.

La organización del índice a desarrollar anuncia que la obra ha sido bien pensada y que se ha ido completando minuciosamente con lo que proporcionan los archivos y, en ocasiones, con las aportaciones de amigos del biografiado a los que entrevistó el autor.

A través de estas páginas conocemos los orígenes de Antonio Álamo Salazar, su entorno familiar, la infancia y juventud en Alba de Tormes, sus años de formación y la encrucijada ideológica que supuso la Guerra Civil. Se detiene en las actividades profesionales. Primero, en lo relacionado con el Magisterio Nacional, la Inspección de Enseñanza Primaria y la Delegación de Educación. Después, en lo que se refiere a la actividad periodística, tanto en la radio como en la prensa, como es lógico, con especial detenimiento en los cuatro años en que fue director de *El Diario Palentino*. No ha dejado pasar por alto sus actividades en el ámbito de la política, ni su militancia en la Acción Católica, ni otras tareas que pueden enmarcarse en lo social, cultural y humanitario.

Como ya adelanta el subtítulo del libro, el periodismo y la cultura fueron las dos preocupaciones y ocupaciones de Álamo Salazar. Por tanto, el siguiente capítulo aborda la actividad cultural que desarrolló desde sus cargos como delegado provincial de Cultura, concejal del Ayuntamiento de Palencia, académico de la Institución Tello Téllez de Meneses y cronista oficial de la Provincia de Palencia. Su sensibilidad de poeta le llevó a escribir libros de versos, como *Noche de Dios*,

alba del hombre, dedicado a la temática navideña, y otros de prosa estilísticamente muy cuidada, como *Tierra para la esperanza* y *Palencia Stop*. Multitud de poemas suyos fueron galardonados en concursos convocados por toda la geografía española, muchos de ellos dedicados a su querida Santa Teresa de Jesús.

Como colofón del relato biográfico, Diego Quijada Álamo hace el balance de la vida de Antonio Álamo Salazar, recopilando algunos escritos sobre su figura y los reconocimientos públicos de los que fue objeto, en vida y “post mortem”.

Este libro está muy bien documentado, pues el autor ha acudido no sólo a los archivos familiares sino también a los oficiales para precisar todos los datos necesarios a la hora de configurar la biografía del protagonista. Álamo Salazar, sin entrar directamente en la propaganda política, buscó la manera de optimizar al máximo el acceso a la cultura de las gentes de la provincia de Palencia. Un ejemplo que cita su nieto en el libro: el “Ferroescuela”, un viaje en tren, de instrucción y recreo, que llevó a los niños hasta Osorno, Herrera de Pisuerga y Aguilar de Campoo para enseñarles el paisaje, la historia, los monumentos, las costumbres... Era 1974 y medio millar de niños de seis grupos escolares participaron de esa experiencia educativa.

La profesión de periodista del biografiado exigía una profusa consulta en las hemerotecas. Además, el biógrafo, Diego Quijada Álamo, como historiador que es, ha consultado varias obras que contextualizan y explican diversos momentos del libro que estamos comentando, independientemente de la importancia que tengan en el relato plasmado en estas páginas.

Un simple vistazo a los anexos elaborados por el autor del libro da a entender que ha sido escrupuloso en la consulta de las fuentes documentales y, al mismo tiempo, sirve de resumen de lo narrado acerca de las actividades profesionales desempeñadas por Antonio Álamo Salazar, de las actividades políticas, de las religiosas desde su condición de seglar comprometido, de otras llevadas a cabo en los ámbitos social, cultural y humanitario, de las actividades culturales que organizó e impulsó desde la Delegación de Cultura del Movimiento, incluso de aquellas en las que fueron galardonados poemas suyos, artículos periodísticos y guiones radiofónicos; también quedan relacionados los homenajes que le fueron tributados, dedicatoria de calles e intervenciones y escritos de otros en su memoria...

En suma, *Antonio Álamo Salazar: La semblanza de un palentino entre el periodismo y la cultura* es un acto de reconocimiento de una destacada figura que llenó la vida cultural de Palencia, y cuya vida fue truncada en un accidente

de tráfico hace ya casi medio siglo cuando solamente contaba sesenta años y era director del primer periódico provincial. Más de medio centenar de fotografías, seleccionadas de las diversas etapas de la vida de Álamo Salazar, dejan plasmados algunos instantes significativos que van desde la infancia en Alba de Tormes hasta sus últimos días palentinos, interrumpidos trágicamente en tierras salmantinas cuando ya apuntaba la Navidad de 1981.

Miguel de Santiago Rodríguez

VIDA ACADÉMICA

MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 2023-2024

El curso académico 2023-2024 se inauguró el día 25 de octubre de 2023, en el Salón de Actos del Palacio Provincial y el discurso inaugural corrió a cargo del Académico Numerario don Cesar Augusto Ayuso Picado con el título *La cueva de san Antolín, el rey Sancho y la caza del jabalí. Entorno de una leyenda fundacional*.

El Consejo Pleno celebró sus sesiones ordinarias los días 25 de octubre de 2023 y 26 de febrero y 6 de junio del 2024 y una sesión extraordinaria el día 26 de febrero de 2024. La Junta de Gobierno se reunió los días 8 de febrero, 30 de mayo y 26 de septiembre de 2024.

En la sesión extraordinaria del Consejo Pleno de 26 de febrero de 2024 tras la convocatoria realizada por acuerdo del Consejo Pleno para la renovación de los cargos de Director, Tesorero y Vocal de la Junta de Gobierno de la Academia y a tenor de lo dispuesto en el art. 16.2) de los Estatutos en vigor, fueron elegidos para el periodo de cuatro años que señala el Reglamento los siguientes señores académicos:

Director: D. Rafael del Valle Curieses. Tesorero: D. Julián Alonso Alonso y Vocal: D. Pablo García Colmenares.

En la sesión de del Consejo Pleno de 26 de febrero fue elegido Académico Numerario de forma reglamentaria D. Carlos Porro Fernández, y en la sesión del 6 de junio el Consejo Pleno eligió como nuevos Académicos Numerarios a los señores D. Francisco Javier Pérez Rodríguez, D. Luis Carlos Balbás Ruelas, D. Fernando Cuevas Ruiz y D. José Antonio González Delgado. Los citados señores alcanzarán la plena condición de Académicos Numerarios tras la lectura en sesión pública solemne del correspondiente discurso de ingreso.

El Consejo Pleno de 6 de junio acordó la conmemoración del 75 aniversario de la fundación de la Institución mediante la creación y utilización de un logo a este efecto que se incluirá en todas las publicaciones y actos de la Institución y en su página web, la renovación del diseño de la Revista Publicaciones y la realización de un ciclo de conferencias sobre asuntos de actualidad a desarrollar en el mes de noviembre tras el comienzo del próximo curso. También se acordó trabajar en una actualización del catálogo de publicaciones.

El Académico don Cesar Augusto Ayuso formó parte del Jurado del Premio Internacional de Poesía Jorge Manrique convocado por la Diputación Provincial

y el Ayuntamiento de Paredes de Nava. Y el Director de la Academia D. Rafael del Valle y el Académico don Julián Alonso y formaron parte del jurado del Premio de periodismo Mariano del Mazo convocado por la Diputación de Palencia. El Académico don Julián Alonso también formó parte del Concurso de relatos breves Cristina Tejedor que asimismo convoca la Diputación.

En cuanto a la labor editorial, se han publicado:

- **Juan de Flandes en Palencia. El caballero cristiano de Erasmo en la Crucifixión del Museo del Prado** (ed. bilingüe) , de Antonio Cabeza Rodríguez, en colaboración con la Fundación del VII Centenario de la Catedral de Palencia
- **La villa palentina de Dueñas a través de los viajeros. La mirada de los otros**, de César González Mínguez

Y se encuentran en distintas fases de edición las siguientes obras:

- **Los privilegios reales del Archivo Municipal del Palencia**, de Rafael del Valle Curieses,
- **el Anuario** de la Academia
- el número **94 de la revista Publicaciones**, correspondiente al curso 2022/2023

El viernes 5 de abril se presentó en la Catedral de Palencia el libro **Juan de Flandes en Palencia. El caballero cristiano de Erasmo en la Crucifixión del Museo del Prado**, del que es autor, con la intervención d su autor **D. Antonio Cabeza y de los Sres. D. Luis Ribot, de la Real Academia de la Historia y Doña Leticia Ruiz**, conservadora del Museo del Prado.

Coincidiendo con la Feria del Libro, el día 28 de agosto, se puso a la venta el libro **La villa palentina de Dueñas a través de los viajeros. La mirada de los otros** de don Cesar González Mínguez, junto con el resto de las publicaciones de la Institución. Su autor firmo ejemplares en la caseta.

Se ha seguido trabajando en la actualización del catálogo de publicaciones online para dar mejor servicio a los investigadores y al público interesado en general, y se ha finalizado la primera fase del Diccionario online de personajes palentinos vinculados con la cultura en todas sus manifestaciones desde época histórica.

Estas han sido las principales actividades de la Institución en este curso y hasta el día de la fecha de las que yo, como Secretario General, doy fe.

MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 2024-2025

El curso académico 2024-2025 se inauguró el día 23 de octubre de 2024, en el Salón de Actos del Palacio Provincial y el discurso inaugural se correspondió con el de toma de posesión como Académico Numerario de don Carlos Porro Fernández bajo el título *Cinco siglos de devoción a partir de la joyería tradicional. El manto de las rogativas de la Virgen del Castillo de Cisneros*. Le contestó reglamentariamente en nombre de la Academia el académico y vocal de la Junta de Gobierno don Pablo García Colmenares.

El Consejo Pleno celebró sesiones ordinarias los días 23 de octubre de 2024 y 21 de enero de 2025. La Junta de Gobierno se reunió los días 17 de diciembre de 2024 y 18 de marzo, y 24 de abril de 2025.

El 27 de mayo de 2025 tomo posesión como Académico Numerario don Francisco Javier Pérez Rodríguez tras la lectura en sesión pública solemne del preceptivo discurso de ingreso que versó sobre *Curiosidades, reflexiones, alegrías y decepciones de una investigación arqueológica. A propósito de tres nuevos torques vacceos del Museo de Palencia*. La contestación reglamentaria en nombre de la Academia corrió a cargo del académico y Secretario General don Rafael Martínez.

El Consejo Pleno en su reunión del 23 de octubre renovó la composición del Consejo de Redacción de la revista *Publicaciones*, quedando integrado por los Sres. Académicos doña Andrea Herrán Santiago, don Julián Alonso Alonso y el Secretario de la Institución don Rafael Martínez González.

Siguiendo lo aprobado en el Consejo Pleno del 6 de junio de 2024 para la conmemoración del 75 aniversario de la fundación de la Institución además de la creación y utilización de un logo a este efecto que se incluirá en todas las publicaciones y actos de la Institución y en su página web, y la renovación del diseño de la revista *Publicaciones*, el 13 de noviembre de 2024 en el Salón de Actos del Centro Cultural Provincial se presentó el Diccionario biográfico online de la cultura palentina, al que desde ese mismo día se puede acceder de forma libre y gratuita.

También dentro de la programación del 75 aniversario se programó un ciclo de conferencias bajo el título “Ante los retos del mundo actual”, que se desarrolló

en el Salón de Actos de la Diputación, del 19 al 21 de noviembre de 2024 con el siguiente programa:

19 de noviembre, *El reto de la información. Las redes sociales y la desinformación* cargo de D. Ignacio Fernández Sobrino. Presidente de la Fundación Santa María La Real.

20 de noviembre, *El reto demográfico: la despoblación de la España interior. Propuestas para el cambio Castilla y León*, a cargo de D. Santiago Bello Paredes. Catedrático de Derecho Administrativo. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos.

21 de noviembre, “*Cambio climático ¿El gran reto de nuestro tiempo?*” a cargo de D. José Ignacio Calvo Díez. Catedrático de Física Aplicada. Universidad de Valladolid. ETSIA de Palencia.

El Académico don Cesar Augusto Ayuso formó parte del Jurado del Premio Internacional de Poesía Jorge Manrique convocado por la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Paredes de Nava. Y el Director de la Academia D. Rafael del Valle y el Académico don Julián Alonso formaron parte del jurado del Premio de periodismo Mariano del Mazo convocado por la Diputación de Palencia. El Académico don Julián Alonso también formó parte del Concurso de relatos breves Cristina Tejedor que asimismo convoca la Diputación.

En cuanto a la labor editorial, se han publicado:

- **Anuario** de la Institución 2024
- **Antonio Álamo Salazar. La semblanza de un palentino entre el periodismo y la cultura (1921-1981)**, de Diego Quijada Álamo
- **El Fuero de la ciudad de Palencia** de Julio Baquero Gutiérrez.
- **Ante los retos del mundo actual** (Ciclo de conferencias) , por VV.AA.
- **Las Memorias de Santiago Rodríguez Díez, ¿el primer alcalde comunista de España? (Baltanás 1890 - México 1974)”,** de Juan José Barrero Menéndez,
- el número **94 de la revista Publicaciones**, correspondiente al curso 2022/2023.

Y se encuentran en distintas fases de edición las siguientes obras:

- **75 instantes**, *La ciudad de Palencia a través de Angel Cuesta (tit. Provisional).*
- **Los privilegios reales del Archivo Municipal del Palencia**, de Rafael del Valle Curieses,
- el número **95 de la revista Publicaciones**
- **Heroísmo femenino en la Edad Media. El ejemplo de las mujeres palentinas y la banda la banda de oro (1387)** de César González Mínguez

Coincidiendo con la Feria del Libro, el día 28 de agosto, se puso a la venta el libro **Las Memorias de Santiago Rodríguez Díez, ¿el primer alcalde comunista de España? (Baltanás 1890 - México 1974)**”, de Juan José Barrero Menéndez, junto con el resto de las publicaciones de la Institución.

Se ha seguido trabajando en la actualización del catálogo de publicaciones *online* para dar mejor servicio a los investigadores y al público interesado en general, y también se continúa actualizando el Diccionario *online* de personajes palentinos vinculados con la cultura en todas sus manifestaciones desde época histórica

La Excma. Diputación de Palencia mantiene el convenio con la Institución para la concesión de una subvención anual para el funcionamiento de la Academia.

Estas han sido las principales actividades de la Institución en el curso 2024-2025 y hasta el día de la fecha de las que yo, como Secretario General, doy fe.



INSTITUCIÓN
TELLO TÉLLEZ DE MENESES
ACADEMIA PALENTINA DE HISTORIA,
LETRAS Y BELLAS ARTES

CON LA COLABORACIÓN DE

